

80

10/1

108

10/1

59

7959

OBRAS
DE JOVELLANOS.

—
Tomo V.

OPUS COMPLETE

1844 - 1845

OPUS COMPLETE

1846 - 1847

1848 - 1849

1850 - 1851

1852 - 1853

OPUS COMPLETE

1854 - 1855

1856 - 1857

1858 - 1859

OPUS COMPLETE

1860 - 1861

1862 - 1863

OBRAS COMPLETAS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS.

ILUSTRADAS

con numerosas notas, y dispuestas por orden de materias en un plan claro y ameno, aumentadas además con un considerable caudal de escritos del Autor dignos de la luz pública é impresos ahora colectivamente por primera vez, con la vida de JOVELLANOS,

POR

D. Venceslao de Linares y Pacheco.

NUEVA EDICION.

TOMO V.

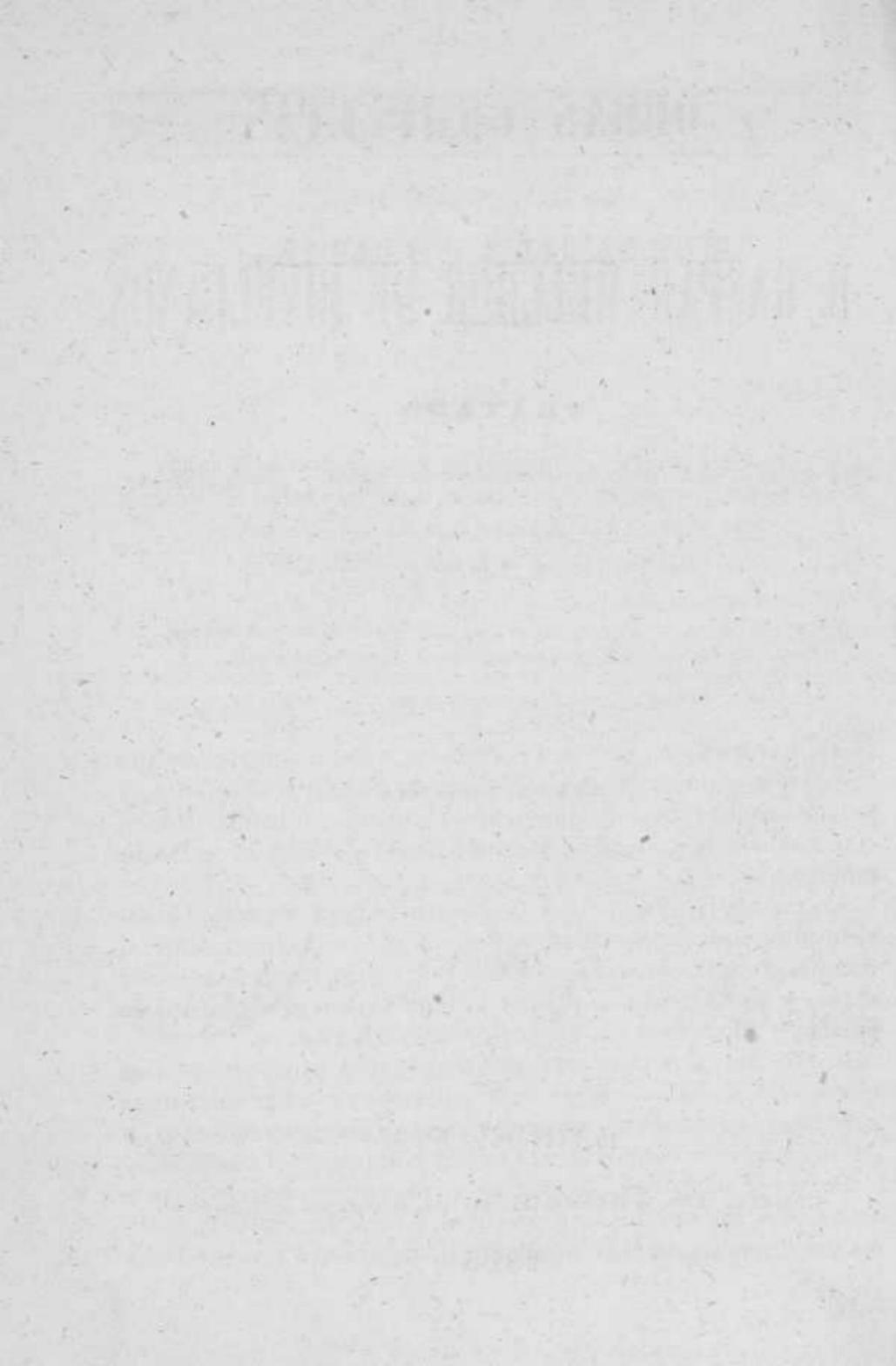


BARCELONA.

Libreria **La Anticuaria**, de Antonio Llordachs.

1865.

R/
4290





EDUCACION PUBLICA.

TRATADO

Del análisis del discurso, considerado lógico y gradualmente.

..... Cui lecta potenter erit res,
Nec facundia deseret hunc, neque lucidus ordo.

ANALIZAR una cosa es dividirla en todas las partes de que se compone, para observar cada una separadamente, y volver despues á unirlas para observar su conjunto. Hecho este análisis se conoce una cosa cuanto cabe en el entendimiento humano.

Así, si queremos conocer el mecanismo de un reloj, le dividiremos en todas sus partes, poniéndolas unas junto á otras. Examinaremos su forma y su destino; como obran unas sobre otras, y como desde el primer muelle pasa el movimiento de rueda en rueda hasta la aguja que señala las horas.

Luego tambien para analizar el discurso observaremos el oficio y la significacion de cada palabra, sus relaciones unas con otras, como de su enlace se forman los pensamientos, y como estos reducidos á cierto órden componen el discurso.

De ahí se ve que el discurso no es mas que una serie de pensamientos expresados con palabras. Luego haciendo el análisis del discurso, se hace al mismo tiempo el del pensamiento.

Aun podemos decir que el análisis del pensamiento se halla hecho en el discurso, porque las palabras nos representan las ideas que percibimos por la sensacion ó por la reflexion (1). Las relaciones de las palabras son las de nuestras ideas. En la union de las palabras vemos claramente las comparaciones, los juicios y los racionios que forma nuestro entendimiento. Todas estas cosas están separadas y puestas en orden en el discurso: nos podremos detener en cada una para observarla con cuidado, y ver despues como se unen entre sí para formar el pensamiento.

Este método pues nos ha de enseñar como formamos y como expresamos nuestros pensamientos. Por él adquirirá nuestro entendimiento aquella rectitud necesaria para hallar la verdad en las ciencias, y la precision que se dirige á facilitar tan precioso hallazgo. Conocida la generacion de las ideas, y por consiguiente la de las palabras, no tropezaremos en ninguna que pueda causar confusion; rectificaremos las ideas falsas que hemos contraido por el hábito, y distribuiremos todos nuestros conocimientos en un orden tan claro, que podremos desde el último subir progresivamente hasta el primero, y desde este bajar hasta el último.

El análisis es el único método que tenemos para aprender y saber bien las ciencias, porque es aquel con que ellas se formaron. Las matemáticas v. g. infunden al entendimiento tanta claridad y conviccion, porque sus proposiciones se derivan unas de otras; y así no es posible convencerse de una de ellas antes de haberse convencido de aquella en que se funda su demostracion.

Del mismo modo sin el análisis nunca podremos conocer el arte de pensar y el de hablar, que se reducen á lo mismo. Una cosa es pensar y hablar, y otra pensar y hablar bien. Todos los hombres piensan y hablan, porque sus necesidades les precisan á esto desde la infancia. ¿Mas qué diferencia reina entre ellos en este punto?

Dejemos á parte aquella clase de hombres que viven en la mas baja esfera de la sociedad, pues estos, no con sus luces, sino con su trabajo, contribuyen al bien comun; por lo que el corto número de sus ideas se contrae únicamente á sus oficios respectivos, y á los objetos que diariamente se presentan

á su vista. Solo contemplemos los que recibieron una educacion, sea la que fuere, y veremos desde luego que la mayor parte de ellos puede dar razon de lo que ha aprendido. ¿Quién duda que esplicaran bien sus ideas si estuviesen colocadas en su entendimiento en un órden claro? Pues en este caso solo tendrian que dar á las palabras el mismo órden que tienen sus ideas.

Al contrario, estando sus ideas envueltas en la mayor confusion, ¿quién se admirará de que la misma confusion reine en las palabras?

A lo mismo se debe atribuir la facilidad con que olvidan lo sabido ya. No habiendo órden, no están sus conocimientos enlazados unos con otros. Por consiguiente cuando perciben una idea no pueden representarse todas aquellas con quienes tiene relacion; así como estando separadas varias bolas de marfil, el impulso dado á una de ellas no comunicará movimiento alguno á las demás; pero estando unas unidas con otras, bastará dar impulso á una para que todas reciban movimiento.

Apurémos mas nuestras observaciones, aplicándolas á aquella porcion de hombres que llamamos de instruccion. Muchos de ellos, dotados de ingenio, por la falta de método no logran la extension de luces á que podian aspirar. Por mas que lean los mejores modelos, y traten con los mas eruditos, reina siempre en su entendimiento un caos que no pueden disipar. De ahí se ven en sus producciones los pensamientos mas sólidos junto á los mas ridiculos, y la verdad mezclada con el error. Algunos tienen el don de hablar con facilidad; mas sus discursos son por lo regular fútiles y vacíos de sentido. Su facundia les ofrece muchas palabras, y su imaginacion muchas ideas placenteras con que quieren encubrir esta falta; pero este afeite no puede engañar á la razon, y solo fascina los ojos de la ignorancia.

Si volvemos ahora la vista hácia aquellos, que siempre claros en sus pensamientos, lo son también en sus expresiones; que esparcen la misma claridad en todas las materias que tratan; que juzgan con solidez y eligen con buen gusto; cuya conversacion agrada tanto, porque siempre es sencilla, amena y del alcance de todos, estos dirémos que piensan bien,

porque estudiaron como se piensa bien: estos hablan bien, porque hablan del mismo modo que piensan.

Por último, si en cualquiera ciencia ó arte, el que estudia por principios lleva tanta ventaja al que solo sabe por la práctica. Si un arquitecto es superior á un albañil, un pintor á un embarrador, y un piloto á un práctico, lo mismo en el arte de expresar nuestros pensamientos, el mas perfecto será el que conozca mejor sus principios.

Ya conocemos la importancia de este arte; estudiemos sus principios, que llegarán á nuestro conocimiento por medio del análisis del discurso.

Principios del análisis.

El discurso es una serie de pensamientos expresados con palabras. Luego todas las veces que hablamos ó escribimos con alguna extension, formamos un discurso.

Puesto que un discurso consta de varios pensamientos, para analizarle será preciso considerar á parte cada pensamiento, y despues considerar como se enlazan unos con otros.

Pero un pensamiento tiene varias partes que están desenvueltas en lo escrito. Para conocerlas no hay mas que tomar un pensamiento en cualquier obra, y observarle con cuidado. Sea por ejemplo el trozo siguiente, sacado del discurso de Don Ventura Rodriguez por D. Gaspar de Jovellanos. Trátase en él de la ereccion del nuevo templo de Covadonga.

« A vista de una de aquellas grandes escenas en que la naturaleza ostenta toda su majestad, Rodriguez se inflama con el deseo de gloria, y se prepara á luchar con la naturaleza misma. ¡Cuántos estorbos, cuántas y cuán arduas dificultades no tuvo que vencer en esta lucha! Una montaña que escondiendo su cima entre las nubes embarga con su horridez y su altura la vista del asombrado espectador; un rio caudaloso, que taladrando el cimienta brota de repente al pie del mismo monte; dos brazos de su falda, que se avanzan á ceñir el rio formando una profunda y estrechísima garganta; horrendos peñascos suspendidos sobre la cumbre, que anuncian el progreso de su descomposicion; sudaderos y manantiales perennes, indicios del abismo de aguas cobijado en su centro;

árboles robustísimos que le minan poderosamente con sus raíces, ruinas, cavernas, precipicios..... ¿qué imaginacion no desmayaria á vista de tan insuperables obstáculos?

« Mas la de Rodriguez no desmaya; antes su genio, empujado de una parte por los estorbos, y de otra mas y mas aguijado por el deseo de gloria, se muestra superior á sí mismo, y hace un alto esfuerzo para vencer todos los obstáculos. Retira primero el monte, usurpando á una y otra falda todo el terreno necesario para su invencion; levanta en él una ancha y majestuosa plaza, accesible por medio de bellas y cómodas escalinatas, y en su centro esconde un puente que da paso al caudaloso rio y sujeta sus márgenes; coloca sobre esta plaza un robusto panteon cuadrado, con graciosa portada, y en su interior consagra el primero y mas digno monumento á la memoria del gran Pelayo; y elevado por estos dos cuerpos á una considerable altura, alza sobre ella el majestuoso templo de forma rotunda, con gracioso vestíbulo, y cúpula apoyada sobre columnas aisladas; le enriquece con un bellissimo tabernáculo, y le adorna con toda la gala del mas rico y elegante de los órdenes griegos.

« ¡ Oh qué maravilloso contraste no ofrecerá á la vista tan bello y magnífico objeto, en medio de una escena tan hórrida y extraña! Dia vendrá en que estos prodigios del arte y de la naturaleza atraigan de nuevo allí la admiracion de los pueblos, y en que disfrazada en devocion la curiosidad, resucite el muerto gusto de las antiguas peregrinaciones, y engendre una nueva especie de supersticion, menos contraria á la ilustracion de nuestros venideros.»

NUMERO I.

Partes de un pensamiento.

Todo este trozo se reduce á un solo pensamiento. Rodriguez hizo un magnífico edificio en Covadonga; mas el autor le desenvuelve con claridad, precision y elegancia (2).

Primero le divide en tres partes principales señaladas con tres párrafos distintos. En el primero presenta los obstáculos que Rodriguez tuvo que vencer: en el segundo todo lo que hizo

para vencerlos; y en el tercero la admiracion que causa tan magnífica obra. Estas tres partes, distintas en lo escrito, se presentaban al mismo tiempo al entendimiento del autor. No pudo separarlas sin desenlazar su pensamiento; ni expresarlas con primor, sin analizar con exactitud y perfeccion.

Luego que el autor descubrió en su pensamiento tres partes principales, trató de desenvolver cada una separadamente. Cada una de estas tres partes se hizo, pues, como un nuevo pensamiento, cuyas nuevas partes fué preciso señalar. En efecto, las vemos señaladas en el primer párrafo, ora con un punto, ora con dos, ó con coma, ó con punto y coma.

Estas palabras, v. g. « Rodriguez se inflama con el deseo de gloria, y se prepara á luchar con la naturaleza misma » se terminan con un punto, porque presentan un sentido completo. Todas las demas partes de este párrafo se terminan con dos puntos, porque el sentido se halla suspenso de una á otra, y así todas concurren á desenvolver la primera, cuyo desenvolvimiento acaba con el párrafo. En cada parte vemos una coma, última subdivision del pensamiento, que sirve para separar una idea de otra.

Lo mismo podemos observar en los dos párrafos siguientes. Como quiera, ocurre en ellos una nueva division, señalada con punto y coma. Esta tiene casi el mismo oficio que los dos puntos, pues si en algunos casos el punto y coma no señala una relacion tan próxima entre lo que se dijo y lo que se va á decir como la que señalan los dos puntos, siempre se puede asegurar que uno y otro se confunden las mas de las veces, y que ambos son partes que desenvuelven un pensamiento.

NUMERO 2.º

Naturaleza de estas partes.

Hemos visto el pensamiento dividido en varias partes: consideremos ahora cada parte separadamente.

Para esto hemos de advertir que un pensamiento se compone de uno ó mas juicios, porque cuando pensamos no hacemos sino juzgar de dos ó mas cosas, y cuando expresamos con palabras estos juicios de nuestra alma formamos lo que se llama proposicion.

Ahora bien, volvamos á nuestro asunto, y verémos en el trozo precedente tres especies de proposiciones. En la primera parte del primer párrafo «Rodríguez se inflama.....» hallamos una proposición, llamada principal, porque la que precede y las que siguen se refieren á ella, y no hacen mas que desenvolverla. Su carácter consiste en que presenta por sí sola un sentido completo. Llamamos subordinada la que está antes, «A vista de una....» porque no forma sentido alguno, sino en cuanto se une á la proposición principal. Puede estar antes ó despues de ella (3), sin que por eso pierda su carácter.

Se observa la última especie de proposición en estas palabras: «una montaña, que embarga la vista del espectador.» *Que embarga* no es proposición principal, tampoco es *subordinada*; determina solamente la palabra *montaña*, señalando la calidad que tiene de embargar la vista, por lo que se le da el nombre de incidente.

En la primera parte del último párrafo vemos una proposición principal que carece de miembros. Esta tiene el nombre de frase ó de oración.

En el primero y segundo párrafo varias proposiciones desenvuelven la proposición principal: se da el nombre de período á su conjunto, y á cada una el de miembro del período.

NUMERO 3.º

Análisis de la proposición.

Se asentó arriba que una proposición es la expresión de dos ó mas juicios: luego para conocer qué cosa es proposición, debemos considerar antes en qué consiste el juicio.

Esta es una operación de nuestra alma. Para comprender mejor como se hace, tomémosla desde su principio.

Sabemos ya que todas nuestras ideas proceden de la sensación ó de la reflexión: de la sensación cuando las percibimos por medio de los sentidos, y de la reflexión cuando el alma se para á considerar sus propias operaciones.

Supongamos ahora que el alma recibe por la sensación dos ideas. En este caso su primera operación es la atención; esto es, atiende á ellas. No podría el alma atender á ellas si no fue-

sen presentadas por los sentidos; más pueden los sentidos presentárselas, sin que por eso les dé siempre el alma su atención como sucede cuando miramos una cosa y pensamos en otra.

Después de la atención el alma pasa á la comparación; esto es, compara una idea con otra. Si después de compararlas percibe entre ellas semejanza ó diferencia, esta percepción es un juicio de nuestra alma.

Luego el juicio procede de la comparación de dos ideas: la comparación es la atención dada á cada una de estas dos ideas; y se debe la atención á la dirección de nuestros sentidos á un objeto particular.

Estas tres operaciones son simultaneas en nuestra alma, como lo podemos conocer por nuestra propia experiencia. Siempre que hablamos formamos uno ó muchos juicios, sin advertir que nuestra alma atiende ó compara para formarlos. Obrando las tres al mismo tiempo, nuestra alma percibe por ellas al mismo instante una relación de semejanza ó de diferencia que constituye el juicio.

Más si queremos expresar este juicio con palabras, tendremos que separar estas operaciones. Así representaremos por medio de dos palabras las dos ideas de que consta necesariamente cada juicio; y hecha la comparación, representaremos por medio de una tercera palabra la relación de semejanza ó de diferencia que se advierte en las dos primeras. De ahí se ve como las operaciones de nuestra alma se analizan con palabras ó, lo que es lo mismo, con el discurso.

Si el juicio expresado con palabras constituye la proposición, este juicio *Rodriguez es arquitecto* se llamará proposición, y hallaremos en ella el análisis de las operaciones que hizo nuestra alma para formar este juicio.

Luego toda proposición consta de tres palabras. La primera se llama sugeto, la segunda atributo: ambos son seguidos de dos ideas que hemos comparado; y la tercera, que es signo de la operación de nuestra alma, se llama verbo.

Las proposiciones son simples ó compuestas: simples cuando constan de tres palabras ó de dos, porque en este caso el verbo y el atributo se confunden en una misma palabra. Así *yo hablo* es una proposición simple, que equivale á *yo estoy hablando*.

Llámase *proposicion compuesta* la que contiene en compendio varios juicios, como la siguiente: «Rodriguez tiene ingenio, osadía, talento.» Es claro que en esta proposicion hay tantos juicios cuantos atributos. Es lo mismo que decir: «Rodriguez tiene ingenio..... Rodriguez tiene osadía..... Rodriguez tiene talento.»

Tambien puede una proposicion ser compuesta respecto del sugeto, como se advierte en esta: «Rodriguez, dotado de un alma sublime, superior á todos los obstáculos, formado por los mejores modelos, tiene ingenio, osadía, talento.» *Dotado, superior y formado* son otros tantos atributos que se refieren á Rodriguez por medio del verbo que se suple en cada uno de ellos.

Por último, los varios miembros de que se compone un período son otros tantos juicios que se refieren al sugeto ó al atributo de una proposicion principal, como lo podemos ver en el primero y segundo párrafo del trozo mencionado.

Se infiere de esta doctrina, que un juicio es simple, y que una proposicion es compuesta, cuando encierra en sí varios juicios.

NUMERO 4.º

Análisis de los términos de una proposición.

El sugeto, el verbo y el atributo, que tambien suelen llamarse términos de una proposicion, tienen sus oficios respectivos. El sugeto representa la cosa de que se habla, el atributo la calidad que se juzga que tiene, y el verbo refiere la calidad al sugeto.

1.º El sugeto representa la idea de una cosa que existe, ó la idea de una cosa que miramos como existente. En el primer caso se contrae únicamente á la cosa que representa, distinguiéndola de cualquier otro individuo, por lo que se llama nombre propio, como *Madrid, Tajo*. En el segundo comprende en su significacion una clase de muchos individuos, como *hombre, caballo*, y se llama nombre general.

Luego el nombre propio expresa la idea que tenemos de un

individuo, y el nombre general una clase de muchos individuos.

La idea de un individuo es una idea de sensacion, pues no la tendríamos si los sentidos no presentasen este individuo á nuestra alma; y los sentidos no le presentarían si no existiese verdaderamente. Al contrario, la idea que tenemos de una clase, es una idea de reflexion, pues los sentidos no presentan esta clase á nuestra alma, sino que la formó ella de por sí, por medio de varias expresiones: luego el nombre general no representa una cosa que existe verdaderamente.

Consideremos ahora las operaciones que hizo el alma para lograr la idea de una clase. Los sentidos le presentaron sucesivamente varios individuos, á quienes dió su atencion. 1.^a Operacion: comparó estos individuos unos con otros. 2.^a Operacion: juzgó que tenían varias calidades comunes. 3.^a Operacion: dió el alma la idea de un conjunto de calidades comunes de muchos individuos, cuyo conjunto se representa por la palabra *clase*, ó lo que es lo mismo por la de *nombre general*.

Así como hemos formado varias clases de individuos que existen, formaríamos también varias clases de las calidades que percibimos en los individuos. Tales son las clases representadas por las palabras *blancura*, *olor*, *virtud*.

Se infiere de estos principios, que el sugeto de una proposicion representa indistintamente un nombre propio ó un nombre general, cuyos nombres se reducen comunmente al de substantivo (4).

El atributo representa un nombre general, como en la proposicion. « Rodriguez es arquitecto », ó un adjetivo, como en esta: « Rodriguez es ingenioso. » Consideremos ahora el carácter de esta última palabra.

El adjetivo determina siempre el substantivo; y se podría llamar incidente, pues hace el mismo oficio que la proposicion de este nombre. En *hombre ilustre*, la palabra *hombre* representa la idea de un nombre general, y la palabra *ilustre* determina esta idea, haciéndola considerar con la relacion de *ilustre*. En *vuestro padre*, la palabra *vuestro* determina la idea *padre*, pues señala la relacion que tiene con vosotros. En *este libro*, la palabra *este* determina la idea de *libro*, porque mani-

fiesta la relacion que tiene con lo que indica. Y generalmente todo adjetivo añade á la idea principal otra idea, que por esta razon se llama adjetiva.

Estas tres relaciones suponen tres juicios de nuestra alma. No conoceríamos, v. g., la relacion que existe entre *hombre* y *ilustre*, sin haber comparado estas dos ideas. Luego cuando decimos, *hombre ilustre*, significamos que la idea de *hombre* conviene con la de *ilustre*, ó lo que es lo mismo, que la primera tiene relacion con la segunda. Conforme á esto, *hombre ilustre* es lo mismo que *hombre que es ilustre*; *vuestro padre*, lo mismo que *padre que es vuestro*; *este libro*, lo mismo que *libro que es este*. Donde se ve claramente que los adjetivos tienen el mismo oficio que las proposiciones incidentes; esto es, el de determinar los substantivos.

Los substantivos con preposicion tienen tambien el mismo oficio que los adjetivos y las proposiciones incidentes. *Hombre de ingenio* es lo mismo que *hombre ingenioso*, ó lo mismo que *hombre que es ingenioso*. Sentarémos, pues, por principio general, que las proposiciones incidentes, los adjetivos y los substantivos con preposicion se identifican; y que todos ellos determinan los substantivos.

NUMERO 5.º

Análisis del verbo.

El verbo, segun hemos dicho, juzga de la relacion de semejanza ó de diferencia que existe entre el sugeto y el atributo; de donde se podria inferir que no hay mas que un verbo en el lenguaje. Mas los hombres procuraron reducir la expresion de sus pensamientos á un corto número de palabras, por cuya razon impusieron á una sola palabra la significacion de varias relaciones, que deberian expresarse con distintas palabras.

Así unieron la idea del verbo *estar*, con la idea de un adjetivo, expresando las dos con una sola palabra, cual es *vivir*, *amar*, *estudiar*, en lugar de *estar viviendo*, *estar amando*, *estar estudiando*; y estos compuestos se llamaron tambien verbos (5).

Además de esto imaginaron varias terminaciones del verbo,

para expresar con ellas varias relaciones: 1.º con un sugeto conocido por medio de esta terminacion, y que por lo mismo puede suplirse en el discurso: 2.º relacion con el número de sugetos: si es uno se dice *estudio*, si son muchos *estudiamos*: 3.º relacion al tiempo: *estudio ahora mismo*.

Si tomamos por punto fijo del tiempo un momento determinado, establecéremos tres divisiones: tiempo presente, tiempo pasado ó perfecto, y tiempo venidero, cuyos tres períodos se señalan con distintas terminaciones del verbo.

La accion, una de las calidades transitorias de un sugeto, puede tener relacion con dos períodos. De ahí nuevas terminaciones del verbo, conocidas bajo los nombres de imperfecto, pluscuamperfecto, imperativo.

Por último, todos estos tiempos reciben distintas terminaciones en las proposiciones subordinadas, lo que constituye la diferencia de tiempo del indicativo, y tiempo de subjuntivo. Tales son las relaciones expresadas con las terminaciones del verbo: veamos las que le acompañan.

Cuando se dice *la naturaleza ostenta*, se puede preguntar, ¿qué es lo que ostenta? *toda su majestad*; donde se ve que *majestad* es objeto del verbo. Luego si hemos hallado una relacion entre el sugeto y su calidad, comparando el primero con la segunda, hallaríamos del mismo modo una relacion entre el sugeto y el objeto del verbo. Esta relacion no se expresa en el discurso, sino por el lugar que tiene el objeto, pues suele posponerse al verbo; y cuando no, se alcanza esta relacion por medio del buen sentido.

La naturaleza ostenta su majestad á todos los hombres, es otra relacion expresada con la preposicion *á*; porque la calidad del sugeto se dirige ó se termina en *todos los hombres*, porque *todos los hombres* se llaman término del verbo.

En una de aquellas grandes escenas: relacion del lugar, señalada con la preposicion *en*.

Se inflama con el deseo de gloria: relacion de causa, señalada con la preposicion *con*.

Dos brazos de su falda: relacion de pertenencia, señalada con la preposicion *de*.

Bastan las relaciones que acabamos de apuntar para formar concepto de las demas, cuyo número es considerable, y con

esto concluimos el análisis del discurso; puesto que le hemos dividido en varias partes, y subdividido estas en proposiciones principales, subordinadas, incidentes, simples y compuestas (6); hallado en cada proposición substantivos, adjetivos, verbos y preposiciones; y visto como unas palabras sirven para determinar otras. He aquí pues el discurso reducido á sus elementos y acabado su análisis.

NUMERO 6.º Y ULTIMO.

Observaciones sobre el análisis del discurso.

Con el análisis que acabamos de hacer hemos reparado que muchas palabras se suplen en el discurso con motivo de darle mas precision. Esta calidad del discurso es muy grata al que escribe y al que lee, al que habla y al que oye, porque con ella unos y otros logran mas pronto su intento. Las percepciones de nuestra alma son obra de un instante; mas su expresion exige todo el tiempo necesario para descomponerlas. Percibiendo varias ideas al mismo tiempo, deseariamos, si fuese posible, expresarlas del mismo modo; mas no pudiendo ser esto, nuestro mayor gusto pende de la mayor precision. Cuan to mas se reduce el tiempo, tanto mas pronto se verifica la expresion, y tanto menos trabajo cuesta la descomposicion. A esto se puede atribuir el origen de las palabras compuestas en el discurso. El adverbio, el pronombre y la conjuncion, por ejemplo, no representan una sola idea, sino varias ideas que deberian expresarse con distintas palabras. Por esta razon no tratamos de ellos en el análisis.

Consideremos ahora estas palabras compuestas, y veamos á qué elementos se reducen.

El adverbio equivale á un substantivo con preposicion. Se dice *prudentermente*, en lugar de *con prudencia*; mas, en lugar de *en cantidad superior*, y así de los demas.

El pronombre equivale algunas veces á una proposicion compuesta, como *venid á ver á un rey á quien sus reyes pagaron tributo*, á *un soberano de quien eran vasallos ocho soberanos*, *al monarca mas célebre de su siglo*, *al mas sabio de Europa*, y todos menos su corazon le faltaron. Donde vemos

que el pronombre *le*, representa las cuatro partes de que consta esta proposicion.

La conjuncion encierra en si el pensamiento ó la idea que se acaba de expresar, uniéndola con la que sigue. Tales son las siguientes: *entonces*, en lugar de *en aquel tiempo*; *asi*, en lugar de *esta suerte*; *pues*, en lugar de *por consiguiente*.

La conjuncion *y* entre dos substantivos como *orador y poeta*, manifiesta que se va á hacer respecto de *poeta* el mismo juicio que se hizo de *orador*.

Por último, la conjuncion *que* suple el lugar de varias palabras, como *dícese que la jurisprudencia es el alma de la sociedad*. La conjuncion *que* en esta proposicion es una expresion abreviada que corresponde á esta otra: *dícese una cosa que es la jurisprudencia*, etc.; donde se ve que su oficio es unir la primera proposicion con la segunda.

RESUMEN GENERAL.

PRIMERA PARTE.

1.º Nuestros pensamientos se contraen á cosas que existen en la naturaleza, ó á cosas que miramos como existentes.

2.º Una cosa que existe es un conjunto de calidades, porque las calidades de las cosas son todo lo que podemos percibir en ellas.

3.º Las calidades pueden ser esenciales ó transitorias. *Animado* es una calidad esencial del hombre. La accion de sus miembros es una calidad transitoria, porque pende de su voluntad.

4.º En una cosa que existe consideramos las calidades esenciales y transitorias; mas en una cosa que miramos como existente prescindimos de las transitorias, y solo consideramos las esenciales; de donde se infiere que la idea de las primeras es de sensacion, y la de las segundas de reflexion.

5.º La palabra que representa la idea de una cosa que existe, se llama nombre propio. La que representa la idea de una cosa que miramos como existente, se llama nombre general. Ambos tienen nombre de substantivos.

6.º El nombre propio siempre es sugeto; el nombre general puede ser sugeto de una proposicion (7).

SEGUNDA PARTE.

1.º Las cosas tienen entre sí varias relaciones; luego las mismas relaciones habrá entre nuestras ideas.

2.º Percibimos estas relaciones por medio de una operacion de nuestra alma.

3.º Una cosa puede tener relacion con otra cosa, ó con una ó varias calidades.

4.º Para expresar estas relaciones en el discurso, usamos de nombres generales, adjetivos, proposiciones incidentes, y substantivos con preposiciones que se refieren al sugeto por medio del verbo expresado ó suplido.

5.º El adjetivo, llamado así porque siempre se une al substantivo, expresa en el discurso lo que se refiere al sugeto.

6.º El adjetivo, la proposicion incidente, y el substantivo con preposicion, son siempre atributos de una proposicion.

7.º El verbo es el signo de una operacion de nuestra alma que juzga de la relacion de semejanza ó diferencia que existe entre el sugeto y el atributo.

8.º Damos tambien el nombre de verbo á una palabra compuesta que comprende el verbo verdadero en adjetivo y varias relaciones expresadas con sus terminaciones, aunque algunos los diferencian llamando verbo substantivo al primero, y verbo adjetivo al segundo.

9.º Las demas palabras compuestas que vemos en el discurso, se reducen á las que acabamos de señalar como el pronombre, el adverbio y la conjuncion (8).

RUDIMENTOS

De la Gramática francesa: Idea de la pronunciacion.

LA verdadera pronunciacion de la lengua francesa, consiste en dar á cada silaba un sonido conforme al genio de la lengua. Las silabas se componen de letras, así como en los demas idiomas: consideraremos pues la pronunciacion de cada letra por

si sola; y despues llegaremos á la pronunciacion de las letras en cuanto forman sílabas.

Las letras se dividen en vocales y consonantes. Las vocales son cinco: *a, e, i, o, u*, cuya pronunciacion solo en la *e* y en la *u* se diferencia de la castellana: la *e* se articula con mas ó menos lentitud, segun lo requieren los acentos, que en francés son tres: agudo, grave y circunflejo. Por medio de estos tres acentos, la *e* toma tres nombres y tres pronunciaciones distintas: *e* cerrada se pronuncia como en castellano *amé*; *e* abierta pide una abertura de boca mas grande, y *e* muda tiene un sonido sordo, como en la palabra *madre*: la pronunciacion de la *u* se hará conocer con la viva voz.

Dos ó tres vocales pueden andar unidas en una misma palabra, y sin embargo se reducen al sonido de una sola vocal: llámanse entonces vocales compuestas. Así en la voz francesa *plaire*, la *a* y la *i* juntas suenan como una *e*: en la voz *autel*, la *a* la *u*, tienen el valor de una *o*. No sucede lo mismo en la lengua castellana, donde se pronuncia como se escribe, y se escribe como se pronuncia. Procuraremos hacer conocer con ejemplos algunas de estas vocales compuestas, dejando al uso el conocimiento de las demas, que son en gran número.

Ejemplos de vocales compuestas: *ai, ei, oi* tienen el sonido de una *e* abierta, como *maison*, casa; *peine*, trabajo; *connoître*, conocer.

Ea suena *a*, v. g. *li mangea*, él comió; *eo* suena *o*, v. g. *nous mangeons*, nosotros comemos; *eu* forma un mixto de *e* muda y de *u* francesa, v. g. *peu*, poco; *ou* hace *u* castellana, v. g. *fou*, loco; *ui* se pronuncia como *i*, v. g. *guide*, guía.

Cada una de estas vocales no sigue la misma pronunciacion en todas las palabras: las excepciones son muchas, y por consiguiente reservaremos para el tiempo de la lectura el indicarlas á medida que se ofrezca.

Las consonantes de la lengua francesa son diez y nueve, á saber: *b, c, d, f, g, h, j, k, l, m, n, p, q, r, s, t, v, x, z*.

No pueden pronunciarse sin ayuda de vocal: aplicaremos pues cada una de ellas á cada una de las cinco vocales para determinar su pronunciacion respectiva. En estas combinaciones observaré sus diferencias del castellano, particularmente en los tres sonidos de la *e*.

La *b* se ha de distinguir de *v* en la pronunciacion. El sonido de la primera se forma arrojando el aliento al tiempo de desunir los labios, y el de la *v* hiriendo en los dientes de arriba el labio de abajo, al modo con que se pronuncia la *f*, como en estas vocales, *base* y *vase*, *bague* y *vague*, *bain* y *vain*. Los Españoles confunden estas dos letras en la pronunciacion, mas no en lo escrito, como lo manifestaremos en la pronunciacion.

C y *k* son unísonas hiriendo á las vocales *a*, *o*, *u*: la *c* se pronuncia *s* antes de *e* y de *i*: suena *g* algunas veces, v. g. *second*, *cicogne*, *secret*: suena *s* delante de las cinco vocales cuando está con cedilla.

La *g* suena como en castellano delante *a*, *o*, *u*; pero es necesario oír la viva voz para pronunciarla con *e*, *i*. Se pronuncia delante de *a*, *o*, *u*, como delante de *e*, *i*, cuando á dicha *g* sigue inmediatamente una *e* muda, como *il mangea*. A la pronunciacion de la *g* delante de *e*, *i*, se arregla la pronunciacion de la *j* delante de las cinco vocales, v. g. *jardin*, *joli*.

La *h* es aspirada *hamau*, ó muda, v. g. *homme*, *honneur*. La primera corresponde á una consonante, la segunda suple las veces de vocal.

La *d*, *f*, *l*, *m*, *n*, *p*, *q*, *r*, *t*, no se apartan de la pronunciacion castellana.

La *s* simple tiene el sonido de la *c* francesa, que se hará conocer con la viva voz, como *baiser*, *poison*: la doble tiene el sonido de una *s* castellana, v. g. *baïsser*, *poisson*.

La *x* tiene en francés dos sonidos: el primero suena como *hs*, v. g. *sexe*, *axe*, y el segundo suena *s* como *deuxième*, *sixième*.

La pronunciacion de cada letra por sí sola conduce á la pronunciacion de las letras en cuanto forman sílabas: llamamos sílaba un sonido que se articula con un solo impulso de la voz: una sílaba se compone de una consonante con una vocal, v. g. *me*, *pe*; ó de una vocal con varias consonantes, v. g. *prompt*; ó de una consonante con varias vocales, v. g. *Dieu*; ó de una sola vocal, v. g. *a*.

Nacen de aquí dos dificultades: primera, ¿cómo se distinguen las sílabas en una palabra que tiene muchas? Segunda, ¿cómo se distinguen las sílabas largas de las breves? Dejarémos para mañana el responder á ellas.

La división de las sílabas en una palabra depende del oído solo; de modo que toda la doctrina sobre este asunto, se reduce á que los alumnos atiendan á la voz de su maestro, y apunten en la palabra tantas sílabas cuantos sonidos fueren señalados en la pronunciación. Ilustrados por la experiencia conocerán despues fácilmente los caprichos del uso francés sobre este particular.

Formada la división de las sílabas en una palabra, falta dar á cada una su sonido correspondiente. Si la sílaba fuere compuesta de una consonante con una vocal, os será fácil pronunciarla, habiendo aplicado cada consonante á cada una de las cinco vocales. Si la consonante fuere combinada con una vocal compuesta, no os detendrá tampoco su pronunciación, sabiendo que una vocal compuesta se reduce al sonido de una simple vocal. Está toda la dificultad en la combinación de consonantes con diptongos, ó con vocales nasales, que serán el objeto de las lecciones siguientes.

El conjunto de dos vocales que se pronuncian con dos sonidos, se llama diptongo: en la palabra *moi* la *o* y la *i* tienen dos sonidos distintos: en la palabra *mai* la *a* y la *i* juntas tienen un solo sonido. Ved aquí la diferencia del diptongo y de la vocal compuesta.

Los diptongos se componen de dos vocales simples, como *suave*; ó de una vocal simple con una vocal compuesta, como *miauler*; ó de dos vocales compuestas, v. g. *ouais*.

El diptongo forma siempre sílaba; y si las vocales no pueden pronunciarse en una sola sílaba, deja de ser diptongo, como en estas voces, *criant*, *sanglier*. Los diptongos pertenecen á los dos idiomas, francés y castellano: los triptongos solo al castellano, y no al francés, segun nuestro dictámen, que motivaremos en la explicación.

Cuando una vocal simple ó compuesta se une con la *m* ó la *n*, forma una vocal nasal, por salir de las narices su pronunciación, v. g. *plan*, *can*, *paon*: *en* y *em* suenan algunas veces *an* y *am*, v. g. *enfant*, *empire*; otras voces suena *en*, v. g. *enemi*, *lien*: *im* y *in* siguen la misma pronunciación, como *faim* *jardin*.

Cesan de ser nasales la *m* y la *n* cuando se pronuncian separadas de la vocal, y forman distintas sílabas, v. g. *amitié*,

vaine. Harémos conocer la pronunciaci3n de estas vocales nasales con la viva voz, aplicando á cada una de ellas cada una de las consonantes; y así facilitarémos á los alumnos el pronunciarlas en sus sílabas.

Las sílabas largas y breves son el objeto de la segunda dificultad: la sola regla para distinguir las es el uso y el ejemplo de aquellos que hablan puramente. Las sílabas largas son señaladas regularmente con el acento grave ó el circunflejo, v. g. *tempéte*, *aprés*; debiéndose advertir que la pronunciaci3n francesa es diametralmente opuesta á la castellana en cuanto á los acentos. Las sílabas breves en castellano son largas en francés, v. g. *ingénuá*, *ingnúite*; *série*, *serie*; *génésis*, *génése*.

Se ha dado á conocer la pronunciaci3n de cada letra por sí sola, y la pronunciaci3n de las letras formando sílabas. Era el único fin de nuestras lecciones; porque sabida la pronunciaci3n de cada sílaba, no hay trabajo en pronunciar cualquiera palabra. Concluirémos este bosquejo con algunas reglas generales de pronunciaci3n.

1.^a Regla. No se ha de pronunciar ninguna consonante final, á excepci3n de *c l m*.

2.^a Regla. Si la consonante final fuere seguida de una vocal inicial de voz, la consonante se pronunciará en la poesía y discursos académicos; mas no en la prosa y discursos familiares, sino en ciertas palabras que hacen excepci3n.

3.^a Regla. Se pronuncia larga la sílaba final de los plurales.

Observaciones particulares.

La *d* final se pronuncia con el sonido de la *t*, v. g. *grand homme*: la *g* con el de la *k*, v. g. *sang et eau*. La *l* no se pronuncia en *il* ó *ils*, v. g. *il mangé*, *ils laissent*, sino cuando se sigue una vocal inicial de voz: *quelque* y sus derivados se pronuncian sin *l*; *cet* suena *st*, y *cette* suena *ste*, v. g. *cet oiseau*, *cette femme*.

Es muy desagradable la pronunciaci3n que se da en París á la *l* mojada, á las vocales compuestas *ou*, *eu*, *aou*, y *gn*: restablecerémos estas letras en su verdadera pronunciaci3n, indicando los abusos de la lengua parisina.

Concluirémos aquí nuestras lecciones de pronunciaci3n,

persuadidos de que en esta materia no conviene multiplicar las reglas, sino apuntar las precisas, y sostenerlas con buenas esplicaciones: mas hace aquí la viva voz del maestro, que la teoría mas sublime de los principios.

Principios de la gramática francesa.

Se han considerado las palabras como simples sonidos en el tratado de la pronunciacion: conviene ahora considerarlas como signos de nuestros pensamientos; esto es, dando á conocer á los otros hombres, por medio de la voz ó de la escritura, lo que pasa en nuestra mente, bien sean los objetos, ó las formas de nuestros pensamientos. Las palabras así consideradas, se llaman partes de la oracion.

En la lengua francesa, como en las demás lenguas, todas las palabras son indicantes ó determinantes. Cada una de estas especies se divide en varias clases, segun se ha explicado en la gramática general. Seria ocioso repetir una cosa sabida ya: prescindamos, pues, de estas definiciones; y sabios ecónomos del tiempo, nos detendremos solamente en las diferencias de la lengua francesa.

Palabras indicantes de ser y de calidad.

Estas dos clases de palabras son susceptibles en todas las lenguas de sexo, número y caso.

En la lengua francesa el sexo se distingue por las palabras *le* y *la*: *le* conviene á la especie varonil, y *la* á la especie de hembras. Seria un error manifiesto querer determinar el sexo por la terminacion, existiendo palabras de diferentes sexos, que se terminan del mismo modo, como *porte, homme, gain, main*: hemos de advertir que *le* y *la* no pueden determinar el sexo cuando la palabra que sigue principia con vocal, porque la vocal anterior se omite por evitar la cacofonía, quedando su lugar señalado con el apóstrofe, como *l'ame, l'esprit*: en estos casos el Diccionario puede servir de guía á los principiantes. Es de grande importancia para nuestros alumnos el reparar con cuidado los sexos de las palabras francesas, y cotejarlos con los de las palabras correspondientes en castellano; de este

modo no se dejarán engañar por la analogía de su idioma. El dolor se dice en francés *la douleur*; el fin, *la fin*; la primavera, *le printemps*; la sangre, *le sang*. Sucede algunas veces que la misma palabra indicante de *ser* muda su sexo mudando su significacion: *le garde du corps*; *la garde d'une épée*; *un poste avantageux*; *courir la poste*.

Otras, sin mudar su significacion, mudan su sexo en ciertas ocasiones: *gens* indica sexo femenino cuando es precedido de una palabra indicante de calidad: así se dice *les bonnes gens*: y al contrario, es masculino cuando le sigue una indicante de calidad, como *les gens savans*.

Amour es masculino refiriéndose á uno, y femenino refiriéndose á muchos: *les folles amours*.

Chose es femenino por sí mismo, y masculino cuando se une con *quelque*, v. g. *quelque chose de bon*.

Las palabras indicantes de calidad tienen dos sexos: el femenino y el masculino, aumentado con la letra *e*, v. g. *savant*, *savante*. Esta regla tiene muchas excepciones: primeramente las voces terminadas en *l*, *n*, *s*, *t* duplican estas en la formacion del femenino, como *bel*, *belle*.

Lo segundo *beau* hace *belle*, *blanc blanche*, *public publique*, *bref breve*, *long longe*, *favori favorite*, *pêcheur pécheresse*, *acteur actrice*, *frais fraiche*, *honteux honteuse*, *doux douce*, *malin maligne*.

Las palabras francesas reciben tambien número. El plural se forma añadiendo una *s* al singular, como *porte*, puerta, *portes*: se exceptúan las voces terminadas en *au*, *eu*, *ou*: estas toman una *x* el plural, en lugar de una *s*, como *eau*, agua, *eaux*; *caillou*, guijarro, *cailloux*.

La palabra determinante *la* hace *les* al plural, y no *las*: los terminados en *al* se convierten en *aux*, como *cheval*, caballo, *chevaux*: salen de esta excepcion *bal*, baile; *regal*, regalo; *carnaval*, carnaval; y algunos otros.

Los que acaban en *z*, *s*, *x* guardan estas letras en el plural, como *le nez*, la nariz; *le fils*, el hijo; *la voix*, la voz. Algunos plurales son irregulares: *le ciel*, el cielo, hace *les cieux*; *ayeul*, abuelo, hace *ayeux*; *œil*, ojo, hace *yeux*.

En fin las palabras francesas son susceptibles de casos: no renovaremos aquí la teoría de los casos por haberse estableci-

do en la gramática general; bástanos decir que se forman en francés como en castellano por medio de palabras determinantes, según se sigue :

El hombre — <i>l'homme</i>	El hombre — <i>l'homme</i>
Del hombre — <i>de l'homme</i>	O hombre — <i>ò homme</i>
Al hombre — <i>à l'homme</i>	Del hombre — <i>de l'homme.</i>

El plural francés se refiere también al castellano, como :

Los hombres — <i>les hommes</i>	Los hombres — <i>les hommes</i>
De los hombres — <i>des hommes</i>	O hombres — <i>ò hommes</i>
A los hombres — <i>aux hommes</i>	De los hombres — <i>des hommes.</i>

Hay alguna variación en el uso de las determinantes cuando la palabra principia con vocal y es masculina, como :

El pan — <i>le pain</i>	El pan — <i>le pain</i>
Del pan — <i>du pain</i>	O pan — <i>ò pain</i>
Al pan — <i>au pain</i>	Del pan — <i>du pain.</i>

Las palabras femeninas no siguen esta diferencia : se dice,

<i>De l'eau</i> — del agua	<i>De la fleur</i> — de la flor
<i>A l'eau</i> — al agua	<i>A la fleur</i> — á la flor.

Por lo que queda dicho se infiere, que la lengua francesa y la castellana son conformes en cuanto á los casos; que solo se diferencian en las palabras que principian con consonantes, y que entrambas se apartan del mismo modo de la latina, excluyendo las terminaciones, y representándolas con palabras determinantes.

Convendría, pues, establecer aquí los usos y variaciones de esta palabra determinante, llamada por los latinos artículo; sin embargo, no le señalaremos este lugar por conformarnos al orden que se ha puesto en la gramática general.

Las palabras indicantes de ser pueden ser representadas por otras palabras para evitar una repetición frecuente : los latinos llamaron á estas últimas pronombres. Son de uso común

en todas las lenguas, y por ser dificultosa su aplicacion en la francesa, nos detendrémos en considerarlas por menor, espli-cando sus diferencias.

1.^a Especie. En el discurso, uno puede hablar de sí mismo, de otro, ó á otro; y para no repetir sus apellidos respectivos, se ha convenido en representarlos por medio de otras palabras. En castellano se dice *yo, tú, él*: en francés *je, tu, il*: tienen la misma significacion las palabras *moi, toi, lui*, y corresponden á *mí, tí, sí*.

Luego se puede establecer, que para expresar la primera persona, se puede usar de las palabras *je, me, moi*. Para la segunda de *tu, te, toi*, y para la tercera de *il, le, lui*. Falta ahora determinar la aplicacion de cada una: *je, tu, il* son sujetos de la accion, como *yo veo, je vois*: *me, te, le*, se ponen cuando sigue una palabra indicante de accion, como *él le mató, il, le, tua*: *moi, toi, lui*, se ponen despues de la indicante de accion, como *dale, donne lui*.

Cuando las personas indican muchedumbre se dice *nous, vous, ils*, nosotros, vosotros, ellos. Se ha de advertir que *nous* y *vous* no varian delante ó despues de una palabra indicante de accion, como *nous aimons*, nosotros amamos; *il nous aime*, él nos ama; *aimez nous*, amadnos. No sucede así respecto á la tercera persona: se dice *ils*, cuando es el sugeto de la accion, v. g. *ils veulent*: se dice *les* antes de una palabra indicante de accion, como *il les ennuye*, él les enfada: se dice unas veces *les* y otras *leurs*, despues de una indicante de accion: permitidles, *permettez leurs*; matadles, *tuez les*.

2.^a Especie. Estas palabras indicantes de *ser* se convierten en indicantes de calidad, cuando se trata de posesion. *Je*, primera persona, se convierte en *mon* ó *mien*: *tu*, segunda persona, en *ton* ó *tien*: *il*, tercera persona, en *son* ó *sien*. De modo que se dice *mon, ma, mien, mienne* (*mi, mio, mia*): *ton, ta; tien, tienne* (*tú, tuyo, tuya*): *son, sa, sien, sienne* (*su, suyo, suya*).

Teneis que advertir que las palabras castellanas *mi, tu, su*, no reciben género femenino como las francesas, v. g. *mi libro, mi casa, mon livre, ma maison*. La aplicacion de estas dos especies *mon, mien; ton, tien; son, sien*, es la misma en los dos idiomas, y por tanto no hablarémos de ellas.

Aunque *môn, ton, son* sean propios del masculino, se usarán para ambos géneros, cuando el nombre que sigue empieza con vocal ó *h* muda, v. g. *môn ami*, mi amigo; *môn ame*, mi alma.

3.^a Especie. No se pueden colocar en esta clase según mi dictámen *ce* y *cet*, que corresponden en castellano á *este*; porque en francés estas palabras se juntan siempre á un nombre, luego no se les puede llamar pronombres, sino meras palabras indicantes de calidad.

En lugar de *ce* y *cet*, cuando se quiere usar de estas palabras como pronombres, se ha de decir *celui-ci* *celui-là*, v. g. quién es este? *qui est celui-ci?* aquel es mi primo, *celui-là est mon cousin*.

Sucede algunas veces, que para indicar mayor inmediatecion, las sílabas *ci* y *là* se posponen á *ce*, v. g. este libro, *ce-livre-ci*; aquel banco, *ce-banc-là*.

4.^a Especie. Llámanse relativos aquellos que se refieren á una cosa ó persona antecedente: tales son en francés, *qui, que, quoi, quel, dont*: *qui* es sugeto de la accion, como *la vertu qui plait*; *que* es término de accion, v. g. *la vertu que j'aime*, la virtud que yo amo; *quoi* se usa en ciertas ocasiones, v. g. con qué escribe V.? *avec quoi écrivez vous?* Se dice *quel* antes de una palabra indicante de *ser*, cuando el sentido es admirativo, ó la oracion interrogativa, v. g. ¿qué hombre es este? *quel homme est celui-ci?* *Dont* corresponde á las palabras castellanas de *que*, ó de *quien*, v. g. el libro de que hablo, *le livre, dont je parle*.

5.^a y última especie. Hay en francés una palabra que indica una especie de tercera persona, general é indeterminada, como cuando se dice: *on étudie*, se estudia. Esta palabra *on* parece tener las propiedades de pronombre, y por tanto la hemos colocado en esta clase, apartándonos de las ideas recibidas en las gramáticas francesas.

Pueden tambien ser contraidas á este especie, *y, en*: la primera corresponde á las voces castellanas en él, ó en ellos, y la segunda á las voces de él, ó de ellos, v. g. hablando de un sitio hermoso, *je m'y diverte*, yo me divierto en él; hablando de manzanas, *j'en ai mangé*, comí de ellas: ampliaremos esta doctrina en la esplicacion.

Palabras indicantes de accion.

Habéis aprendido á expresar ideas simples con palabras indicantes de *ser*; conviene ahora unir estas entre sí para formar una oracion completa; lo que se hace por medio de palabras indicantes de accion. Infundirémos claridad sobre esta materia, considerando primero sus conjugaciones; segundo sus propiedades; tercero sus especies.

Sus conjugaciones.

Conjugar una palabra indicante de accion es decir la con todas las diferencias de que es capaz; de lo cual hablaremos despues. No se conjugan del mismo modo todas las palabras, porque existe su diferencia en la terminacion del tiempo indeterminado de cada una: pueden reducirse á cuatro sus terminaciones, *er, ir, oir, re*; luego son cuatro las conjugaciones.

Conviene hablar ahora de los auxiliares *haber* y *ser*, porque no reciben regla alguna para su conjugacion peculiar, y entran en la conjugacion de las demas palabras.

CONJUGACION DEL AUXILIAR *haber*.*Tiempo presente.*

J'ai	nous avons
tu as	vous avez
il a	ils ont.

Pretérito imperfecto, ó tiempo pasado, referente al presente.

J'avois	nous avions
tu avois	vous aviez
il avoit	ils avoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai eu, ó j'eus	tu as eu, ó tu eus
------------------	--------------------

il a eu, ó il eut	vous avez eu, ó vous eutes
nous avons eu, ó nous eumes	ils ont eu, ó ils eurent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois eu	nous avions eu
tu avois eu	vous aviez eu
il avoit eu	ils avoient eu.

Tiempo venidero.

J'aurai	nous aurons
tu auras	vous aurez
il aura	ils auront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Aie	ayez
qu'il ait	qu'ils aient.
ayons	

Tiempo indeterminado.

Avoir.

Participio activo.

Ayant.

Participio pasivo.

Eu.

Los mismos tiempos sujetos á una causa de la accion.

Il faut que j'aie	que nous ayons
que tu aies	que vous ayez
qu'il ait	qu'ils aient.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand j'aurois	quand nous aurions
quand tu aurois	quand vous auriez
quand il auroit	quand ils auroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie eu	quoique nous ayons eu
quoique tu aies eu	quoique vous ayez eu
quoiqu'il ait eu	quoiqu'ils ayent eu.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse eu	si nous eussions eu
si tu eusses eu	si vous eussiez eu
s'il eût eu	s'ils eussent eu.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai eu	quand nous aurons eu
quand tu auras eu	quand vous aurez eu
quand il aura eu	quand ils auront eu.

CONJUGACION DE LA PALABRA AUXILIAR *ser*.*Tiempo presente.*

Je suis	nous sommes
tu es	vous êtes
il est	ils sont.

Tiempo pasado, referente al presente.

J'étois	nous étions
tu étois	vous étiez
il étoit	ils étoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai été, ó je fus	nous avons été, ó nous fumes
tu as été, ó tu fus	vous avez été, ó vous futes
il a été, ó il fut	ils ont été, ó ils furent.

Tiempo pasado, referente á otro más pasado.

J'avois été	nous avions été
tu avois été	vous aviez été
il avoit été	ils avoient été.

Tiempo venidero.

Je serai	nous serons
tu seras	vous serez
Il sera.	ils seront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Sois	soyez
qu'il soit	qu'ils soient.
soyons	

*Tiempo indeterminado.**Participio pasivo.*

Être.

Été.

*Participio activo.**Gerundio.*

Étant.

En étant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

	<i>Tiempo presente.</i>	
Il faut que je sois	que tu sois	

qu'il soit que vous soyez
que nous soyons qu'ils soient.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je serois quand nous serions
quand tu serois quand vous seriez
quand il seroit quand ils seroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie été quoique nous ayons été
quoique tu ayes été quoique vous ayez été.
quoique il ait été quoiqu'ils ayent été.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse été si nous eussions été
si tu eusses été si vous eussiez été.
s'il eût été s'ils eussent été.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai été quand nous aurons été
quand tu auras été quand vous aurez été
quand il aura été quand ils auront été.

Conocidas las conjugaciones de los auxiliares *ser y haber*, veamos como entran en la conjugacion de las demas palabras: á este efecto estableceremos aqui las cuatro conjugaciones.

PRIMERA CONJUGACION.

Tiempo presente.

J'aime. nous aimons
tu aimes vous aimez
il aime ils aiment.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'aimois	nous aimions
tu aimois	vous aimiez
il aimoit	ils aimoient.

Tiempo pasado.

J'ai aimé, ó j'aimai	nous avons aimé, ó nous aimames
tu as aimé, ó tu aimas	vous avez aimé, ó vous aimates
il a aimé, ó il aimá	ils ont aimé, ó ils aimerent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois aimé	nous avions aimé
tu avois aimé	vous aviez aimé
il avoit aimé	ils avoient aimé.

Tiempo venidero.

J'aimerai	nous aimerons
tu aimeras	vous aimerez
il aimera	ils aimeront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Aime	aimez
qu'il aime	qu'ils aiment.
aimons	

Tiempo indeterminado, Participio.

Aimer.	Aimé.
--------	-------

<i>Participio activo.</i>	<i>Gerundio.</i>
---------------------------	------------------

Aimant.	En aimant.
---------	------------

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que j'aime
que tu aimes
qu'il aime

que nous aimions
que vous aimiez
qu'ils aiment.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand j'aimerois
quand tu aimerois
quand il aimeroit

quand nous aimerions
quand vous aimeriez
quand ils aimeroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie aimé,
quoique tu aies aimé
quoiqu'il ait aimé

quoique nous ayons aimé
quoique vous ayez aimé
quoiqu'ils aient aimé.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse aimé
si tu eusses aimé
s'il eût aimé

si vous eussions aimé
si vous eussiez aimé
s'ils eussent aimé.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai aimé
quand tu auras aimé
quand il aura aimé

quand nous aurons aimé
quand vous aurez aimé
quand ils auront aimé.

SEGUNDA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je finis

tu finis

il finit.

vous finissez

nous finissons

ils finissent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je finissois

nous finissions

tu finissois

vous finissiez

il finissoit

ils finissoient.

Tiempo pasado.

J'ai fini, ó je finis

nous avons fini, ó nous finimes

tu as fini, ó tu finis

vous avez fini, ó vous finites

il a fini, ó il finit

ils ont fini, ó ils finirent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois fini

nous avions fini

tu avois fini

vous aviez fini

il avoit fini

ils avoient fini.

Tiempo venidero.

Je finirai

nous finirons

tu finiras

vous finirez

il finira

ils finiront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Finis

finissez

qu'il finisse

qu'ils finissent.

finissons

*Tiempo indeterminado.**Participio activo.*

Finir.

Finissant.

*Participio pasivo.**Gerundio.*

Fini.

En finissant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que je finisse	que nous finissions	
que tu finisses	que vous finissiez	
qu'il finisse	qu'ils finissent.	

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je finirois	quand nous finirions	
quand tu finirois	quand vous finiriez	
quand il finiroit	quand ils finiroient.	

Tiempo pasado.

Quoique j'aie fini	quoique tu, etc.
--------------------	------------------

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Quand j'aurai fini, etc.

TERCERA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je reçois	nous recevons
tu reçois	vous recevez
il reçoit	ils reçoivent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je recevois	nous recevions
tu recevois	vous receviez
il recevoit	ils recevoient.

Tiempo pasado.

J'ai reçu, ó je reçus etc.

Tiempo referente á otro mas pasado.

J'avois reçu, etc.

Tiempo venidero.

Je recevrai	nous recevrons
tu recevras	vous recevrez
il recevra	ils recevront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Reçois,	Recevez
qu'il reçoive	qu'ils reçoivent.
reçevons	

Tiempo indeterminado.

Participio activo.

Recevoir.	Recevant.
-----------	-----------

Participio pasivo. *Gerundio.*

Reçu.	En recevant.
-------	--------------

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Il faut que je reçoive	que nous recevions
que tu reçoives	que vous receviez
qu'il reçoive	qu'ils reçoivent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je recevrais	quand nous recevriions
quand tu recevrais	quand vous recevriez
quand il recevrait	quand ils recevraient.

Tiempo pasado.

J'aie reçu, etc.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse reçu, etc.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai reçu, etc.

CUARTA Y ULTIMA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je défends	nous défendons
tu défends	vous défendez
il défend	ils défendent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je défendois	nous défendions
tu défendois	vous défendiez
il défendoit	ils défendoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai défendu, ó je défendis, etc.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois défendu, etc.

Tiempo venidero.

Je défendrai	nous défendrons
tu défendras	vous défendrez
il défendra	ils défendront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Défends	défendez
qu'il défende	qu'ils défendent.
défendons	

*Tiempo indeterminado.**Participio activo.*

Défendre.

Défendant.

*Participio pasivo.**Gerundio.*

Défendu.

En défendant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.*Tiempo presente.*Il faut que je défende
que tu défendes
qu'il défendeque nous défendions
que vous défendiez
qu'ils défendent.*Pasado, referente al presente.*Quand je défendrais
quand tu défendrais
quand il défendraitquand nous défendrions
quand vous défendriez
quand ils défendraient.*Tiempo pasado.*

Quoique j'aie défendu etc.

Pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse défendu, etc.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai défendu, etc.

Hasta aquí se trató de las conjugaciones de las palabras indicantes de accion regulares: vamos ahora á tratar de sus propiedades.

Las palabras indicantes de accion reciben números, personas y tiempos. El número se distingue cuando la accion se hace por uno ó muchos agentes: en el primer caso es singular, en el segundo plural. De esto se infiere que los agentes determinan el número en esta especie de palabras.

Las personas ó agentes son tres, como lo hemos establecido hablando de los pronombres. En francés acompañan á las palabras indicantes de accion, de manera que no pueden ser separadas de ellas: no sucede lo mismo en la lengua castellana, como se comprobará en la explicacion (9).

Regularmente se colocan las personas precediendo á las palabras de accion: sin embargo puede suceder que se pospongan á ellas: 1.º cuando hay interrogacion en el discurso: 2.º cuando se encuentran despues de las voces *aussi, peut-être, du moins, en vain, à peine*. Cuando se habla interrogativamente, y que se termina la palabra de accion con *e* muda, no basta posponer la persona correspondiente, sino que la *e* muda se convierte en *e* cerrada: *parle-je bien?* se ha de pronunciar, *parlé je bien?*

En estos casos de interrogacion pueden ser expresadas en la oracion palabras indicantes de *ser*, y no obstante se les debe expresar los pronombres, y posponerlos á las palabras de accion, v. g. *Pierre est il paresseux?*

Consta por lo que queda dicho que á cada persona corresponde en cada palabra de accion una terminacion diferente; con que se hace preciso conocer esta variedad para aplicarla en el discurso.

Los tiempos son objeto de la última propiedad de las palabras de accion. Seria muy ocioso considerar ahora sus diferencias y definiciones, por haber sido desenvuelta esta teoría en la gramática general: bastará para recapitarse en la memoria, reunir sencillamente aquellas mismas expresiones en la explicacion. Ceñirásé nuestra tarea á observar como se aplican en francés los tiempos dependientes de una causa de la accion con oposicion á la lengua castellana, siendo así que los dos idiomas suelen muchas veces expresar una misma accion con varios tiempos.

Primeramente cuando el presente parece referirse á una accion venidera, varian las dos lenguas en su expresion: creo

que venga, *je crois qu'il viendra*; cuando yo venga, *quand je viendrai*. 2.º El pasado referente al presente no recibe la terminacion de tiempo dependiente cuando encierra una condicion inmediata, v. g. Si yo respondiera, *si je répondois*. 3.º No hay diferencia alguna tocante al pasado. 4.º El pasado referente á otro mas pasado se arregla siempre á la terminacion dependiente, por afectado que sea de condicion. Si yo hubiese respondido, *si j'eusse répondu*. 5.º Sucede en castellano expresarse el venidero dependiente con el pasado relativo al presente, y en francés con el futuro, v. g. Cuando yo hubiese leído, *quand j'aurois lu*.

La formacion de los tiempos es materia de mucha dificultad en la lengua francesa, y no se pueden dar reglas generales sobre este particular, porque hay ciertas palabras que con la calidad de ser de una misma conjugacion, no por eso se arreglan á una misma formacion en todos sus tiempos: las primeras se llaman defectuosas, las segundas irregulares; por consiguiente no pueden los alumnos arreglarse á aquellas conjugaciones que se han establecido, sino en ciertas palabras de accion. Pero cómo sabrán distinguir las unas de las otras? Cómo conocerán las que son irregulares, defectuosas, ó regulares? Mi dictámen es, que la sola experiencia debe ilustrarles sobre esto, porque no es posible desenvolver las conjugaciones de todas las palabras, por ser infinitas en número, ni conviene apuntar algunas de ellas, si no han de dar luz para la formacion de las demas. Me pareció pues conveniente el reducir todo lo que se debe saber ahora á tres partes principales, que se se señalarán en una cartilla: 1.ª las terminaciones de los tiempos que se arreglan á una misma conjugacion: 2.ª sus diferencias en algunas palabras defectuosas: 3.ª una porcion considerable de palabras irregulares.

CARTILLA DE CONJUGACIONES.

PRIMERA CONJUGACION.

Terminaciones.

1.ª. 2.ª. 3.ª. 4.ª. 5.ª.
er, ant, é, ois.

aimer, aimant, aimé, je aime, je aimois.

Todas las palabras pertenecientes á esta conjugacion se arreglan á una misma terminacion, prescindiendo de las palabras *aller* y *puer*.

SEGUNDA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.
ir,	issant,	i,	is,	ois.
finir,	finissant,	fini,	je finis,	je finissois.

Primera diferencia. Palabras defectuosas.

En algunos verbos varian las palabras pertenecientes á esta clase en cuanto á la terminacion de su tiempo presente: tales son las siguientes: *sentir, je sens; bouillir, je bous; dormir, je dors; mentir, je mens; partir, je pars; se repentir, je me repens; servir, je sers; sortir, je sors.*

Segunda diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
enir,	enant,	enu,	iens,	ins,	enois.
tenir,	tenant,	tenu,	je tiens,	je tiens,	je tenois.
venir,	venant,	venu,	je viens,	je vins,	je venois.

Tercera diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
rir,	rant,	ert,	re,	ris,	rois.
couvrir,	couvrant,	couvert,	je couvre,	je couvris,	je couvrois.

TERCERA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
evoir,	evant,	u,	ois,	us,	evois.
recevoir,	recevant,	reçu,	je reçois,	je reçus,	je recevois.

CUARTA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
dre,	dant,	du,	ds,	dis,	dois.
rendre,	rendant,	rendu,	je rends,	je rendis,	je rendois.
répondre,	répondant,	répondu,	etc.		

Primera diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
indre,	ignant,	int,	ins,	ignis,	ignois.
craindre,	craignant,	crain,	je crains,	je craignis,	je craignois.
peindre,	peignant,	peint,	etc.		
joindre,	joignant,	joint.			

Segunda diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
aire,	aisant,	u,	ais,	us,	sois.
plaire,	plaisant,	plu,	je plais,	je plus,	je plaisois.
faire,	faisant.				

Tercera diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
uire,	uisant,	uit,	uis,	uisis,	uisois.
produire,	produisant,	produit,	je produis,	je produisis,	je produisois

Cuarta diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
oître,	oissant,	u,	ois,	us,	oissois.
paroître,	paroissant,	paru,	je parois,	je parus,	je paroissois.
conôître,	conoissant,	etc.			

Irregulares de la primera conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
aller,	allant,	allé,	je vais,	j'allai.	

puer, puant, pué, je pus, je puai.

Irregulares de la segunda conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
courir,	courant,	couru,	je cours,	je courus.
cueillir,	cueillant,	cueilli,	je cueille,	je cueillis.
faillir,	faillant,	failli,	je faux,	je faillis.
fuir,	fuyant,	fui,	je fuis,	je fuis.
haïr,	haïssant,	haï,	je haïs.	
mourir,	mourant,	morti,	je meurs,	je mourus.
ouïr,	oyant,	ouï,	j'ois,	j'ois.
acquérir,	acquérant,	acquis,	j'acquièrs,	j'acquis.
saillir,	saillant,	sailli,	j'saillis,	je saillis.
vêtir,	vêtant,	vêtu,	je vêts,	je vêtis.

Irregulares de la tercera conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
échoir,	échéant,	échu,	échois,	
mouvoir,	mouvant,	mu,	je meus,	je mus.
pleuvoir,	pleuvant,	plu,	il pleut,	il plut.
pouvoir,	pouvant,	pu,	je puis,	je pus.
savoir,	sachant,	su,	je sais.	je sus.
valoir,	valant,	valu,	je vauz,	je valus.
voir,	voyant,	vu,	je vois,	je vis.
vouloir,	voulant,	voulu,	je veux,	je voulus.

Irregulares de cuarta conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
battre,	battant,	battu,	je bats,	je battis.
boire,	buvant,	bu,	je bois,	je bus.
conclure,	concluyant,	conclu,	je conclus,	je conclus.
confire.	confisant,	confit,	je confis,	je confis.
croire,	croyant,	cru,	je crois,	je crus.
dire,	disant,	dit,	je dis,	je dis.
lire,	lisant,	lu,	je lis,	je lis.

metre,	mettant,	mis,	je mets,	je mis.
vivre,	vivant,	vecu,	je vis,	je vecu.

Especies de palabras indicantes de accion.

En francés, como en castellano, hay palabras de accion activas, pasivas, neutras, reflexivas, reciprocas, é impersonales; por tanto no las tomáremos en consideracion, dejando á la práctica su conocimiento y distincion: tocarémos algo en la explicacion acerca de las tres primeras, señalando la diferencia que reina entre ellas por lo tocante á la formacion de sus tiempos compuestos, porque se aparta en esto el francés del castellano, siendo así que las activas piden el auxiliar *haber*, y las pasivas y neutras el auxiliar *ser*.

Palabras determinantes.

Las palabras determinantes sirven á determinar la idea de un objeto: se pueden dividir en determinantes de relacion, y determinantes de modificacion: las primeras ejercen principalmente su determinacion sobre las palabras indicantes de ser. Las segundas sobre las palabras indicantes de accion. Se han tratado separadamente estas dos especies en la gramática general, y el francés no se aparta de lo establecido en ella, n se diferencia tampoco del castellano. Dejamos de apuntar aquí una serie de palabras determinantes, por no ser esto un diccionario, bastando para la instruccion de los alumnos el considerar las variaciones que recibe en la lengua francesa el artículo.

El artículo en francés determina el sentido de una palabra indicante de ser, ó expresa una parte de un todo, ó indica un individuo de una especie: en estas tres diferencias recibe tres nombres diversos. En la primera se dice, *le, la*, v. g. *le livre que vous voyez*. En la segunda *du, de la* sin negacion, y *de* con negacion, v. g. *donne moi du pain; ne me donnes pas de pain*. En la tercera *un* sin negacion, y *de* con negacion, v. g. *aportez une chaise, n'aportez pas de chaise; j'ai des livres; je n'ai pas de livres*.

RUDIMENTOS

De la Gramática Inglesa.

LA gramática inglesa puede ser dividida en cuatro partes: la 1.^a considera las letras respecto de su pronunciacion: la 2.^a queda contraída á las sílabas con relacion á sus acentos: la 3.^a abraza todas las especies de palabras, sus derivaciones, mudanzas y analogía: la 4.^a en fin, trata de la colocacion y enlace de las palabras con motivo de formar una oracion. Estas cuatro partes se irán explayando en otros tantos artículos.

ARTICULO PRIMERO.

De las letras respecto de su pronunciacion.

No se debe equivocar la verdadera pronunciacion de la lengua inglesa con aquella que se da en varias provincias, pues sucede en ellas lo que en España, donde no hablan todos con igual pureza y correccion, ya penda esta diferencia de sus relaciones comerciales, ya de la influencia de otro idioma particular, ya de los vestigios de una lengua antiguamente usada. Tendrán, pues, por objeto estos principios, la pronunciacion universal de la lengua inglesa, prescindiendo de la variedad que pueda tener en los países donde se halla adulterada.

Las letras son los elementos de la pronunciacion en todas las lenguas: se dividen en vocales y consonantes; pero solo al inglés toca la subdivision de las vocales en simples y compuestas: las primeras se pronuncian con un solo impulso de la voz, sin ninguna alteracion de los órganos de la palabra, como *a*, *e*, *o*. Las segundas necesitan para pronunciarse de la aplicacion de uno, ó mas órganos; tales son *i*, *u*.

Las vocales son cinco *a*, *e*, *i*, *o*, *u*: pueden ser consideradas como vocales *y w*, cuando terminan una sílaba, sino siempre son consonantes. Hay otra vocal cuyo sonido corresponde casi al de la *u* castellana; se escribe con dos *oo*, y se halla en *woo*, *coo*, *look*.

La vocal *a*, tiene cuatro sonidos : el 1.^o corresponde al de *a* castellana, v. g. ²*father* : el 2.^o no es mas que una prolongacion del 1.^o, y se advierte en ³*water* : el 3.^o suena como una *e* acentuada, y se halla en la palabra ¹*fate* : el último en fin puede igualarse con el precedente, sino que es muy breve, y participa algo del sonido de la *á*, como en las palabras ⁴ ⁴*fat man*.

La *a* tiene el sonido número primero, cuando termina una sílaba, y tiene acento, como ¹*aper*, ¹*spectator*. Se exceptúan solamente ²*father*, ²*water*, ²*master*. Tiene el sonido segundo cuando se halla seguida de una consonante con *e* muda, v. g.

³ ³ ⁴ ² ⁴*trade*, *spade*. Las solas escepciones son *have*, *are*, *gape*, y *bade*. Tercer sonido se advierte en las voces que acaban en *tion*, como *creation*, *gesticulation*.

El sonido número segundo corresponde á las palabras que terminan en *rp*, ó, *lm*, como en estas palabras, *farp*, *salm* : se halla algunas veces en las que se terminan en *lf*, ó *th*, como ² ²*calf*, *bath*. En fin en las abreviadas *cant*, *hant*, *shant*.

La *a* tiene el sonido número tres, cuando precede á *ll*, como ³ ³*all*, *wall*, ó cuando se halla acompañada de *w*, como *was*, *what*. En fin el sonido número cuarto le corresponde siempre que le sigue una consonante, como ⁴ ⁴*man*, *fat*, y que el acento recaiga sobre esta consonante.

La *e* inglesa, suena como una *i* castellana, y algunas veces como una *e* castellana muy breve. Tiene el primer sonido siempre que la sigue una consonante con *e* muda, como en las palabras ¹ ¹*glebe*, *theme*. El otro sonido se halla en ciertos

monosílabos, como *fed*, *bed*, *red*.

El primer sonido de la *i* inglesa se compone del sonido de la *a* en la palabra *father*; y del sonido de la *e* en la palabra

he: los dos pronunciados tan juntos como pueda ser: corres-

ponde á las voces que acaban con *e* muda, como *time*, *thine*.

El segundo sonido puede igualarse con el de la castellana, como *thin*, *him*.

La *i* tiene su sonido breve cuando se halla delante de una ó

dos *rr* seguidas de un vocal, como *irritate*, *conspiracy*: si la *r* se halla seguida de una consonante, ó fuese letra final de dición, le corresponde el sonido de la *e* castellana, como *virtue*, *sir*.

La *i* suena como *e*, número primero, en ciertas palabras tomadas de otras lenguas ó idiomas, como *verdegris*, *chiopoine*, *signior*. Suena como *i* en *miliaris*, *pinion*. Le toca el sonido

largo siempre que forma sílaba, y que el acento recae sobre la sílaba siguiente, como *idea*, *idolatry*. En fin conserva el sonido

largo cuando se halla seguida de otra vocal, y que las dos forman distintas sílabas, como *diameter*.

Los ingleses dan regularmente á la *o* cuatro sonidos. El primero puede ser contraído al de la *o* castellana, como *tone*,

bone: el segundo corresponde á una *u* castellana, como *move*,

prove: el tercero se confunde con el de la *a* número

tercero, como *nor*, *for*, *or*: el cuarto se identifica con el primero, sino que es breve, como *not*, *hot*, *got*.

El primer sonido de la *u* inglesa se compone de los sonidos

de la *i* y de la *u* castellana: se halla en las voces *tube*, *mule*. El segundo corresponde á la vocal francesa *eu*. El tercero suena

como la *u* castellana, como *bull*, *full*.

La *y* inglesa es vocal: 1.º cuando termina sílaba ó dición; y así es que toma el sonido largo en las voces *thyme*, *rhyme*: 2.º cuando terminando sílaba se halla precedida de una *f*, como *justify*, *qualify*. *W* es tambien vocal en fin de dición ó de sílaba, y corresponde al sonido de una *u* castellana, como *vow*, *towel*.

Un diptongo es la reunion de dos vocales en una sílaba. El diptongo es propio, cuando cada vocal tiene un sonido; é impropio, cuando las dos se reducen á un solo sonido: en este caso llámase tambien vocal compuesta.

Ó *Diptongos ingleses con sus sonidos castellanos correspondientes:*

ae. *caesar*,

ai. *pail, raisin, ailes*,

ao. *gaol*,

au. *tanght, hauboy*,

aw. *bawl*,

ea. *each, bear, heart*,

ee. *meet, meen*,

ei. *vein, ceil, height*,

eo. *people, georgie, feod, surgeon*,

eu. *feud*,

ew. *new, to sew*,

ia. *poniard, mariag*,

- ie. grieve, twentie, bratier,
ieiu eu i
- io. priory, marchioness, cushion,
o a
- oa. boat, broad,
oi i e
- oi. boil, tortoise, conoiseur,
u o o
- oo. noon, blood, door,
au eu eu o a
- ou. acount, country, house, court, ought,
ou o
- ow. now, know,
ue ia
- ua. antique, guard,
i o u
- oe. oeconomy, foe, shoe,
ui ie iu u
- ue. mansuetude, guest, blue, true,
au ie i ui u
- ui. languid, guide, guitar, juice, bruide,
uo
- uo. quote,
ai i
- uy. tobuy, plaguy.

Triptongos ingleses.

- aye. aye, ieu. adieu,
iu iu
- eau. beauty, beau, iew. view,
eu eu
- eu. pleonteous, oeu. manoeubre.

De las consonantes.

La *b* no se pronuncia 1.º despues de la *m* en una misma síla-

ba, como *lamb*, *kemb*, *comb*, *dumb*: 2.º delante de *t* en una misma sílaba, como *debt*, *doubt*. En la palabra *rhone* se oye distintamente.

La *c* suena como *k* delante de *a*, *o*, *u*, como *card*, *cord*, *curd*; suena como *s* delante de *e*, *i*, como *cement city*; como *tch* en *vermicelli*, *violoncelo*, y como *z* en *suffice*, *sacrifice*, *discern*. Combinada con *h* tiene dos sonidos: el primero equivale á *tch*, como *child*, y el segundo á *sh*, como *chaise*. Conserva este último sonido precediendo á los diptongos *ea*, *ia*, *ie*, *io*, *aeou*, como *ocean*, *social* etc.

La *d* se acerca mucho á la *t* en la pronuciacion, y se confunde con ella en los participios pasivos de ciertos verbos, como *blessed*, *cursed*. Delante de los diptongos *ia*, *ie*, *io*, *eou* suena como *dje*, v. g. *soldier*, *verdure*: su sonido es imperceptible en la palabra *ordinary*.

La *f* suena como en castellano.

La *g* tiene dos sonidos delante de *e*, *i*: el primero es muy suave en las voces derivadas del griego, latín y francés, como *gentil*; el segundo es fuerte en las voces sajonas, como *finger*: suena como en castellano delante de *a*, *o*, *u*, *l*, *r*.

La *h* es siempre aspirada, sino en ciertas palabras que se harán conocer en la lectura.

La *j* se pronuncia como *g*, y la *k* como *c*. De veinte años acá se omite la *k* en fin de dición cuando le precede una *c*.

La *l* es muda en muchas palabras: cuando se halla seguida de una *e* tiene un sonido imperfecto, que se advierte en las palabras *able*, *people*: la *m* y la *n* suenan como en castellano.

La *q* suena como *k* en la palabra *queen* y otras tomadas del francés, como *piquet*.

La *r* nunca es muda; pero se traspone algunas veces, como *sabre*, *saffron*; esta letra se pronuncia con fuerza al principio de dición, sino es siempre suave.

La *s* tiene dos sonidos, el 1.º conforme al castellano, el 2.º particular al inglés, suena como *z*; equivale á *sh* en *censure*, *tonsure*, y á *zh* en *mansion*, *pleasure*.

La *t* delante de los diptongos suena como *sh*, con tal que el acento recaiga sobre la sílaba diptongal, como *nation*. Tiene el mismo sonido delante de *u*, como *nature*.

La *x* tiene dos sonidos, el primero como *ks* en la palabra

exercise, el segundo como *g* inglesa en la palabra *example*. La *z* no es otra cosa mas que una *s* muy suave. Es aspirada delante de los diptongos, como en la palabra *vizier*.

Combinacion de consonantes.

G N. La *g* antes de *n*, en una misma sílaba, es siempre muda, como *resign*. Formando distintas sílabas tiene cada una su sonido, como *signify*. Se advierte la misma diferencia respecto de *gm*.

G H. Al principio de dición se pronuncia como si no hubiese *h*, v. g. *ghost*: en fin de dición suena *f* algunas veces, como *laugh*, ó no tiene sonido alguno, como *high*.

ARTICULO SEGUNDO.

De las palabras indicantes de ser.

Las palabras indicantes de *ser* reciben en inglés número y caso: el plural se forma añadiendo una *s* al singular, cuyo aumento no comunica mas sílabas al uno que al otro: así *stick* hace *sticks* en el plural.

Es de advertir que muchas palabras se apartan de esta regla: 1.º las que se acaban en *ch*, *ss*, *sh*, *x* añaden *es* al singular, como *church*, *churches*: 2.º las que se acaban en *f* ó *fe*, convierten la *f* en *v*, como *wife*, *wives*: 3.º las que tienen *y* final toman *es* al plural, v. g. *frainty*, *frainties*.

Además de esto muchos plurales son irregulares, como *man*, *men*, *child*, *children*, *foot*, *feet*, *tooth*, *teeth* y otros.

Los casos se señalan por medio de palabras determinantes: solo el genitivo inglés puede ser expresado por la terminacion, segun sigue:

a child	a child
of a child, or child's	of a child
to a child.	from a child.

Palabras indicantes de calidad.

Esta especie de palabras no tiene en inglés sexo , número y caso; mas á imitacion del latin suelen expresarse con diferentes terminaciones sus diferentes grados en comparacion.

El primer grado , llamado positivo , se señala por la primera palabra : el 2.º, que es el comparativo , se forma añadiendo *er* al primero; y el 3.º, llamado superlativo , añadiendo *est ó most*, como *fair* , *fairer* , *fairest* , ó *most fair*.

No todas las palabras de calidad pueden ser contraidas á estas tres terminaciones , porque algunas se comparan por medio de palabras determinantes como en castellano, v. g. *more*, *or most benevolent*.

Los pronombres ingleses no se diferencian ni en su formacion , ni en su colocacion : van indicados en la cartilla siguiente :

1.º Pronombre personal.

	Sujetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de <i>ser</i> .	Sin palabras de <i>ser</i> .
<i>Sing.</i>	I	me	my	mine
<i>Plur.</i>	We	us	your	yours.

2.º Pronombre personal.

	Sujetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de <i>ser</i> .	Sin palabras de <i>ser</i> .
<i>Sing.</i>	thou, or you	thee	thy	thine
<i>Plur.</i>	ye, or you	you	your	yours.

3° Pronombre personal.

	Sujetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de ser.	Sin palabras de ser.
<i>S. mas.</i>	he	him	his	his
<i>S. fem.</i>	she	her	her	hers
<i>S. neut.</i>	il	it	its	its
<i>Plur.</i>	they	them	their	theirs.

Interrogativas.

	Sujetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de ser.	Sin palabras de ser.
<i>de pers.</i>	Who	Whoms	Whose	Whose
<i>de cos.s</i>	What		Whereof.	

No se pueden llamar pronombres *this*, *that*, *which*, porque no se ponen en lugar de nombres, sino que se unen á ellos; así se dice *this book*, *that man*, *the thing which*, *you lost*.

Palabras indicantes de accion.

Estas palabras indican por lo regular una accion hecha por un sugeto, la cual puede ser presente, pasada y venidera; y para expresar estos tres estados, hay varias terminaciones de palabras, que llaman tiempos: en inglés son dos, presente y pasado.

El presente se señala por la misma palabra, v. g. *I burn*; el pasado añadiendo *ed* al primero, v. g. *I burned*. Las palabras acabadas en *d* ó *t* tienen sus tiempos iguales, y solo se distinguen en la pronunciacion, v. g. *to lead*, conducir; *lead*, plomo.

No puede uno hablar sin referir la accion á sí mismo, á aquel con quien habla, ó á otro. De aquí nacen tres personas en cada tiempo, cada una con su terminacion correspondiente, segun sigue.

Tiempo presente.

I burn	we burn
thou burnest	you burn
he burns	they burn.

Tiempo pasado.

I burned	we burned
thou burnedst	ye burned
he burned	they burned.

Prescindiendo del presente y pasado, todos los demas tiempos suelen señalarse en inglés por medio de auxiliares, cuyo oficio se extiende tambien á los tiempos dependientes de una causa de la accion.

Los auxiliares son siete, *do, will, shall, may, can, have, be*. Los cuatro primeros solo tienen presente y pasado, y carecen de participio pasivo; en lugar que los dos últimos pueden expresar todos los demas tiempos: traterémos de cada uno en particular.

El auxiliar *do* denota tiempo presente, y su derivado *did* tiempo pasado; así en lugar de *I burn*, se puede decir, *I do burn*; y en lugar de *I burned*, *I did burn*.

Las terminaciones de esta palabra correspondientes á cada persona son:

Tiempo presente.

I do	thou dost, or do
------	------------------

he doth, or do es

Tiempo pasado.

I did he did.

thou didst, or did

El auxiliar *may* denota tiempo presente dependiente de una causa de la accion : *might*, su derivado, se aplica al pasado referente al presente, tambien dependiente de una causa de la accion.

Tiempo presente.

Tiempo pasado.

I may

thou mayst

he may.

I might

thou mightst

he might.

El oficio de los auxiliares *will*, *shall*, es indicar tiempo venidero, y el de sus derivados *would*, *shoud*, de señalar el pasado referente al presente dependiente de una causa de la accion.

Tiempo presente.

Tiempo pasado.

I will

thou wilt

he will.

I would

thou wouldst

he would.

Tiempo presente.

Tiempo pasado.

I shall

thou shalt

he shall.

I should

thou shouldst

he should.

Can, tiene en inglés el mismo oficio que *may*: estas son sus terminaciones.

Tiempo presente.

Tiempo pasado.

I can.

thou canst

he can.

I could

thou couldst

he could.

Must y *ought* no reciben variacion en sus personas, y corresponden á la expresion castellana, *es menester que*.

El auxiliar *have*, que corresponde á la palabra castellana *haber*, no se diferencia de este en su aplicacion á las palabras indicantes de accion.

	<i>Tiempo presente.</i>	<i>Tiempo pasado.</i>
I	have	had
thou	hast	hadst
he	has.	had.

El auxiliar *be* suple la voz pasiva de las palabras indicantes de accion, como en castellano.

	<i>Tiempo presente.</i>	<i>Tiempo pasado.</i>
I	am, or be	I was, or were
thou	art, or beest	thou wast, or wert
he	is, or be.	he was, or were.

Conocidos los auxiliares ingleses y su oficio en la formacion de los tiempos, no será dificultosa la conjugacion de las palabras indicantes de accion con tal que sean regulares. Nos referimos pues á la práctica para su completa inteligencia.

La irregularidad de esta especie de palabras estriba en la formacion del pasado, y participio pasivo, que no terminan en *ed*. En las palabras, sobre esto, se ha de advertir: 1.º que en ciertas palabras irregulares el pasado y participio pasivo se identifican: 2.º que en otras el pasado se diferencia del participio: bastará dar algunos ejemplos para acreditar esta doctrina.

PRIMERA ESPECIE DE PALABRAS IRREGULARES.

	<i>Tiempo indeterminado.</i>	<i>Pasado y participio pasivo.</i>
abide,	habitar,	abode.
awake,	despertar,	awoke.
leave,	dejar,	left.
spring,	salir,	sprung.

SEGUNDA ESPECIE DE PALABRAS IRREGULARES.

Tiempo indeterminado. Pasado y participio pasivo

be,	ser,	was,	been.
bear,	llevar,	bare,	born.
befall,	llegar,	befell,	befallen.
forgive,	perdonar,	forgave,	forgiver.

Las palabras determinantes inglesas no presentan novedad alguna, porque prescindiendo de su pronunciacion peculiar, se contraen en todo lo demas al uso castellano. Hailas de relacion y de modificacion; ejerciendo las primeras su determinacion sobre las palabras indicantes de ser, y las segundas sobre las indicantes de accion.

Derivacion de las palabras inglesas.

Para enterarse á fondo de la lengua inglesa, y quitar los embarazos que dificultan su traduccion, será muy del caso exponer aquí brevemente los modos de derivarse unas voces de otras, indicando el origen que traen las primitivas de otros idiomas.

Las palabras indicantes de *ser* se derivan de las indicantes de *accion*, como que expresan la cosa producida por la accion, y suelen contraerse á la primera persona del presente: así las palabras *alove*, *fright*, *strooke*, se contraen á las terminaciones *i love*, *i fright*, *i strook*.

El agente ó persona que hace la accion se denota por la sílaba *er* añadida á la palabra de accion, v. g. *lovet*, *frighter*, *strooker*.

Las palabras indicantes de *ser*, las de calidad y otras partes de la oracion, pueden convertirse en palabras indicantes de accion, sin mas diferencia que el hacerse la vocal larga, como *house*, *to house*; *brass*, *to braze*; *glass*, *to glass*; *oil*, *to oil*; *further*, *to further*; *forwaud*, *to forward*.

La terminacion *en*, añadida á una palabra indicante de calidad, forma algunas veces una palabra indicante de accion, como *haste to hasten*, *length to lengthen*, *short to shorten*.

De las palabras indicantes de *ser* se derivan algunos indicantes de calidad, añadiendo las terminaciones *y* ó *ful*, como *wealth wealthy*, *mighy*, *joy joyful*, *plenty plentiful*.

La terminacion *some* hace que las palabras de calidad expresen una especie de disminucion, v. g. *delight*, *delightosome*. La terminacion *less*, denota una falta, v. g. *worth*, *worthless*: la privacion ó contrariedad se señala con la palabra *un* v. g. *unpleasant*.

Veamos ahora como las palabras inglesas han sido tomadas de otros idiomas. Muchas parece derivarse del latin, lo que consta por la grande analogía que tienen con las palabras de aquel idioma; sin embargo todos los autores ingleses dicen que han sido trasladadas al inglés de la lengua francesa.

Las palabras inglesas que parece derivarse del latin, se forman del presente ó del supino, como *spend*, de expendo, *supplicate*, de supplicatum; *suppress*, de suppressum.

Las palabras que no son ni latinas, ni francesas, proceden de la lengua teutónica, que es la que formó todos los idiomas del Norte, exceptuando algunas que traen su origen del griego.

Es de notar que en esta traslacion de las palabras de otros idiomas á la lengua inglesa se han suprimido muchas vocales, y las mas de las terminaciones, quedando solamente las consonantes, como la parte mas sustancial; como de *expendo*, *spend*; *exemplum*, *sample*; *executio*, *execute*.

ARTICULO TERCERO.

De la colocacion y enlace de las palabras.

El sugeto de la accion en una oracion afirmativa se debe colocar antes de la palabra indicante de accion, como *Alexander conquered Darius*; y despues de ella, ó entre ella y su auxiliar, cuando fuere la oracion interrogativa, como *did Alexander conquer?* El régimen siempre se pospone á la accion, como en el primer ejemplo.

La palabra indicante de calidad debe preceder á la de *ser*, como *a good man*, y se coloca despues cuando entre las dos se halla una indicante de accion, como *the lordis great*: las palabras determinantes de modificacion suelen ponerse delante

de la palabra de accion y su régimen, como *Alexander entirely vanquished Darius*; ó entre el auxiliar y el participio, como *iam exceedingly fatigued*.

La palabra de calidad y la de accion siguen el número de las indicantes de *ser* como *this man, i love, the sun shines*.

Cuando los pronombres fueren términos de la accion se deben colocar despues de las palabras de accion, *i love her, i wrote this for him*.

El pronombre *it* se debe usar cuando entre discurso expresa el estado de alguna cosa, ó lo que es causa de algun suceso, como en los ejemplos siguientes: *it was at the Royal feast of Persia won; i appeared on a summers day: how is it with you?*

Es de advertir que la palabra de accion *be* tiene siempre un sugeto despues de ella, como *it was that did it*.

Do antes de una palabra indicante de accion indica por lo regular tiempo indeterminado. Sucede sin embargo que muchas palabras se hallen seguidas de otra palabra de accion, sin admitir *to*, v. g. *i bade him do it: i will make him feel it*.

El tiempo indeterminado se usa algunas veces como palabra indicante de *ser* para expresar la accion, como *to win is pleasant*.

El participio con una palabra determinante antes de él, y su régimen despues, corresponde al gerundio de los latinos, y se usa muy frecuentemente en la construccion inglesa, v. g. *felicity is to be obtained by avoiding evil*.

La palabra determinante suele algunas veces separarse de su régimen, colocándose despues de la palabra de accion, como *Jorace is an author whom i am much delighted with*.

Las determinantes *in, on* se suplen por lo regular delante de un pronombre, como *give me the book: get me the money; en lugar de give to me get forme*.

Algunas palabras determinantes rigen terminacion de tiempos dependientes; tales son *if, though, un less, whether*, como *if thou be the son of god; though he slay me; un less he wash his flesh; whether it were i, or they*.

Estas son las pocas reglas, que por ser peculiares de la lengua inglesa, necesitan de alguna mas consideracion, en las demas partes de la construccion no ofrece esta lengua dificultad

alguna, siendo al parecer de muchos eruditos la mas fácil de todas las lenguas en su sintáxis.

No trataremos ahora de la última parte de la gramática (la prosodia, ó las sílabas con relacion á sus acentos), porque no es de gran importancia para enterarse de los principios de la traduccion. Darémos algunas reglas ligeras en las esplicaciones, sobre su ser peculiar en la lengua inglesa, solo en cuanto se satisfaga la curiosidad (10).

MEMORIA

Sobre educacion pública, ó sea **TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE ENSEÑANZA, con aplicacion á las escuelas y colegios de niños** (11).

¡ILUSTRE Sociedad Mallorquina: un hombre amante de nuestra patria, y en cuyo corazon arde el mas vivo deseo de su bien y su gloria, te alaba y bendice, porque has levantado tus ojos hasta el primer origen de su prosperidad. Te felicita de que hayas reconocido que este origen se halla en la instruccion pública, y se congratula contigo de que, viendo que la educacion es la primera fuente en que esta instruccion debe buscarse, hayas concebido la idea de un establecimiento literario que la mejore y comuniqué en nuestra Isla. Esta idea hace tanto honor á tu celo como á tus luces, y ella es por sí sola el mayor elogio del espíritu y del carácter de tus individuos.

Penetrado de estos mismos sentimientos, sigo tu voz, y vengo al llamamiento que has hecho en la Gaceta del 10 de abril á todos los buenos ciudadanos. ¿Quién será tan frio en el amor de nuestra patria que le niegue el oido? Quién tan insensible que no corra á ayudarte en el gran designio en que está principalmente cifrado? Por lo menos me siento poderosamente llamado en tu auxilio por el grito de mi conciencia; y por los mas poderosos estímulos de mi patriotismo; y cediendo á ellos, vengo á depositar en tu seno algunas ideas, que el estudio, la observacion, y la experiencia me han sugerido acerca de tan importante materia. ¡Dichoso yo si fuese capaz de producir una sola idea que merezca tu aprobacion y concurra al bien de nuestra patria! El asunto es ciertamente muy superior á mis

fuerzas; pero ¿quién tendrá las que son necesarias para desempeñarle dignamente? Un ingenio sublime, una instruccion vas-
tísima, una experiencia consumada, apenas bastaran para poner á su nivel los escritores que hayan de tratarle. Pero tratarle es demasiado importante, para que cada uno no se apresure á reunir y depositar en tu seno las ideas que puedan conducir á su ilustracion. Este es un derecho innegable á nuestra patria: es un deber sagrado de nuestro patriotismo. Es necesario trabajar acerca de él, traer á un punto comun todas las luces, y hacer un depósito general de cuanto la observacion y la experiencia hayan enseñado acerca de la educacion pública. ¿Puede ser otro el designio de la Sociedad cuando quiere reunir las luces de los sabios á las suyas? Vengo pues á consagrarle mis pobres talentos. Hagan los demas otro tanto: háganlo sobre todo aquellos que están dotados de superiores conocimientos, y los deseos de la Sociedad serán cumplidos.

Con esto digo que no escribo para obtener el premio, ni lo espero, ni aspiro á él: cedo al estímulo de mi corazon; y escribo para cooperar en cuanto pueda á un designio en que tanto se interesa nuestra patria. ¡Ojalá que concurriendo otros muchos con mayores luces lo disputen! Ojalá que algun ingenio sobresaliente lo arrebaté! El placer de verle bien desempeñado será mi premio.

Por lo mismo no me ceñiré á los términos del programa; pero discutiré algunas cuestiones que están enlazadas con él.
1.^a Si la instruccion pública es el primer origen de la prosperidad de un estado: 2.^a si el principio de esta instruccion es la educacion pública: 3.^a cual es el establecimiento mas conveniente para dar esta educacion: 4.^a cual es, y que ramos abraza la enseñanza necesaria para difundirla y mejorarla: 5.^a como debe ser distribuida, y por que manios comunicada esta enseñanza: 6.^a que dotacion será necesaria para sostener el establecimiento mas conveniente á la educacion pública, y como se podrá recaudar. Resolver estas cuestiones será el objeto de la presente Memoria. Lo haré con la brevedad posible, lo haré con el candor y libertad que conviene al objeto. No llamaré en mi auxilio la erudicion ni la autoridad, sino la razon y la experiencia; ni trataré de lucir, sino de convencer. *Hoc opus, hic labor est.*

1.ª Cuestion.

¿Es la instruccion pública el primer origen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, ó por lo menos no bien apreciada; pero es una verdad. La razon y la experiencia hablan en su apoyo.

Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instruccion pública. Ella es la que las descubrió, y á ella todas están subordinadas. La instruccion dirige sus raudales para que corran por varios rumbos á su término; la instruccion remueve los obstáculos que pueden obstruirlos, ó extraviar sus aguas. Ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes. Abrir todos sus senos, aumentarle, conservarle, es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno; es el mejor camino para llegar á la prosperidad. Con la instruccion todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado.

¿No es la instruccion la que desenvuelve las facultades intelectuales, y la que aumenta las fuerzas físicas del hombre? Su razon sin ella es una antorcha apagada: con ella alumbra todos los reinos de la naturaleza, y descubre sus mas ocultos senos, y la somete á su albedrío. El cálculo de la fuerza oscura é inexperta del hombre produce un escasísimo resultado; pero con el auxilio de la naturaleza ¿qué medios no puede emplear? ¿qué obstáculos no puede remover? ¿qué prodigios no puede producir? Así es como la instruccion mejora el ser humano, el único que puede ser perfeccionado por ella, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador. Ella le descubre, ella le facilita todos los medios de su bienestar, ella en fin es el primer origen de la felicidad individual.

Luego lo será tambien de la prosperidad pública. ¿Puede entenderse por este nombre otra cosa que la suma ó el resultado de las felicidades de los individuos del cuerpo social? Defínase como se quiera, la conclusion será siempre la misma. Con todo, yo desenvolveré esta idea para acomodarme á la que se tiene de ordinario acerca de la prosperidad pública.

Sin duda que son varias las causas ó fuentes de que se deriva esta prosperidad; pero todas tienen un origen, y están subor-

dinadas á él: todas lo están á la instruccion. ¿No lo está la agricultura, primera fuente de la riqueza pública, y que abastece todas las demas? ¿No lo está la industria, que aumenta y avalora esta riqueza, y el comercio que la recibe de entrambas, para expenderla y ponerla en circulacion? Y la navegacion, que la difunde por todos los ángulos de la tierra? Y qué, ¿no es la instruccion la que ha criado estas preciosas artes, la que las ha mejorado y las hace florecer? No es ella la que ha inventado sus instrumentos, la que ha multiplicado sus máquinas, la que ha descubierto é ilustrado sus métodos? Y se podrá dudar que á ella sola está reservado llevar á su última perfeccion estas fuentes fecundísimas de la riqueza de los individuos, y del poder del estado?

Se cree de ordinario que esta opulencia y este poder pueden derivarse de la prudencia y de la vigilancia de los gobiernos; pero ¿acaso pueden buscarlos por otro medio que el de promover y fomentar esta instruccion, á que deben su origen todas las fuentes de la riqueza individual y pública? Todo otro medio es dudoso, es ineficaz: este solo es directo, seguro é infalible.

¿Y acaso la sabiduría de los gobiernos puede tener otro origen? No es la instruccion la que los ilumina, la que les dicta las buenas leyes, y la que establece en ellas las buenas máximas? No es la que aconseja á la política, la que ilustra á la magistratura, la que alumbra y dirige á todas las clases y profesiones de un estado? Recórranse todas las sociedades del globo, desde la mas bárbara á la mas culta, y se verá que donde no hay instruccion todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instruccion es la medida comun de la prosperidad.

¿Pero acaso la prosperidad está cifrada en la riqueza? No se estimarán en nada las calidades morales en una sociedad? No tendrán influjo en la felicidad de los individuos y en la fuerza de los estados? Pudiera creerse que no, en medio del afan con que se busca la riqueza, y la indiferencia con que se mira la virtud. Con todo, la virtud y el valor deben contarse entre los elementos de la prosperidad social. Sin ella toda riqueza es escasa, todo poder es débil. Sin actividad ni laboriosidad, sin frugalidad y parsimonia, sin lealtad y buena fé, sin probidad

personal y amor público; en una palabra, sin virtud ni costumbres, ningun estado puede prosperar, ninguno subsistir. Sin ellas el poder mas colosal se vendrá á tierra, la gloria mas brillante se disipará como el humo.

Y bien, esta otra fuente de prosperidad, ¿no tendrá tambien su origen en la instruccion? Quién podrá dudarlo? No es la ignorancia el mas fecundo origen del vicio, el mas cierto principio de la corrupcion? No es la instruccion la que enseña al hombre sus deberes, y la que le inclina á cumplirlos? La virtud consiste en la conformidad de nuestras acciones con ellos, y solo quien los conoce puede desempeñarlos. Es verdad que no basta conocerlos, y que tambien es un oficio de la virtud abrazarlos; pero en esto mismo tiene mucho influjo la instruccion, porque apenas hay mala accion que no provenga de algun artículo de ignorancia, de algun error, ó de algun falso cálculo en su determinacion. El bien es de suyo apetecible: conocerle es el primer paso para amarle. Salva pues siempre la libertad de nuestro albedrío, y salvo el influjo de la divina gracia en la determinacion de las acciones humanas, ¿puede dudarse que aquel hombre tendrá mas aptitud, mas disposicion, mas medios de dirigirlas al bien, que mejor conozca este bien; esto es, que tenga mas instruccion?

Aquí debo ocurrir á un reparo. Se dirá que tambien la instruccion corrompe, y es verdad. Ejemplos á millares se pueden tomar de la historia de los antiguos y los modernos pueblos en confirmacion de ello. Si la instruccion, mejorando las artes, atrae la riqueza, tambien la riqueza, produciendo el lujo inficiona y corrompe las costumbres. ¿Y qué es la instruccion sin ellas? Entonces ¿qué males y desórdenes no apoya! qué errores no sostiene! qué horrores no defiende y autoriza! Y si la felicidad estriba en las dotes morales del hombre y de los pueblos, ¿quién que tienda la vista sobre la culta Europa se atreverá á decir, que los pueblos mas instruidos son los mas felices?

La objecion es demasiado importante para que quede sin respuesta. Sin duda que el lujo corrompe las costumbres; pero absolutamente hablando el lujo no nace de la riqueza. Hay lujo en todas las naciones, en todas las provincias, en todos los pueblos, y en todas las profesiones de la vida, ora sean ó se

llamen ricas ó pobres. Haile en las naciones cultas é instruidas como en las bárbaras é ignorantes. Haile en Constantinopla, como en Lóndres: y mientras un europeo adorna su persona con galas y preseas, el salvaje rasga sus orejas, horada sus labios, y se engalana con airones y plumas. En todas partes el amor propio es el patrimonio del hombre: en todas partes aspira á distinguirse y singularizarse. He aquí el verdadero origen del lujo.

Sin duda que la riqueza le fomenta; pero ¿cómo? Donde las leyes autorizan la desigualdad de las fortunas; cuando la mala distribucion de las riquezas pone la opulencia en pocos, la suficiencia en muchos, y la indigencia en el mayor número. Entonces es cuando un lujo escandaloso devora las clases pudientes, y cuando, difundiendo su infeccion, las contagia, y aunque menos visible, las enflaquece y arruina (12).

Pero sea la que fuere la causa del lujo, la instruccion lejos de fomentarle, le modera: mejora, si así puede decirse, los objetos; le dirige mas bien á la comodidad que á la ostentacion, y pone un límite á sus excesos. Ciertamente que no es un defecto de hombres instruidos; es de hombres frívolos y vanos. Es en fin, el vicio, es la pasion de la ignorancia.

No por eso negaré que haya desórdenes y horrores producidos ó patrocinados por la instruccion: pero por una instruccion mala y perversa, que tambien en ella cabe corrupcion; y entonces ningun mal mayor puede venir sobre los hombres y los estados. *Corruptio optimi pessima.*

La instruccion que trastorna los principios mas ciertos; la que desconoce todas las verdades mas santas; la que sostiene y propaga los errores mas funestos: esa es la que alucina, extravía y corrompe los pueblos. Pero á esta no llamaré yo instruccion, sino delirio. La buena y sólida instruccion es suantídoto; y esta sola es capaz de resistir su contagio, y oponer un dique á sus estragos; esta sola debe reparar lo que aquella destruye, y esta sola es el único recurso que puede salvar de la muerte y desolacion los pueblos contagiados por aquella. La ignorancia los hará su víctima, la buena instruccion los salvará tarde ó temprano; porque el dominio del error no puede ser estable ni duradero; pero el imperio de la verdad sera eterno como ella.

2.^a *Question.*

Por mas que la discusion precedente parezca agena de nuestro asunto, he querido anticiparla y detenerme en ella, porque ha de servir de cimiento á cuanto dijere en adelante. Hemos visto que la buena instruccion es el primero y mas alto principio de la prosperidad de los pueblos: veamos ahora si la educacion es la primera fuente de esta instruccion.

La Sociedad cree que sí, pues que en la ereccion de un seminario de educacion no se puede proponer otro fin que promover por este medio la instruccion pública. Con todo, son muchos (y con estos hablarémos ahora) los que no miran la instruccion como perteneciente á la educacion: que llaman bien educado, no al jóven que ha adquirido conocimientos útiles, sino al que se ha instruido en mas fórmulas del trato social, y en las reglas de lo que llaman buena crianza; y tachan de mal educado á todo el que no las observa, por mas que esté adornado de mucha y buena instruccion. Sin duda que estas reglas y estas fórmulas pertenecen á la educacion; pero ¡pobre país el que la cifrare en ellas! Hombres inútiles y livianos devorarán su sustancia. La urbanidad es un bello barniz de la instruccion y su mejor ornamento; pero sin la instruccion es nada, es solo apariencia. La urbanidad dora la estatua, la educacion la forma. Entre todas las criaturas solo el hombre es propiamente educable, porque él solo es instruable. A él solo dotó el supremo Hacedor de razon, ó por lo menos de una razon perfectible. Así que, educarle no es otra cosa que ilustrar su razon con los conocimientos que pueden perfeccionar su ser. Por eso decia el gran canciller de Verulamio, que el hombre vale lo que sabe.

La educacion de otros animales, si acaso puede llamarse tal, es de otra especie. Algunos enseñan á sus hijuelos á volar, á cazar, á precaver los peligros y defenderse de ellos; pero esto pertenece á su instinto, supliendo el de los padres por la debilidad de los hijos. Este instinto es completo en todos, todos nacen instruidos en el conocimiento de los objetos y con los recursos necesarios para su conservacion, preservacion, propagacion y bienestar. Pero en ninguno puede residir

mas perfeccion que la que sacó de las manos de la naturaleza. Si algunos parecen capaces de doctrina, como el buey que enseñamos á arar, el caballo á andar en torno, las aves á hablar, ó cantar, y á tener otras habilidades que á veces parecen portentosas, esto ¿qué quiere decir sino que dirigidos por la industria del hombre, son capaces de ciertos hábitos? Pero su razon, ó sea su instinto, siempre es el mismo, y ninguna especie de instruccion puede llegar á su alma. Solo el alma humana es instruible, y esto por dos medios: por observacion, y por comunicacion: aquel pertenece, por decirlo así, á la naturaleza; este á la educacion; pero ¡cuánta diferencia entre uno y otro! Veámosla.

El hombre nace sujeto á muchas necesidades, y guiado por su instinto á socorrerlas, empieza observando los objetos que le rodean. La experiencia le enseña á distinguirlos, y la razon á convertirlos en su provecho. Por eso la observacion y la experiencia son las primeras fuentes de los conocimientos humanos. Pero este medio, sobre insuficiente, es lentísimo, y sin otro el hombre solitario se levantaria muy poco sobre el instinto animal.

No así comunicando con otros hombres. Entonces, sobre los conocimientos debidos á su propia observacion y experiencia, alcanzará por comunicacion los que han adquirido sus semejantes; y como cualquiera grado de instruccion conduce á otro mayor, es claro que en tal estado puede ya hacer mayores progresos. Esto se ve en los pueblos salvajes, que ora vivan de raíces y frutas, ora de la caza, ó la pesca, poseen una muchedumbre de artes, que aunque groseras, tal vez admiran á los mas ilustrados europeos. Con todo, la pobreza y la ignorancia de estos pueblos son la mejor prueba de la insuficiencia de este medio.

Otra cosa sucede en las sociedades ya instruidas. No son raros en ellas los que sin ninguna educacion ni enseñanza metódica, adquieren muchos conocimientos, y desenvuelven altos talentos. Dotados de perspicaz y sólido ingenio, y colocados en una grande esfera de luz y de accion, la observacion y el trato concurren á enriquecer su razon, y á ilustrar su alma. Y he aquí lo que ha engañado á muchos, he aquí lo que les hace creer que la educacion no es necesaria. Pero dos cosas son

dignas de reflexion en este punto. La primera, que en medio de aquellos seres privilegiados, los talentos de la muchedumbre yacen por falta de educacion en oscuridad y reposo; porque el hombre es de suyo perezoso y descuidado, y aunque dotado de ingenio, por lo comun, ve sin ver, oye sin oír, y observa y pasa rápidamente por la experiencia, sin someterla á su razon. Solo el estímulo de la necesidad le puede sacar de esta indolencia; y este estímulo es sentido de pocos en la primera edad. Entonces, por decirlo así, sus necesidades no son suyas; son de aquellos á cuyo cargo están confiadas, son de sus padres ó tutores.

La segunda, que la instruccion adquirida por este medio de comunicacion casual, es meramente práctica. Ninguno por él podrá subir hasta aquellas verdades teóricas que constituyen los verdaderos conocimientos: ninguno por él se ha hecho hasta ahora geómetra, mecánico ni astrónomo. Y ahora bien: con esta sola instruccion; á cuántos errores no estaria expuesto el general, el magistrado, el piloto, el maquinista y el arquitecto.

Se dirá que tambien estas verdades teóricas se han ido alcanzando por la observacion y la experiencia; y así es. Pero una vez distinguidas y separadas; una vez reunidas las de cierto órden, y reducidas á método y sistema; es decir, una vez formadas las ciencias, ya no pueden adquirirse sino por medio de una comunicacion metódica, á que llamaremos mas propiamente enseñanza. He aquí el método mas seguro y mas breve de instruccion; he aquí el que conviene á la juventud; he aquí el que hace necesaria la educacion.

Las ciencias bajo de este punto de vista no son otra cosa que un depósito de todas las verdades que la observacion y la experiencia del género humano han descubierto desde los siglos mas remotos. Los que las fundaron y promovieron son sus grandes bienhechores. Los métodos que establecieron han facilitado su adquisicion, y tales son sus ventajas, que en pocos años puede un hombre alcanzar cuanto alcanzaron Euclides en la matemática, Ciceron en la ética, Newton en la física, y Casini en la astronomía. Pero esto supone una enseñanza, y esta pertenece á la juventud.

La razon es porque en la vida del hombre hay una edad des-

tinada para la instruccion, y otra para la accion: una para adquirir la verdad, y otra para obrar segun ella. Este debe ser el fin de toda instruccion. Pasada la adolescencia, el individuo de cualquiera sociedad debe abrazar alguna profesion ó carrera, y tomar algun estado ó destino. Si deja para entonces el cuidado de instruirse, ó no lo podrá conseguir, porque debe su tiempo á las funciones y deberes de su estado, ó defraudará á la sociedad, obrando sin instruccion, de todo el bien que pudiera hacer instruido (13). De aquí es que la puericia y la adolescencia forman el período propio para la instruccion.

Pero se dirá: el camino de las ciencias es largo, y apenas basta la vida de un hombre para adquirir completamente una sola. ¿Y qué? le detendremos en su estudio, y le haremos consumir en la indagacion de la verdad el tiempo que necesita para practicarla? No, por cierto. Hay una instruccion que conviene á los jóvenes, y otra que es propia de los adultos. En las ciencias hay ciertas verdades primitivas, y que se llaman elementales, porque sobre ellas se levantan y de ellas se derivan todas las demas del mismo orden. Estas verdades pertenecen á la educacion (14). Para alcanzarlas es necesaria una enseñanza metódica, y lo es la direccion y auxilio de un maestro. Las demas verdades que forman el fondo de cada ciencia, estan reservadas al estudio y meditacion del hombre adulto (15). Las primeras se refieren por la mayor parte á la teoría de las ciencias; las segundas á su práctica y aplicacion, porque no hay alguna que no la tenga. Esto es lo que distingue los estudios del joven y del adulto.

Además, entre estas ciencias hay algunas que se pueden llamar metódicas, porque facilitan el estudio de las demas. Sin la lógica, por ejemplo, es muy difícil hacer progresos en la filosofía racional, como en la natural sin la geometría, ¿Quién pues, dudará que el estudio de estas ciencias pertenece á la educacion?

Infiérase que por la palabra *educacion* entendemos principalmente la educacion literaria. A esta se refieren por ahora los deseos de la Sociedad, y á esta cuanto dijéremos en la presente Memoria. No porque en ella se prescinda de lo que corresponde á la educacion física del hombre, sino porque esta, en cuanto simplemente supone el cuidado de su fuerza física,

de su salud , de su robustez , de su agilidad , pertenece , y siempre pertenecerá á la crianza doméstica. Nuestro objeto abraza cuanto es relativo al esclarecimiento de la razon humana , ya en el uso de las fuerzas físicas , ya en el de las facultades intelectuales. En este sentido decimos , que la educacion debe ser mirada como la primera fuente de la instruccion pública. Cuando expusiéremos los objetos que debe abrazar se completará esta demostracion. De esto mas adelante. Veamos ahora cual es la institucion mas conveniente para educar la juventud.

3.ª Cuestion.

Voy á acometer una discusion muy importante ; pero ruego á la Sociedad que no la tache de temeraria. Su opinion parece decidida por el establecimiento de un seminario ; pero se haria grave injusticia á sus luces si se creyese que no conoce otra especie de institucion capaz de mejorar la educacion pública. Es claro que proponiendo un seminario , seguirá las órdenes y benéficas intenciones del Consejo , y acaso temporizo tambien con las ideas comunes , que dan la preferencia á esta especie de institucion , confirmadas con tan distinguidos ejemplos dentro y fuera de España. Sea lo que fuere , ¿ cómo podrá tener á mal que un ciudadano , penetrado de sus mismos deseos en favor de la educacion pública , le presente con candor sus reflexiones acerca del mejor medio de perfeccionarla ? Tengo demasiada confianza en su ilustracion y su celo , para temer que ninguna especie de orgullo ni indocilidad se mezclen á estas dotes.

Trátase , pues , de un seminario de nobles y gente acomodada ; y aunque suele decirse que los títulos son indiferentes á las cosas , veo yo en este un grave inconveniente. El prueba á la verdad cuanto los amigos de Mallorca se han levantado sobre las ideas vulgares , pues que no tratan de un establecimiento limitado á una sola clase , y esa la menos numerosa. Conocen que una educacion noble es necesaria á todos los que están destinados á vivir noblemente , y que este destino no se regula por pergaminos , sino por facultades ; y en fin , que el bien público exige que la buena y liberal instruccion se comunique

á la mayor porción posible de ciudadanos. He aquí lo que á mi juicio reguló sus ideas; pero he aquí tambien lo que puede frustrarlas.

Por ventura la Sociedad, elevándose sobre las preocupaciones comunes, ¿podrá lisonjearse de haberlas desterrado? Temo que no alcance á tanto su ilustre ejemplo. Si se trata de la educacion de los nobles, ¿porqué (dirán estos) se admiten al Seminario los que no lo son? Y si solo de educar la gente acomodada, ¿porqué (dirán otros) se llamará el Seminario de nobles? Porqué no se trata solo de un Seminario de educacion?

Mas cuando así fuera, estas distinciones, desechadas del título y del establecimiento, serian deseadas por la ignorancia y el orgullo. Noble habria que temiese infamar y perder á sus hijos enviándolos á un Seminario que no fuese exclusivamente de nobles. Otro, menos linajudo, pero algun tanto escrupuloso, repugnaria todavía la mezcla de los suyos con los de ciertas clases ó familias. Estos mismos escrúpulos penetrarian á las familias acomodadas, y es de temer que pocas se salvasen de ellos; porque, al fin, el amor propio, do quiera que se anide, trata de clasificarse y distinguirse. ¿No se han clasificado entre sí las mismas familias nobles? No hacen otro tanto las que están destinadas á las profesiones liberales, al comercio, á la agricultura? Qué digo? el mismo pueblo, dividido en tantas artes y ocupaciones humildes, ¿no se ha clasificado tambien? Qué nacion, qué provincia podrá gloriarse de no haber cedido á esta flaqueza? Y si alguna, ¿será la de Mallorca?

Fuera de que el establecimiento de un Seminario será siempre exclusivo por otras razones. Desde luego en él solo se podrán educar de 100 á 150 jóvenes, y Mallorca tendrá 500, tendrá 1000, tendrá mas de 1000 en estado de educarse. ¿Trátase de dar en él una educacion gratuita? Entonces, ó deberá ser excluida la gente rica, ó se caerá en el absurdo de educar de valde á los pudientes, sin proveer á la educacion de los pobres. Mas si se trata de educacion pensionada, estos lo serán por el mismo hecho, y aun lo serán tambien todas las familias que no están sobre la mediana fortuna. Porque, ¿cuántas serán en Mallorca las que puedan pagar de 300 á 400 libras para la educacion de un hijo? y cuántas la pension de dos, de tres, ó cuatro hijos? Luego el Seminario será siempre un estableci-

miento exclusivo: será por lo mismo un medio incompleto é insuficiente para mejorar la educacion pública.

Diráse que la necesidad de la educacion es siempre mayor respecto de las familias pudientes, porque las que no lo son, destinadas á las artes prácticas, no aspiran á ninguna especie de instruccion teórica; ó porque la instruccion se deriva siempre y difunde desde las clases altas á las medianas é ínfimas. Todo esto es cierto; pero un establecimiento limitado las excluye á todas, y todas tienen derecho á ser instruidas. Le tienen, porque la instruccion es para todas un medio de adelantamiento, de perfeccion y felicidad; y le tienen, porque si la prosperidad del cuerpo social está siempre, como hemos probado, en razon de la instruccion de sus miembros, la deuda de la Sociedad hácia ellos será igual para todas, y se extenderá á la universalidad de sus individuos. Aun se puede decir que esta deuda crece en razon inversa de las facultades de las familias; pues que al fin, sobre poseer siempre mayor grado de instruccion las que son ricas, tienen en sí mismas los medios de adquirir la que les faltare, dotando ayos y maestros, y empleando los arbitrios y recursos necesarios para ello, mientras tanto que los pobres carecen de todo, y solo los pueden esperar del Gobierno.

Infiérase de aquí, que lo que conviene á Mallorca no tanto es un Seminario de educacion, quanto una institucion pública y abierta, en que se dé toda la enseñanza que pertenece á ella: una institucion, en que sea gratuita toda la que se repunte absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano. A esta institucion, siendo la enseñanza libre y abierta, nadie se desdeñaria de enviar sus hijos, así como no se desdeña de enviarlos á la Universidad literaria, porque lo es. No habria en ella distinciones odiosas, como no las hay en la Universidad. La instruccion necesaria seria accesible á la mediana fortuna, á la mas sublime, y á cuantos pudiesen costearla. En suma, esta institucion seria pública, y la educacion recibida en ella pudiera llamarse verdaderamente pública tambien.

Es verdad, se dirá, pero la educacion no está cifrada en la enseñanza literaria. La parte civil y moral, que son mas importantes en ella, se deben aprender prácticamente, así como quanto pertenece á urbanidad y policía, de que no puede pres-

cindir ninguna clase, y señaladamente la de los ricos. Otro tanto se dirá de los talentos agradables, que deben cultivarse en la primera edad, para ser el ornamento y la delicia de la vida. Se dirá que todos estos objetos se combinan muy bien con la disciplina de un Seminario; mas no con la de una escuela pública y abierta. Y si á esto se agrega la continua vigilancia de los maestros, el recogimiento y subordinacion de los jóvenes, y el cuidado del aseo en la persona, la salubridad en la comida, la moderacion en los ejercicios y pasatiempos, y otras atenciones que solo se pueden tener en un colegio, se concluirá, que con todos los inconvenientes, la educacion de un Seminario es preferible á los demas.

Reconozco de buena fe la solidez de este reparo, que fuera difícil satisfacer, si yo reprobase la institucion de los seminarios, de que estoy muy lejos. Mi ánimo es solamente demostrar que son un medio insuficiente para promover la instruccion pública, y que este importante objeto será mas bien y completamente alcanzado por medio de una institucion, en que la enseñanza sea libre, abierta y gratuita. Creo haberlo demostrado en cuanto á la parte literaria de la educacion: mas en cuanto á la civil y moral, ¿no será preferible la educacion privada y doméstica á la de cualquiera otra institucion? No es esta educacion la que está inspirada por la naturaleza, prescrita por la religion, reclamada y deseada por la política? No es esta la que supone amor y celo en los que deben darla, respeto y subordinacion en los que deben recibirla, y en unos y otros aquel tierno y recíproco interés, que ninguna institucion humana puede excitar ni suplir? No es la única que puede combinar sus principios, sus máximas, sus métodos con la clase y condicion, con la índole y carácter, con la edad, el talento y la complexion de los educandos? No es la única que puede darles documentos oportunos y ejemplos eficaces, y grabar mas profundamente unos y otros en su espíritu y corazon? Y pues que la correccion debe suponerse necesaria, porque la pereza, la distraccion, la lijereza, y tal vez la indocilidad son achaques ordinarios de la edad tierna é inexperta, ¿no es ella sola la que puede dirigirla y templarla en su aplicacion? Quién mejor que un padre observará el gérmen de las virtudes ó los vicios de su hijo, ó aplicará mejor los estímulos ó los remedios?

Quién sabrá sentir mejor el interés , excitar el celo , y moderar el rigor de la enseñanza ?

Estas verdades son demasiado palpables para que ninguno las desconozca ; pero nuestra indolencia las descuida , y nuestras mismas instituciones las hacen perder de vista. A no ser así (¿ por qué lo callaremos ?) ¿ cuál seria el padre , que olvidando su obligacion y sus derechos , y despojándose de los mas tiernos sentimientos de su alma , echase de su casa á un hijo en la edad en que está mas necesitado de su auxilio y consejos ; que le asociase á una muchedumbre de niños de diversas edades , genios y complexiones , y que le abandonase al cuidado , y á la indiferencia de institutores mercenarios ? Y cómo no temeria que esta temprana emancipacion , al mismo tiempo que desnudase el corazon de su hijo de los sentimientos de respeto , de gratitud y de piedad filial , entibiase en el suyo los de ternura y compasion ; de aquel delicioso interés que debiera hacer el encanto de su vida y la mejor prenda de su felicidad doméstica ? Y sobre todo ¿ cómo no temeria que este desvío , este desapiadado alejamiento , extinguiendo poco á poco en las familias las virtudes domésticas , que hacen su consuelo y su gloria , influyese en la ruina de la sociedad , de que son el principal apoyo y ornamento ?

Pero reconociendo estas verdades , todavía se me opondria , que su efecto pende de la ilustracion de los padres , pues que estos no podrán educar bien á sus hijos sin tener una instruccion y unas luces , que lejos de ser comunes , se hallarán en muy pocos ; que serán muy pocos los que conozcan sus principios y penetren sus máximas ; que los iliteratos , por mas amor , por mas celo que se suponga en ellos , jamás podrán inspirar á sus hijos principios que no conocen , ni sentimientos de que no están penetrados ; y que los desidiosos y disipados descuidarán una instruccion , cuya importancia no conocen , y los expondrán á unas consecuencias que no pueden prever. Que por lo mismo es mejor fiar este cuidado á hombres instruidos en el arte difícilísimo de la educacion , y colocar los niños en unas casas , donde todo el sistema de vida y enseñanza esté combinado con este importante objeto. He aquí lo que inspiró la idea de los seminarios , he aquí lo que tanto los recomienda.

Es verdad: pero una triste preocupacion ha dado á este raciocinio mas fuerza y extension de la que tiene en sí, y es de nuestro instituto reducirle á ella. Supongo primero que no se le puede aplicar á aquella parte de educacion que se refiere á la crianza física. Siendo su objeto la salud, la robustez, la agilidad del educando, es claro que requiere un amor activo, una asistencia asídua, una vigilancia, un cuidado individual y continuo, que no se pueden esperar fuera de la casa paterna. En ninguna otra parte será el sugeto mas conocido, ni el objeto mas deseado: en ninguna estarán los auxilios mas prontos, y en ninguna el interés y la disposicion necesarios para aplicarlos serán mas ciertos que en ella. En este cuidado, que por lo comun está confiado al amor materno, la naturaleza le ha enriquecido con una prevision tan cumplida de interés y ternura, que solo podrá faltarle lo que nuestras preocupaciones y nuestros vicios le usurparen. Fuera, pues, un delirio preferir en este punto la educacion externa.

¿Y por qué no dirémos lo mismo de la educacion moral? Si se trata de los principios teóricos de la moral religiosa y civil, es claro que pertenecen á otra edad, y que forman la parte principal de la enseñanza literaria. Mas si se trata de la direccion de las acciones y el ejercicio de las virtudes que se refieren á estos principios, siempre creeré que esta parte sea tan difícil, cuando no inasequible á la disciplina de los seminarios, por buena y vigilante que sea, como fácil y adecuada á la vida y educacion doméstica. Semejante enseñanza es mas bien de hecho que de raciocinio, y se da mas bien con ejemplos que con discursos. Para darla no se necesita ciencia ni erudicion; bastan la piedad y prudencia, dirigidas por aquel precioso interés que la mano de la naturaleza imprimió en el corazon de todos los padres. Porque no se debe olvidar que las verdades morales son verdades de sentimiento. El hombre, por decirlo así, las halla antes en su espíritu, las siente mas bien que las conoce, ó las conoce y ve de una ojeada, y sin necesidad de profundas reflexiones. Una luz clara que el Criador infundió en su corazon, se las descubre, y una voz secreta que excitó en su interior, se las anuncia y recuerda poderosamente, aun en medio del tumulto de las pasiones. No es, pues, necesaria grande instruccion para enseñar estas verdades, y mas cuando

esta enseñanza ha de consistir mas bien en ejemplos que en raciocinios.

Pues ahora bien: la conducta virtuosa de un padre, de una madre, de una familia entera, ¿no inspirará, no enseñará estas virtudes que pertenecen á la moral religiosa y civil mejor que ninguna educacion sistemática? No es ella la única que puede presentar vivos y frecuentes ejemplos de amor conyugal, de ternura paterna, de respeto y piedad filial, de union y afecto fraternal y doméstico? Dónde podrán ser mejor inspirados el recato y decoro, la paciencia y templanza, la frugalidad y amor al trabajo, á las ocupaciones honestas, y el orden y la paz interior? Dónde la liberalidad, la beneficencia, la compasion y las demas virtudes que pertenecen á la inefable virtud de la caridad? Y en cuanto á urbanidad y policia, si el trato y conversacion doméstica, y las reglas de decoro y honestidad, prácticamente observadas, así en la conducta interior de una familia, como en el trato de las que están unidas á ella con relaciones de parentesco, de amistad ó de política no las enseñan, ¿cómo se aprenderán de los estériles documentos de un pedagogo, ó de los imperfectos remedos de un Seminario?

Es esto para mí tan cierto, que creo que aun aquellas virtudes civiles que nacen mas bien de reflexion que de sentimiento, pueden ser mejor inspiradas en la educacion doméstica; y que si un jóven no observare los primeros ejemplos de respeto á la religion y á las leyes, de amor á la constitucion y al gobierno, de desinterés y celo público en lo interior de su familia, y en la conducta pública de sus individuos; si estos ejemplos no ilustraren su espíritu, y grabaren en su corazon estas virtudes: mal las podrá esperar de las frias lecciones de la escuela.

No negaré yo por eso que la ignorancia y la indolencia sean los principales obstáculos de la educacion doméstica, ni aun tampoco que en medio de la indiferencia con que es mirada esta educacion, sea grande el número de los padres que adolezcan de estos achaques. Pero este no es un defecto del sistema, sino de las personas. Los padres que sean tales, no sintiendo ó desestimando las ventajas de la buena educacion, tampoco se curarán de enviar sus hijos al seminario. Semejante abandono cederá poco al influjo de la instruccion pública;

la cual primero hará sentir la necesidad de la educacion doméstica , y despues perfeccionará sus métodos. Ella es la que desterrando la ignorancia , destruirá el primero de estos obstáculos. ¿Y por qué no tambien el segundo? La indolencia nace tambien de la ignorancia , y debe desaparecer con ella , así como tantos vicios que tienen en ella su primera raíz. Bien sé que la ilustracion no bastará por sí sola para refrenar , y menos para extinguir las pasiones que nacen con el hombre , y solo pueden ceder á un influjo sobrenatural y divino. Pero si la instruccion no hace que todos los padres sean buenos , á lo menos hará que sean cautos: les dará á conocer cuanto importa que lo parezcan á los ojos de sus hijos: les hará sentir mejor las tristes consecuencias que sus flaquezas y vicios pueden atraer sobre su familia y posteridad: los hará avergonzarse de ellas , y tal vez el tierno interés de su corazon , unido á las luces de su espíritu , arrancándolos del camino de las pasiones , los pondrá en el buen sendero de la virtud.

En conclusion, los progresos de la educacion doméstica irán siempre á la par con los de la instruccion pública. A pesar de lo dicho , no es mi ánimo negar que los seminarios sean una institucion buena y laudable: por tal los he creído siempre , y mas aquellos que están destinados para jóvenes que acabada , por decirlo así , su educacion , quieren seguir con mas recogimiento los estudios de Universidad , y formarse para el desempeño de los empleos de la Iglesia y del foro. Y ahora añadiré que los seminarios destinados á la puericia son hasta cierto punto necesarios; y ahora diré tambien , que son en cierta manera necesarios. Hay huérfanos entregados á tutores indolentes: hay hijos de viudas desamparadas , ó que pasan á segundo lecho; haitos de padres notoriamente estúpidos , disipados y corrompidos; y todos estos , no pudiendo recibir buena educacion en su casa , será muy conveniente , será necesario , que la reciban en un Seminario. Pero esta necesidad , que es notoria en un reino , en una gran provincia , ¿se puede reputar grande ni urgente respecto de una isla? Los amigos del país de Mallorca decidirán. Yo , aunque tan interesado en su bien , creo que no , y digo sinceramente lo que creo , porque callando esta opinion , hubiera hecho tanto agravio á mi celo como al de la Sociedad.

Concluiré este artículo satisfaciendo á un reparo que tal vez ocurrirá á los que le lean. Viendo proponer el establecimiento de una escuela pública en Mallorca, para mejorar la educacion literaria, dirán que ya la tienen en su Universidad. Pero el objeto de la Universidad es enseñar las facultades que llaman mayores, y el de aquella debe ser toda la enseñanza conveniente á una educacion liberal, la cual no pertenece al plan de la Universidad. La una estará destinada para educar la puericia; la otra lo está para instruir la adolescencia y juventud; y lejos de encontrarse en su objeto, ni ser incompatibles, la una debe mirarse como preparatoria de la otra.

Nuestras universidades no son propiamente institutos de educacion, sino de enseñanza científica. Aun en este sentido son limitadas en su objeto. Desde su origen se consagraron principalmente á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; y cuando la multiplicacion de las iglesias y de los tribunales civiles y eclesiásticos levantó á facultad mayor una y otra jurisprudencia, el estudio del derecho civil y canónico fué abrazado en su plan. Es verdad que en el círculo de los antiguos estudios se comprendian las llamadas entonces artes liberales, á las cuales pertenecia la matemática; pero pertenecia en el sentido de aquellos tiempos, en que el álgebra, la geometría trascendental, y las ciencias físico-matemáticas eran apenas conocidas entre nosotros. Aun aquellos estudios fueron poco á poco olvidados, y la filosofía aristotélica, la teología escolástica, las Instituciones de Justiniano, y las Decretales, con un poco de medicina, llenaron sus asignaturas. Entre tanto se fueron adelantando las ciencias exactas; nacieron otras de la jurisdiccion de la física; el estudio de la naturaleza arrebató la primera atencion de los literatos, y el imperio de la sabiduría tomó un nuevo aspecto, sin que nuestras universidades, sujetas á su principal instituto y á sus leyes reglamentarias, pudiesen alterar ni los objetos ni los métodos de su enseñanza. Si pues la educacion pública se ha de acomodar al estado presente de las ciencias, y á los objetos de exigencia pública, ¿cómo se pretenderá que basten para ella los estudios de la Universidad?

Y bien, se dirá todavía: ¿hay mas que agregar los nuevos estudios al plan de nuestra universidad? Pero acaso es esto fá-

cil? Creo que no, y aun me atrevo á decir que es imposible. Sin alterar los estatutos, los métodos y el espíritu de este cuerpo, no es posible combinar con ellos el sistema y los objetos de la nueva enseñanza, que desenvolverémos despues. La Universidad supone recibidas la mayor parte de ellas, porque no admite sino gramáticos, y aun los supone humanistas. La Universidad da toda su enseñanza en latin y por autores latinos, y en esta lengua se esplica, se diserta, se arguye, se conferencia, y en suma, se habla en ella; porque la lengua latina, por razones que se esconden á mi pobre razon, se ha levantado á la dignidad de único y legal idioma de nuestras escuelas, y lo que es mas, se conserva en ellas á despecho de la experiencia y el desengaño. Por otra parte, sus ejercicios de discusion, de aprobacion, de oposicion, su gerarquía, su disciplina, sus métodos; en una palabra, toda su organizacion es absolutamente agena de la que conviene á la nueva institucion que Mallorca necesita. Y como todo esto sea fijo por la estabilidad de sus estatutos, no puede reformarse sin trastornar, ó mas bien sin destruir, un cuerpo tan respetable. La Sociedad, pues, no debe tratar de destruir, sino de edificar.

No se tema que esta nueva institucion dañe ni á los objetos, ni á los estudios de la Universidad, pues por el contrario les servirá de gran provecho. La enseñanza que se diere en ella presentará en las aulas jóvenes bien educados, y perfectamente dispuestos á recibir la suya. Su objeto será abrir la entrada á todas las ciencias, y por lo mismo vendrá á ser una enseñanza preparatoria. En esta se instruirán la puericia y la adolescencia; en la Universidad la adolescencia y la juventud: así se ayudarán recíprocamente. ¿Y quién sabe si la perfeccion de los estudios de universidad penderá algun dia de los de esta nueva institucion? Vamos pues á dar alguna razon de ellos.

4.^a Cuestion.

Empezarémos este artículo esplicando lo que entendemos por educacion pública, para determinar despues la instruccion que le conviene; porque no es nuestro ánimo significar por este nombre lo que entendieron los antiguos pueblos. Entre ellos la educacion se llamaba pública, porque se extendia á

todos los ciudadanos: se daba en comun, formaba el primer objeto de su política, y era regulada por la legislación. Sus máximas, sus métodos, sus ejercicios se referian siempre á la constitucion, y se nivelaban con su espíritu. Y como el fin político de las antiguas constituciones fuese la independenciam y seguridad del Estado, el patriotismo y el valor, como únicos medios de alcanzar este fin, eran tambien los únicos objetos de la educacion. En estas dotes cifraban los antiguos toda la doctrina de la virtud, y si alguna otra promovian, era solo con direccion y subordinacion á estas; y he aquí el punto adonde llegó la filosofía política de los antiguos legisladores.

Semejantes instituciones correspondieron admirablemente á sus fines; porque no presentaban dificultad alguna en pueblos rudos y groseros, y en repúblicas de reducido territorio, donde todo ciudadano era soldado, donde la agricultura y las artes necesarias se abandonaban á los esclavos, y donde los esclavos, aunque iguales ó superiores en número á los hombres libres, se contaban mas en la propiedad que en el número de estos, y solo en este concepto eran considerados por la legislación.

Ni Roma salió de este caso cuando extendió tan prodigiosamente los límites de su dominacion; porque este inmenso estado se contenia, por decirlo así, en los muros de su capital, y en sus moradores residia virtualmente el ejercicio de la soberanía, aun despues que el derecho de ciudadano se comunicó á Italia y las provincias. Fuera de que esta y otras repúblicas, cuando engrandecidas perdieron ya de vista el primer fin político de su constitucion, ó por lo menos le extendieron y ampliaron con otras miras, desde entonces se puede decir que ya no tuvieron sistema de educacion pública, si acaso no damos este nombre á los ejercicios de la juventud ciudadana, que tenian por objeto el servicio de los ejércitos.

Como quiera que sea, en el plan de educacion pública de los antiguos nunca entró la instruccion que se deriva del estudio. Es cierto que la filosofía, que entonces abrazaba todas las ciencias, se enseñaba pública y abiertamente; pero la legislación no se curaba de esta enseñanza, y el gobierno, sin dar proteccion ni sujecion á las escuelas de la filosofía, prescindia de ellas, mientras no turbaban ó embarazaban sus funciones.

No diremos por eso que los antiguos menospreciaron la instruccion; antes por el contrario, cuando las letras obtuvieron entre ellos la estimacion que les era debida, cuidaron mucho de los estudios de la juventud. Pero este cuidado no pertenecia á la educacion pública, sino á la particular y privada. Los griegos enviaban sus hijos á la escuela de algun filósofo, ó los ponian bajo de su inmediata direccion; y cuando Roma, subyugada la Grecia, quiso tambien conquistar las ciencias y sus artes, los esclavos y libertinos griegos servian á este objeto en el interior de las familias. La filosofía, de donde tomaba su fondo la elocuencia, que abria el paso á los empleos públicos, y la jurisprudencia que habilitaba para desempeñarlos, eran el principal objeto de los antiguos estudios; y para preparar á ellos se enseñaban tan bien las bellas letras, porque la profesion de los antiguos gramáticos abrazaba todo cuanto entendemos hoy por el nombre de humanidades; y he aquí la suma de la instruccion que la educacion privada procuraba á la juventud.

Pero en cualquiera tiempo y estado que consideremos la educacion pública ó privada de los antiguos, sus planes no podrán convenir ni acomodarse á los estados modernos. Grandes imperios de varia y complicada constitucion, donde los ciudadanos, aunque iguales á los ojos de la ley, estan divididos en diferentes clases y profesiones: donde la gerarquía directiva es mas compuesta y mas artificiosamente graduada; donde el poder y la fuerza pública, no tanto se regula por el valor, quanto por la fortuna de los ciudadanos; donde por lo mismo las artes lucrativas, el comercio y la navegacion, fuentes de la riqueza privada y de la renta pública, son el primer objeto de la política; y donde, en fin, el gérmen de ruina y disolucion anda envuelto y escondido en el mismo principio de la prosperidad, el campo de la instruccion se ha dilatado, se han multiplicado sus objetos, y ha nacido la necesidad de un sistema de educacion literaria proporcionado á la exigencia de tantas miras políticas.

¿Y por ventura lo hemos abrazado en nuestros planes de educacion literaria? No, por cierto; y sea dicho esto sin mengua del respeto que profesamos á nuestras antiguas instituciones. Ellas atendieron sin duda á objetos muy recomendables;

porque ¿cuales lo serán mas que la religion , las leyes y la salud de los ciudadanos? Pero descuidaron , ó por mejor decir no conocieron otros , de órden inferior á la verdad, pero acaso mas enlazados con la felicidad individual y la prosperidad pública. De aquí resultó una especie de contradiccion harto notable, y es que mientras la política se afanaba por extender el comercio , y buscar la riqueza en los últimos términos de la tierra , las ciencias , sin las cuales no podia ser alcanzado este fin, aquellas , sin las cuales no pueden perfeccionarse las artes, que aumentan el comercio y la navegacion que le dirige, parece que fueron desdeñadas por ella.

No fué este un defecto peculiar á nuestras instituciones literarias ; lo fué de las de toda la Europa , que erigidas sobre el mismo plan , se consagraron á los mismos objetos. Ni fué , por decirlo así, un defecto suyo, sino de la época en que nacieron. Se acomodaron al estado político coetáneo , y la estabilidad de sus estatutos no les permitió seguir sus vicisitudes y mudanzas. Así que , cuando la política hubo cambiado sus planes , y ensanchado sus miras , vinieron á hallarse insuficientes para tantos objetos como fueron abrazados por ella.

Si queremos pues tener una educacion literaria que conduzca á llenarlos, es necesario que comprenda los estudios que tengan relacion con ellos; y como á su logro deban concurrir por diferentes medios y caminos, no solo todas las clases, sino aun todos los individuos de un estado, aquella educacion se dirá pública, que despues de abrazarlos , esté abierta á cuantos quieran recibirla. Veamos pues , cuál es la instruccion que debe formar el objeto de nuestra escuela pública.

Si, como hemos indicado antes, el hombre solo es educable, porque es la única criatura instruable, y si toda instruccion debe dirigirse á la perfeccion de su ser ; siendo este compuesto de dos diferentes sustancias, y dotado de facultades físicas é intelectuales, su perfeccion solo podrá consistir en el desenvolvimiento de estas facultades.

El de las primeras pertenece en gran parte á la crianza física , y por eso le querriamos confiar á la educacion doméstica. En efecto , la fuerza física se desenvuelve y aumenta con el uso, y la observacion. Del uso nace el hábito ; de la observacion la destreza , y ambos aumentan prodigiosamente el efecto de las

facultades físicas en su aplicacion. Al uso debemos el hábito de sostenernos en pie, y de conservar el equilibrio andando, corriendo ó saltando, y así como la facilidad con que ejecutamos otras operaciones que llamamos naturales, y que sin embargo habemos aprendido de él, y sin él no ejecutaríamos: y de aquí es que un hombre habituado á correr, saltar, trepar, nadar etc. vencerá en estos ejercicios á cualquiera que no lo esté, aunque dotado por otra parte de igual fuerza y vigor. Otro tanto podemos decir de la destreza, pues no es menos notorio que un hombre á fuerza de observacion y experiencia ha alcanzado el mejor modo de levantar ó arrojar un cuerpo pesado, ó de ejecutar otra operacion difícil ó penosa; es decir, que el que ha adquirido por uso y observacion la destreza que conviene á aquella operacion la ejecutará mejor y mas fácilmente que otro alguno. De este origen han nacido, y por estos medios se han perfeccionado la mayor parte de las artes prácticas.

Con todo, si consideramos que el hábito mal dirigido apoca el objeto de la fuerza, en vez de aumentarle; que la destreza supone una direccion acertada; que entre los varios modos de ejecutar una accion cualquiera, hay uno solo para ejecutarla bien; que este modo no se puede alcanzar sino por medio de la observacion, y que esta pertenece á la razon humana, concluirémos que la perfeccion de la fuerza física consiste en la ilustracion de esta razon directriz de sus operaciones; esto es, la instruccion.

Esta verdad se hará mas palpable si se considera, como ya dajamos indicado, que la simple fuerza del hombre, aunque dirigida por su razon, solo puede producir un efecto muy limitado, y que su verdadero poder consiste en la aplicacion de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio. El hombre mas robusto, el mas diestro, sin otro auxilio que el de su simple fuerza, jamás podrá cortar una piedra, derribar un árbol, desquiciar una roca; pero con el auxilio de una hacha, de un pico, lo conseguiria fácilmente. Su razon instruida le descubre el aumento que puede dar á su fuerza, empleando las de la naturaleza. Por este medio, ¿qué no ha hecho, y qué no puede hacer todavía? El ha allanado los montes, dirigido los rios, defendido las costas, cruzado los mares, levantándose sobre las nubes, y medido y pesado las lumbreras del cielo. Criado pa-

ra dominar en la tierra, su razon, no su fuerza, ha establecido su dominio. Por su razon la fuerza ha proporcionado sus producciones con sus deseos. Su razon prescribe á estas producciones las varias formas que convienen á las necesidades, y á su comodidad y regalo. Parece inmenso el camino que le ha hecho andar su razon en el uso y direccion de su fuerza; pero quién puede decir, de aquí no pasará?

Por la necesidad que tiene de instruccion esta razon directriz es mas notoria respecto de ella misma; esto es, de las facultades intelectuales del hombre; porque es claro que se desenvuelven tambien con el uso, y se aumentan y mejoran por el hábito y observacion. El hombre desde que nace tiene sensaciones, y por consiguiente ideas; pero al uso debe el hábito de hablar, el cual no solo supone el talento de expresar sus ideas, sino tambien el de ordenarlas; porque hablar no es otra cosa que expresar las ideas clara y ordenadamente. En este sentido podemos decir que por el uso podemos adquirir el hábito de pensar, ó lo que es lo mismo, que nuestra razon se desenvuelve y mejora. Así que, cuando decimos que un muchacho llegó al uso de razon, solo expresamos que sus facultades intelectuales llegaron ya á un completo desenvolvimiento.

Aquí no puedo dejar de hacer una digresion para recomendar la importancia de la crianza física, y por consiguiente de la educacion doméstica; porque si á ellas pertenece el primer desenvolvimiento, así de las fuerzas físicas, como de las facultades intelectuales del hombre, y si de la direccion que recibe desde sus primeros años ha de depender, como es indispensable, la perfeccion á que pueda aspirar en adelante, visto es cuanto importa que esta direccion sea la mas ilustrada, y cuanta ilustracion es necesaria para llenar tan alto objeto. Debiendo, pues, fiarse este esencialísimo cuidado á la educacion doméstica, y no pudiendo esta perfeccionarse sino por medio de la instruccion pública, ¿cómo dudaremos que en ella están cifradas la felicidad individual y la prosperidad pública?

Volviendo á nuestro asunto, deduciremos de lo dicho hasta aquí dos grandes objetos de la instruccion que conviene al hombre: 1.º Que pues su fuerza física se aumenta por el empleo que hace de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio, es claro que debe estudiar la naturaleza: 2.º Que pues á su cora-

zon toca dirigir estas fuerzas y estos auxilios en el empleo que de ellas haga, es claro que el hombre debe estudiar esta razon. En suma, el hombre debe estudiarse á sí mismo, y estudiar la naturaleza.

Pero el hombre ¿podrá contemplar el grande espectáculo de la naturaleza sin levantarse al conocimiento de un supremo Hacedor? Podrá estudiar el órden magnifico que reina sobre toda la creacion, las maravillosas relaciones de conveniencia y de contraste que enlazan todos sus varios seres, las leyes que sostienen este órden, mas admirables por su sencillez que por su grandeza, en una palabra, podrá contemplar la constante é inefable armonía que resulta de este órden, de estas relaciones, de estas leyes, sin reconocer que este Ser criador es á un mismo tiempo omnipotente y omnisciente? Sobre todo, ¿podrá el hombre bajar desde este conocimiento á la contemplacion de sí mismo, comparar las facultades de que fué dotado con las dispensadas á los demas seres, observar la luz inefable que imprimió en su razon, y los purísimos sentimientos de que adornó su alma, sin reconocer que toda esta creacion se ha dirigido á un fin, y que tan preciosas dotes de cuerpo y alma le fueron dadas para vivir segun este fin?

Resulta, pues, que otro objeto esencialísimo de la instruccion humana es el estudio de este gran Ser, y de los fines que se ha propuesto en esta obra tan buena, tan sabia y tan magnífica. Resulta que el objeto general de toda instruccion se cifra en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza. Resulta que este es el término de toda instruccion: que en él se encierran todas las verdades que importa al hombre conocer: que en él deben estar contenidos los objetos de todas las ciencias, dignas de su ser, y del alto fin para que fué criado, y que cuanto está fuera de él en el imperio de la literatura, será vana curiosidad, ó delirio.

Hemos indicado los objetos de la instruccion; calificuemos ahora los estudios en que debe buscarse por la conveniencia ó relacion que tengan con ellos.

5.ª Cuestion.

La inmensidad de estos objetos de la instruccion humana no asustó á los primeros filósofos; porque en sus especulaciones

aspiraron á conocer todas las verdades que podian referirse á ellos. Por lo mismo hemos indicado que la antigua filosofía, cuyo modesto nombre solo significaba amor á la verdad, abrazaba todas las ciencias en su jurisdiccion. Mas como en el progreso del tiempo y del estudio algunos de los filósofos se dedicasen particularmente á la investigacion de la naturaleza y principios de las cosas visibles, y otros á la del origen y propiedades de esta facultad inteligente que reside en nuestro interior, y con la cual el hombre juzga de aquellas cosas y de sí mismo, de ahí es que la filosofía viniese á dividirse en dos grandes ramos, á saber: en natural y racional. Al primero de ellos se atribuyó el conocimiento de la naturaleza; al segundo el del hombre: y en esta division las verdades relativas á la Divinidad, sin formar un estudio separado, pertenecieron, por decirlo así, á una y otra filosofía. Porque, ¿cómo era posible entonces separar del estudio de la naturaleza ó del hombre la investigacion del alto y eterno principio de donde se deriva y á que se refiere cuanto existe?

Esta particion de las ciencias puede convenir todavía á su presente estado, por mas que se hayan extendido tan prodigiosamente. No habiendo alguna que no tenga por objeto la investigacion de la verdad, todas pertenecen rigurosamente á la filosofía; y como las verdades derivadas de la luz natural, de cualquier orden que sean, deban referirse al hombre, ó á la naturaleza, ninguna dejará de pertenecer á la filosofía racional, ó natural. Por eso Wolfio abrazó todas las ciencias en su filosofía, bien que dividiéndola, conforme á los objetos y fines, en especulativa y práctica; y por eso tambien ha prevalecido entre nosotros otra particion mas vulgar, que divide las ciencias en intelectuales y naturales: pero todos estos títulos, como quiera que se establezcan y conciban, vienen siempre á referirse á los objetos de los antiguos estudios, como los únicos que califican la verdadera y sólida instruccion.

Con todo, nosotros, sin desechar estas divisiones, y atendiendo al objeto de la presente Memoria, preferirémos otra que nos parece mas adecuada á la direccion de los estudios de la juventud. Porque, consideradas las ciencias con relacion á la enseñanza de esta, ¿quién no advertirá que en su largo catálogo hay unas que se dirigen á instruirlos en los medios de in-

quirir lo verdad en general, y otras á hacerles conocer con el empleo de estos mismos medios las verdades de cierto y determinado orden? Así que, esta diferencia esencialísima establece de suyo una division entre las ciencias, á saber: en metódicas é instructivas, la cual seguiremos en el discurso de este escrito, esperando que los sabios nos perdonarán esta innovacion, si acaso lo es, en favor del motivo que nos obliga á hacerla.

En efecto, si los métodos de inquirir la verdad son unos auxilios necesarios á la razon humana para alcanzar este sublime fin, es claro que el primer grado de instruccion que conviene al hombre es el conocimiento y recto uso de estos métodos; y por consiguiente, que las ciencias que los enseñan (y no se nos dispute este nombre que aquí tomamos en su mas amplia y vulgar significacion) pertenecen esencialmente á la educacion literaria. Porque si es cierto, como no puede dudarse, que el jóven sin estos auxilios no podrá alcanzar las verdades que pertenecen á la filosofia natural, ó racional, ó por lo menos que no la podrá alcanzar tan fácil, tan breve y tan cumplidamente como con su auxilio, es claro que ninguno que no los haya adquirido se podrá decir bien educado.

Seguiremos, pues, esta particion, sin perder de vista las antiguas; y tratando en una seccion separada de los que pertenecen á las ciencias metódicas, destinaremos otras para los que conducen á las instructivas, bien que no en toda su extension, sino en cuanto convienen á una educacion liberal y cumplida. Por lo mismo no haremos la enumeracion de unas y otras ciencias, sino al paso que hablemos de su estudio, y entonces cuidaremos mucho de indicar la relacion que tiene cada una con los grandes objetos de la razon humana, porque esto nos parece muy congruente al propósito de esta Memoria y al fin á que aspira nuestra Sociedad.

SECCION PRIMERA.

ESTUDIO DE LAS CIENCIAS METÓDICAS.

De las ciencias metódicas se puede decir, en general, que son unos métodos de analizar nuestros pensamientos; y por lo mismo, considerándolas en su término, se pudieran redu-

cir al arte de pensar de las cosas que percibimos por los sentidos, ó deducimos por la reflexion. Mas como el hombre para pensar necesite de una coleccion de signos que determinen y ordenen las diferentes ideas de que sus pensamientos se componen, la lengua ha venido á ser para él un verdadero instrumento analítico, y el arte de pensar ha coincidido de tal manera con el arte de hablar, que vieuen ya á ser virtualmente uno mismo (16).

En efecto, el don de la palabra, uno de los mas sublimes con que el Omnipotente enriqueció á la naturaleza humana, no solo hizo capaz al hombre de representar por ella los mas íntimos secretos de su alma, sino tambien de discernir por el mismo medio y ordenar interiormente las diferentes ideas que envuelven, las cuales, siendo todas compuestas, cuando se representan á su alma por los sentidos, y entrando, por decirlo así, en ella muchas á la vez, indistintas y confusas, él despues las distingue, las determina y las ordena por medio de los signos que convienen á cada una. Y aunque no se puede negar que el signo presupone la idea que representa, igualmente es constante, que supuesto ya el conocimiento de una lengua, el hombre no solo la empleará en enunciar sus pensamientos, sino tambien, y antes, en analizarlos y ordenarlos interiormente: de forma, que así se puede decir que el hombre piensa cuando habla, como que el hombre habla cuando piensa, ó que para él pensar es hablar consigo mismo.

Cuando los hombres hubieron perfeccionado cuanto en ellos estuvo la lengua gramatical (permítasenos este nombre), y cuando al favor de ella hubieron perfeccionado tambien el arte de analizar sus pensamientos, conocieron que este instrumento era insuficiente para el discernimiento y análisis que en su progreso iban recibiendo las ideas de cantidad, y entrevieron que con signos mas abreviados, y mas diestramente combinados podrian llevarlas mucho mas adelante. De aquí nació la aritmética, que es otra coleccion de signos, ó por mejor decir, otra lengua, otro instrumento analítico mas perfecto para discernir, ordenar y expresar con facilidad las ideas de cantidad en toda la extension en que la humana capacidad podia concebirlas. Y ahora, ¿porqué no se nos permitirá decir otro tanto de la lengua geométrica? No es ella tambien un

método analítico para discernir y ordenar las ideas que percibimos de la extension? Y nótese que la geometría no de otro modo las analiza que calculando: de manera que aunque su objeto y sus medios sean diferentes que los de la lengua del cálculo, al cabo vienen á reducirse á unos mismos, porque la extension se mide calculando, y así se puede decir, que el que cuenta mide, como el que mide calcula (17). Y de aquí es que toda la prodigiosa trascendencia que ha recibido la geometría en nuestros dias, no de otra parte le viene que de la aplicacion de la lengua del cálculo á sus operaciones y expresiones; con lo cual de las dos lenguas, esto es, de los dos instrumentos analíticos, se ha formado uno solo, compuesto y perfectamente adecuado para el discernimiento, ordenacion y expresion de todas las ideas que podemos concebir acerca de la extension.

He aquí el plan bajo del cual consideraremos las ciencias metódicas, con relacion á los estudios que convienen á la educacion de la juventud. Si alguno tuviere dificultad en adoptar las ideas que me han conducido á él, no por eso dejará de tener alguna utilidad con respecto al objeto á que le destinamos. La vida del hombre es breve, y mas breve todavía el período que puede destinarse á la instruccion. Por tanto, cualquiera cosa que pueda conducir á economizar sus momentos, cualquiera que facilite los medios de la instruccion, debe buscarse ansiosamente por cuantos se interesan en la pública prosperidad, dependiente de ella.

Consideradas, pues, las ciencias metódicas en su término, y reducidas al arte de hablar y calcular, ó sea á la lengua gramatical, y á la lengua algebráica, distribuiremos los estudios que convienen á entrambas. A la primera adjudicaremos las primeras letras, la gramática, la retórica, dialéctica y la lógica; y á la segunda la aritmética, el álgebra, la geometría y trigonometría. De unos y otros estudios hablaremos en artículos separados.

Primeras letras.

Se estrañará, y no sin alguna razon, que hayamos contado las primeras letras entre las ciencias metódicas; pero sin disputar si les conviene el nombre de ciencias, que ya hemos di-

cho que tomábamos en su mas amplia acepcion, y que si se quiere se puede suplir por el nombre de estudio, ¿quién dudará que en su conocimiento se cifra uno de los principales métodos de alcanzar la verdad y recibir la instruccion? Nos detendremos un poco en esta idea, siquiera para dar al estudio de las primeras letras el aprecio que no ha tenido hasta ahora, y que por tantos títulos merece; y tambien porque lo que dijéremos de ellas será aplicable á los demas estudios metódicos.

Es constante, y lo hemos indicado ya, que la observacion y la experiencia son las fuentes primitivas de la instruccion humana. A ellas se debe el mayor número de verdades que descubrieron los hombres, y de ellas han nacido todas las ciencias, que no son otra cosa que una coleccion de verdades de cierta clase, ó relativas á ciertos objetos, dispuestas y enlazadas segun el orden de afinidad que la razon hallaba entre ellas. Mas como las verdades descubiertas por los primeros hombres pudieron comunicarse de unos á otros por medio de la palabra, y conservadas despues en la memoria, pasar de una en otra generacion, sucedió que la tradicion fuese tambien un medio, aunque imperfecto, de alcanzar la verdad; y le llamaron imperfecto, porque sobre el riesgo de la mala expresion, ó de la siniestra inteligencia de los que trasladaban ó recibian la tradicion, siendo la memoria el depositario y conductor de las verdades, visto es cuan expuesto estaba el medio á falibilidad y olvido.

Pero los hombres, habiendo inventado despues la escritura, señaladamente la alfabética, dieron á la tradicion toda la perfeccion que podian recibir; pues pudiendo representar ya sus ideas con palabras, sus palabras con signos convenientes á cada una, y siendo estos signos mas inalterables y duraderos que las palabras transitorias, la memoria, siempre frágil y limitada, no tenia ya necesidad de retenerlas, y por lo mismo la escritura vino á ser el fiel depositario de los conocimientos humanos. Y por último, la invencion de la imprenta, que facilitó la multiplicacion y adquisicion de los escritos, dió á este segundo medio toda la perfeccion y extension posible.

Ya he dicho posible, porque este medio de adquirir la verdad será todavía imperfecto, pues que tanto puede servir para la comunicacion de la verdad, como para la del error. La ra-

zon es porque el que lo emplea suscribe á la experiencia ajena, y no á la suya ; y como el juicio formado á consecuencia de ella puede ser erróneo, y el hombre no tiene los mismos medios para rectificar los juicios ajenos que los propios, es visto que en este medio de instruccion hay siempre algun defecto.

Pero si la escritura es un medio menos perfecto de alcanzar la verdad, es por otra parte el mas fácil y de mayor extension para conservarla y transmitirla, pues que no hay verdad de cuantas han descubierto y acumulado las generaciones pasadas que no se pueda derivar por él á la generacion presente. Se extiende al mismo tiempo á todos los paises, así como á todas las edades, y viene á ser el verdadero tesoro en que el espíritu humano va depositando todas las riquezas, y donde deben entrar tambien todas las que fuere adquiriendo en la sucesion de los tiempos.

Y bien : si toda la riqueza de la sabiduría está encerrada en las letras ; si á tantos y tan preciosos bienes da derecho el conocimiento de ellas, ¿ cuál será el pueblo que no mire como una desgracia el que este derecho no se extienda á todos los individuos ? Y de cuánta instruccion no se priva el estado que le niega á la mayor porcion de ellos ? Y en fin, ¿ cómo es que cuidándose tanto de multiplicar los individuos que concurren al aumento del trabajo, porque el trabajo es la fuente de la riqueza, no se ha cuidado igualmente de multiplicar los que concurren al aumento de la instruccion, sin la cual ni el trabajo se perfecciona, ni la riqueza se adquiere, ni se puede alcanzar ninguno de los bienes que constituyen la pública felicidad ?

Esta reflexion me lleva á otra que no pasaré en silencio, porque mi propósito es persuadir la necesidad de la instruccion pública, y nada debo omitir de cuanto conduzca á él. Obsérvese que la utilidad de la instruccion, considerada políticamente, no tanto proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribucion. Puede una nacion tener algunos, ó muchos y muy eminentes sabios, mientras la gran masa de su pueblo yace en la mas eminente ignorancia. Ya se ve que en tal estado la instruccion será de poca utilidad, por-

que siendo ella hasta cierto punto necesaria á todas las clases, los individuos de las que son productivas y mas útiles, serán ineptos para sus respectivas profesiones, mientras sus sabios compatriotas se levantan á las especulaciones mas sublimes. Y así vendrá á suceder que en medio de una esfera de luz y sabiduría, la agricultura, la industria y la navegacion, fuentes de la prosperidad pública, yacerán en las tinieblas de la ignorancia.

Y he aquí lo que mas recomienda la necesidad del estudio de las primeras letras. Ellas solas pueden facilitar á todos y cada uno de los individuos de un estado, aquella suma de instruccion que á su condicion ó profesion fuere necesaria. Mallorquines, si deseais el bien de nuestra patria, abrid á todos sus hijos el derecho de instruirse; multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincon donde los niños de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; perfeccionad estos establecimientos, y habréis dado un gran paso hácia el bien y la gloria de esta preciosa isla.

Bien sé que este ramo de enseñanza debe estar separado de la institucion pública que dejo indicada. Las primeras letras reclaman muchas escuelas segregadas y dispersas por toda vuestra isla: tal vez para la capital no bastará una ni dos; pero hay un medio de enlazarlas todas con aquel principal establecimiento. Esten todas bajo su direccion; pertenezcan á él todos sus maestros; sea él quien los nombre y examine, y de él reciban métodos, libros y máximas de enseñanza. Así se establecerá aquella unidad moral, que es tan necesaria para que todos los métodos de instruccion se uniformen y conduzcan á un mismo fin, y para que las primeras letras, cimiento y base de toda buena educacion, y primer manantial de la instruccion pública, no estén abandonadas á la ignorancia, al descuido, ó á la arbitrariedad.

Pero no bastará multiplicar estos establecimientos, si no se perfeccionan. Es esto de tanta importancia, que no sabemos si es mas de admirar la lastimosa imperfeccion de los métodos comunes de enseñar las primeras letras, ó la indiferencia con que es mirada esta imperfeccion. No es de nuestro propósito exponerla, así como no lo es formar el plan de su enseñanza. Esto mereceria ser tratado en una memoria separada, y mere-

ce toda la atencion de la Sociedad. Pero no dejaré de exponer una idea que debe servir de cimiento á la reforma que necesita un objeto tan importante.

Nada es mas constante, ni acreditado por la experiencia, que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez, y la facilidad con que las recibe, y la tenacidad con que conserva nuestra memoria cuanto se le presenta en esta tierna edad. Pero de esta observacion no se ha sacado hasta ahora todo el partido que se pudiera, ó por lo menos se ha perdido de vista en la eleccion de los libros y de las muestras por donde se enseña á leer y escribir. Estos libros y estas muestras debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado á la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos, y se ilustrase su razon con aquellas ideas que son mas necesarias para el uso de la vida. Por este método podrian los niños desde muy temprano instruirse en los deberes del hombre civil y el hombre religioso, y recibir en su memoria las semillas de aquellas máximas y de aquellos sentimientos que constituyen la perfeccion del ser humano y la gloria de las sociedades.

Bien sé yo que no existen tales libros, y que probablemente tardarán en existir; porque requiriendo gran fondo de talento, de instruccion y piedad, serán pocos los que poseyendo estas dotes, no se hallen interrumpidos por sus empleos y ocupaciones, y menos los que quieran consagrar sus vigiliass á obras que no prometen utilidad ni gloria. Mas si el gobierno, conociendo el influjo que puede tener en la prosperidad pública, estimalase los ingenios al desempeño de esta empresa con premios proporcionados á su importancia: si no les escasease aquellas distinciones y recompensas á que anda siempre unida la gloria literaria, ¿quién seria el sabio que no corriese en su auxilio? La empresa no es acaso tan árdua como puede parecer; y ¿quién sabe si la gloria de alcanzarla estará reservada á nuestra Sociedad?

Entre tanto hay una obrita, publicada con este objeto por el erudito D. Tomás Iriarte, que contiene unos elementos de moral, de geografía y de historia de España; y un tratado de

las obligaciones del hombre por el Sr. Escoiquiz, que aunque no llenan completamente nuestro deseo, pueden suplir la falta de otros, y son preferibles á los que comunmente se usan.

Hemos dicho que el arte de calcular es una verdadera lógica; y siendo necesario su conocimiento en los usos comunes de la vida, cualquiera que sea la clase y profesion en que el hombre se halle, claro es que sin él ninguno se podrá decir instruido en las primeras letras. Por eso se ha mirado siempre como una parte de su estudio; mas en cuanto á él hay todavía mucho que desear. En muchas partes se descuida esta enseñanza, ó se da muy imperfectamente, y en otras solo se enseña el mecanismo del cálculo. Pero es constante que el que no sabe la razon de cada una de las operaciones, no se puede decir que las sabe. Era pues preciso que todos los niños aprendiesen la aritmética. La cosa parece difícil, y acaso lo es, porque nuestros métodos son imperfectos; pero pues que las razones de los rudimentos del cálculo son tomadas de las ideas comunes que todos los niños virtualmente saben, y se trata solo de irselas haciendo distinguir y aplicar á cada operacion, visto es cuan fácil seria perfeccionar esta enseñanza. Yo no debo detenerme acerca de esta; pero tampoco puedo dejar de recomendar su importancia, pues aun cuando solo aprendiesen los niños la parte de la aritmética que llaman cinco reglas, su instruccion seria mas sólida, y serviria de admirable preparacion á los que hubiesen de emprender despues el estudio de las matemáticas.

Quisera yo unir al estudio de las primeras letras la enseñanza del dibujo, cuya grande utilidad, así para las ciencias como para las artes, generalmente está reconocida. Para esta enseñanza no se dirá que no están dispuestos los niños, pues en ella tiene mas parte la mano que la razon. Así lo ha acreditado la experiencia en todas las escuelas de diseño que hemos visto erigirse en nuestros días. Pero estas escuelas por desgracia no han producido todo el provecho que podia desearse: 1.º porque no habiéndose reunido esta enseñanza á las primeras letras, no pudo hacerse general: 2.º porque presentada como un medio de hacer progresos en ciertas y determinadas artes, no se ha apetecido por los padres y tutores para una edad en que la carrera ó profesion de los niños no está decidida: 3.º

porque adoptado el método de la Academia que dan esta enseñanza por la noche, y que han tomado sus principios de la figura humana; es decir, de lo que hay mas compuesto y perfecto en la naturaleza, se ha huido de la sencillez que conviene á toda primera enseñanza; se ha perdido de vista la necesidad mas general y comun, y aspirándose á lo mas perfecto, se ha descuidado lo mas conveniente.

Todo se remediaría simplificando esta enseñanza y reuniéndola á las primeras letras. Un dibujo de líneas, de superficies y sólidos, claros, sombreados y perspectiva, ordenadamente arreglado en una breve cartilla, bastaría para la enseñanza general, y prepararía tambien admirablemente así á los que hubiesen de estudiar despues la geometría práctica, ó el dibujo científico, como á aquellos á quienes llamase su genio al estudio de las bellas artes. Esta cartilla falta; pero el *Museo pictórico* de Palomino daría mucha luz para hacerla. He aquí otro asunto á cuyo desempeño convendría llamar y alentar á nuestros sabios artistas.

Reconozco de buena fe que así como faltan buenos libros, faltarán tambien buenos maestros para perfeccionar esta enseñanza; pero no faltarán siempre. El primer cuidado debe ser multiplicar las escuelas, que aunque imperfectas, siempre producirán mucho bien. Sea el segundo perfeccionar en lo posible las de nuestra capital, y esto no es tan difícil. Al paso que se vayan logrando las buenas escuelas, producirán óptimos maestros. Mas que ciencia y erudicion, este ministerio requiere prudencia, paciencia, virtud, amor, y compasion á la edad inocente. Buenos reglamentos, buenas elecciones, buena direccion, y continua vigilancia, levantarán al fin estas instituciones al grado de perfeccion que necesita el bien de la patria.

¡Oh, amigos del pais de Mallorca! Si deseais este bien, si estais convencidos de que la prenda mas segura de él es la instruccion pública, dad este primer paso hácia ella. Reflexionad que las primeras letras son la primera llave de toda instruccion; que de la perfeccion de este estudio pende la de todos los demas; y que la ilustracion unida á ellas es la única que querrá ó podrá recibir la gran masa de vuestros compatriotas. Llamados por su condicion al trabajo, desde que raya su ju-

ventud, su tiempo debe consagrarse á la accion, y no al estudio. Reflexionad sobre todo, que sin este auxilio la mayor porcion de esta masa quedará perpetuamente abandonada á la estupidez y á la miseria; porque donde apenas es conocida la propiedad pública; donde la propiedad individual está acumulada en pocas manos y dividida en grandes suertes, y donde el cultivo de estas suertes corre á cargo de sus dueños, ¿á qué podrá aspirar un pueblo sin educacion, sino á la servil y precaria condicion de jornalero? Ilustradle pues en las primeras letras, y refundid en ellas toda la educacion que conviene á su clase. Ellas serán entonces la verdadera educacion popular. Abridle así la entrada á las profesiones industriosas, y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna. Educadle, y dándole así un derecho á la felicidad, labraréis vuestra gloria y la de vuestra patria.

HUMANIDADES.

Gramática.

Si las primeras letras, como instrumentos del arte de hablar le facilitan y extienden, las humanidades en calidad de métodos le pulen y perfeccionan. Este por lo menos debiera ser su único objeto; pero el deseo mismo de alcanzarle, perdiéndole de vista, ha llevado fuera de sus términos á los antiguos humanistas. Se ha creído hasta ahora, y tal vez se cree todavía, que el estudio de las lenguas latina y griega y de los preceptos de la retórica y poética constituian el fondo del estudio de las humanidades; pero esta idea que pudo ser exacta, y que seguramente fué muy provechosa, ha venido á ser muy funesta á la educacion general. Es de nuestra obligacion fundar este juicio, así por la relacion que tiene con el objeto del presente escrito, como por su influjo en los progresos de la educacion.

Quando renacian las ciencias en Europa, y las lenguas vulgares, incultas y groseras todavía, no eran capaces de recibir sus riquezas, nada parecia mas conveniente que el estudio de la lengua griega y latina; porque ¿dónde se buscarian entonces las verdades que habia acumulado la sabia antigüedad, ni donde los sublimes modelos del bien decir, sino en los monu-

mentos que ellas conservaban? En efecto, su estudio ilustró las naciones de Occidente, y se puede asegurar sin recelo, que á él debe la culta Europa los pasmosos progresos que hizo en las ciencias y en la literatura.

Mas al cabo de tres siglos de estudio y trabajo en desenterrar estos tesoros: despues que los fértiles campos de la antigüedad están ya, no solo segados, sino espigados y rebuscados: despues en fin que las lenguas vulgares, enriquecidas tambien y pulidas, se han engrandecido y levantado al nivel de las antiguas bellezas, al mismo tiempo que se proporcionaron á la variedad, abundancia y exactitud de las ciencias, ¿será justa la preferencia que damos en el estudio de las humanidades á las lenguas muertas, en perjuicio y con abandono de las lenguas vivas?

Yo por lo menos veo en esta preferencia uno de los obstáculos que mas se oponen á los progresos de la educacion general. Desde luego prolongan demasiado su período, y por lo mismo la imposibilitan; porque la vida del hombre es muy breve, su juventud pasa como un relámpago, las artes y profesiones útiles le llaman luego á un largo aprendizaje, y los empleos y cargos públicos á otros estudios que piden mas larga y detenida preparacion. Las primeras letras bien aprendidas le ocuparán hasta los nueve años. Si ha de estudiar bien la lengua y propiedad latina, la retórica y la poética, y la lengua griega, ¿no tocará ya en los quince años? Y bien: si no conoce todavía la gramática y retórica castellana, los elementos de geografia é historia sagrada y profana, los de aritmética y geometría, y algunos principios de lógica y ética, ¿se podrá decir bien educado? Pero estos estudios le llevarán hasta los quince años de edad, á que no pueden esperar los que se destinan á profesiones activas, y menos los que destinados á la Iglesia, al foro, á la milicia de mar y tierra, ó á la política, necesitan otra preparacion especial, que los detendrá hasta los 26 ó 28. Es, pues, claro que un sistema de educacion general que no sea imposible ó quimérico, debe renunciar á alguno de estos estudios.

La razon señala desde luego las lenguas muertas. Por ventura, ¿no podrá formarse sin ellas un buen humanista? El fin de este estudio no puede ser otro que formar el buen gus-

to de los jóvenes: 1.º para discernir y juzgar el mérito de las obras que hubiere de leer ó estudiar: 2.º para discernir los mejores medios de expresar y ordenar sus ideas hablando, ó escribiendo. Si, pues, lo que el hombre hubiere de hablar y escribir, y por la mayor parte lo que hubiere de leer en el discurso de su vida, no ha de pertenecer á las lenguas muertas, sino á las de la sociedad en que vive, y á la cual debe consagrar sus talentos, ¿quién duda que el estudio de esta le es mas provechoso y necesario?

Se dirá, que siendo nuestra lengua menos perfecta, su estudio no puede conducir igualmente al mismo fin. Mas ¿porqué no? Si se trata de preceptos, ó no merecerán este nombre, ó serán aplicables á todas las lenguas. Si de ejemplos, ¿tan escasa y grosera se halla la nuestra todavía que no pueda presentar una coleccion de ejemplos de pureza, de precision, de elegancia, de belleza y sublimidad en el decir? Y cuando en Oliva y Granada, en Mariana y Moncada, en Herrera y Leon, y en algunos modernos no se hallasen tan escogidos, ¿no podrian traducirse de Platon y Ciceron, de Xenofonte y Livio, de Homero y el Mantuano? Y si todavía se dice que no, ¿qué probaria esto? 1.º que el solo estudio de las lenguas muertas no ha bastado para perfeccionar las lenguas vivas: 2.º que la perfeccion de estas lenguas pende mas de su estudio que del de las lenguas muertas.

Y si se estudiase bien nuestra lengua, se conoceria que tiene ya dentro de sí cuanto basta para servir á la perspicuidad didáctica, á la alteza oratoria, y al colorido y gracias de la diction poética. Se conoceria que si algo le falta todavía, vendrá de su mismo estudio, y sobre todo del estudio de la naturaleza, en cuya contemplacion se formaron los grandes modelos de la antigüedad, y no en serviles imitaciones. Se conoceria que pues en ella tenemos el único instrumento de comunicacion de que nos habemos de servir en la sociedad, nada puede sernos tan importante como su perfeccion. Se conoceria, en fin, que pues de esta perfeccion pende la de nuestra razon, porque la lengua propia es tambien el instrumento analítico de que debemos servirnos para discernir y ordenar nuestras ideas, el olvido de su estudio es el obstáculo que mas se opone á los progresos de la educacion general.

No se crea que damos una opinion nueva ; damos la de esos mismos pueblos á quienes los antiguos metodistas profesaron la mas ciega veneracion. ¿Por ventura los griegos se valieron de otra lengua que la propia para enseñar y aprender? Y cuando el grecismo se hizo de moda en Roma, ¿no vemos á Ciceron, el padre y bienhechor de la lengua latina, vehementemente airado contra los que escribian y pretendian enseñar en griego? Y qué testimonio se puede buscar mas ilustre, que el de un hombre que estudió en Atenas, y que toda su vida se dedicó, y que tan altamente recomendó la filosofía, la elocuencia y la literatura griega? Mas ¿para qué buscarémos testimonios extraños, cuando los hay tan ilustres dentro de casa? ¿Desecharémos los de Perez, de Ambrosio de Morales, de Abril, de Leon, lumbreras de la lengua castellana, que tanto declamaron contra el desprecio de nuestra lengua, y la preferencia de la latina para la enseñanza? Y por último, ¿desecharémos el de las naciones sabias, que cultivando y enseñando en su propia lengua todos los ramos de ciencia y literatura, han demostrado que no hay otro medio de popularizar, por decirlo así, la instruccion, y abrir á todo el mundo sus caminos?

Pero ¿abandonarémos la enseñanza del latin y el griego? No quiera Dios que yo asienta á esta blasfemia literaria: 1.º porque estas lenguas ofrecen una recreacion inocente y provechosa á los que conocen y se complacen en sus bellezas: 2.º porque no solo contienen mejores modelos de belleza y sublime diction, sino tambien mucha riqueza de erudicion antigua, y mucha y estimable doctrina de filosofía racional y natural: 3.º porque supuesto su general conocimiento, ofrecen un medio de comunicacion mas extendido: 4.º porque son absolutamente necesarias para los que estudian las ciencias de autoridad, cuyas fuentes originales están en estas lenguas. En efecto (y pase esto por digresion, pues que nuestro propósito nos permite vagar por los estudios que no pertenecen á la educacion general), ¿cómo podrá el teólogo sin su perfecto conocimiento, ó por lo menos de la latina, estudiar las santas Escrituras, los concilios, los padres, en una palabra, los escritos eclesiásticos que conservan el precioso depósito del dogma, la tradicion, la disciplina y la moral de la Iglesia? Y porque los

lugares canónicos coinciden de tal manera con los lugares y fuentes de la teología, que mas se puede decir que su estudio no pertenece á distintas ciencias, sino á una, ¿cómo se podrá llamar canonista el que no pueda leer y calar estas obras originales? Así que, no solo se deben juzgar necesarias estas lenguas al teólogo y al canonista, sino que se debe deplorar como un mal el abandono con que se mira la una, y la imperfeccion con que se estudia la otra, y que se puede pronosticar que la reforma y los progresos de estos estudios deben empezar por el de las letras griegas y latinas, y que será una consecuencia natural de las mejoras.

Con todo, la enseñanza de estas mismas ciencias se haria mejor en castellano que en latin. La lengua nativa será siempre para el hombre el instrumento mas propio de comunicacion, y las ideas dadas ó recibidas en ella serán siempre mejor expresadas por los maestros, y mas bien entendidas por los discípulos. La enseñanza elemental no se puede dar en las mismas fuentes; pero se debe referir continuamente á ellas. Sea, pues, el que aspirare á saberlas, buen latino, buen griego, y si fuere posible, capaz de entender bien la lengua hebrea, acuda á las fuentes originales de la antigüedad; pero reciba y exprese sus ideas en lengua propia.

De lo dicho hasta aquí se pueden deducir tres conclusiones: 1.^a Que pues el estudio de las lenguas griega y latina es absolutamente necesario á algunos, y muy conveniente á muchos, debe ser fomentado y perfeccionado entre nosotros: 2.^a Que la perfecta inteligencia de estas lenguas, ó por lo menos de la latina, debe exigirse de cuantos aspiren al estudio de la teología y los cánones, y si se quiere, de los que se dediquen á la jurisprudencia civil y á la medicina; pero debe ser voluntario á los que aspiran á otras ciencias, cualesquiera que sean: 3.^a Que este estudio no pertenece esencialmente á la educacion general; pero que podrá admitirse en ella para los que quieran recibirla mas cumplida y perfecta.

Si la enseñanza de toda ciencia debe exponer ante todas cosas aquellas verdades abstractas que constituyen su teoría, la de la palabra deberá empezar por un estudio hasta ahora desconocido entre nosotros, y que sin embargo es absolutamente necesario para alcanzar con perfeccion el arte de hablar. Este

estudio es el de la gramática general ó racional. Las gramáticas particulares de las lenguas, mas bien que teorías dirigidas al conocimiento científico de los principios de este arte, son unos métodos que enseñan el artificio mecánico de cada respectiva lengua. Detenidas en definir las varias partes de que se compone la oracion, explicar el oficio de cada una, el lugar que le conviene, y las modificaciones que recibe en la construcción, jamás se elevan á la relacion que las palabras tienen con nuestros pensamientos, ni al sublime artificio con que los analizan, combinan y extienden para su mas exacta expresión. He aquí el oficio de la gramática racional que, prescindiendo de los sonidos, contempla en general las palabras en calidad de signos, y con relacion á la idea que presenta cada uno. De aquí es que sus principios son aplicables á cualquiera lengua, y que una vez conocidos se facilita admirablemente el estudio de todas. Por consecuencia, el de la gramática general, ofrece las siguientes ventajas: 1.^a conduce al mas perfecto conocimiento de la lengua propia; 2.^a como en esta lengua se deben dictar sus preceptos, conocida la gramática general, el estudio de nuestra gramática se reducirá á unas brevísimas reglas de sintáxis castellana; 3.^a servirá de llave para entrar fácilmente al estudio y perfecta inteligencia de las lenguas extrañas; 4.^a fundándose en principios que se pueden llamar lógicos, facilitará mucho el estudio de la retórica y de la lógica; y 5.^a su sola enseñanza, bien dada y confirmada con el análisis y observacion de buenos ejemplos, tomados en autores clásicos, supliría por un curso de humanidades en aquellos que no puedan ó no quieran recibir mas larga educacion.

Sé que no tenemos libro para dar esta enseñanza (18); pero no es difícil tenerle: las gramáticas generales de Dumarsais, de Gibelin, Condillac, y de las Enciclopedias francesa y británica, están á la mano. ¿Faltaría entre nosotros un hombre que las examine, que traduzca la que juzgare mejor, y le sustituya ejemplos escogidos de nuestra lengua? He aquí otro objeto hácia el cual se debe llamar la atencion de los sabios, y excitar con premios el ingenio.

A la gramática general debe suceder la castellana. Los que conocen una y otra, saben que la enseñanza de la primera facilita admirablemente la de la segunda. Los mismos ejemplos

que se hubieren tomado de esta para confirmar los principios de aquella, pueden servir para explicar la índole de su construcción, y señalar los caracteres que le son peculiares, y la distinguen de otras lenguas. Pero en esta última enseñanza se deben multiplicar y variar los ejemplos, no solo para hacer conocer por medio del análisis la riqueza y el recto uso de nuestra lengua, sino tambien para preparar á los jóvenes á los estudios sucesivos. Por la misma razon, en este período de la enseñanza deberán empezar el ejercicio de composicion, presentándoles á los niños asuntos fáciles, no exigiendo de ellos sino la exactitud gramatical, haciéndoles dar razon de cuanto hicieren, y dándosela de cuanto no hicieren bien; porque no debe olvidarse jamás que solo el análisis de los buenos modelos de una lengua, y la cuidadosa y frecuente composicion en ella pueden enseñar su propiedad y recto uso.

A esto se dirige el estudio de la gramática, y esto es lo que mas la recomienda: hablar con facilidad una lengua es lo que todos aprenden por uso é imitacion; hablarla con pureza y propiedad, expresar con claridad y exactitud sus ideas, solo es dado á aquellos que por medio de la observacion y el análisis han penetrado su índole y artificio. Si pues este talento no solo es necesario para comunicar sus pensamientos, sino tambien para formarlos y ordenarlos rectamente, ¿cómo se podrá decir bien educado el que no lo alcanzare?

Quisiera yo así mismo que por via de apéndice de esta enseñanza, se aplicasen los principios de la gramática general á nuestra lengua mallorquina, y se diese á los niños una cabal idea de su sintáxis. Siendo la que primero aprenden, la que hablan en su primera edad, aquella en que hablamos siempre con el pueblo, y en que este pueblo recibe toda su instruccion, visto es que merece mayor atencion de la que le hemos dado hasta aquí. Se dirá que la amamos, y es verdad, pero no la amamos con ciego amor. El mejor modo de amarla será cultivarla. Entonces conocerémos lo que vale, y lo que puede valer: entonces podremos irla llevando á la dignidad de la lengua literata: entonces irla proporcionando á la exactitud del estilo didáctico, y á los encantos de la poesia; y entonces, escribiendo y traduciendo en ella obras útiles y acomodadas á la comprension general, abriremos las puertas de la ilustra-

cion á esta muchedumbre de mallorquines ; cuya miserable suerte está vinculada en su ignorancia ; y una ignorancia será invencible mientras no se perfeccione el principal instrumento de su instruccion.

Retórica.

Así preparados los jóvenes, podrán estudiar con fruto la retórica, y hacer progresos en la elocuencia castellana, cuya enseñanza no será ya mas que una ampliacion de la de la gramática. Si la miramos como una facultad diferente, es porque hemos determinado mal su objeto, que siendo el de mover y persuadir, nos parece que está fuera de los límites del arte de hablar: como si este objeto no entrase tambien en el objeto general de la palabra, y como si el orador no moviese y persuadiese hablando. El verdadero objeto de la retórica es la aplicación del arte de hablar á los varios modos de hablar ó de decir. Es verdad que la elocuencia admite, ó mas bien requiere, un estilo figurado; pero ni las figuras del estilo salen de la jurisdiccion de la gramática, ni hay alguno tampoco que no pertenezca á la de la retórica. Una y otra emplean un mismo instrumento, y unos mismos elementos ó signos, y si se distinguen es solo en el modo de aplicarlos.

De aquí es que nada ha dañado tanto á la elocuencia castellana como la idea siniestra de su naturaleza y objeto, dando mas valor á sus accidentes que á su sustancia: haciéndola casi consistir en la doctrina de los tropos, y cargando sobre los accesorios el estudio y cuidado que debíamos á su principal objeto. De donde se han derivado dos abusos, á cual mas funestos; á saber: 1.º que han desaparecido de la oratoria aquellas palabras familiares de sentido recto y expresivo, y aquellas locuciones llanas y sencillas, pero nobles y enérgicas, que tanta fuerza y vigor dan á los discursos, como es de ver en los de Mariana y Fr. Luis de Granada, y se pudiera probar tambien con el ejemplo de Isócrates y Demóstenes, y aun de Ciceron; y 2.º introducir en el estilo didáctico las figuras y licencias retóricas, que en vez de engalanarle, le afean y le embrollan.

Así se ve que mientras algunos de nuestros oradores hablan á la imaginacion y al oido, mas bien que al espíritu y al cora-

zon, muchos escritores doctrinales, que solo deberian dirigirse á la austera razon, sacrifican la precision y la fuerza lógica del raciocinio á los afectos y travesuras del espíritu.

Semejantes abusos, que tienen su principal raíz en el desorden de la imaginacion, y en la falta de fondo y doctrina de los que escriben, se aumentan con la lectura y estéril imitacion de los extranjeros, que adolecen tambien de este achaque. ¿Pero no se podrán atribuir tambien al abandono de nuestra lengua, y á que dando tanto tiempo y cuidado al estudio de las extrañas, no dedicamos ninguno al de nuestra gramática y retórica? Porque ¿cómo la hablará con dignidad el que no la conozca? Ni cómo la conocerá bien el que no haya descubierto su abundancia, penetrado sus bellezas en el análisis de los grandes modelos que la han ennoblecido?

Para dirigir pues la educacion al restablecimiento de la retórica, dense á los niños pocos y buenos preceptos, confirmados con muchos y escogidos ejemplos de elegancia castellana. Conozcan en ellos los diferentes estilos y modos de decir, y los objetos á que cada uno conviene. Conozcan en ellos la naturaleza y las verdaderas gracias del estilo figurado, y la templanza y oportunidad con que deben emplearse los ornamentos retóricos. Conozcan finalmente en ellos la índole del artificio oratorio, cuyas leyes jamás podrán penetrar sino por medio del análisis. Así es como los preceptos, ilustrados con el ejemplo, se inculcarán en el ánimo de la juventud, é inspirarán el gusto de la pura y castiza elocuencia.

Se ve por aquí que el análisis de que hablamos no se referirá ya al régimen y construccion gramatical, sino á la elegancia y fuerza de la frase, al enlace de las ideas ó pensamientos, y á la serie y conducta del discurso, que en él se debe buscar la fuente y origen de donde se derivan aquellas, y la razon en que estas se fundan: que se deben considerar las palabras como inseparables de las ideas, las ideas como enlazadas con los argumentos, y los argumentos como elementos esenciales del discurso, sobre que se levanta y apoya la conclusion que se trata de establecer y persuadir. Tal es el fin general de la retórica, cualquiera que sea el género de decir á que se aplicare.

Para conducir mas seguramente á la juventud á este fin, convendrá instruir á los niños en el arte de resumir y extrac-

tar: cosa de que no se ha cuidado hasta ahora, y que es de grande utilidad, así para aprovechar en la lectura y meditacion de las obras de ciencia y literatura que hubieren de manejar en el progreso de sus estudios, como para acostumbrarlos mas y mas al análisis, y perfeccionarlos en él. Como en este ejercicio las locuciones figuradas se reduzcan al sentido recto; como se dirija particularmente la atencion á la sentencia, para discernir las principales ideas de las subalternas y accesorias; y como para conocer el orden y fuerza del discurso se distinga todo lo que pertenece á los adornos y movimientos oratorios, de lo que pertenece al raciocinio lógico, y se discerna y separe lo que es necesario y conducente á él, de lo que es redundante é inútil: visto es que este ejercicio perfeccionará el arte de analizar, y cuánto conducirá á ilustrar la razon y formar el gusto de los jóvenes.

Entonces podrán pasar á la composicion retórica, para la cual se les presentarán asuntos breves y sencillos, en que puedan ejercitar los diferentes estilos que convienen á los varios géneros de elocuencia, sin empeñarlos nunca en grandes oraciones y discursos, para los que ni pueden estar preparados, ni menos tener el fondo suficiente. Porque nunca se debe olvidar que nadie sale elocuente de la escuela: que la retórica considerada como un arte, solo se perfecciona con el hábito, y sobre todo, que como dice Horacio,

Scribendi recté, sapere est et principium, et fons.

Poética.

Todas las máximas prescritas para este estudio son aplicables al de la poética. Nada hay que decir de su doctrina teórica, de que tanto se ha escrito desde Aristóteles á Horacio, desde Horacio al Pinciano, y desde el Pinciano á Luzan. Pero no callaré que faltan todavía á nuestra lengua dos trataditos muy necesarios para completar esta enseñanza: uno de gramática, y otro de prosodia poética. El primero debería determinar las verdaderas calidades del estilo y buena diction con referencia á los varios estilos que requieren nuestros poemas; y el segundo determinar la construccion mecánica que constituye la dul-

zura, el número y la armonía poética, con relacion á los varios metros castellanos. Esta doctrina, confirmada con muchos y escogidos ejemplos, haria que los niños entrasen á analizar con provecho nuestros mejores poetas, y los dirigiria en el ejercicio de composicion.

Porque yo tengo para mí que estos son los dos escollos en que mas frecuentemente han peligrado nuestros ingenios. A cada paso damos con poemas, en que el gusto destruye los esfuerzos del genio, y en que una diction lánguida y prosáica, una frase sin colorido ni hermosura, hace frias y desmayadas las mas sublimes sentencias: ó bien por el contrario, en que una frase hinchada, llena de rimbombos y palabrones y adornada de figuras y metáforas atrevidas y descabelladas, aturde la razon y la imaginacion del que lee, la que no presenta ninguna idea juiciosa, ninguna imágen agradable, ni causa ninguna instruccion ni deleite. Y damos tambien en otros, en que la diction mas bella y escogida no satisface el gusto ni contenta el oido, por falta de número y de armonía. Los autores de los primeros no han conocido que en el lenguaje de la poesía la imaginacion ocupa el lugar y ejerce los oficios de la razon; y aunque recibe de esta el fondo de sus ideas, se encarga de colorirlas y de engalanarlas: no han conocido que esta facultad sabe tomar de la naturaleza las bellezas de unos objetos para trasportarlas á otros, y adornarlas, inventar formas é imágenes para representar las ideas mas abstractas, y hacerlas reales y sensibles: no han conocido, en fin, que pues en este lenguaje la imaginacion habla á la imaginacion, el estilo debe ser siempre gráfico, aun en los poemas didácticos, y que la poesía que no pinta, jamás será digna de este nombre.

Pero los de los segundos, arrastrados por esta facultad, han olvidado que no basta que la poesía pinte á la imaginacion, si no canta al oido; ni basta que su estilo sea gráfico, si no es al mismo tiempo dulce y armonioso. El lenguaje de la poesía es verdaderamente musical, y sus notas se señalan en el sonido de todos los elementos de la palabra. El de las consonantes y vocales, y el contraste de unas con otras: la cantidad y el número de las sílabas que componen cada palabra, y el lugar conveniente dado á cada una: la colocacion del acento principal que marca la armonía con una especie de cesura, y su jue-

go con los acentos subalternos de cada verso: el juego de unos versos con otros, así en la colocacion de los acentos, como en la de las pausas mayores á que obliga la terminacion de la sentencia, ya en el verso, ya en el hemistiquio; y por último, la onomatopeya ó conveniencia de los sonidos con las imágenes que representan: he aquí lo que constituye el canto de la poesía, y he aquí la armonía musical, sin la cual la mas bella diction poética será siempre lánguida é insonora.

¿Cómo pues se evitarán estos escollos? 1.º enseñando á los jóvenes á leer bien los versos: esto es, no solo con buen sentido, sino tambien con recta expresion, marcando en ella el valor de cada sílaba, los acentos principales y subalternos de los versos, y las pausas mayores y menores de los períodos y finales de las sentencias; y sobre todo, levantando esta expresion al tono de los sentimientos y las pasiones de que está siempre lleno el idioma del entusiasmo: 2.º dirigiéndoles en el análisis de los modelos escogidos á buscar así las propiedades de la frase y locucion poética, como las del número y armonía de los versos: 3.º haciéndoles primero componer en prosa poética, (pues que el metro no es de esencia de la poesía) para acostumarlos y encastarlos en la buena diction; 4.º ejercitándolos en el verso blanco, para que libres de la sujecion de la rima, puedan formar mejor idea de la armonía métrica, pues es bien sabido que si de una parte la gracia y sonsonete de la rima cubre muchos defectos de la locucion y armonía, de otra el verso blanco solo puede agradar y sostenerse por estas dotes: 5.º y sobre todo, dirigiéndoles al estudio de la naturaleza y del corazon humano, donde estan los tipos primitivos de todas las bellezas físicas y sentimentales. En ellos se formaron Homero y Eurípides, en ellos se perfeccionaron Horacio y Virgilio, y Milton y Pope, y Boileau y Racine; y en ellos tambien Melendez y Moratin, Cienfuegos y Quintana que podemos citar sin vergüenza al lado de aquellos modelos (19).

Lenguas.

En la serie de los estudios que pertenecen al arte de hablar debemos poner tambien el de las lenguas, que tanto la fortifi-

ca y extiende, y del cual ya no se puede prescindir en la primera educacion (20).

La santa Escritura nos presenta en la confusion de las lenguas el mayor castigo que pudo dar al orgullo y temeridad de los hombres. Impelidos despues de él por sus necesidades, fueron ocupando los diferentes climas de la tierra, y divididos en lenguas, hubieron de dividirse tambien en pueblos y naciones. La lengua vino á ser entre ellos el primer vínculo de union social, y por eso fué cultivada separadamente por cada sociedad. Mas como el espíritu de guerra y de conquista dominase en todas, y las relaciones de amistad y comercio fuesen todavía poco conocidas, ó poco apreciadas, ninguno se curó de uniformar su lengua con la de sus vecinos, y por esto la division y diferencia de idiomas, creció y se multiplicó mas y mas cada dia.

Pero al fin, ilustradas con el progreso del tiempo algunas naciones, y movidas de su propio interés á establecer entre sí aquellas relaciones, hallaron que la diferencia de idiomas era un grande estorbo para la recíproca comunicacion de sus bienes y sus luces, y que el estudio de las lenguas era el único medio de franquear la barrera de division que su diferencia ponía entre ellas. De aquí el amor á este estudio, que la política y el amor á las letras abrazaron con ansia, mientras la sana filosofía, extendiendo sus experiencias, se lisonjeó de que el progreso de la razon y la comunicacion humana traería talvez la época venturosa, en que una lengua universal estableciese entre todas las sociedades y todos los hombres un vínculo de union y fraternidad por que suspiran á una la religion y la naturaleza.

Sea lo que fuere de esta esperanza, ó sea dulce y piadosa ilusion, la necesidad del estudio de las lenguas no puede disputarse, porque ora las consideremos como medios de instruccion, ora como instrumentos de comunicacion, es claro que quien solo sepa la de su país, ni podrá aspirar á mas instruccion que á la que estuviere consignada en ella, ni tampoco á comunicar la que hubiere adquirido mas que á sus compatriotas. Lo es tambien que el que aprendiere otras lenguas, se hará capaz de adquirir toda la instruccion que estuviere atesorada en ellas; y lo es, en fin, que esta ventaja estará siempre en

razón compuesta de la mayor suma de instruccion depositada en la lengua ó lenguas que se estudiaren, y de la mayor relación ó con veniencia de esta instruccion con la carrera que hubiere de seguir, y género de vida que hubiere de abrazar el que la aprendiere.

Graduando, pues, la utilidad de las lenguas por estos principios, daré yo el primer lugar á la lengua latina; bien que no indistintamente, sino 1.º para aquellos que se hubieren de consagrar á la Iglesia y al foro, y en general á los que hubieren de seguir los estudios de Universidad: 2.º para los que quieran darse á los estudios de erudicion antigua y moderna que abrazan los varios ramos de la literatura, y 3.º para aquellos que uniendo los dones de fortuna á los de naturaleza, y no pensando abrazar ninguna profesion ni carrera determinada, aspiren solo á recibir una educacion cumplida en todos sus números.

Mas para aquellos que se hubieren de consagrar á las ciencias exactas ó naturales, y aun á las políticas y económicas, y para aquellos que hubieren de seguir la carrera de las armas en mar ó tierra, la diplomática, el comercio, las artes, etc. daría yo el primer lugar al estudio de las lenguas vivas, y señaladamente de la inglesa y francesa. Estas lenguas abrirán al jóven un abundantísimo campo de doctrina en todos los ramos de ciencia y literatura que quiera cultivar; y por lo mismo su enseñanza se debe estimar necesaria en cualquiera instituto de educacion.

Y ahora, si alguno que solo quiera estudiar una de estas lenguas, preguntare cual debe preferir, le diré que la francesa ofrece una doctrina mas universal, mas variada, mas metódica, mas agradablemente expuesta, y sobre todo mas enlazada con nuestros actuales intereses y relaciones políticas: que la inglesa contiene una doctrina mas original, mas profunda, mas sólida, mas uniforme, y generalmente hablando, mas pura tambien, y mas adecuada á la índole del genio y carácter español; y que por tanto, pesando y comparando estas ventajas, podrá preferir la que mas acomodase á su gusto y sus miras. Pero tambien diré, que pues es tan conocida la utilidad de entrambas lenguas, así para la instruccion, como para los demas usos de la vida, lo mejor será siempre que el que aspirare

á perfeccionar su educacion, se esfuerce á estudiar una y otra. No exijo demasiado, porque sobre que el estudio de una lengua facilita siempre el de otra para el que se haya instruido bien en la gramática general, ninguna dificultad ofrece, ni requiere gran tiempo. Trátase solo de aplicar á cada una los principios generales del arte de hablar; y como esto se debe hacer de un modo uniforme y por un mismo método, es visto con cuanta facilidad se aprenderán sus rudimentos, y aun sus sintaxis. Fuera de que esta enseñanza debe reducirse en toda lengua á su buena y corriente version; pues cuanto hay relativo á la composicion y libre uso de las lenguas, debe dejarse al tiempo, á la lectura, y al uso práctico de ellas, y está, por decirlo así, fuera de los límites del estudio elemental y del círculo de la educacion.

Con todo prevendré, por lo que esta interesa, que pues el estudio de version requiere muy frecuente y variada lectura, deben cuidar los maestros: 1.º no solo de que esta sea de doctrina pura y escogida, sino tambien proporcionada á la capacidad de los jóvenes, y conducente á su mayor instruccion. 2.º De que sirva para perfeccionarlos en los estudios hechos, y prepararlos para los que hubieren de hacer. 3.º De que contenga buenas máximas de educacion y reglas de conducta: 4.º y finalmente, de ir sembrando en sus ánimos aquellas ideas sanas, aquellos puros sentimientos que constituyen el carácter civil y moral del hombre, y le disponen á buscar su felicidad en la perfeccion de los talentos, y en el ejercicio de la virtud.

Lógica.

Es tiempo ya de pasar á la enseñanza de la lógica, que servirá de cima y corona á la de la palabra (21). Considerada como el arte de hablar, no hay duda en que su principal objeto son las ideas, pues que á ella le toca explicar el origen, sucesion, y el orden con que se deben enlazar en nuestro espíritu para proceder al descubrimiento de la verdad. Mas como las palabras sean ya signos necesarios de nuestras ideas, y esto no solo para hablar, sino tambien para pensar, segun dejamos asentado, claro es que la lógica no pueda prescindir de ellas, ni del artificio de su colocacion, y por consiguiente que el arte

de hablar y pensar, aunque diferentes en su objeto, se pueden reducir á uno solo.

Però la lógica que deseamos para nuestro plan no es esta lógica escolástica y abstracta de nuestras universidades, la que podrá muy bien ser conducente para la especie de estudios que se dan en ellas; pero ciertamente no lo será para preparar la razon de los jóvenes á las varias clases de conocimientos á que deben aspirar. Aquella se ocupa principalmente en el artificio del raciocinio, ó bien en cuestiones estériles, dirigidas á ejercitarla. Mas para esto, ¿qué necesidad hay de llevar á los jóvenes por el largo é intrincado camino de las categorías y universales, ni tampoco de empeñarlos en las vueltas y revueltas del artificio silogístico, en que tanto se deleitan y detienen nuestros dialécticos? Cuando conozcan la naturaleza y diferencias de las ideas que puede concebir nuestro espíritu, las palabras y proposiciones con que deben enunciarlas, y el lugar, órden y enlace que conviene á cada una para proceder á la conclusion que se pretende demostrar, ¿no sabrán cuanto hay que saber de la buena argumentacion? Es esta otra cosa, como observó muy bien Cicerón, que el desenvolvimiento de la razon, que en lo que percibíamos nos hace ver lo que no percibíamos aun?

No por esto condenaremos la enseñanza del artificio silogístico; antes la creemos muy necesaria, no solo para acostumar á los jóvenes á enunciar con precision y órden sus ideas, sino tambien para guiarlos en el camino de las ciencias, pues que todas, sin exceptuar las exactas, proceden al descubrimiento de la verdad por medio del raciocinio, y al cabo una demostracion no es otra cosa que un silogismo bien hecho. Pero en esta enseñanza quisiéramos: 1.º que no se ejercitase á los jóvenes en la argumentacion, sino sobre materias familiares y conocidas, en que puedan ver exactamente la analogía de las ideas con las palabras, y su órden y enlace; no sea que en vez de aguzar su ingenio, como vulgarmente se dice y cree, se le haga inexacto, versátil y confuso. 2.º Que se les ejercite con gran cuidado y sobriedad, no sea que se aficionen á esta especie de esgrima de palabras, que girando continuamente en torno de la verdad, sin tocarla, hace estacionarios los errores, y las opiniones indestructibles y eternas.

Pero esta enseñanza nunca será ni la primera ni la mas importante de la lógica; porque si el objeto principal de ella son las ideas, ¿no deberá indagar su naturaleza antes de tratar de su enlace? Y bien, ¿podrá indagar, podrá explicar la doctrina relativa á uno y otro sin dar á conocer: 1.º qué ser es el que las concibe: 2.º cuales los objetos á que se refieren: 3.º á qué nociones puede subir procediendo de unas ideas en otras; 4.º y supuesto el mas alto término de ellas, á que nuevas series de ideas pueda descender desde este punto?

Se nos dirá tal vez, que nada de esto pertenece á la lógica, y no sin alguna razon, si se atiende á la vulgar acepción de esta palabra. Pero ¿no pertenecerá á la ciencia de las ideas? Y no es esta ciencia la verdadera llave de las demas, la que debe colocarse á su entrada, y ocupar el lugar dado al arte del raciocinio? Désele, pues, el nombre de ideología, que sin duda le conviene mejor; pero adjudíquesele la doctrina que pertenece esencialmente á su objeto. He aquí lo que hará nuestro plan de educacion mas sencillo y mas provechoso. Hemos reducido todos los estudios de humanidades al arte de hablar, procurando siempre referir las palabras á las ideas que debian enunciar, y preparando así los ánimos de los jóvenes para el estudio de la buena lógica que enlazamos con aquel arte. Ahora reduciendo á la lógica, ó sea ideología, los principios de la filosofia racional, y cuidando de que no prescinda jamás de las palabras que deben enunciar las ideas en que estan contenidas, damos un paso mas hácia la verdadera y sólida ilustracion; porque en esta correspondencia y analogía está la fuente de todo saber, y fuera de ella todo es error é ilusion.

Así que, nuestra ideología deberá exponer: 1.º la naturaleza del alma humana, de esta sustancia simple, incorpórea, inteligente, activa, inmortal, unida á nuestro ser, á la cual fué dada la facultad de sentir y percibir las impresiones que recibe de los objetos exteriores: 2.º las facultades del alma humana, y las diferentes operaciones por cuyo medio las ejerce, desenvuelve y mejora: 3.º la naturaleza de las impresiones que por el ministerio de los sentidos envian á ella los objetos exteriores, y las ideas y juicios que forma de ellos: 4.º como aunque no pueda alcanzar la esencia y sustancia de estos objetos, y aunque no perciba de ellos mas que accidentes y pro-

piudades ó modos de existir, los distingue por ellas, y penetra por la fuerza activa de su razon las relaciones que hay entre unos y otros, y descubre alguna parte de la serie de causas eficientes y finales en que están unidos: 5.º como la serie de causas eficientes le conduce al conocimiento de una causa primera, y en la de las finales ve un orden, y en este orden una inteligencia, y pasando de aquí á contemplar la grandeza, armonía y hermosura de la creacion, concluye que es obra de un Ser eterno, necesario, omnipotente, sapientísimo y perfectísimo por esencia: 6.º como volviendo despues hácia sí, y hallando ser entre todas las criaturas visibles la única capaz de conocerle y conocer sus obras, se pregunta á sí mismo, y halla en su corazon los principios eternos de honestidad, de justicia y de beneficencia que este supremo Legislador grabó en su alma, y son la verdadera fuente de la moral pública y privada. En suma, nuestra ideología deberá reunir y enlazar en el orden indicado por su misma naturaleza, las ideas principales de la dialéctica, psicología, cosmología, ontología, teología natural y ética; en una palabra, todos los principios de la filosofía racional.

Si se nos dice que abarcamos demasiado en nuestro plan filosófico, y que á fuerza de quererle perfeccionar le hacemos inmenso, diremos: 1.º Que si de todas las materias que abraza se quitare lo que es opinable y dudoso, el residuo de verdades, ó sean nociones ciertas y constantes que restará, será muy escaso. 2.º Que para demostrar una verdad no son necesarias largas disertaciones; basta desenvolver la nocion en que está contenida, ó por mejor decir, la razon conocida en que está enlazada, y que nos hace percibirla. 3.º Que por consiguiente un tratado elemental en que las verdades filosóficas esten bien enlazadas, debe ser muy corto. 4.º Que si algun mayor desenvolvimiento necesitaren estas verdades, ya sea para ampliarlas, ya para inculcarlas mejor en el ánimo de los jóvenes, ya, en fin, para desvanecer las dificultades que pudiesen ocurrir contra ellas, esto ya no pertenece al tratado elemental, sino á las oportunas y sucesivas explicaciones del maestro que las enseñare; y entonces bastará colocarlas y ordenar convenientemente estas nociones para que su estudio sea no solo fácil sino breve y provechoso.

Y bien, se dirá todavía: ¿qué necesidad hay de refundir en uno tantos y tan diversos estudios? Podrá su reunion no ser dañosa? No fuera mejor enseñarlos separadamente? No, por cierto. La clasificacion de los conocimientos humanos, así como la de los cuerpos físicos, no es obra de la naturaleza, sino nuestra: no existen en ella, sino en nuestro espíritu. Esta clasificacion ha sido sin duda muy útil para cultivarlos y adelantarlos, á la manera que la division de las artes prácticas ha servido para su mayor adelantamiento y perfeccion. En efecto, divididas las ciencias en varios ramos, fué consiguiente dar á cada uno mayor estudio y meditacion, acumular acerca de él mayor suma de observaciones y experiencias, y descubrir en él mayor número de verdades. Y he aquí á lo que deben las ciencias sus mayores progresos.

Pero si para promoverlas conviene separarlas, para comunicarlás ó enseñarlas conviene reunir las, conviene ensartar en una serie el mayor número de verdades posibles, conviene en cuanto sea posible reducir las diferentes series que andan sueltas y dislocadas á aquel punto de unidad que forma el principal carácter de la sabiduría. Porque la verdad es una, y estas nociones, á que damos el nombre de verdades, no son otra cosa que porciones de una verdad, ó sea nocion primera y fecunda en que están esencialmente contenidas. No hay alguna que no se derive de otra, y de que otra no pueda ser derivada. Todas son eslabones de una cadena inmensa, cuya interrupcion marca los espacios de la ignorancia, y cuya continuidad lo que llamamos ciencia. Cada ciencia forma una serie, una porcion de cadena separada. En ella se han ido eslabonando las verdades descubiertas por las generaciones pasadas, y se eslabonarán las que descubrieren la que respira y las que no han nacido aun. Así se ilustró, así se ilustrará el espíritu humano; pero su mayor perfeccion será siempre debida al eslabonamiento de estas series de verdades.

Sí, el hombre se perfecciona en proporcion de los descubrimientos que hace la especie humana en razon de los métodos. Por medio de ellos alcanza un jóven en pocos años todas las verdades descubiertas por los sabios de los siglos pasados; y tal vez las alcanza mejor, porque las ve en la serie á que pertenecen. Pero la perfeccion de estos métodos solo puede consis-

tir en dos puntos: 1.º en la perfeccion del instrumento de comunicacion de las ideas, es decir, de la lengua científica: 2.º en el enlace del mayor número de ideas en una serie. De lo primero pende la exactitud, de lo segundo la extension de cada ciencia.

Sirva de ejemplo el arte de calcular. Cuando no tenia otro instrumento que la lengua comun, sus descubrimientos fueron escasos, y se redujeron á una cortísima serie de ideas. Inventáronse los signos y métodos aritméticos; los descubrimientos se multiplicaron, y la serie se extendió inmensamente. Pero ¿cuánto no creció uno y otro cuando la invencion de los signos del álgebra y sus métodos analíticos abrieron un campo inmenso á la ciencia del cálculo?

Por otra parte, ¿cuánta perfeccion y extension no recibió la geometría de la aplicacion del álgebra; esto es, la reunion del arte de calcular al de medir? cuánto las ciencias físico-matemáticas de la geometría trascendental? la astronomía de la física? y finalmente, la geografía, la hidrografía y navegacion de la astronomía?

○ Pero volviendo á nuestra lógica, ó sea ideología, su perfeccion no bastará para reducir á ella todas las verdades de la filosofía racional, si al mismo tiempo no se perfecciona su nomenclatura. En ninguna ciencia hay mas palabras vacías de sentido, en ninguna tantas de oscuridad y ambigua significacion; y esto prueba que en ninguna las ideas sean tan inexactas y confusas, y acaso tambien que en ninguna hay mas errores é ilusiones. La razon es porque en su estudio se ha seguido el método sintético en vez del analítico, que es el único que puede conducir seguramente á la indagacion de la verdad: porque se ha creado su nomenclatura antes de determinar las ideas á que se referia; y en fin porque se ha dado todo á la especulacion, y nada á la experiencia.

¿Por ventura no puede ser esta nuestra guia en el exámen de las operaciones de nuestra alma? No estamos tan ciertos de la existencia de esta operacion sublime de nuestro ser, como de la mas material y grosera? No lo estamos tanto de las operaciones que pertenecen exclusivamente á la primera, como de las que son propias de la segunda? Por ventura son mas ciertos nuestros sentidos para trasladar á nuestra alma

las imágenes de los seres que la afectan, que ella misma para discernir las percepciones que recibe de ellos? Y estas operaciones, no son igualmente capaces de analizarse, distinguirse y determinarse? Pues, ¿porqué no se preferirá este método? Hagan los maestros que los jóvenes entren en sí mismos; hángalos observar como sienten, perciben, se aseguran de sus percepciones, atienden á ellas, reflexionan sobre ellas, las distinguen, comparan, juzgan, combinan, desenvuelven, extienden, y pasan así de lo conocido á lo desconocido. ¿No podrán hacerles observar como dudan ó se resuelven, asienten ó disienten, desean ó temen, quieren ó repugnan, y la diferencia que hay entre unas y otras operaciones? He aquí lo que yo quisiera, y lo que no puedo detenerme á explicar aquí. Conténtome con remitir los maestros al estudio de las obras de Loke y Condillac, donde hallarán sobre este punto muy perspicua y sólida doctrina (22).

Y no se diga que en estos autores hay no poco que censurar, y mucho que temer, porque responderé con nuestro doctísimo Eximeno: «Después (dice á los maestros de filosofía) de haber imbuido y asegurado á vuestros discípulos en la materia de nuestro espíritu, y en la recíproca eficacia de él en nuestro cuerpo, y de este en él, no temais engolfarlos en la bellísima doctrina de los modernos acerca de la estructura de los sentidos y de los movimientos del ánimo, porque nada hallaréis en ella que pueda empecer á las razones que prueban que el ente sólido y corpóreo no es capaz de sentir ni pensar.»

Pero dándoles de todas estas cosas ideas claras y distintas, cúdese de determinar el sentido de las palabras con que ha de ser representada cada una; y cuiden también de hacer lo mismo con cada nueva idea que les fueren comunicando. No olviden jamás que en esta exacta correspondencia de los signos con las ideas consiste el verdadero saber, porque la verdad no es otra cosa que la conveniencia de los hechos ó percepciones con lo que afirmamos de ellas: que no por otra razón se llaman exactas las ciencias matemáticas, que porque en su nomenclatura hay esta exacta conveniencia entre las palabras y las ideas; y en fin, que este es el único camino de elevar las ciencias intelectuales á la clase de demostrativas (23).

Por aquí se verá que no en vano nos habemos detenido á dar

una idea mas amplia del estudio de la ideología, cuyas ventajas recopilaremos diciendo: 1.º que perfeccionando el arte de hablar; esto es, el instrumento de comunicacion de nuestros pensamientos, nos une con toda la especie humana, y nos habilita para concurrir á su perfeccion: 2.º que perfeccionando el arte de hablar, se perfecciona tambien el arte de pensar, que es el instrumento de la razon humana, por el cual, al mismo tiempo que promovemos nuestra perfectibilidad individual, concurrimos á la del género humano: 3.º que por medio de uno y otro arte nos guia al descubrimiento de las verdades naturales, cuyo conocimiento es el mas connatural, el mas agradable, el mas provechoso, y aun necesario al hombre, no solo porque ocurre á todas sus necesidades, y aun á su comodidad y su regalo, sino porque poniendo á su disposicion las fuerzas de la naturaleza, le hace dominar en medio de ella: 4.º que por el conocimiento de las verdades naturales nos eleva al del supremo Autor de la naturaleza, verdad eterna é increada, fuente y origen de toda verdad, y cuyo conocimiento nos levanta sobre todas las criaturas visibles, y nos iguala á las mas sublimes inteligencias; y 5.º que en el conocimiento de esta suprema verdad nos hace ver toda la serie de verdades morales que constituyen la mayor perfeccion de nuestro ser, y proporcionándole á gozar de toda la felicidad que es posible en la tierra, le disponen á alcanzar la felicidad perdurable reservada á los justos.

Etica.

Y he aquí el último punto á que hemos procurado conducir el estudio de la ideología. Si solo tratásemos de instruir á los jóvenes en el buen uso de su razon, nos hubiéramos contentado con darles algunos principios de lógica; pero era necesario que preparásemos sus ánimos para las importantes verdades de la moral, sin cuyo conocimiento no podrá decirse buena ni completa su educacion. Importa ciertamente mucho ilustrar su espíritu; pero importa mucho mas rectificar su corazon. Importa mucho dirigirlos en el uso de sus ideas; pero mucho mas en el de sus sentimientos y afecciones. Porqué si, como decia Ciceron, toda virtud consiste en accion, no bas-

tará que conozcamos la norma que debe regular nuestra conducta, si no se dispone nuestra voluntad para que se conforme á ella y conozca y sienta que en esta conformidad está su dicha. Tal es el objeto de la ética ó ciencia de las costumbres.

Antes de tratar de esta preciosa parte de educacion, no puedo dejar de deplorar el abandono con que ha sido mirada hasta ahora. Si volvemos los ojos á nuestras escuelas generales, vemos que hasta nuestros dias no fué contada en el círculo de los estudios filosóficos; y si bien la enseñanza de la teología abraza muchas cuestiones de la ética cristiana, cualquiera que conozca sus planes echará de menos una enseñanza separada y metódica de este ramo importantísimo de la ciencia de la religion. Es cierto que al fin la ética natural, ó filosofía moral, fué admitida en nuestras universidades; ¿pero se enseña en todas? se enseña á todos? se enseña en el orden, por el método, y con la extension que su objeto requiere? Lo dicho hasta aquí, y lo que resta por decir acerca de ella, hará ver cuanto falta para llenarle dignamente.

Pero es todavía mas doloroso ver cuan olvidado está el estudio de la moral en la educacion doméstica: la única en que la mayor parte de los ciudadanos recibe su instruccion. Porque sin hablar de aquellos que no reciben educacion alguna, ni de aquellos en cuya educacion no se comprende ninguna enseñanza literaria, los cuales por desgracia componen la gran masa de nuestra juventud, ¿cuál es el plan de enseñanza doméstica que haya abrazado hasta ahora la ética? Y quienes los que la estudian, aun en aquellos seminarios establecidos para suplir los defectos de esta educacion? Se cuida mucho de enseñar á los jóvenes á presentarse, andar, sentarse y levantarse con gracia, á hablar con modestia, saludar con afabilidad y cortesanía, comer con aseo, etc.; se consume mucho tiempo en enseñarles la música, la danza, la esgrima, y en cultivar todos los talentos agradables ó inútiles: y entre tanto se olvida la ciencia de la virtud, origen y fundamento de sus deberes naturales y civiles, y se les deja ignorar aquellos principios eternos de donde procede la honestidad; esto es, la verdadera decencia, modestia, urbanidad; en una palabra, los que enseñan la verdadera honestidad, fuente de las sublimes virtudes que hacen la gloria de la especie humana.

Estoy muy lejos por cierto de condenar aquellas enseñanzas; ¿pero quién no se dolerá de ver cifrada en ellas toda la doctrina de la buena crianza? No hay ya que temporizar con este error, no hay ya que despreciar sus consecuencias, que por desgracia son demasiado funestas, así como demasiado generales, porque este abandono, esta imperfeccion, estos vicios de la educacion pública y doméstica son mas ó menos de todos los tiempos y todos los paises. En ellos, si no la única, está es la primera causa de los males y desórdenes que inficionan y debilitan todas las sociedades. La ignorancia es el verdadero origen de ellos; pero la ignorancia en este artículo, la ignorancia moral, si así decirse puede, es el mas fecundo y poderoso; porque los demas estudios ilustran la razon, y este solo perfecciona el corazon: los demas disponen la juventud á recibir la luz de las ciencias y las artes; este dispone é inclina sus ánimos al ejercicio de la virtud: este solo forma, este solo reforma, este solo mejora y perfecciona las costumbres. Los demas forman ciudadanos útiles, este solo útiles y buenos. Los demas en fin pueden atraer á los estados la abundancia, la fuerza y cuanto lleva el nombre de prosperidad; este solo la paz, el orden, la virtud, sin los cuales toda prosperidad es precaria, es humo, es nada.

Por otra parte, la licencia de filosofar que tanto cunde en nuestros dias, llama poderosamente la atencion de los gobiernos hácia este estudio. El solo puede hacer frente á tantos y tan funestos errores como han difundido por todas partes estas sectas corruptoras, que ya por medio de escritos impíos, ya por medio de asociaciones tenebrosas, ya en fin, por medio de manejos, intrigas y seducciones, se ocupan continuamente en sostenerlos y propagarlos. Estos errores corrompiendo todos los principios de moral pública y privada, natural y religiosa, amenazan igualmente al trono que al altar. En vano se prohíben los escritos que los contienen; en vano se persigue á los autores que los propagan; en vano se prohíben sus asociaciones, y se vela sobre sus astucias y manejos: todo esto es bueno, todo es necesario; pero todo esto no basta contra la curiosidad de una juventud ignorante é incauta, contra el atractivo de unas doctrinas dulces y seductoras, y contra la constancia y los artificios de unos impíos, que meditan y ma-

quinan en las tinieblas la subversion del órden público , y que cobijan el fuego hasta que cobre la fuerza necesaria para hacer inevitable el estrago. Si algun dique se puede oponer á este mal , es la buena y sólida instruccion. Es necesario oponer la verdad al error , los principios de la virtud á las máximas de la impiedad , y la sólida y verdadera á la falsa y aparente ilustracion. Es preciso formar el espíritu y rectificar el corazon de los jóvenes: es preciso desterrar de ellos aquella estúpida ignorancia , que no solo está igualmente dispuesta á recibir la verdad que el error , sino mas expuesta á recibir este cuando lisonjea sus pasiones. En una palabra , la educacion es el único dique que se puede oponer á este mal , y por lo mismo el estudio de la moral es el mas importante y mas necesario en su plan.

A este grande objeto hemos dirigido el plan de los primeros estudios de la juventud , y á él dirigiremos tambien el de la ética. Por lo mismo , abrazaremos en él todos los estudios que pertenecen á la moral , no solo porque todos son necesarios para la buena educacion , sino porque no pueden separarse sin grave inconveniente. La ética , ora se considere simplemente como la ciencia de las costumbres , ora como la que determina las obligaciones naturales y civiles del hombre , envuelve necesariamente en sí la nocion del derecho natural , de donde se derivan sus principios; del de gentes , que tiene el mismo origen , ó mas propiamente es uno con él , y del derecho social derivado de entrambos. Así que , la enseñanza de la ética será imperfecta é incompleta si no abraza toda la doctrina que los modernos metodistas han desmembrado para adjudicarla á estos tratados , y acaso para confundir sus principios.

Por lo menos sin esta reunion será difícil , sino imposible , establecer los principios de la moral universal sobre su verdadero y sólido fundamento , pues no por otra razon es vacilante y oscura la moral de los antiguos éticos , y de muchos modernos filósofos , sino porque no reconocieron su verdadero origen , ó por mejor decir , no establecieron sus principios sobre un fundamento reconocido é indubitable. Los jurisconsultos romanos , imbuidos en la doctrina de los estóicos ó de los peripatéticos , fundaron el derecho natural sobre aquellas

afecciones del instinto animal que nos son comunes con los brutos; con los cuales de tal manera mancomunaron al hombre, que ni aun contaron su razon entre los orígenes de este derecho; y si sobre ella levantaron las máximas del derecho de gentes, fué solo para fundarlas sobre el asenso general de los pueblos. Así que, no reconocieron otro autor de estos derechos que la naturaleza misma, ya considerada en toda la especie animal, y ya solo en la racional. Y aunque muchos de estos filósofos reconocieron una causa primera, y tuvieron idea mas ó menos clara de su ser y perfecciones, ninguno se elevó á buscar sus orígenes en el Ser Supremo, de quien solo pudo descender esta ley eterna, y esta voz íntima y severa que la anuncia continuamente á nuestra conciencia.

De aquí tantos errores como se hallan desde la entrada de la ética: 1.º en suponer á los brutos capaces de derecho, cuando es claro que no puede haber derecho cuando no hay razon, y cuando movidos por un instinto necesario sin reflexion ni libertad, no podían seguir en sus acciones ninguna regla determinante, ni reconocer ninguna obligacion determinada por ella: 2.º en señalar á la naturaleza como autor de este derecho, cuando este nombre, ora se refiera á la coleccion de seres que componen el universo, ora á la coleccion de leyes que dirigen su conservacion, solo indica una idea universal y compleja, y no un ser simple é inteligente, de que solo pudo proceder su establecimiento: 3.º en dar este mismo concepto á la razon humana, cuando esta razon no es un ser, sino una cualidad ó facultad de nuestra alma; cuando esta facultad no supone conocimientos, sino disposicion para adquirirlos, y cuando por lo mismo esta razon nunca pudo preceder á la norma, ni ser la misma norma, por mas que pueda discernirla, y determinar por ella nuestras acciones. En suma, el grande error en materia de moral ha sido y es reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley sin reconocer su legislador.

De aquí tambien la incertidumbre y ambigüedad con que los filósofos trataron la importante cuestion del sumo bien, y la variedad de opiniones en que se dividieron acerca del último fin del hombre. Aristipo y sus sectarios colocaron el sumo bien en el placer, y el sumo mal en el dolor, y esta opinion

despreciada y olvidada por mucho tiempo, dice Ciceron que la renovó despues Epicuro, y la expuso su discípulo Metrodoro cerca de su edad. Coincidió en el mismo error Carneades, colocando el sumo bien en el interés y el provecho, y á esta opinion parece que aludió Horacio en aquella célebre sentencia:

Quæque ipsa utilitas prope justí est mater et æquí.

Por último, Hobbes, Espinosa, Helvecio y la turba de los impíos de nuestra edad, confundiendo el sumo bien con el último fin del hombre, siguieron con su ordinaria inconstancia, una ú otra de estas opiniones, y desconociendo el origen, corrompieron toda la doctrina de las costumbres.

Estos éticos, si tal nombre merecen, observando la innata propension que mueve constantemente al hombre á buscar el placer y evitar el dolor, y viendo fundada en ella así la ley de su preservacion y conservacion, como la de la procreacion y reproduccion de la especie, hicieron de su objeto el sugeto de la humana felicidad. Su doctrina, como ya observó el docto Eximeno, pudiera admitirse sin reparo si hubiesen entendido el placer y el dolor segun la estimacion de la razon sana y cultivada; porque el hombre tiene sin duda derecho á apetecer y buscar el bien, y á aborrecer y evitar el verdadero mal. Pero, como decia Ciceron, *¿cuán miserable ministerio fuera el de la virtud, si solo hubiera de servir al deleite?* Y despues de recomendar la modestia, la moderacion, la continencia y la templanza, *¿qué cosa, decia, podrá llamarse útil, si fuese contraria á este ilustre coro de virtudes?*

No por eso asentiremos á la opinion de este gran filósofo, á cuya dulce y sublime doctrina tanto deben por otra parte las ciencias morales, pues aunque, siguiendo á los estóicos y académicos, colocó el último fin del hombre en la honestidad, y aunque purgó, por decirlo así, la idea de la virtud (24) de la dureza con que la concebían los primeros, y de la incertidumbre con que la exponían los últimos, todavía no la derivó de su verdadero origen, ni la dirigió á su verdadero término, el cual solo se puede hallar en el Ser supremo. Así que, no disentiremos de él en cuanto colocó la humana felicidad en el ejercicio

de la virtud, sino en cuanto no la determinó segun su verdadero objeto. Ni tampoco negaremos el nombre de felicidad á la satisfaccion que produce este ejercicio, ya en el sentimiento interior de nuestra conciencia, y ya por la pública aprobacion de nuestra conducta; pero siempre la miraremos como una felicidad imperfecta y pasajera. Porque ¿quién se atreverá á compararla con aquel puro y sublime sentimiento que goza el hombre religioso cuando, penetrado de amor y reconocimiento hácia el divino Autor de sus dias, siente en su alma haber llenado, en cuanto pudo su flaca condicion, el alto fin de amor y de bondad para que le colocó sobre la tierra?

Es, pues, claro que toda moral será vana, que no coloque el sumo bien en el Supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley: de esta ley de amor cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes: 1.º amor, al supremo Autor de todas las cosas, como al único centro de la verdadera felicidad: 2.º amor á nosotros y á nuestros semejantes, como criaturas suyas, capaces de conocerle, de adorarle, y de concurrir á los fines de bondad que se propuso en todas sus obras. En el cumplimiento de esta ley se contiene la perfeccion del hombre natural, civil y religioso, y la suma de la moral natural, política y religiosa, cuya enseñanza, reducida á este punto de unidad, se debe hacer con la debida separacion y por el orden que va indicado.

De este puro y sublime origen se deben deducir primero los oficios ó deberes naturales del hombre. Los éticos modernos, y aun los antiguos, se han detenido muy poco en este punto, tratando solo de las obligaciones civiles, sin distinguir las de las naturales. Pudo nacer este descuido de haber creído que la sociedad era el estado natural del hombre, en lo cual ciertamente no se engañaron; porque digan lo que quieran los poetas y los pseudo-filósofos, la historia y la experiencia jamás nos le presentan sino reunido en alguna asociacion mas ó menos imperfecta. Pero no es menos cierto que el hombre pertenece al gran círculo del género humano; que la ley eterna le une con un vínculo de amor á toda su especie, y que esta ley le impone oficios y deberes que dicen relacion á todos y á cada uno de sus individuos. No es menos cierto que las instrucciones sociales, lejos de debilitar estos deberes, los confirman y

perfeccionan , dirigiéndolos y determinándolos en su objeto.

En ellos está el fundamento de la justicia natural, y por ellos se debe regular la justicia de todas las leyes, y la bondad de todas las instituciones civiles.

Los escritos de los antiguos filósofos y la conducta de los antiguos pueblos acreditan hasta que punto habian perdido de vista estas obligaciones naturales. Si de una parte establecieron la esclavitud, y violaron en ella todos los derechos de la humanidad, de otra no menos inhumanos, miraban como sinónimos los nombres de extranjero y enemigo. De aquí nació aquella política destructora, cuyos proyectos de engrandecimiento y vanagloria se levantaron sobre la ruina de cuanto estaba fuera de su círculo. La fuerza y el fraude fueron sus medios; sus instrumentos la muerte y la desolacion; y una dominacion sin límites, y por lo comun tan funesta á los usurpadores como á los subyugados, su objeto y último fin. De aquí tambien aquella vergonzosa rivalidad de intereses, ya políticos ya mercantiles, que armó unas naciones contra otras, y á cuyo impulso se persiguieron, se suplantaron y conspiraron á su reciproca destruccion. Tal es la suma de la historia, no ya de los pueblos bárbaros, sino de las sabias repúblicas de Grecia y Roma: tal de la de Tiro, y Sydon y Cartago. He aquí el origen de tantas guerras como affligieron al género humano desde sus mas remotas épocas. ¡Y ojalá que la historia moderna no presentase tambien tantos ejemplos de esta feroz política; de este funesto olvido de la eterna ley de amor que el Supremo Legislador quiso que reinase entre las hombres!

Estoy muy lejos de erigirme en censor de mis contemporáneos; pero tratando de la educacion pública en una nacion humana y generosa, creo tener algun derecho para encaminar sus estudios hácia aquellas máximas y sentimientos que son tan conformes á su noble carácter, como á la dulce y divina religion que profesa. Quisiera que sus hijos, preciándose de ser españoles y católicos, no se olvidasen jamás de que son hombres; por lo mismo que su imperio se extiende por todo el ámbito del globo, quisiera que mirasen como hermanos á cuantos viven sobre él. Quisiera, en fin, que sirviendo fielmente á su patria, no perdiesen jamás de vista el vínculo que los une á toda su especie, y que á su perfeccion y felicidad de-

ben concurrir á una todos los pueblos y todos los hombres.

En estos deberes de la ley natural se debe buscar tambien el fundamento de la sociedad civil, porque los hombres no se reunieron para sacudirlos, sino para determinarlos, ni tampoco para abandonar los derechos relativos á ellos, sino mas bien para preservarlos. Rodeados de necesidades y peligros, y expuestos continuamente á los insultos de la fuerza y las asechanzas de la astucia, sintieron la necesidad de reunirse para hallar en la fuerza y razon comun la seguridad individual. El amor á su especie, connatural á cada individuo, estrechó mas y mas los vínculos de esta asociacion, y los hizo mas dulces y firmes. Sin duda que este amor, como ilimitado en su objeto, tiende constantemente á la asociacion general. Pero los hombres, esparcidos por la vasta superficie del globo, divididos en climas y regiones, y separados por montes y mares, hubieron de limitar el ejercicio de este amor á círculos mas reducidos. Por esto se reunieron sucesivamente en familias y tribus, en pueblos, en pequeñas, y al fin grandes sociedades. Y por esto tambien, sean las que fueren las convulsiones de la ambicion y las empresas de la política, los hombres vivirán siempre en sociedades separadas, mientras los medios de union y comunicacion general no los proporcionen á llenar todos los votos, y todos los límites del amor á su especie.

Tal fué el origen de la sociedad civil, cuyos deberes, como derivados de la ley natural, no pueden ser desconocidos, ni dudosos (25). Mas como la moderna sofistería haya tratado tambien de pervertir los principios de la moral civil, é introducido en ellos muchos errores absurdos, es de nuestra obligacion y del objeto de la presente Memoria indicar los mas principales, para establecer la enseñanza de esta importantísima parte de la ética sobre su verdadero fundamento. ¿Y quién pudiera prescindir de ellos en un plan de educacion pública? Precaverlos es ya un objeto que reclama la atencion de todos los gobiernos que quieran asegurar la pública tranquilidad contra su perniciosa influencia. ¿Pero cómo se precaverán sino por medio de la educacion? Solo ella puede preparar los ánimos de los jóvenes contra la ilusion de unas doctrinas que tanto halagan por su novedad como por la desenfrenada licencia de pensar y obrar que ofrecen á los incautos. El gobierno, pues,

que descuidando la educacion pública abandonare su juventud á una estúpida ignorancia, ó á una enseñanza defectuosa, ¿qué otro medio hallará de preservarla de un contagio que, aunque á la sordina, va cundiendo rápidamente por todas las naciones?

De la perversion de los principios de la moral natural nació el mas monstruoso de estos errores, so pretexto de amor al género humano y de conservar á sus individuos la integridad de sus derechos naturales, una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros dias restituir los hombres á su barbarie primitiva: soltar las riendas á todas sus pasiones, privarlos de la proteccion y del auxilio de todos los bienes y consuelos que pueden hallar en su reunion: disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad; y en una palabra, envolver en un caos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa.

Si la razon delirante hubiese fraguado tan extravagante sistema, no fuera difícil combatirle con las solas luces de la razon sana y sensata. Porque, ¿quién creerá que el hombre dotado de un amor innato á su especie, de una razon capaz de penetrar todas las relaciones de este amor, y de dirigirle segun ellas, y llamado por el sublime don de la palabra á la comunicacion y participacion con sus semejantes de todos los movimientos de su alma, nació para vivir separado de ellos? Quién creerá que el hombre, á quien esta comunicacion conduce á la perfeccion de sus facultades físicas y mentales, y que halla en esta perfeccion todos los elementos de su felicidad, y todos los medios de alcanzarla: que ve crecer y extenderse estos medios al paso que se estrecha aquella comunicacion, y que ve nacer de ella las ciencias que esclarecen su espíritu, las artes que aumentan su bienestar, y las instituciones que le aseguran su posesion tranquila, nació para vivir sin comunicacion, sin cultura, ni asociacion alguna? Quién creerá que perteneciendo á una especie privilegiada con tan sublimes dones en el orden de la creacion, destinada á tan alta felicidad, é impelida por la voz de la naturaleza y de su divino Autor á crecer, multiplicarse, henchir la tierra y dominar sobre los demas seres, nació para vivir emancipado de esta especie y sus individuos, errante y solitario en los bosques? Que nació para vivir sin

patria, sin familia, sin educacion, y en continua guerra, no solo con los elementos y los brutos, sino tambien con sus semejantes? Quién creerá que un ser tan ignorante y débil podrá hallar ninguna especie de felicidad, abandonado á sí mismo sobre una tierra horrible, inculta y llena de seres enemigos, y superiores á él en fuerza y recursos? Quién creerá que suspirando continuamente por el conocimiento de las propiedades de estos seres, y arrastrado por una innata invencible curiosidad en pos del orden que los enlaza en el sistema de la naturaleza, y que la hace aparecer á sus ojos tan magnífica, tan bella, tan provechosa, tan conveniente á su ser, nació para vivir sin cultura ni instruccion? Y cuando del conocimiento de este orden deriva las sublimes verdades, y los purísimos sentimientos que tanto ennoblecen su ser; y cuando por este conocimiento se levanta al conocimiento de su divino Autor, y de sus inefables perfecciones, y de sus benéficos desígnios; y cuando en una palabra, por este conocimiento descubre la razon porque fué dotado de un espíritu inmortal, el fin para que fué colocado sobre la tierra, y la suprema eterna felicidad destinada por remuneracion de su cumplimiento, ¿quién creerá que nació para vivir sepultado en una brutal y absoluta ignorancia (26)?

Pero semejante sistema no pudo haber ni aun en los extravíos de la razon. Fué aborto del orgullo de unos pocos impíos, que aborreciendo toda sujecion, buscaron su gloria y su interés en la subversion de todo orden social, bajo el nombre especioso de cosmopolitas, y dando un colorido de humanidad á sus ideas antisociales y antireligiosas, pretenden iludir á los incautos, cuyo consuelo aparentan desear, y cuya miseria y destruccion secretamente meditan. Enemigos de toda religion, y de toda soberanía, y conspirando á envolver en la ruina de los altares y los tronos todas las instituciones, todas las virtudes sociales, no hay idea liberal y benéfica, no hay sentimiento honesto y puro á que no hayan declarado la guerra, que no hayan pretendido borrar del espíritu de los hombres. La humanidad suena continuamente en sus labios; el odio y la desolacion del género humano brama secretamente en sus corazones.

Los males y desórdenes que afligen á las sociedades políticas

realizados por estos monstruos criados en su seno, sirvieron de pretexto y apoyo á su p rfida doctrina. Mas  quien no ve que estos males no son vicios de las instituciones, sino de los hombres, y que gobernadas por ellos deben resentirse de los descuidos y flaquezas inseparables de su condicion? Qui n no ve que estos males nunca ser n tan necesarios como los que nacen del estado de disolucion   independencia absoluta   que aspiran, y nunca tan atroces como entre hombres abandonados al  mpetu de sus pasiones, sin mas derecho que la guerra, sin mas ley que el capricho, sin mas razon que el moment neo impulso de sus irrefrenados apetitos? Qui n no ve que estos males, ora provengan de la imperfeccion de las mismas instituciones, ora de la ignorancia   corrupcion de sus miembros, deben ir   menos al favor de la instruccion que las mismas sociedades promueven, y que no se puede hallar fuera de ellas? Qui n no ve que perfeccionadas por una parte las facultades f sicas y morales del hombre, y por otra los sistemas de asociacion que los reune, debe mejorarse la conducta p blica y privada de los pueblos, y que sus males y des rdenes menguar n en razon inversa de lo que crezca su ilustracion? Qui n no ve que en el progreso de esta ilustracion los gobiernos trabajar n solo y constantemente en la felicidad de los gobernados, y que las naciones en vez de perseguirse y destrozarse por miserables objetos de inter s y ambicion, estrechar n entre s  los v nculos de amor y fraternidad   que las destin  la Providencia? Qui n no ve que el progreso mismo de la instruccion conducir  algun dia, primero las naciones ilustradas de Europa, y al fin las de toda la tierra   una confederacion general, cuyo objeto sea mantener   cada una en el goce de las ventajas que debi  al cielo, y conservar entre todas una paz inviolable y perpetua, y reprimir no con ej rcitos ni ca ones, sino con el impulso de su voz, que ser  mas fuerte y terrible que ellos, al pueblo temerario que se atreva   turbar el sosiego y la dicha del g nero humano? Qui n no ve, en fin, que esta confederacion de las naciones y sociedades que cubren la tierra, es la  nica sociedad general posible en la especie humana, la  nica   que parece llamada por la naturaleza y la religion, y la  nica que es digna de los altos destinos para que la se al  el Criador?

Otro error mucho mas funesto, por lo mismo que es mas especioso, ha pretendido introducir la filosofía sofística en los principios de la moral civil. Su objeto parece reducirse á reformar las imperfecciones y remediar los abusos de las sociedades políticas. Este sistema menos tenebroso, pero mas extendido que el precedente, y demasiado conocido por la sangre y las lágrimas que ha costado á la Europa, se ha pretendido establecer sobre una base que la sabia razon no puede reconocer ni aprobar. Su principal apoyo son ciertos derechos que atribuyen al hombre en estado de libertad ó independencia natural. Pero si las memorias mas antiguas y venerables, y los descubrimientos mas auténticos y recientes representan constantemente al hombre unido en sociedad con sus semejantes en todas las épocas y en todos los climas de la tierra; si el estudio mismo de su naturaleza, sus necesidades, sus afecciones, su ignorancia, su debilidad demuestran que nació para vivir en comunicacion con ellos: ¿cómo no se ha visto que tal estado es puramente ideal y quimérico, y que el estado de sociedad es natural al hombre? Y cuando quisiéramos suponer la realidad de aquella quimera, ¿puede dudarse que el hombre insociable debería reconocer algun imperio, ora de la razon mas ilustrada, ó por lo menos de la fuerza de la astucia natural? Luego no se puede concebir un estado en que el hombre fuese enteramente libre, ni enteramente independiente. Luego unos derechos fundados sobre esta absoluta libertad é independencia, son puramente quiméricos. No diré yo por eso que el hombre no tenga sus derechos como obligaciones naturales; pero pues el estado social es conforme á su naturaleza, diré sí, que están modificados por el principio de su asociacion cualquiera que ella sea. Diré tambien que este principio modificante, como dirigido á la conservacion y perfeccion de aquellos derechos y obligaciones, será el mismo, y tanto mas perfecto, quanto mas perfeccione y menos disminuya unos y otros. Diré, finalmente, que la tendencia á esta perfeccion se debe mirar como propia y esencial al principio de toda sociedad política.

De aquí es que aun suponiendo como ciertas, pues sin duda lo son, las imperfecciones de las sociedades, y aun suponiendo que algunas de ellas en vez de modificar y perfeccionar,

menguan en demasía, y acaso destruyen algunos de los derechos y obligaciones naturales del hombre; y aun suponiendo que toda sociedad debe cuidar de corregir sus imperfecciones, y que este saludable propósito debe dirigirse: 1.º á la conservacion de la mayor porcion posible de los derechos y obligaciones naturales del hombre; 2.º á su mayor perfeccion posible: siempre será constante primero que á esta perfeccion se debe proceder no arbitrariamente y segun el capricho de cada individuo, sino con acuerdo del gefe del estado, y por los medios contenidos en el mismo principio de asociacion, ó sea la ley fundamental, ó por lo menos que no sean contrarios al órden por él establecido: 2.º que pues no hay forma alguna de gobierno legítimo que no pueda recibir toda la perfeccion de que es capaz la sociedad civil, las reformas sociales nunca deberán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino en la perfeccion mas análoga á ella: 3.º que por consiguiente los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos á destruir, sino á mejorar; nunca á subvertir el órden establecido hácia los verdaderos fines de la institucion social: 4.º y por último, que cualquiera reforma que se solicite por el medio de insurreccion de los individuos contra la autoridad legítima; cualquiera que so pretexto de moderarla, la desconoce y atropella; cualquiera, en fin, que en vez de dirigirla al bien social, la ataca y la destruye, y busca este bien por medio de la anarquía y el desórden, es injusta, agresiva y contraria á los principios del derecho social.

Bien sé que estas verdades, á pesar de su claridad y solidez, serán combatidas por la sofistería. Ella pronunció: *todos los hombres nacen libres é iguales*, y de este su axioma favorito sacó las funestas consecuencias que son tan contrarias á ellas. Pero si todo hombre nace en sociedad, sin duda que no nace enteramente libre, sino sujeto á alguna especie de autoridad, cuyos dictados debe obedecer: sin duda que no nace enteramente igual á todos sus consocios, pues que no pudiendo existir sociedad sin gerarquía, ni gerarquía sin órden gradual de distincion y superioridad, la desigualdad no solo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil. El axioma, pues, de que todos los hombres nacen libres é iguales, tomado en un sentido absoluto será un error, será una herejía política; pero será

cierto y constante en el sentido relativo al carácter esencial de la asociacion política. Es decir: 1.º que todo ciudadano será independiente y libre en sus acciones, en cuanto estas no desdigan de la ley ó regla establecida para dirigir la conducta de los miembros de la sociedad: 2.º que todo ciudadano será igual á los ojos de esta ley, y tendrá igual derecho á la sombra de su proteccion; será igual para todos así en gozar de los beneficios de la sociedad, como igual la obligacion de concurrir á su seguridad y prosperidad. Tal es el carácter de la perfeccion social: no aquella perfeccion quimérica, cuya idea ha causado ya tantos males y tantos errores, sino aquella que teniendo por objeto la plena y constante preservacion de los derechos sociales, produce á un mismo tiempo la felicidad de los estados y de sus miembros. Pero estos derechos sociales, aunque derivados de la naturaleza, no deben suponerse tales cuales los tendría el hombre en una absoluta independencia natural, sino tales cuales se hallan despues de modificados por la institucion social en que nace. Ni esta modificacion debe ser arbitraria, sino señalada y determinada por las relaciones esenciales del estado resultante de la asociacion con sus miembros, de estos con el estado, y de los mismos entre sí. Las primeras y segundas, que deben declararse y fijarse por la ley fundamental, pertenecen al derecho público exterior é interior del estado: las últimas, que deben regularse por la legislacion, al derecho privado ó positivo, que impropriamente se llama derecho civil.

En efecto, estas relaciones no pueden ser oscuras ni dudosas, pues que toda asociacion bien constituida supone una autoridad que dirija, una fuerza que defienda, y una coleccion de medios que sustente. De aquí es que todo miembro de una asociacion, por el hecho solo de nacer ó pertenecer á ella debe: 1.º sacrificar una porcion de su independencia para componer la autoridad pública: 2.º una porcion de su fuerza personal para formar la fuerza pública: 3.º una porcion de su fortuna privada para juntar la renta pública; y en la reunion de estos sacrificios se hallan los elementos esenciales del poder del estado.

Pero el estado, en cambio de estos sacrificios, debe á todos y á cada uno de sus miembros la proteccion necesaria para que

gocé en plena seguridad del residuo: 1.º de su independencia; 2.º de su fuerza; 3.º de su fortuna individual. Y pues este gobierno supone una gerarquía y funciones atribuidas á cada uno de los miembros, y órden y límites en el ejercicio de estas funciones, todo lo cual debe regularse ya por la constitucion del estado, ya por la legislacion, he aquí el punto por que se debe graduar la perfeccion de una y otra; esto es, la de toda institucion social.

Tales son las verdades fundamentales de la moral civil. Si me he detenido algun tanto en establecerlas, es para acomodar esta enseñanza á las actuales exigencias de la educacion, y para que su doctrina diste tanto de la oscuridad y confusion con que la expusieron los antiguos, como de la temeraria arbitrariedad de los modernos élicos. De otro modo los jóvenes quedarían muy imperfectamente instruidos en materia tan importante, y sus ánimos sin luz ni defensa, expuestos al contagio de tantas ilusiones y sofismas como ha inventado nuestra edad para corromper la moral de los pueblos.

No es de mi propósito tratar de las virtudes civiles, las cuales se derivan del mismo origen; pero no puedo dejar de decir alguna cosa acerca de la que es fuente de todas las demas, y que ha merecido poca atencion á los metodistas, sin embargo que es la que se debe inculcar con más cuidado en la primera educacion.

Esta virtud primordial del hombre civil es el amor público. Ella es el verdadero apoyo de los estados, porque ella sola puede dar á la accion de sus miembros una continua y constante tendencia hácia la comun felicidad. Por el amor público son perfectamente mantenidas todas las relaciones, preservados todos los derechos, desempeñados todos los deberes, y alcanzados todos los fines de la institucion social. Acercando á los que mandan y á los que obedecen, él es el que establece la unidad civil, y dirige uniformemente la accion de todos al término que conviene á aquellos fines. Por él cada individuo aprecia la clase á que pertenece, y cada clase los deberes y funciones que le son atribuidos. De él nace el respeto á la constitucion, la obediencia á las leyes, la sumision á las autoridades constituidas, y el amor al órden y á la tranquilidad. En fin, él es el que obtiene del interés particular todos los sa-

crificios que demanda el interés comun, y hace que el bien y prosperidad de todos entre en el objeto de la felicidad de cada ciudadano.

Pero nada manifiesta mejor la importancia de esta virtud que los efectos del vicio que mas se le contrapone. Dásele en la nueva nomenclatura política el nombre de egoísmo, y no sin mucha propiedad; porque así como el amor público refiere la conducta del ciudadano hácia el bien comun, este vicio, por el contrario, hace que el egoísta, mirándose como centro de todas las relaciones, refiera toda su conducta á su sola utilidad. Guiado siempre por el interés personal, jamás se cura de sus consocios ni de la prosperidad del estado, y aun mira con indiferencia las injusticias, los desórdenes, el peligro y la ruina de la causa pública, con tal que se salve su conveniencia. ¿Es ministro público? Pospondrá el bien comun á las tentaciones de su ambicion, y preferirá su comodidad y descanso al pronto y exacto desempeño de sus funciones. ¿Es magistrado? Prostituirá la justicia á las insinuaciones del poder, á los manejos de la amistad, ó al atractivo del interés. ¿Es hombre opulento? Por satisfacer sus placeres ó los caprichos de un lujo excesivo y ruinoso, ó bien la sed de una avaricia sórdida, desconocerá la beneficencia, y defraudará á sus pobres conciudadanos del sobrante de su fortuna que les pertenece. ¿Es comerciante? Combinará sus especulaciones con detrimento público, suplantará ó engañará á sus concurrentes, y antepondrá cualquiera tráfico ilícito y lucroso á las negociaciones permitidas y honestas. ¿Es en fin, mercader, fabricante, artesano? No reparará en alterar la medida, contrahacer las marcas, alterar la calidad de sus géneros, y engañar al público con tal que aumente sus ganancias. En suma, el egoísta promoverá constantemente su interés individual á expensas, ó por lo menos, sin consideracion alguna al interés comun.

Pero el perfecto desempeño del amor público supone otra obligacion civil, poco atendida y recomendada en la enseñanza comun de la ética, y de la cual diré alguna cosa antes de cerrar este artículo. Hablo de la obligacion de instruirse, que aunque pertenezca igualmente al hombre natural y religioso, es por decirlo así, mas propia del ciudadano, ó por mejor decir, es en el ciudadano mas fuerte y extendida. En efecto,

si el amor público se refiere al recto uso de todos los deberes civiles, claro es que el ciudadano debe instruirse en unos y otros, porque mal se puede practicar lo que no se conozca bien. Debe, pues, el ciudadano aspirar á este conocimiento y emplear con el mas ardiente deseo, y con la mas perfecta disposicion, todos los medios de alcanzarle.

Esta disposicion es tanto mas necesaria, quanto el objeto de la instruccion es mas extensivo, pues que abraza el conocimiento de todas las relaciones que constituyen el estado social ó nacen de él; y tambien, si puede decirse así, quanto es mas preternatural, pues aunque estas relaciones se derivan del derecho de la naturaleza, no se hallan en las ideas y sentimientos primitivos de la razon humana, sino que se deducen de ellas por racionios fundados en los principios del mismo estado social. Por esto el objeto general de la instruccion en el hombre natural es la perfeccion de sus facultades físicas é intelectuales, como medios necesarios para aumentar su felicidad y la de su especie; pero la instruccion del ciudadano abraza además el conocimiento de los medios de concurrir particularmente á la prosperidad del estado á que pertenece, y de combinar su felicidad con la de sus conmiembros.

Sin duda que esta obligacion se modifica: 1.º por el tiempo, la proporcion y los medios que cada ciudadano tenga: 2.º por el estado civil en que se halle. Pero siempre será cierto que todo ciudadano es obligado en cuanto y hasta que pueda, á instruirse: 1.º en el recto uso de los derechos y obligaciones generales que tiene como tal: 2.º en las obligaciones y funciones particulares del estado, empleo ó profesion en que se hallare.

Entre las inducciones que emanan de este principio hay una que no se debe olvidar en la enseñanza de la ética civil, y es, que pues en la edad propia para recibir toda especie de instruccion el ciudadano se halla bajo la potestad paterna ó tutelar, la obligacion de que hablamos es extensiva á los padres y tutores, y aun debe ser tanto mas fuerte respecto de ellos, quanto se deben suponer mayores las luces y los medios con que se hallan para desempeñarla. Los hijos, pues, serán siempre obligados á recibir con docilidad y buscar con ansia y aplicacion la instruccion que les proporcionen sus padres ó tu-

tores ; pero será un estrechísimo cargo de estos proporcionarles : 1.º toda la instruccion necesaria para el desenvolvimiento de sus facultades físicas y mentales : 2.º para el desempeño de sus deberes civiles : 3.º para el de los deberes particulares del destino ó profesion á que los consagraren.

Por esta determinacion del objeto de la instruccion se ve : 1.º que ninguna calidad, distincion, ni riqueza puede dispensar al ciudadano de buscar los conocimientos que dejamos indicados : 2.º que ninguna especie de instruccion por grande y sublime que sea, puede suplir la falta de estos conocimientos. Ellos forman la ciencia del ciudadano, y son la guia y el apoyo del amor público y de la felicidad social. Así es que el hombre que con tiempo y proporcion para cultivar esta especie de estudio yace en una perezosa y estúpida ignorancia ; el que pudiendo consagrar sus talentos al estudio de verdades útiles á la causa pública, los emplea en especulaciones inútiles y vanas ; el que dado á estos conocimientos útiles, se contenta con cultivarlos especulativamente, y no los emplea en su propio provecho ó de la sociedad en que vive ; y en fin, el que en vez de promoverlos consagra sus talentos al error y al delirio, y en vez de servir á su patria la seduce, turba su quietud, ó la engaña: falta enorme y groseramente á una de las mas sagradas obligaciones del ciudadano.

Moral religiosa.

Pero entre todos los objetos de la instruccion siempre será el primero la moral cristiana, de que va á tratarse ahora : estudio el mas importante para el hombre, y sin el cual ningun otro podrá llenar el mas alto fin de la educacion. Porque ¿ qué hará esta (27) con formar á los jóvenes en las virtudes del hombre natural y civil, si les deja ignorar las del hombre religioso ? Ni cómo los hará dignos del título de hombres de bien y de fieles ciudadanos, si no los instruye en los deberes de la religion, que son el complemento y corona de todos los demas ?

Yo no creo que sea necesario persuadir entre nosotros esta preciosa máxima, cuyo abandono y olvido ha producido ya en otras partes tantos males. ¿ Pero acaso ha tenido el influ-

jo que debiera en nuestros métodos de educacion? Creo que no: por lo menos yo debia mirarla como uno de los fundamentos de mi plan, y he aquí por que me he propuesto tratar con mas detenimiento esta parte de él. ¡Ojalá que acierte á llenar todas las miras que me ha sugerido el método que voy á proponer!

La enseñanza de la moral cristiana presupone el conocimiento de los misterios de la religion que estableció su divino Autor. ¿Pero cuál es el plan de educacion que haya reunido en un mismo sistema estos dos sublimes estudios? Cuál es el que haya consagrado á ellos todo el cuidado que requieren? Cuál es el que los haya tratado en el órden, por el método y con la extension que convienen á su dignidad é importancia?

Sé que esta enseñanza se halla confiada así al cuidado de los padres de familia, como al celo de los párrocos y ministros de la Iglesia, y no debo dudar que sea el principal objeto de la vigilancia de unos y otros. Mas á pesar de esto, ¿quién no conoce la imperfeccion con que se hace? Porque es constante que muchos padres de familia la descuidan, ó por ignorancia, ó por desidia, ó porque están persuadidos á que es toda de cargo de los párrocos; y por otra parte lo es que los párrocos, no teniendo otro medio de comunicarla que las pláticas y exhortaciones dominicales, ni pueden suplir enteramente el descuido de los padres, ni hacerla descender individualmente á todos los feligreses. Resta en verdad el cuidado de los maestros de primeras letras; pero ya se ve que este medio no alcanza á todos ni á la mayor parte de los niños, y que al cabo se reduce á hacerles decorar una parte del catecismo, que se aprende y no se comprende en la primera edad, y sobre la cual en ninguna otra se renueva ni amplía la enseñanza. ¿Qué hay pues qué admirar que en materia de religion sea la instruccion tan imperfecta y limitada, aun en personas que se dicen bien educadas? Ni qué tampoco que la juventud salga al mundo tan indefensa y poco prevenida contra los sofismas y artificios de una impiedad que la asesta por todas partes?

No digo esto para censurar á otros; dígolo para justificar el método que voy á proponer, muy confiado de que merecerá la aprobacion de cuantos miran con verdadero interés el bien de la religion, del estado y de la humanidad.

El método de que hablo, entre otras ventajas, tendrá la de conciliar dos opiniones harto diferentes acerca de este asunto. Quisieran algunos que los niños (por decirlo así) mamasen con la leche la doctrina de la religion; y otros que no se les hablase de religion hasta que bien desenvuelta y cultivada su razon fuese capaz de comprender la alteza de sus misterios. Aquellos atienden solo á la necesidad é importancia; estos á la dificultad y sublimidad del objeto. Para los primeros, se trata solo de recibir y creer desde temprano las verdades sobre que está librada la eterna felicidad del hombre; para los segundos de comprender su augusta sublimidad y abrazarlas con una intima persuasion. ¿Qué dirémos? Que los primeros se contentan con poco, y los segundos exigen demasiado. Parecia por tanto necesario combinar la razon de unos y otros para dar mas perfeccion á esta enseñanza; y esto hemos hecho.

A este fin nos ha parecido que conviene distribuir el estudio de la religion por todos los períodos de nuestro plan; de forma que sin tener lugar ni período determinado entre los demas estudios, los siga y acompañe por toda su duracion. En las primeras letras se hará que los niños aprendan un breve catecismo para que los primeros destellos de su razon hallen ya estas importantes verdades sembradas en su alma; pero el restante tiempo se destinará á desenvolverlas y hacerlas comprender á los jóvenes, dándoles idea del origen, historia y fundamentos de la religion cristiana, y representándola á su corazon tan augusta y amable como es en sí misma. Esto es lo que toca á la educacion: lo demas debe esperarse por el cristiano del Autor de la gracia, porque al fin la fe es un don sobrenatural, á que no puede alcanzar nuestra flaquezá si no le recibe de su mano.

Para hacer, pues, esta combinacion y establecer en ella nuestro método, creemos tambien necesario destinar á él un dia cada semana por el tiempo que dure la enseñanza. Este dia quisieramos que fuese el domingo; no tanto para no disminuir el número de los dias lectivos destinados á otros estudios, cuanto para dar á este mayor solemnidad. Ningun reparo me ha detenido para proponerlo así; porque ni el enseñar y aprender son obras mecánicas ó serviles, ni el tiempo destinado á ello puede defraudar á los maestros y discípulos del reposo á

que son acreedores en tales dias. Por otra parte, si todo cristiano es obligado á santificar este dia, y si su santificacion requiere en él algunas obras ó ejercicios de piedad que muestren respeto y adoracion al Ser á quien está dedicado, ¿cuál otro pudiera ser mas piadoso, mas digno del cristiano, que el de consagrar algun tiempo al estudio y meditacion de las santas verdades del cristianismo?

¿Y no tendria este método tambien la ventaja de desterrar de los ánimos de los jóvenes una idea que por desgracia es demasiado comun entre los adultos? Estos dias, dias del Señor, y particularmente consagrados á su adoracion, se miran solamente como dias de divertimento y placer. Oida de carrera una misa, todo el mundo corre en pos de los objetos de su entretenimiento, y los que en toda la semana apenas han levantado el espíritu hasta su Criador, llegado el dia santo olvidan su principal destino, y se dan enteramente á sus juegos y diversiones. Sin duda que las fiestas son dias de reposo, santo y digno de su alta institucion. Nuestra tibieza los ha convertido en dias de zambra y alegría; ¿y quién duda que en esto tenga mucha parte la educacion, que nada hace para inspirar á estos santos dias la veneracion que se les debe? Y no seria un modo de inspirarla destinar desde la edad primera algunas horas á tan alto objeto, acostumbrando los jóvenes á mirar las fiestas no solo como dias de descanso, sino tambien de santificacion?

Tal por lo menos es mi deseo, proponiendo el domingo para la enseñanza de la religion. Si por desgracia esto no se adoptare, se podrá destinar otro dia de la semana, pues aunque se defraude á los demas estudios, y prolongue por lo mismo la duracion de sus períodos, ningun sacrificio debe ser sensible, si se atiende á la alteza é importancia de su objeto.

Esta enseñanza se debe dividir en cinco partes, á saber: el catecismo comun, el catecismo histórico, el símbolo de la fe, la historia del nuevo y viejo testamento, y la lectura de la santa Biblia. A ella deben asistir los discípulos de todas las clases, divididos, no segun ellas, sino segun la parte del estudio religioso que hiciere cada tanda. Pero todos recibirán la enseñanza á presencia unos de otros, y además se dará en público, para que puedan recibirla, si quieren, los jóvenes que no hi-

cieren otros estudios; y en una palabra, cuantos desearan aprovecharse de tan útil institucion.

Para los niños que aprendieren las primeras letras, la enseñanza se reducirá á decorar un breve catecismo. Haráseles llevar estudiada su leccion cada domingo, y decirla sucesivamente en público, cuyo ejercicio durará respecto de cada uno, hasta que conste que sabe perfectamente de memoria toda la doctrina que contiene. No se hará esplicacion alguna del catecismo en esta primera enseñanza, para que los niños que estén presentes á las de las sucesivas, puedan y deban aprovecharse de ellas.

Para preparar á los discípulos de esta primera clase al estudio de la que debe seguirse, convendria que en el ejercicio de leer de la escuela, y en el texto de las muestras de escribir, se emplease el catecismo histórico de Fleuri, por cuyo medio se facilitaria admirablemente su estudio.

Este catecismo se estudiará por los niños que hayan pasado de las primeras letras al estudio de las humanidades, que formarán la segunda tanda. A estos se señalará igualmente una lectura cada domingo, y se cuidará de que la digan, ó mas bien la expliquen todos ó la mayor parte de ellos que cupiere. Y digo la expliquen, porque estas lecciones no se llevarán de memoria, sino que se hará que cada uno la haya estudiado de manera que pueda dar razon de su contenido cuando fuere preguntado. En esto no irán precisamente atenedos á la letra, y la doctrina se grabará mas bien en su razon que en su memoria.

La tercera tanda, á que entrarán los jóvenes que hayan pasado al estudio de la ideología, estudiará el símbolo de la fé ó los fundamentos de la revelacion por el compendio de Fray Luis de Granada. En esta parte se cuidará tambien de que los niños puedan hacer por sí mismos la esplicacion de la leccion que se les señalare, destinando uno ó dos cada domingo para ella, y haciendo que los demas vengan de tal manera preparados, que puedan dar razon de lo que se les preguntare, así de la leccion del dia como de las atrasadas.

Bien quisiera yo que para hacer mas provechoso este estudio, una mano docta y piadosa se ocupase en acomodar á él la obra de Granada, reduciéndola á la forma que requiere su

objeto, y distribuyéndola en lecciones breves y claras, y aun aligerando algunos capítulos, y ampliando y completando otros; porque, salva la justa fama de tan célebre autor y tan piadosa obra, creo que esto se pudiera hacer sin mengua de su gloria, y con gran provecho de la enseñanza.

De cargo de la cuarta tanda será el estudio de la historia del viejo y nuevo Testamento por el breve y excelente compendio trabajado para el uso del seminario Patavino, que anda impreso en latin, y se deberá traducir en castellano. Este compendio se puede dividir cómodamente en cincuenta y dos lecciones, y ser estudiado en el período de un año. Y ya se ve cuanto prepararia el espíritu de los jóvenes para que despues hiciesen con fruto la lectura de la santa Biblia.

Tampoco querria yo que se les obligase á llevar estas lecciones de coro, sino así estudiadas y entendidas, que pudiesen dar razon de su contenido: quisiera empero que las datas cronológicas y los nombres de personas y lugares se tomasen por todos de memoria, y que se les hiciese repetirlos una y muchas veces, para fijarlos en ella. Lo primero, porque estos son los verdaderos puntos de apoyo que ha menester la memoria para retener las verdades de hecho y de raciocinio que abraza tan importante historia. Lo segundo, para que este estudio sirva de principal fundamento al de la geografia histórica, el cual tomado de la residencia y épocas del pueblo de Dios, se puede derivar y extender fácilmente á los demas lugares é imperios de la tierra.

A este estudio sucederá el de la quinta tanda, que tendrá por objeto la lectura seguida de la Santa Biblia en castellano. Para hacerla mas provechosa deberá ser precedida de algunas breves y claras esplicaciones acerca de la antigüedad, integridad, autoridad, carácter y estilos de este divino libro, y acompañada de la sencilla exposicion de los lugares oscuros ó difíciles que fuere ofreciendo en su curso.

El objeto de uno y otro no debe ser formar profundos escripturarios, sino facilitar la inteligencia é infundir amor y veneracion á este libro inspirado por el mismo Dios, y que es el verdadero código del cristiano. Por fortuna está ya dirimida aquella antigua controversia, que no sé si con descrédito de nuestra piedad, se suscitó acerca de su lectura, negada por

algunos á los legos como peligrosa, y abierta temerariamente por otros al uso é interpretacion de todo el mundo. Nosotros nos contentamos con mirarla como esencial á la buena educacion literaria; porque ¿quién nos disculparia si despues de haber dado tanto tiempo y cuidado á otros estudios y objetos, olvidásemos el que es mas propio de la sólida y verdadera instruccion, de la instruccion religiosa?

Con todo, bien quisiéramos que los maestros encargados de esta enseñanza cuidasen mucho de infundir en los jóvenes aquel espíritu de docilidad y respeto con que deben acercarse á abrir su oido y su corazon á las palabras dictadas por el supremo Autor de la verdad. Quisiéramos cuidasen tambien de prevenirlos, así contra aquella liviana confianza de que dijo San Agustin (*de Doctr. Crist.* lib. 2 cap. 6): *cui facilè investigata plerumquè vilescunt*, como contra aquella mas temeraria presuncion por quien dijo el Sabio: que el que escudriña la Majestad será oprimido de ella. Quisiéramos, en fin, que se les hiciese mirar como indigno de un cristiano, darse con afan á otras lecturas y estudios, mirando con desden ó con indiferencia el mas importante de todos, y el que es la cima y el complemento de la verdadera sabiduría.

La enseñanza de esta última época tendrá además otros dos grandes objetos; uno confirmar á los jóvenes en la historia y fundamentos de la revelacion, que habrán estudiado ya, y otro preparar sus ánimos para el estudio de la ética cristiana, que deberán hacer separadamente en los días lectivos ordinarios, y en seguida de los principios de moral natural y civil. Para lograr, pues, mas cumplidamente estos objetos, quisiéramos que el maestro los detuviese mas de propósito en la lectura y exposicion de los libros sapienciales, y señaladamente de los Proverbios, de la Sabiduría y el Eclesiástico, y en la del nuevo Testamento; porque en los primeros hallarian recogidas y en grande abundancia aquellas excelentes máximas de conducta pública y privada y de doctrina civil y religiosa, que en vano buscaran en los sabios y filósofos de la antigua edad, ni en los éticos de la nuestra; y en los segundos verian como el cumplimiento de las antiguas profecías, y la aplicacion é interpretacion de la larga serie de hechos que prepararon desde el principio de los tiempos la obra de la redencion del gé-

nero humano, sirven de fundamento al augusto edificio de la Iglesia fundada por Jesucristo, confirman los dogmas y doctrinas que dejó en depósito, y explican la maravillosa celeridad con que los discípulos que se dignó escoger y enseñar, aunque rudos y sencillos, los difundieron por toda la tierra.

— Pero la mejor y mas alta preparacion para el estudio de la ética cristiana será la frecuente lectura y detenida meditacion de los santos Evangelios, que contienen su verdadero código. En ellos verán los jóvenes confirmados y sublimemente expuestos aquellos preceptos de la ley natural y eterna que el Criador grabó en nuestras almas, y que la razon sana y despreocupada de todos los sabios y justos de la antigüedad reconoció y veneró. Verán como Jesucristo, lejos de alterar ó destruir los artículos de esta ley, vino solo á ilustrarla y perfeccionarlos. Verán como todos los pasos, todas las acciones, todas las palabras de este divino Maestro, las virtudes que ejercitó, los prodigios que obró, los ejemplos y documentos que nos dejó, fueron dirigidos á la perfeccion de esta doctrina. Verán, en fin, como despues de haberla confirmado con la santidad de su vida, la consagró con la paciencia y voluntario sacrificio de su muerte; dejándonos en una y otra un perfectísimo dechado de santidad, de mansedumbre y de beneficencia, y marcando el camino que deben seguir cuantos aspiren á santificarse, y merecer la eterna recompensa que prometió á los justos.

Si se vuelve la atencion á la serie de estudios filosóficos y religiosos que acabamos de exponer, se hallará que la enseñanza de la ética se puede reducir á un breve tratado de las virtudes. Porque instruido por el estudio de la teología y ética natural en las pruebas de la existencia de Dios, y en el conocimiento del sumo bien y último fin del hombre, y ampliadas é ilustradas, y arraigadas en su ánimo estas pruebas por las lecciones dominicales que habrán recibido desde el principio, y por todo el curso de su educacion, ¿qué restará sino desenvolver estos principios, aplicarlos y deducir de ellos las reglas de conducta y costumbres propias del cristiano?

De aquí se inferirá que no nos contentamos con la doctrina de los antiguos acerca de las virtudes morales, porque aunque esta por sí sola pueda mejorar en gran manera la conducta

del hombre y el ciudadano, y haya producido en todos tiempos ejemplos ilustres de justicia y de heroicidad, todavía hay en ella mucha incertidumbre é imperfeccion. Son sin duda dignos de imitacion los documentos que acerca de estas virtudes nos dejaron los antiguos, y de que están henchidas las obras de Platon, Epicteto, Ciceron, Seneca, Marco Aurelio y otros. Empero ni en sus principios hay la uniformidad y certidumbre, ni en sus consecuencias la claridad y constancia que la gravedad de sus objetos requiere. Lo que hemos dicho arriba acerca de la doctrina del sumo bien, sus disputas acerca del origen del bien y el mal moral, y sus varias opiniones sobre la justicia y honestidad de las acciones humanas, prueban bien claramente esta verdad.

Ni tampoco se ocultó á los mismos filósofos: Platon, el mas recomendable de ellos, y el que con tanta claridad y fuerza de raciocinio expuso, y con tanta gracia y vigor de elocuencia exornó la sublime doctrina de su maestro Sócrates, todavía reconoció con admirable sinceridad la insuficiencia de la razon humana acerca de este objeto. Solia decir, hablando de su doctrina, que nada habia alcanzado de ella por sí mismo, sino con el auxilio de la divina luz; y preguntado de sus discípulos hasta cuando deberian seguirla y observarla, *seguidla*, les dijo, *hasta que aparezca sobre la tierra un hombre mas santo que yo, que abra á todos la fuente de la verdad y al cual todos sigan.*

Esta prediccion, ó sea presentimiento de Platon, fué confirmada para dicha del género humano con la aparicion de nuestro Salvador en el mundo, el cual vino á iluminar, derramando sobre él aquella luz divina que debia disipar todas las tinieblas, deshacer todos los errores de los filósofos, confundir la presuncion de la sabiduría humana, y abrir á los hombres las fuentes de la verdad y los caminos de la verdadera sabiduría.

Así que, sin traspasar los límites de la ética, ni pretender que se enseñe á los jóvenes un tratado de teología moral, quisiéramos que la enseñanza de las virtudes morales se perfeccionase con esta luz divina, que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ninguna virtud verdadera ni digna de un cristiano.

Llevando siempre esta mira, se deberá poner mas cuidado en enseñar á los jóvenes que cosa sea la virtud, que en definir y en deslindar la naturaleza y carácter de las virtudes particulares: en lo cual acaso se han detenido demasiado los escritores de ética. Porque la virtud, así como la verdad, es una: es aquella constante disposicion de nuestro ánimo á obrar conforme á la voluntad del supremo Legislador: la cual confirmada con el hábito de obrar bien constituye el verdaderamente virtuoso. Y como esta disposicion ó inclinacion abraza y se extiende á todos los oficios y todas las acciones de la vida humana, claro es que en ella se contienen, y á ella se refieren todas las virtudes, ó por mejor decir, que la virtud es una.

Aunque esta disposicion presuponga el conocimiento de la voluntad del supremo Legislador; esto es, de la ley que propuso para norma de nuestras acciones, la virtud consiste mas principalmente en el constante deseo de seguirla, y en que todas nuestras ideas y sentimientos se conformen con ella. Y por tanto no bastará que se dé á los jóvenes una idea exacta de la virtud, si además no se los mueve á amarla, porque en esta ciencia, á diferencia de las otras, se trata mas de mover la voluntad que de convencer el entendimiento. La norma está escrita con mas ó menos claridad en el espíritu de todos. Importa sin duda desarrollarla, aclararla, ampliarla; pero importa mas todavía arraigarla en el corazon de los jóvenes, moverlos á amarla y abrazarla, y fortificarlos contra los estímulos del apetito inferior que tiran á oscurecerla ó desconocerla.

Así que, se deberá hacer sentir á los jóvenes que solo por medio de la virtud podrán llegar á alcanzar aquella felicidad en pos de la cual los hombres, por una inclinacion innata é inseparable de su ser, suspiran y se agitan continuamente. Que esta felicidad no es un bien que exista fuera de nosotros, sino una idea, ó mas bien un sentimiento, que reside en lo mas íntimo de nuestra conciencia; pues nadie es feliz sino el que está íntimamente persuadido de que lo es; y en tanto lo es en cuanto goza las dulzuras de esta persuasion. Que aunque se suponga que los bienes exteriores sean elementos de felicidad, solo lo serán cuando su fruicion esté exenta de toda inquietud y remordimiento, y acompañada de aquella íntima y dulce persuasion que solo cabe en una conciencia pura y tranquila.

Y por último, que no pudiendo la conciencia humana sentirse pura ni tranquila sin la seguridad de haber cumplido la voluntad del legislador, que es el mas dulce fruto de la virtud, solo deben mirar la virtud como medio de alcanzar la felicidad.

Así se desterrará de sus ánimos aquella preocupación tan comun como funesta, que hace mirar los bienes exteriores como elementos necesarios de la felicidad, y tener por dichosos á cuantos los poseen. Se debe hacer ver á los jóvenes que el hombre puede ser feliz sin ellos, porque la providencia del Criador, reduciendo á muy pocas las necesidades absolutas de la vida; derramando abundantemente por todas partes los objetos que pueden sustentarla, y aun hacerla agradable; facilitando de tal manera su adquisicion, que nadie carecerá de ellos sino por su propia desidia; y finalmente, haciendo que la felicidad naciese del ejercicio de la virtud, la puso al alcance de todos, y la hizo independiente de la fortuna. Que la riqueza, los honores, los placeres no pueden constituir esta felicidad: 1.º porque no son accesibles á todos, ni aun al mayor número de los hombres: 2.º porque no se adquieren sin afan, no se poseen sin inquietud, no se pierden sin grave dolor y amargura: 3.º porque de suyo no son capaces de producir aquella tranquilidad de ánimo, aquella interna y dulce persuasion de bienestar en que consiste esencialmente la felicidad; antes bien la alejan, perturbando el ánimo con el cuidado de males presentes, de peligros próximos, ó de futuros temores: 4.º finalmente, porque estos bienes solo pueden concurrir al aumento de la felicidad cuando son adquiridos con justicia, poseidos con moderacion y dispensados con beneficencia; es decir, cuando se emplean como medios de ejercitar y extender la virtud, y producir aquella dulce persuasion que es el verdadero elemento de la felicidad.

Por último, se les hará ver que el hombre no puede gozar esta dulce persuasion de felicidad, sin la esperanza de alcanzar su último y mas sublime objeto. Porque el hombre dotado de espíritu inmortal, penetrado de la idea de su existencia eterna, y convencido de que no puede ser igual en ella la suerte de la iniquidad y la virtud, ni puede dejar de pensar en la suerte que le aguarda para despues de su vida, ni contentarse con

una felicidad circunscripta á su fugaz y brevísimo plazo. Por consiguiente, no podrá gozar ninguna especie de felicidad temporal que no esté acompañada de la esperanza de la felicidad eterna. Sí, pues, esta esperanza es independiente de todos los bienes de fortuna; si ninguno de ellos es por su naturaleza capaz de darla; si solo puede existir en una conciencia tranquila, y esta tranquilidad solo puede nacer del sentimiento de haber llenado la voluntad del supremo Legislador, y aspirado constantemente á la eterna recompensa que reservó á los justos: es indubitable que solo en la virtud hallará un medio de alcanzar la verdadera felicidad.

Estas verdades son tan claras, que todos las verian de bulto y sentirian su fuerza, si las nieblas de la ignorancia y las pasiones no las oscureciesen y debilitasen. Por lo mismo, y para darles el último grado de conviccion, se les hará ver: 1.º como están contenidas en el apetito natural que tiene todo hombre á su felicidad. Porque el hombre no solo apetece vehementemente su bien, sino de tal manera le apetece, que no contentándose con una porcion de él, por muy grande que sea, pasa continuamente de deseo en deseo, aspira á poseer la mayor suma posible de bien, y á esta posesion solamente une la idea de su felicidad: 2.º que con la misma vehemencia tiene una natural y absoluta aversion al mal, dando este nombre á todo cuanto es contrario al bien y de cualquiera manera le turba, le mengua ó aleja de nosotros. De forma que en el apetito al sumo bien se envuelve necesariamente la aversion al mínimo mal. 3.º Por consiguiente, que el objeto de la verdadera felicidad debe ser infinitamente perfecto, é infinitamente bueno y amable; esto es, debe contener en sí de una parte el complemento de toda perfeccion, toda bondad; y de otra la repugnancia y exclusion de toda imperfeccion y todo mal. ¿Quién, pues, no conoce que este natural apetito del hombre al sumo bien, le conduce continuamente hácia Dios, único ser perfectísimo, y fuera del cual no puede existir ninguna especie de felicidad?

Y he aquí el centro de toda la doctrina moral, y á donde deben ser conducidos la razon y el corazon de los jóvenes, para que vean reunidos en él el sumo bien con el último fin del hombre, y el objeto de la virtud con el de la felicidad.

La ley que existe en el corazon del hombre, y que es la fie

expresion de la voluntad del supremo Legislador, le conduce tambien al mismo centro, y en él tiene su complemento. Porque no exige de nosotros sino amor á Dios, como nuestro sumo bien. Es verdad que abraza tambien el amor que debemos á nosotros mismos y á nuestros prójimos; pero este amor está virtualmente contenido en aquel, pues de él procede y á él debe encaminarse como á último término de la virtud y la felicidad. No exige, pues, de nosotros sino lo mismo que naturalmente apetecemos, y lo que un ser racional no puede dejar de apetecer; esto es, intenso amor al sumo bien.

Mas porque no se crea que este es un círculo de palabras inventado para componer un sistema, ni se mire como ociosa ó repugnante una ley que solo manda al hombre lo que no puede dejar de apetecer, convendrá explicar con claridad á los jóvenes este artículo por la naturaleza misma del ser humano.

Es una verdad constante que el Criador imprimió á todos los entes animados el apetito de su felicidad, para proveer á su conservacion y perfeccion. Los brutos siguen sin desvío la direccion de este apetito, segun la sola ley de su instinto, y siguiéndola hallan en él los medios necesarios para alcanzar aquel fin. Pero el hombre compuesto de dos sustancias, entre sí diferentes, es movido, por decirlo así, de dos diversos apetitos. El uno procede del instinto animal, que nos es comun con los brutos, y por lo mismo se llama inferior. El otro, llamado superior, procede de la razon con que el hombre fué distinguido entre todas las criaturas. Sin combinar el impulso de estos dos apetitos, el hombre no puede hallar la perfeccion de su ser. Porque el primero le mueve solamente á buscar el placer y evitar el dolor, sin considerar otra ley que la de su bienestar presente, y sin idea de otra perfeccion que la de la satisfaccion de sus sentidos. Pero el segundo, descubriéndole el fin para que fué criado, y presentándole la idea de un bien mas real y permanente, y de una perfeccion mas propia de su ser, le inspira el deseo de aspirar á ella y de alcanzar la verdadera felicidad.

El Criador, pues, aunque hizo al hombre libre para que pudiese merecer por sí mismo esta felicidad, pero al mismo tiempo dejó á su albedrío seguir uno ú otro apetito, y puso

en su alma una luz capaz de conocer la norma que debía seguir para moderar los ímpetus del apetito animal, y dirigir sus acciones al verdadero y sumo bien.

Así que, ambos apetitos nos mueven hácia nuestra felicidad; pero el apetito animal, mirando solo á lo que nos parece deleitable y provechoso, da impulso á nuestras pasiones, y en vez de conducirnos suele alejarnos de nuestro verdadero bien, mientras el apetito racional, siguiendo la norma impresa en nuestra alma, busca lo que es honesto y justo, y no reconoce deleite ni utilidad verdaderos donde no ve utilidad y justicia. Por lo mismo en este apetito está el principio de nuestras virtudes. Y he aquí como el deseo de el sumo bien en que está cifrada toda la ley natural, es el único principio de la perfeccion humana, contiene en sí el último fin del hombre, y reúne en un punto el objeto de la virtud y el de la verdadera felicidad.

Infiérese de aquí, que pues el primer precepto de la ley es el amor á Dios, como sumo bien, y este amor debe crecer en razon: 1.º de la alteza de su objeto: 2.º del número y excelencia de los beneficios dispensados al hombre: 3.º de la grandeza de las promesas que le hizo; el primer deber natural del hombre es perfeccionar este conocimiento no solo porque el amor á Dios, en que se cifra toda la ley natural, presupone este conocimiento, sino porque tan infinita es la perfeccion de su ser, que no puede ser conocido sin ser amado, y que tanto mas perfectamente será amado, quanto sea mas perfectamente conocido. Es cierto que el hombre eleva fácilmente su razon hasta la existencia de Dios; pero lo es mas aun que extiende, engrandece y perfecciona esta idea á proporcion que aplica su razon á la contemplacion de sus obras, del orden admirable que las enlaza, y de los fines de amor y bondad á que los destinó; y á conocer por aquí alguna cosa de la omnipotencia, sabiduría y bondad infinita de su Dios. Y como el hombre penetrado de esta idea no puede dejar de amarle con todas las fuerzas de su alma, ni dejar de depositar en él toda la confianza y todas las esperanzas de su corazon; de aquí es que el hombre sea obligado á buscar y perfeccionar este conocimiento hasta donde la luz de su razon alcance, y en quanto su estado le permita. Y he aquí como se reúnen en un punto cen-

tral las tres primeras virtudes morales del hombre; esto es, la fe, la esperanza y la caridad naturales, y como la ética las debe presentar á los jóvenes, mientras la doctrina cristiana les descubre la alteza y carácter de estas virtudes, como teológicas y primeras de nuestra religion.

Tambien se infiere que el hombre es por naturaleza un ente religioso, y que como tal le presenta la ética. Porque, ¿cómo podrá concebir alguna idea de las infinitas perfecciones de Dios, y de los inmensos beneficios que le dispensó, sin que además de amarle y confiar en él, se considere obligado á tributarle un humilde culto de adoracion y de gratitud? O cómo podrá el hombre concebir esta idea, sin que sienta que esta adoracion y culto de su Criador es una de sus primeras obligaciones, y que su desempeño concurre á la perfeccion de su ser? Ni se trata solo de un culto puramente interno, porque si cuanto es, cuanto puede, cuanto tiene el hombre procede de la bondad de Dios, su adoracion no seria cumplida si no procediese de todas las facultades mentales y fisicas, y si no se demostrase, además de los sentimientos internos de adoracion y sumision con actos exteriores de culto y de gratitud. Es verdad que la razon por sí sola no especifica ni determina con precision los actos particulares de este culto exterior; pero porque reconoce á Dios como autor y señor de todo lo criado, y como criador y singular bienhechor del hombre, no hay duda sino que dicta: 1.º que nuestro culto exterior debe ser un reconocimiento de su dominio absoluto y su bondad infinita: 2.º que esta expresion debe ser decorosa, humilde, agradecida; en suma, análoga, congruente, de una parte con la grandeza y bondad de Dios, y de otra con nuestra pequeñez y gratitud.

A poco que se reflexione sobre esta primera virtud del hombre religioso, se la hallará colocada entre dos extremos, contra los cuales conviene precaver desde luego á los jóvenes. El primero es la impiedad, la cual no conociendo á Dios, ó para hablar con mas propiedad, desconociéndole, ni le puede amar debidamente, ni poner en él su confianza, ni mirarle como bien supremo, y término y complemento de la felicidad. Tampoco le puede considerar como supremo legislador; y entonces la ley natural, si acaso reconoce alguna el incrédulo,

no será para él sino una ley de conveniencia, ó una coleccion de máximas de mera prudencia humana, que seguirá sin escrúpulo, ó abandonará sin remordimiento, según que el interés momentáneo le dictase. ¡Pluguiera á Dios que no estuviese tan cerca de nuestras moradas y de nuestros dias el ejemplo de los horrendos males á que puede arrojarse este monstruo! A sus ojos desaparece toda relacion entre el Criador y la criatura, y toda idea de armonía y órden moral se disipa de la faz de la tierra. El interés solo domina sobre ella. Ningún principio de equidad y justicia asegura, ningun sentimiento de honestidad y gratitud acerca, ningun vínculo de amor y fraternidad une á los hombres entre sí. Cada uno existe aislado y para sí solo, y el interés individual prepondera al bien, á la concordia, y á la existencia misma del género humano.

Con ideas y sentimientos del todo diferentes, la supersticion produce males no menos funestos, cuando socolor de obsequio al Ser supremo, pretende consagrar todos los errores del espíritu, y todas las ilusiones del corazon humano. Porque ¿quién no verá con espanto los horrendos é indecentes cultos que estableció en los antiguos pueblos, y los atroces males y miserias á que sujeta aun á los que se hallan en estado de barbarie ó imperfecta cultura? Sometiendo de una parte los hombres á vanas y ridículas creencias, y á horribles ilusiones y temores, y de otra multiplicando sus leyes morales y rituales y las reglas de su conducta religiosa y civil, degrada á un mismo tiempo el augusto carácter de la Divinidad y la dignidad de la especie humana, robando á sus individuos hasta la escasa porcion de felicidad que pudieran gozar en la tierra. Hija de la ignorancia es madre del fanatismo, si acaso el fanatismo no es la misma supersticion puesta en ejercicio, y arrojada por otro derrumbadero á los mismos males que produce la impiedad.

El amor á nosotros mismos está virtualmente contenido en el amor al Ser supremo; porque ¿cómo podrá el hombre amar de corazon á Dios, su criador y bienhechor, sin que se ame á sí mismo como criatura suya y objeto señalado de su amor? Ni cómo podrá amarse á sí mismo con puro y verdadero amor, sin que ame á este Ser perfectísimo á quien debe su existencia

que le colmó de tantos beneficios, y le elevó á tan augustas esperanzas? Y he aquí porque este amor se supone, mas bien que se manda, en la ley, y porque esta mas que á excitarle se dirige á regir y moderar sus aficiones. El es connatural al hombre é inseparable de su ser, principio de perfeccion y medio de su felicidad.

Así que, el amor propio, tan injustamente calumniado por algunos moralistas, es en su origen esencialmente bueno, porque procede de Dios, autor de nuestro sér. Y lo es en su término, pues que tiende siempre á la felicidad, cuyo apetito nos es tambien innato. Debemos, pues, mirarle como una propiedad del ser humano, inspirada por su divino Autor, y por lo mismo esencialmente buena.

Y si esto es así, tambien serán esencialmente buenos los objetos que apetece este amor, porque su término es la posesion de los bienes que perfeccionan nuestro ser. Si se trata de aquellos que constituyen esta perfeccion, y están identificados con el último fin y felicidad del hombre; esto es, de los bienes internos y sobrenaturales, ya se ve que son el mas digno objeto de nuestro amor propio, como que son los únicos bienes puros y exentos de todo mal. Empero aunque los bienes naturales y externos sean de mas humilde y frágil condicion, y en ellos quepa mucha liga y mezcla de mal, todavia pueden concurrir á nuestra perfeccion, y para esto nos son dispensados por el supremo Bienhechor. Es verdad que estos bienes tienen mas analogía con la felicidad temporal que con la eterna del hombre, y que por lo mismo abusa mas fácilmente de ellos nuestra corrompida naturaleza. Mas pues que Dios nos ha dado derecho á una y otra felicidad, y ellos virtuosamente poseidos y dispensados son medios de alcanzar una y otra, visto es que deben ser mirados como bienes reales y esencialmente buenos.

Así que los males y desórdenes á que nos conduce el amor propio no son de atribuir á su esencia, ni á la de los objetos que apetece, sino al exceso con que los apetece, y al abuso que hace de ellos en su fruicion y empleo, cuando extraviados por la depravacion de nuestra naturaleza del fin de perfeccion para que nos fueron dados, los buscamos ó gozamos en sentido contrario del mismo fin. Por esto cuando el amor propio, sin

consideracion á la norma impresa en nuestras almas para moderar sus aficiones, nos arrastra en pos de una felicidad puramente mentida y agena de la dignidad de nuestro ser, es claro que lejos de perfeccionarle, lo corromperá y alejará de la verdadera felicidad. Empero si obedeciendo al apetito superior, regula nuestras determinaciones por el consejo de la razon sana y sensata, y nos conduce al sólido y verdadero bien, entonces será el verdadero principio de perfeccion, y el mas poderoso medio de la felicidad humana. Los bienes naturales se pueden reducir á cuatro objetos: la vida, la fama, la hacienda y el placer; y nada probará mejor lo que habemos dicho que la consideracion del uso y el abuso que puede hacer el amor propio de cada uno de estos bienes. Bien empleados sirven al desempeño de nuestros deberes, y al ejercicio de las mas recomendables virtudes: mal empleados fomentan los vicios mas vergonzosos, y nos alejan de nuestro último fin. Por eso el Criador, al mismo tiempo que nos dió derecho á su posesion y nos inspiró el deseo de ellos, nos impuso la obligacion de emplearlos conforme á aquel fin, como medios de alcanzar la verdadera felicidad.

La vida es el don mas precioso que hemos recibido de su mano, y no solo podemos amarla, sino que debemos conservarla y perfeccionarla conforme al fin para que nos fué dada. Debemos por consiguiente buscar todo lo que conduce á esta perfeccion, á saber: 1.º la salud, la fuerza, la agilidad, la destreza corporal, y el buen uso de nuestros sentidos, pues que en esto se cifran los medios de socorrer nuestras necesidades y las de nuestros prójimos, y por consiguiente constituye nuestra perfeccion física: 2.º debemos cultivar las facultades de nuestra alma, ya facilitando el mas recto uso de nuestra razon, ya ilustrando nuestro entendimiento y memoria con conocimientos necesarios y útiles, ya rectificando nuestra voluntad con sentimientos y hábitos virtuosos: todo lo cual constituye nuestra perfeccion moral, y nos conduce al mismo fin. Así que del amor á la vida nacen la prevision para buscar todo el bien, y huir todo el mal que se refiera á ella: la actividad y amor al honesto trabajo, la frugalidad y parsimonia, la moderacion y templanza en el placer, la constancia en el estudio y observacion, y esta venturosa curiosidad que nos lleva cons-

tantemente hácia la verdad, y haciéndonos buscar con insaciable afán cuanto es sublime, bello y gracioso en el orden físico, y cuanto es honesto, provechoso y deleitable en el orden moral, es fuente de verdadera sabiduría, y principio de la mayor perfección que puede alcanzar nuestro ser.

Pero nada le aleja mas de esta perfección que el desordenado amor á la vida. De él nace la pereza, la ociosidad, la indolencia, la acedia, la molicie, la afeminación, la cobardía, la indiferencia en los males ajenos, el abandono de los deberes propios, y en una palabra, aquel desenfreno de nuestros deseos que enflaqueciendo nuestras fuerzas físicas, entorpeciendo nuestra razón, y corrompiendo nuestra voluntad, nos sepultan en perpetua torpeza é ignorancia, y nos exponen á los errores y excesos que mas degradan la dignidad de nuestro ser.

Después de la vida es la fama el bien mas codiciado de nuestro amor propio, así por el placer que hallamos en el aprecio ajeno, como por las ventajas que nos proporciona en el curso de nuestra vida. El deseo de adquirirla, conservarla, aumentarla, es uno de los reguladores de las acciones humanas, y cuando no su primer móvil, jamás deja de tener en ellas algún influjo. Mozos y viejos, ricos y pobres, sabios é ignorantes, todos aspiran á distinguirse, aunque por diversos caminos. Pero el hombre de bien mira la reputación y buen nombre como su mas precioso patrimonio; le considera como legítimo fruto de su buen proceder, y le estima como el único cuya posesión es independiente del poder y la fortuna. Por lo mismo que este bien no reside en nosotros, sino en la opinión ajena, nos mueve poderosamente hácia el mérito que la concilia; y mientras nos hace cultivar las dotes y talentos que recomiendan nuestra persona, regula nuestra conducta pública y privada por aquellos principios de honor y probidad, que grangean la aprobación y benevolencia general. El hombre poseído de este deseo, todo lo emprende, todo lo sufre por alcanzarle. Él ha inspirado las ilustres hazañas y las heroicas virtudes que tanto realzan la dignidad del hombre, y ha sido siempre uno de los mas activos y constantes principios de la perfección de su especie.

Pero este deseo de excelencia y superioridad se desordena cuando desdeñando la luz y el consejo de la sana razón, se de-

ja arrastrar hácia la vana gloria. ¡ Qué de guerras no ha encendido, qué de laureles no ha ensangrentado, qué de naciones no ha desolado esta furiosa pasion de gloria militar, cuyo falso esplendor tanto deslumbra á los mismos infelices pueblos á quienes tanta sangre y lágrimas hace derramar!

No menos funesto ha sido el desenfrenado deseo de mando, de autoridad, de influjo, á que llamamos ambicion. Siempre ocupada en serviles adulaciones para captarse el favor, ó en insidiosas maquinaciones para sorprenderle; siempre irritada por la envidia, acompañada del odio, y seguida del espíritu de venganza, persigue el mérito modesto, cuya concurrencia teme; persigue á la inocencia, cuya pureza y candor la corren; y persigue á la virtud, cuyo modesto esplendor la desluce. Del mismo deseo de excelencia nace este lujo insensato, azote de las naciones cultas, que devora la fortuna pública y privada. Él es el que, á falta de prendas y mérito real, busca la superioridad y la gloria en la vana ostentacion de galas y trenes, ricas preseas y muebles exquisitos, profusiones y gastos que satisfacen el capricho de unos pocos hombres ociosos é inútiles á costa del sudor de innumerables familias; y él es tambien el que llevando de clase en clase el contagio, inspira á las humildes el deseo de remedar á las mas altas, aumenta las necesidades de todas, corrompe sus costumbres, consume su miseria y la ruina del Estado. De él nace, en fin, esta vana y ridícula afectacion de mérito, de virtud, de valor, de nobleza y de ingenio que infesta las sociedades con tantos hombres vanagloriosos, hipócritas, baladrones, quijotes ó charlatanes, y tanto degrada la perfeccion humana.

Del amor á nosotros mismos procede el amor á la hacienda, cuyo nombre abraza todos los medios de proveer á nuestras necesidades y comodidades. El deseo de adquirirlos, conservarlos y aumentarlos por vías lícitas y honestas, es en el hombre un principio de perfeccion, y por lo mismo esencialmente bueno. Por él provee á su sustentacion y á la de cuantos la naturaleza ó la sociedad pone á su cuidado, y de él depende en gran parte el bienestar de unos y otros. Como el primer movíl de su industria, él ha inventado las artes prácticas, que multiplican y diversifican estos bienes: ha investigado, descubierto y ordenado en sistema de ciencias los conocimientos útiles

que promueven el adelantamiento de estas artes, y se ocupa incesantemente en perfeccionar unas y otras. Como regulador de la economía doméstica y social, dicta la vigilante prevision y prudentes máximas que dirigen la conservacion y dispensacion de las fortunas pública y privada; y en este sentido es uno de los principios mas activos de la prosperidad de los estados y de las familias. Él facilita al hombre los medios de aumentar y perfeccionar sus facultades físicas y mentales, los de satisfacer aquellos puros é inocentes placeres que hacen mas dulce la vida, y sobre todos los de ejercitar aquellas virtudes benéficas, sin las cuales las sociedades políticas no serian mas que congregaciones de fieras, y la especie humana una raza inmensa de saltadores y miserables.

Mas cuando la razon no regula por los principios de la ley este amor, ya sea en la adquisicion, ya en la posesion, ya en la dispensacion de los bienes de fortuna, su desórden produce los vicios y males mas funestos. El deseo inmoderado de adquirir engendra la codicia, cuya sed insaciable, absorbiendo en el hombre todos los principios de su actividad, le arrastra hácia todos los medios de saciarla por inicuos y reprobados que sean. Fraudes, mentiras, usurpaciones, logrerías, infidelidades, cohechos, sobornos; en una palabra, la prostitucion de todas las ideas de justicia y de todos los sentimientos de honestidad, son compañeros inseparables de este monstruo, y la fuente mas copiosa de corrupcion y de miseria.

Otros dos vicios entre sí repugnantes suelen acompañar la codicia y aumentar sus estragos: de una parte la sórdida avaricia, que adquiere solo para atesorar, y atesora solo para adquirir: que insensible á los males agenos, y aun á los propios, va siempre en pos de un bien cuya bondad y usos desconoce, convierte la opulencia en penuria, y se hace mártir voluntario de un temor que crece á la par que su seguridad. De otra la prodigalidad insensata desperdicia los bienes con la misma locura con que los apetece: devora despues de los suyos los agenos, y disipando unos y otros sin razon ni objeto, ó por lo menos en objetos indignos de la razon humana, sigue siempre una ilusion que siempre se le aleja, y va siempre tras de una sombra de felicidad que nunca alcanza.

No les anda lejos la furiosa pasion del juego: la única que

ha sabido hacer el monstruoso maridaje de la avaricia y la prodigalidad: pasión que absorbe todas las demas; que agita en la juventud, y enloquece en la vejez, que busca siempre su felicidad en la fortuna, y la fortuna en el camino que conduce mas breve y seguramente á su ruina. En suma, el apetito desordenado de estos bienes, corrompiendo y extraviando el interés individual del hombre, convierte el principio mas activo de perfeccion social en el instrumento mas funesto de corrupcion, de iniquidad y de miseria pública y privada.

Pero ninguna popension del amor propio es mas poderosa que la que tiene por término el placer. Ella es acaso la única, la primera del hombre que envuelve en sí todas las demas. Por el placer buscamos la gloria, y por él deseamos la riqueza. Por él vencemos nuestra natural aversion al dolor, y le sufrimos, y por él, en fin, aventuramos muchas veces esta misma vida que queremos beatificar con él, y que sin él nos parece grave y molesta. Por su medio nos conduce el Criador á nuestra conservacion, haciendo que el placer sea inseparable de la satisfaccion, y el dolor de la privacion de nuestras necesidades. De ahí es que el comer, beber, ejercitar nuestras facultades físicas, descansar y dormir, sean á un mismo tiempo las primeras necesidades y los primeros placeres del hombre. Sin ellos ninguno conservaria su vida; con ellos vive contenta la mayor parte de la especie humana.

De aquí proviene la vehemencia con que el hombre se mueve hácia esta especie de bien, y la facilidad con que abusa de él. Entre el uso y el abuso de los objetos deleitables no hay mas que un paso, y este paso le da la ilusion del placer. El deseo de comer declina en gula, y el de beber en embriaguez: el de ejercicio pasa á brutalidad, como se ve en la caza, en las luchas y juegos violentos, y en los excesos de la lujuria; y el de descanso y sueño cae en torpeza y torpe poltronería. Pero en estos excesos ya no hay verdadero placer; porque consistiendo en la satisfaccion de alguna necesidad, es preciso que acabe el placer donde empieza el exceso en la fruicion; esto es, cuando lo que apeteciamos para nuestra conservacion empieza á convertirse en daño y ruina de nuestro ser.

Por este principio se pueden calificar los demas placeres de los sentidos, pues que todos los objetos que los afectan agra-

dablemente pueden conducir á nuestra conservacion ó perfeccion. Hay, pues, alguna relacion de necesidad entre ellos y nuestro ser, en cuya satisfaccion consiste el placer que nos causan. El Criador derramando en torno de nosotros tanta abundancia y variedad de bienes; dotándonos de la aptitud necesaria para convertirlos en nuestro uso y provecho, y en nuestra comodidad y regalo; y excitando nuestra actividad hácia ellos por medio del placer que hizo inseparable de su fruicion, quiso que fuesen para nosotros un medio de perfeccion y de felicidad. Así es que nuestro apetito naturalmente se dirige á la bondad que descubre en ellos, y esta bondad es siempre relativa á nuestra perfeccion, porque es la idea de la conveniencia que hay entre ellos y alguna especie de necesidad nuestra. Cuando, pues, regulamos el uso de estos bienes por su bondad; esto es, por la necesidad que es término de su conveniencia, su fruicion conduce á nuestra conservacion ó perfeccion, y nos da un verdadero placer; mas cuando abusamos de ella desaparece su bondad, y con ella el placer.

Otra especie de placer producen en nosotros los objetos exteriores, en el cual el ministerio de los sentidos se reduce simplemente á pasar á nuestra alma las impresiones que reciben de ellos. Este placer pertenece esencialmente á nuestra alma, y ella sola es capaz de juzgarle, así como de sentirle. Este placer se refiere tambien á una necesidad primaria, pero no del cuerpo, sino del alma: tal es el de ejercitar y perfeccionar las facultades, en la cual puso el Criador un medio de conservacion y perfeccion, una vehemente curiosidad, que nace con nosotros, se desenvuelve con nuestra razon, y nos lleva por todo el curso de la vida hácia lo nuevo y lo desconocido. Cuanto existe nos interesa y llama nuestra atencion. Quisiéramos saber la naturaleza y propiedades de todas las cosas, porqué y para qué existen, descubrir sus causas y sus fines, y penetrar todas las relaciones que las unen con nuestro ser, entre sí mismas, ó con el órden general del universo. Por estas relaciones juzga nuestra alma de la bondad de cada una; esto es, de su perfeccion, y se deleita en conocerla y descubrirla en ellos.

Y he aquí la razon del placer que produce en nosotros la percepcion de la belleza de los objetos exteriores, y la única que se puede dar de la misma belleza. Do quiera que la perci-

bimos nos arrebatada en pos de sus encantos. No solo nos deleita en los objetos mismos, sino tambien en su imitacion. Aun parece que en esta se deleita mas suavemente nuestra alma, sin duda porque á la idea de perfeccion que se refiere á cada objeto, se agrega la de la perfeccion del arte con que está imitado. ¿Puede ser otro el origen del placer que nos dan la pintura y demas artes del diseño, las narraciones históricas, la poesía descriptiva, la música melódiosa, y el baile pantomímico? Y cuál otro se puede dar de este vivísimo deleite que nos hacen sentir las representaciones dramáticas, sino porque reúnen en sí la imitacion de todas las bellezas que pueden herir nuestros sentidos é interesar nuestra alma? Aun por eso el teatro sería el espectáculo mas digno del hombre, si la ignorancia y la malicia no conspirasen á una á corromperle y desviarle de su fin.

Pero del mismo origen procede otro deleite mas puro (28) y de mas alto orden: este dulcísimo y delicioso placer que excitan en nuestra alma la verdad y la virtud. Nuestro apetito respecto de ellas crece en razon de su conducencia á nuestra perfeccion, y por consiguiente de su necesidad. Nacemos en absoluta privacion de una y otra; pero el Criador, para movernos hácia ellas encendió en nosotros una luz capaz de conocerlas, un activo deseo de alcanzarlas, y un sentido íntimo de sus relaciones con la perfeccion de nuestro ser y nuestra felicidad. En efecto, solo el hombre en medio de la inmensa naturaleza, y cercado de tantas necesidades y peligros, ¿cómo sería feliz sin conocer los objetos que le rodean? He aquí el origen de su curiosidad hácia ellos, porque observa sus propiedades, porque busca la razon y el término de su existencia, y por qué indaga las relaciones de utilidad y agrado que hay entre cada uno y su propio ser, y por qué siente un placer tan puro en descubrirlas. Cuando pues busca el hombre tan ansiosamente la verdad la busca como un medio necesario de perfeccion y felicidad.

Pero no se satisface con la serie de verdades físicas, que son objeto de las ciencias naturales, sino que busca otras de superior orden y mas de su naturaleza. En las causas eficientes y finales de los fenómenos busca las leyes generales que los producen, el orden que enlaza todos los seres, el fin general á que

son destinados, y el lugar y dignidad que le cupo en esta admirable y magnífica creacion. Entonces, conociendo el fin de su existencia, se abre á sus ojos la gran cadena de relaciones morales que desde el supremo Autor corre por todo el universo, y une su ser con la inmensa cadena de los seres que abraza. En estas relaciones ve la norma de sus acciones: ve todos los principios de honestidad, y todas las reglas de conducta: ve que su felicidad se cifra en la conformidad de sus acciones con el fin particular de su existencia, y con el fin general de todas; esto es, con la voluntad del supremo Hacedor: ve en fin la virtud. Un sentido íntimo le hace conocer su belleza y sentir los atractivos que la hacen amable. Entonces, lanzándose en pos de su divina imágen, suspira por el alto grado de felicidad que juzga inseparable de su posesion. ¿Quién será el hombre tan desgraciado que no haya sentido alguna vez este purísimo deleite que deja en el alma el descubrimiento de una verdad útil, ó de una verdad provechosa? Y en medio de este caos de error é iniquidad en que anda envuelta la especie humana, ¿quién no descubre el esplendor con que brillan la verdad y la virtud? Cuando no hubiese tantos testimonios en favor de ellas, seria bastante el de esta ambiciosa hipocresía con que buscan y remedan sus apariencias los mismos que las insultan.

De aquí se puede deducir una regla harto segura para calificar los movimientos del amor hácia el deleite, de cualquiera especie que sea. Gobernados por el dictámen de la sana razon, y dirigidos á la satisfaccion de alguna necesidad que los refiera á la conservacion ó perfeccion de nuestro ser, producirán un placer verdadero, serán conformes á la naturaleza humana, y por consiguiente buenos. Empero si arrastrados de la ilusion de los sentidos ó extraviados por los errores de la razon, buscan y siguen el deleite mas allá de la línea marcada en sus relaciones con el fin de nuestra existencia, entonces ya en lugar de la realidad hallarán solo una apariencia, una sombra de bien y de placer, y lejos de conducirnos á nuestra felicidad, solo serán causa de nuestra perturbacion y nuestra ruina.

En efecto, ¿hay algun hombre sensato que pueda creer conforme á la norma de honestidad y á la idea de perfeccion que

están grabadas en el alma humana la perturbacion y delirios de la embriaguez, y la voracidad y embrutecimiento de la glotonería? Lo serán la torpe inmundicia del lujurioso, los raptos de inquietud y de despecho del jugador, ni la melindrosa flaqueza y absoluta inutilidad del hombre revolcado en las sensualidades? Y sin la serie de afanes que preceden, de sobresaltos que acompañan, y de males y angustias y remordimientos que suceden al furor de estas pasiones, ¿quién es el que puede ver en ellas la menor idea de verdadero deleite? Quién la mas remota relacion de conveniencia con nuestra naturaleza, ni con la del sumo bien, cuyo apetito está grabado en nuestras almas?

De esta regla que es aplicable al uso y al abuso de todos los bienes que el hombre apetece, se deduce una de sus primeras obligaciones, que es la de conocerse á sí mismo. Porque sin este conocimiento, su razon, falta de luz y discernimiento, no podria dirigir su amor propio, ni moderar sus ímpetus. Debe pues observar la naturaleza de su ser, y la de la propension con que nace á conservarle y perfeccionarle: las necesidades á que nace sujeto, y los objetos á que se refieren, y las facultades de que fué dotado para proveer á ellas. Debe investigar el origen y último fin de su existencia, y los medios que tiene en su mano para llegar á esto, y el grado de perfeccion á que pueden conducirle. Debe, finalmente, conocer el auxilio y los estorbos que sus apetitos pueden presentarle para alcanzar esta perfeccion, y la línea en que los debe contener, para que no le alejen de ella y de la felicidad, que es el verdadero término de todos ellos.

Diráse acaso, que pues la ley ó norma de nuestras acciones está grabada en nuestra alma, ella contendrá en sí este conocimiento, y podrá suplir por el estudio de nuestro ser. Pero reflexiónese que esta norma no nace con nosotros formada y desenvuelta sino que nuestro espíritu nace con toda la aptitud necesaria para conocerla, discernir sus dictados, y dirigir segun ellos nuestra conducta. Es pues necesario cultivar las facultades que constituyen esta aptitud, y perfeccionar el discernimiento que resulta de su ejercicio; lo cual solo se puede hacer por medio del estudio de nuestro propio ser. En él ve el hombre las relaciones que hay entre el Ser supremo y los de-

mas seres que le rodean, y ve el lugar y funciones que le fueron señalados en el órden general de la creacion. De aquí deduce el conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, y concluye que solo llenando fielmente estas, y cuidando de no traspasar aquellos, puede alcanzar su perfeccion y felicidad, y concurrir á la felicidad general, que están contenidas en el mismo órden.

Por último, por el estudio de sí mismo se elevará no solo á la verdadera idea de la virtud, sino tambien á la de aquellas modificaciones que se refieren á su conducta pública y privada, y que se distinguen con los nombres de virtudes particulares. Hallará que la conformidad de sus acciones con ellas, constituye la perfeccion de su ser, pues que ellas contienen la expresion individual de la voluntad del supremo Legislador. Y en fin, hallará una íntima conviccion de que solo este camino le puede conducir al sumo bien, que es el último término de su felicidad (29).



CARTAS.

CARTA

Al Illmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes, remitiendo el proyecto de erarios públicos (30).

ILLMO. SEÑOR :

Muy Señor mio : acabo de leer la cuarta parte del *Apéndice á la Educacion popular* que V. S. I. ha publicado, y tomo la pluma para darle una noticia, que comprendo le será muy apreciable, acompañándola de un libro que no celebrará menos. ; Ojalá hubiera sabido antes que V. S. I. carecia de uno y otro, para haberle hecho esta comunicacion en tiempo mas oportuno !

En la nota 274 del citado Apéndice habla V. S. I. del proyecto de erarios públicos (31), y de los documentos relativos á él, dándolos como perdidos ; pero no lo están. Yo poseo este tesoro, que no debe ser muy comun, pues se ha ocultado á la vasta erudicion de V. S. I., y tal cual es le pongo desde luego en sus manos, seguro de que sabrá hacer de sus riquezas mejor uso que nadie.

¿Pero me atreveré con esta ocasion á exponer á V. S. I. mi dictámen sobre este libro, ó por mejor decir, sobre el proyecto que contiene? Bien sé que escribo al mejor economista de nuestro siglo ; pero no importa ; V. S. I. leerá mis ideas, y si fuesen erradas, las rectificará, instruyéndome con sus advertencias.

Si no me engaño, el proyecto de erarios públicos era imposible en la época y bajo la forma en que fué propuesto. Cuando no lo fuese, parece tan complicado, que en un tiempo en que no se conocian aun los buenos principios de economía

política, difícilmente se hallaría una cabeza capaz de reducirle á práctica; pero si á pesar de todo se hubiese realizado, las consecuencias, en mi opinion, hubieran sido muy funestas.

Las grandes utilidades que de una parte ofrecia este proyecto, y de otra la extrema necesidad de remedio en que se hallaban los males públicos, cegaron los ojos de todos los ministros de aquel tiempo: no se halló entre ellos quien no aprobase una novedad tan peligrosa. Las únicas oposiciones que tuvo que sufrir procedieron de un genovés, á quien acaso dictaba los argumentos, mas que la razon, el afectó á su país. Propuesto desde el año de 1591; tenidas sobre su utilidad muchas conferencias; adoptado por las ciudades del reino; presentado á las Cortes de Madrid de 1617, y pedida su aprobacion: el Gobierno mandó examinarle, y lo hizo una Junta de ministros creada para el caso. Convinieron todos en sus utilidades; y aunque Don Juan Centurion, marqués de Estepa, las puso en duda, y combatió con muchos no despreciables argumentos, fueron rebatidas sus razones por los contadores Luis Valle de la Cerda y Francisco Salablanca; y finalmente triunfó el proyecto, y se mandó establecer en 1622, mas de 31 años despues de su invencion.

No puedo negar que en aquella época habia en España algunos conocimientos económicos. Las obras de Moncada y Navarrete, que son de aquel tiempo, lo convencen, y aun tambien la de que vamos hablando. Valle de la Cerda y Salablanca eran muy hábiles calculistas, y no carecian de buenas ideas. ¿Pero en qué consistió que todos creyeran, no solo posibles, si no beneficiosos los erarios? Que todos esperasen de su establecimiento el remedio de los males comunes?

Quando fuese justa la desigualdad activa y pasiva del rédito establecida en favor de los erarios; quando no fuese contrario á la buena política el monopolio que pretendian hacer de la facultad de dar y tomar á censo, de seguir el giro dentro y fuera del reino, y de reconcentrar en sí la mayor parte de la riqueza nacional: ¿no es claro que este establecimiento hubiera zozobrado en la experiencia?

Un banco público en una nacion pobre, no solo de dinero, sino de arbitrios para adquirirlo; en una nacion, que segun la

cédula del Señor D. Felipe IV, daba las últimas boqueadas, ¿no era la mayor de todas las quimeras?

¿Por qué medios conseguiria esta nacion la confianza pública, única fuente de donde podria refluir á los erarios la riqueza de los particulares? El poco dinero que habia entonces, residia en los asentistas y negociantes extranjeros. Esta es una verdad que resulta de la cédula citada, y de otros mil escritos y documentos de aquella época. El Gobierno quiso por entonces arrancar los asientos de manos extranjeras; pero dice Moncada que no lo pudo conseguir porque los españoles no tenian dinero. Dice tambien Moncada, que los extranjeros hacian por sí cinco de las seis partes del comercio de España; y nueve de las diez del de Indias; con que eran dueños de casi todo el dinero de la nacion. ¿Pues cómo se podria esperar que le diesen para enriquecer el banco público?

Si los extranjeros domiciliados en el reino no llevaban su dinero á los erarios, menos lo llevarian los que vivian fuera de él. La autoridad, la persuasion, ó el ejemplo, podrian mover á los primeros; ¿pero quién removeria la desconfianza de los segundos?

Esta desconfianza no podia desvanecerse ni con la demostracion de las ventajas del establecimiento, ni con las seguridades ofrecidas por el reino y la corona. Todos saben y todos creen que en las necesidades públicas y extremas la falta de medios absuelve al estado de toda obligacion. El estado estaba entonces tan cerca de este caso, que establecia los erarios para prevenirle: ¿pues cómo se fiarian de sus ofertas el natural ni el extranjero?

Seria preciso recurrir á los medios de coaccion, para llevar á los erarios el dinero ocioso; pero esta coaccion aumentaria la desconfianza. Todos esconderian su dinero; la escasez de la especie se aumentaria en realidad y en aprension, y por consecuencia vendrian á ser frecuentes las usuras; la circulacion se haria mas lenta y reducida, y todo, menos el dinero, caeria en desprecio.

Pero supongamos por un instante establecidos los erarios con el dinero ocioso de la nacion, y veamos si eran capaces de aumentarle. Ello es cierto que, por falta de gente, y por la decadencia de la agricultura, comercio é industria, estaba

España entonces precisada á surtirse del extranjero, y retribuirle en especie lo que tomaba de él en mercaderías. Los erarios no podian estorbar esta salida del dinero nacional, y mucho menos atraer el extranjero sino por medio del fomento de la agricultura, la industria y el comercio. Pero estos ramos, lejos de fomentarse, debian correr con mas celeridad á su ruina por el establecimiento de los erarios.

Primeramente, perderia la agricultura en este establecimiento, pues á pocos años de establecidos los erarios, era preciso que se hallasen sujetas á censo la mayor parte de las fincas y posesiones del reino. Con esto se disminuiria la propiedad del particular, subiria exorbitantemente el valor de las tierras, y no pudiendo subir á proporcion el de los granos por la tiranía dominante de la tasa, era preciso que se perdiesen los labradores y que quedasen sin cultivo las provincias. Quien leyere con reflexion la obra del licenciado Perez Vizcaino, penetrará mejor las perniciosas consecuencias que ha producido á la nacion el establecimiento de los censos desde aquella época (32).

Tambien perderian el comercio interior y la industria; pues suponiendo en crédito los erarios, y asegurada la confianza pública en su buena versacion y manejo, muchos, que de otro modo invertirian su dinero en algun tráfico útil, lo llevarian al punto al erario, donde sin riesgo alguno aseguraba un cinco por ciento anual.

Bien conocian esto los mismos autores del proyecto, sin prever sus malas consecuencias. Así el contador Salablanca, dice, respondiendo á D. Juan Centurion, á la pág. 44 de las oposiciones, que fundados los erarios estarán las cosas en estado que de necesidad habrán de acudir á ellos con su dinero, no solo los que no tratan y han de emplearle en juros, y en censos y otras haciendas, pero aun los mercaderes y hombres de negocios, por la poca demanda y valor que el dinero tendrá por otra via. ¿Quién no ve que este efecto de los erarios seria perniciosísimo á la industria?

En efecto, cuanto menor y menos vivo fuese el tráfico interior, tanto menos circularian los géneros comerciabiles, y tanto mas bajarian en estimacion y en precio; con lo que las artes, la industria, el comercio interior y el exterior por consiguiente, debian perder en el establecimiento de los erarios.

No pudiendo estos atraer á sí el dinero extranjero directamente, ni fijar el nacional por medio del fomento de la agricultura y la industria, todas sus ganancias saldrian del fondo de los particulares de la nacion. Puede ser que lograse su desempeño la corona; pero este se haria también con el mismo fondo. Con que el efecto de los erarios no seria aumentar la riqueza nacional, sino la suya, sacar el dinero de sus arcaduces naturales, hacerlo circular de los particulares al banco y del banco á los particulares, y en este flujo y reflujo serian todas las ganancias del primero, y todas las pérdidas de los últimos.

En fin, los erarios hubieran sido mas ruinosos que útiles. Proponíanse con buen celo; pero este celo no era muy ilustrado: otros medios habia de hacer rica y feliz la nacion, y eran menos expuestos á inconvenientes que los erarios públicos: ¿porqué no se adoptaban? Son los bancos, dice Montesquieu, para las naciones que hacen el comercio de economía, y que teniendo poco dinero en especie, necesitan aumentarle con el giro de los billetes.

A nosotros nunca nos ha faltado dinero, sino medios de fijar dentro de la nacion el que producen sus riquezas naturales y los frecuentes envíos de América. Esta fijacion será un efecto del fomento de la industria, pues ella solamente puede suplir las necesidades que hoy nos satisface el extranjero, y obstruir los canales por donde pasan á él nuestras riquezas. Cuando llegue este dichoso tiempo será menester enterrar parte del dinero que nos venga de Indias, porque entrando siempre y no saliendo nunca, su abundancia pudiera encarecer extremadamente las cosas, y causar una apoplejía en el estado. A pesar de esto, el proyecto de los erarios merecia ser mas conocido de los aficionados á la economía política. El, mejor que otras obras coetáneas, haria conocer el estado de la nacion en aquella época. Moncada, Navarrete, Martinez y otros no siempre están de acuerdo entre sí, exponiendo al público sus principios económicos; pero en el proyecto de los erarios, aprobado y mandado observar, se ven los principios y las ideas del Gobierno. Y yo creo que publicado con notas tan sabias y luminosas como las que lograron Martinez de la Mata y Alvarez Osorio, seria su lectura de extrema utilidad y deleite para las gentes celosas y aplicadas.

Pero si el establecimiento de los erarios hubiera sido ruinoso á España en aquella época, el de los Montes pios por sí solo y sobre mejores reglas, hubiera detenido la decadencia de la nación, y sin los inconvenientes de los erarios, hubiera producido muchas de sus utilidades. Permítame V. S. I. que le exponga sobre este punto algunas ideas de propia observacion, que cometo igualmente á su juicio y censura.

Supongo que los Montes pios, sobre el pie en que se hallan establecidos, no son tan útiles como comunmente se cree. Ellos se están enriqueciendo con los empréstitos que hacen, y como quiera que se piense, no es este el objeto de su institucion. En el Consejo pende un expediente sobre el establecimiento de un Monte pio en Sevilla (33), en el cual ha hecho la Audiencia el informe de que incluyo copia. En él se contienen algunas reflexiones sobre este punto, que en mi opinion no carecen de sólido fundamento, y le dirijo á V. S. I., por si fuesen dignas de algun aprecio.

Supongo tambien, que no hablo de Montes pios para labradores, porque soy de opinion que para ellos, especialmente en esta ciudad, son mas convenientes los socorros en grano que en dinero.

En esta provincia está distribuida la agricultura en grandes labores. Los que la hacen son las personas de mayor caudal, y para estos no se han hecho los Montes ni los Pósitos. La decadencia de la agricultura andaluza no proviene de la falta de socorro á los labradores; proviene de otras causas mas conocidas, cuyo exámen no es de este lugar.

Es verdad que por consecuencia de las benéficas providencias del Consejo sobre el repartimiento de tierras concejiles, hay ya en esta provincia una porcion de pequeños labradores sin fondo y sin aperos. Estos son muy dignos de la atencion y socorro del gobierno; pero estos socorros se les deben dar en granos, para que se hallen estimulados á sembrar. Si se les diesen en dinero, muchos lo consumirian antes de hacer su sementera, y quedarian arruinados. Darles socorros para prevenir que no malvendan sus frutos, es inútil. El pelentrin y pegujarero debe vender luego que coge. Esta es su suerte, y ni á ellos ni al estado les conviene otra cosa. No es raro que algunos reduzcan á dinero el trigo que sacan del Pósito, para

salir de otras urgencias: ¿cuánto menos lo sería que dejasen de reducir el dinero á trigo?

Aunque exijo el socorro en granos para los pequeños labradores, no por eso apruebo los Pósitos en la forma en que corren en el día. El rédito de 8 por 100, á que está obligado el labrador que toma de ellos, es altísimo, y causa la ruina de muchos. Por otra parte, en Andalucía todo el celo y actividad con que gobierna este ramo la superintendencia de Pósitos, apenas puede estorbar que se los coman las justicias, los grandes labradores y los poderosos, y creo que por acá se pasaría mejor sin Pósitos que con ellos.

Hablo precisamente de unos Montes-pios establecidos en las capitales con el objeto de fomentar con especial preferencia la industria y las artes. De unos Montes, en que se hagan empréstitos bajo un rédito fijo, pero moderado. De unos Montes, en fin, bien dotados y bien manejados, cuyo objeto no fuese enriquecerse á sí, sino á otros. A estos y al país en que vivo reduciré mis reflexiones.

En Sevilla, por ejemplo, todo el pueblo compra al fiado, y á pagar á ditas. Esto quiere decir, que compra á precios altísimos, ya porque en estas ventas no hay regateo y la boca del mercader es la regla del precio, y ya porque es necesario, aun justo, que en el valor del género vendido se recargue el interés correspondiente á los plazos señalados para la paga. En esto siente el pueblo un considerable perjuicio, que influye insensiblemente en la alteracion de los jornales y del precio de las obras de industria. Un Monte-pio cortaría de raíz este inconveniente.

En Sevilla el traficante trabaja de ordinario de cuenta del mercader ó negociante por falta de fondos. Por consecuencia, queda reducido á la clase de jornalero, no disfruta las franquicias concedidas á él y á su fábrica; y contra la intencion del gobierno que las concede, se refunde toda la utilidad en el negociante, que es quien vende de primera mano. ¿Quién duda que la industria no puede prosperar mientras estos fabricantes no tengan mas fomento? Un Monte-pio les daría cuanto necesitasen.

Para esto los Montes, erigidos con el fin de fomentar la industria, deberán participar de la naturaleza de los lombardos

de Flandes y Francia, y recibir las obras hechas de los fabricantes y menestrales, dándoles sobre ellas hasta la mitad ó dos tercios de su valor, para que sin malvenderlas socorran sus necesidades actuales. De otro modo estas dos clases solo trabajarán lo que se les pague de contado, y cuando no acudan los veceros, es preciso que huelguen y perezcan.

En Sevilla el propietario, el fabricante y el empleado que necesita algun dinero, suelen acudir á buscarlo en una persona de comercio. Nadie se lo da, porque los que saben negociar con el dinero, ó no lo prestan, ó lo prestan á un rédito muy alto. Solo encuentra quien le ofrezca géneros para salir de su ahogo. De aquí nació el uso de los cambullones; esto es, de los mas duros é injustos de todos los contratos.

Toma el necesitado los géneros, y nunca se le dan los de mejor salida. La necesidad le obliga á tres cosas: 1.^a á tomar los que le dan, aunque sean malos: 2.^a á consentir el precio que se le pone, aunque sea muy sublime: 3.^a á revenderlos inmediatamente á dinero de contado al precio que le ofrecen, aunque sea muy bajo. Así sucede, que agregado á estos perjuicios el rédito correspondiente al plazo estipulado para la paga, que tambien se carga sobre el valor principal de los géneros, sube el total de la venta á un 25, 30, y aun mucho mas por 100 de pérdida contra el comprador.

No pocas veces el mismo comerciante, ó mercader, que ofrece los géneros á un precio subido, los toma despues á otro extremamente bajo. El particular que hace el negocio no puede descubrirlo, porque la compra y reventa de los géneros va siempre por mano del corredor; y entonces sucede que sin moverse los géneros del almacén, y en virtud de una doble factura imaginaria, gana el comerciante en el negocio el mismo 25 ó 30 por 100.

No pueden remediar las justicias estos males, porque hay mil arbitrios para paliar estos contratos y darles el aire de legítimos, concurriendo á ello á un mismo tiempo el comerciante que da el género, el mercader que le compra, el corredor que media en el negocio, y el necesitado, que es víctima de la avaricia de todos tres.

Un Monte-pio bien dotado evitaria estos perjuicios, y cortaria de raíz las usuras y los contratos usurarios.

Digo bien dotados ; porque de otro modo no podrá sufragar á las necesidades de una ciudad tan populosa como Sevilla , ni producir en ella los buenos efectos de su institucion. Pero cuando el Monte tenga un fondo considerable ; derramado este , y bien distribuido entre los fabricantes y artesanos , seria capaz de animar la industria , avivar el comercio interior , aumentar y acelerar la circulacion , y comunicar la felicidad y abundancia ó todas las clases del pueblo que lo lograren.

Esta dotacion deberá consistir , á lo menos , en 200.000 pesos. Si fuese fácil hallar fondos competentes , yo lo haria subir á medio millon , y tanto mejor para la industria ; pero la cantidad arriba señalada es indispensable ; porque suponiendo que el Monte debe pagar los salarios de sus ministros y otros gastos precisos para su conservacion con el producto de los réditos de sus préstamos , y no debiendo pasar éstos de un 3 por 100 , con menor dotacion no tendria la renta precisa para conservarse. Por otra parte , seria muy conveniente que esta renta sufragase no solo para los gastos anuales precisos , sino tambien algun corto sobrante para sanear las pérdidas , que siempre experimentan estos establecimientos , y conservar perpetuamente íntegro y en giro su capital.

El rédito de dicha dotacion subiria á 6.000 pesos , siendo á 3 por 100 , y dicha renta anual pudiera llenar abundantemente los fines que quedan propuestos. Pero yo quisiera que los empréstitos desde 30 hasta 140 rs. se hiciesen sin rédito alguno , destinando 8 ó 10.000 pesos para hacer estos socorros enteramente gratuitos , y ejercer esta caridad edificante con las personas mas miserables de la república.

Pero dónde hallarémos este fondo para dotar un Monte tan rico ? Este es el punto en que chocan todos los buenos proyectos ; sin embargo no tengo por imposible su ejecucion en esta ciudad.

Mucho tiempo hace que se clama sobre la conveniencia de poner en giro los depósitos judiciales. Este era uno de los objetos que se proponian los autores del proyecto de los erarios , y que adoptó Martinez de la Mata.

Y á la verdad , ¿ no es cosa dolorosa que estén enmohecándose entre candados por siglos enteros unos caudales muertos ,

que puestos en circulación pudieran hacer feliz á un pueblo, sin perjuicio de los interesados en ellos?

Cuando mi tribunal hizo al Supremo Consejo el informe, de que incluyo copia, se habló mucho en él de proponer á su superioridad el uso de los depósitos judiciales para fondo de un Monte-pio. Pero la materia es tan delicada, las facultades de los tribunales tan reducidas, y la falta de confianza pública tan general, que se tuvo por mejor partido omitir este punto.

Bien sé que los depósitos son sagrados; que deben guardarse religiosamente, y estar siempre prontos para el dueño que legítimamente los pidiere; ¿pero no se pueden tomar tales precauciones en el establecimiento de los Montes y en las ordenanzas formadas para su gobierno, que se consiga esta seguridad? No se pudieran sujetar sus ministros á una fianza moderada? No se pudiera constituir en responsabilidad á los pueblos que hubiesen de participar de su beneficio, obligándoles con sus Propios á las resultas, y dándoles el derecho en recompensa de proponer al gobierno tres ministros, en caso de vacante, para que se eligiese uno que sirviese de su cuenta y riesgo? Y sobre todo, ¿no se pudiera crear una junta presidida de algun magistrado de autoridad, y compuesta de personas de la primera distincion y probidad, sacadas de las diversas clases del pueblo y en la que concurriese el personero del comun, para velar sobre la conducta de los ministros del Monte, tomar cuentas, resolver las dudas y casos ocurrentes, y dirigir en general este establecimiento? Si se hiciese todo esto, quien desconfiaría de la seguridad de los Montes?

Por otra parte los Montes-pios de Madrid y Granada tienen el privilegio de recibir depósitos y girar con sus fondos: ¿pues porqué habria reparo en que girase el de Sevilla con el de los depósitos judiciales de sus tribunales y juzgados?

Para asegurar la pronta restitucion de los depósitos, seria yo de opinion que del fondo del Monte se conservase siempre una 5.^a ó 6.^a parte fuera del giro. De este modo no se retardaria pago alguno; porque suponiendo que la pertenencia de estos depósitos está sujeta á la decision judicial, es imposible que acudan á un tiempo á percibirlos todos, ni la mayor parte de sus acreedores.

Yo no sé á quanto ascenderán los depósitos judiciales que se hallen actualmente en esta capital; pero discorro que no bajarán de la cantidad de 100.000 pesos. En las arcas de la audiencia existen de 50 á 60.000 rs.; y debiendo incluirse en esta providencia todos los demas juzgados, sin excepcion de los eclesiásticos, donde suele haber multitud de capitales destinados á la fundacion de capellanías, aniversarios y memorias pias; es preciso que en todos ellos se pudiese juntar igual ó mayor cantidad.

El resto hasta el completo de los 200.000 pesos, que van propuestos, pudiera completarse con los fondos pertenecientes á S. M. por la última vacante de este arzobispado. El ánimo del Rey está muy inclinado á esta clase de establecimientos benéficos, y el ilustrado celo del Señor Juez colector de espolios y vacantes la promueve con particular preferencia, como que penetra muy bien quanto influye en la felicidad de los pueblos. Solo falta el clamor de una voz autorizada, que exponga las grandes utilidades que pudiera producir un Monte-pio en Sevilla, y yo espero que V. S. I., que está destinado enteramente al bien de su nacion, no dejará de aplicar su poderoso influjo á una causa, tan acreedora á él, y que tanto puede contribuir á llenarle de gloria.

Suponiendo el Monte fundado con el capital de 200.000 pesos, y deducido de él el 5.º, esto es, 40.000 para el pago de los depósitos, y 10.000 pesos para los empréstitos gratuitos, solo girarian reedituando los 150.000 restantes, que á razon de 3 por 100, producirian al año 4.500 pesos; con lo que pudieran ser muy bien dotados sus ministros, quedando algun sobrante para el fin que hemos propuesto.

En estos cálculos nada hay de voluntario ni incierto, y el efecto corresponderia precisamente á la esperanza, siempre que se llevase á debida ejecucion tan útil establecimiento. ¡Dichosa Sevilla el dia en que sus fabricantes y artesanos empiecen á salir, por un medio tan suave, de la miseria y opresion en que yacen!

En fin, yo expongo á la censura de V. S. I. todas mis reflexiones, y espero de su bondad se sirva mirarlas como una prueba de la veneracion que profeso á la superioridad de sus talentos, y del sincero deseo que me asiste de concurrir con la

debilidad del mio, en cuanto pueda, á los altos fines de que está penetrado el corazon de V. S. I., y debe estarlo el de todo buen patriota (34).

CARTA

Dirigida al Conde de Floridablanca sobre posadas secretas (35).

EXCMO. SEÑOR:

En las materias que tienen relacion con la pública utilidad, es lícito á cualquier ciudadano dirigir sus reflexiones al Gobierno, y sugerirle las buenas máximas que la meditacion ó el estudio le hubiesen inspirado. Esta verdad me hace tomar la pluma, y me autoriza á distraer por un rato la atencion de V. E.

Oigo decir que se trata de quitar las posadas secretas de Madrid. Si es así, mis reflexiones no serán inútiles, porque estoy persuadido de que esta providencia ni seria justa ni conveniente, y creo que lo estará V. E. despues de haber leído este papel.

La multiplicacion de las posadas secretas de Madrid es una resulta indispensable de la estrechez en que vive su poblacion; ó por mejor decir, de la carestía de sus casas, efecto de la misma estrechez.

Las personas que vienen á la Corte, no pudiendo acomodarse á la incomodidad, á la indecencia, ó á la carestía de las posadas públicas, buscarian una casa, ó cuarto en que vivir, si la escasez y carestía de habitaciones no les privase de este recurso. Toman, pues, el de buscar una posada secreta, que no es otra cosa que lá reunion de dos, tres ó mas personas para habitar y pagar de consuno un cuarto y una asistencia.

Supóngase por un instante que hay en Madrid 900 posadas secretas. Estas, á razon de cuatro huéspedes cada una, compondrán la suma de 3600 huéspedes. Quítense de repente estas posadas, y nuestros huéspedes quedarán en la calle. La vani-

dad los alejará de la indecencia de los mesones, y la comodidad ó la pobreza, del bullicio y del dispendio de las fondas.

No tendrán, pues, otro recurso que esforzarse á tomar cuarto; mas entonces la escasez de cuartos seria mayor, y lo seria por consiguiente el precio de ellos; y al cabo esta carestía haria imposible aquel recurso: fuera de que una casa alquilada, supone una familia para la asistencia, y por mucho que se reduzca este modo de vivir, así como el mas acomodado, es tambien el mas dispendioso de todos.

Si en lugar de quitar las posadas secretas se trata de reducir su número, el mal será ciertamente menor, pero siempre resultará un gran mal, y este será tanto mayor, quanto el número de tales posadas, y sus inconvenientes, atendido el presente estado de las cosas, deben ir en aumento. En todas partes donde no hay algun estorbo invencible, la poblacion crece y va delante de las subsistencias. Por consiguiente, escasearán más y más cada dia las habitaciones, y se aumentarán las posadas. Es pues necesario un remedio radical, y tal será el que indicaré después á V. E.

Si se me dice que estos huéspedes son por la mayor parte vagos, responderé que ni esto es cierto, ni cuando lo fuese bastaria para justificar la supresion de las posadas secretas. Es verdad que pueden ofrecer un asilo á la gente vaga; pero tambien le ofrecen á los vasallos honrados, á quienes tantos motivos de necesidad, de conveniencia, ó de puro placer atraen á la Corte. La policia que vela sobre los vagos, los debe perseguir en sus guaridas, en las posadas públicas, y en las secretas; y si ella no se duerme, yo aseguro que no se le escaparán, sin que para esto sea necesario desacomodar á muchos buenos y útiles vecinos.

Pero las posadas secretas, se dirá, tienen otros inconvenientes, y es preciso ocurrir á ellos. Como no se quiten, ni se reduzcan, estoy de acuerdo, y el remedio á la verdad no es difícil. No se necesitan nuevas providencias; bastará que se pongan en ejecucion dos dadas mucho tiempo ha, y que no se ejecutan, porque no se sabe, ó no se quiere ejecutarlas.

La primera es reducir estas posadas á matrícula, y la segunda obligar á los patrones, ó patronas á que pasen exactamente noticia de todos los huéspedes que reciban. Con esto podrá

velar sobre ellas el Gobierno, y cuando tales establecimientos están á su vista, no hay nada que temer.

No hay cosa mas fácil que la ejecución de entrambas providencias. Los alcaldes de barrio, encargados de hacer la matrícula de sus pequeños distritos, y dotados de la necesaria autoridad para ello, podrán saber las posadas secretas que hay en su demarcacion, y obligarles á observar las leyes que la policia les impusiere. Por este medio cada alcalde de cuartel conocerá y velará sobre las de su comprension, y la policia general extenderá sus miras al todo de la Corte.

Però cuidado, Sr. Excmo., que en la buena ó mala ejecución de estas dos providencias está todo el bien, ó todo el mal. Voy á esplicarme.

Las posadas secretas ofrecen una grangería honesta y lícita á muchas gentes, que no tienen otro medio de subsistir. Si el Gobierno las hace públicas; será lo mismo que quitarlas; porque la grangería de posadas públicas es indecente en la opinion comun.

No me meto en examinar el fundamento de esta opinion, ella es positiva, y esto me basta. Si se obliga á los patrones á poner tablilla; si se les reduce á publicidad, en una palabra, si se les quita este barniz que cubre la indecencia que la opinion comun aplica á este tráfico, huirán de él muchas personas honradas, abandonarán este modo de vivir que lo es tambien, y al cabo esto será lo mismo que prohibir las posadas secretas. No me detengo en las consecuencias; las tengo ya insinuadas, y V. E. las conoce.

Contemporácese, pues, con esta delicadeza, nacida de la opinion pública: sepa la policia que hay tales posadas, y cuales son, y déñles sus dueños el nombre que quisieren. El gobierno habrá cumplido con su oficio, y no habrá destruido una de las fuentes de la subsistencia pública, cuando jamás debe perder de vista el principio que le obliga á aumentarlas.

Si todavía se insiste en que mientras haya multitud de tales posadas, siempre habrá desórdenes, diré, que en el estado actual los habria mayores sin ellas, y por consiguiente, que en lugar de quitarlas (en lo que se haria una injusticia, y nada se conseguiria), es preciso ocurrir á un remedio radical.

Este remedio es único, así como el origen del mal que se

trata de curar. Las posadas secretas se han multiplicado en razon de lo que han escaseado y se han encarecido las habitaciones de Madrid. Auméntense, pues, estas habitaciones, y se disminuirán las posadas.

¿Y cómo se han de aumentar las habitaciones? Voy á decirlo, y acabo mi discurso. Pido todavía á V. E. un poco de atencion.

S. M. debe comprar todo el cordon de tierras que se extienden desde la puerta de los Pozos á la de Recoletos, hasta el límite que quiera señalar á la extension de la poblacion de Madrid. Ante todas cosas debe hacer construir la muralla ó cerca de la misma poblacion, dejando incorporado en ella todo el terreno destinado á la extension: despues se demarcarán las calles, plazas y plazuelas que parezcan convenientes, y se señalarán con buenas estacas, para que sean generalmente conocidas.

Hecho esto, se publicará un decreto en que se declare: 1.º Que este terreno no ha de estar sujeto á ninguna ley de demarcacion gremial, ni otra semejante; y que en él se podrán poner tiendas, talleres y oficinas para toda especie de industria, tráfico y comercio: 2.º Que en las plazuelas se podrán vender comestibles y abastos de todos géneros, sin otra sujecion que la de las leyes generales de policia de las demas plazas: 3.º Que en los sitios oportunos se construirán fuentes, y se establecerán las carnicerías, tabernas, almacenes de carbon, y demas oficinas públicas, necesarias para el surtimiento de este trozo de poblacion.

Cuando esta noticia haya causado la fermentacion que es consiguiente á su naturaleza, S. M. ofrecerá vender á cómodos precios los terrenos que se pidan para edificar en este distrito, y yo fio que no faltarán compradores.

Mas si acaso me engaño, si al principio escaseasen los compradores: ne seria un gran desperdicio dar estos terrenos gratuitamente, porque al fin si el gobierno logrased aumentar tan considerablemente esta poblacion, sin otro dispendio que el de la compra del suelo, creo que no salia mal librado.

Si esta generosidad pareciese todavía excesiva, otra pudiera ser equivalente, á saber, librar por un determinado número de años de la enorme carga de casa y aposento estos nuevos

edificios, en lo que nada se perdía actualmente, y antes aseguraba este fondo una ganancia cierta en lo sucesivo.

O yo me engaño mucho, ó bastarian solos cinco ó seis años para ver completado este gran proyecto; y á fe que no es un plazo muy largo para un ministro que no es viejo, y que desea hacer cosas grandes.

Yo pudiera sugerir otros medios relativos á la reedificacion de solares, y á la elevacion de las pequeñas y humildes casuchas que disminuyen las habitaciones de la Corte, y afean su aspecto público. Todas ó casi todas pertenecen á mayorazgos, capellanías, memorias, en fin, á manos muertas; pero esto se roza con otros puntos de no menos importancia, y pedia discusiones mas largas. Bástame haber dicho lo que siento acerca de las posadas secretas.

Ciertamente que, extendida la poblacion, y aumentado el número de las habitaciones, bajaria el precio de las casas en razon de su abundancia ó de su menor escasez, y por una consecuencia natural disminuiria el número de las posadas, que no son otra cosa que un suplemento de aquellas.

Cuando este objeto no dictase tales providencias, se deberian tomar para abaratar los arrendamientos, cuya escandalosa subida, á pesar de los tiranos privilegios del inquilinato, que tanto ofenden los derechos de la propiedad, hace un efecto sensible en la industria y tráfico interior de la Corte. La habitacion es en el dia uno de los artículos mas dispendiosos de todo vecino. De aquí resulta la carestía de la mano de obra y de muchas cosas indispensables para la vida, y en medio de esta carestía no puede prosperar en la Corte industria ni tráfico alguno.

Por esto aconsejo á V. E., que en el terreno que demarcare para la extension de la poblacion, no se quede corto. Si todo no se poblase en sus dias, se poblará ciertamente poco despues; pero la gloria será toda de V. E.

Para que V. E. vea que esto no es un sueño, sírvase de reflexionar, que cuando Felipe III trasladó y fijó la corte en Madrid, su poblacion se contenia entre las puertas de Moros, Cerrada, Guadalajara, el Sol, Santo Domingo, San Vicente, etc.; y que toda la enorme extension que hay fuera de ellas, estaba ya concluida en tiempo de su hijo, como demuestra

el mapa abierto en aquel reinado , que V. E. puede tener á la vista.

Confieso que la necesidad repentina que aceleró entonces la extension, no existe hoy en aquel grado ; pero la necesidad es innegable, y no es pequeña : una misma causa producirá unos mismos efectos , siempre que se la deje obrar libremente.

CARTA

Dirigida al Doctor San Miguel, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo , sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos (36).

Mi querido amigo : mas vale tarde que nunca : aunque no deberá parecer tardía una respuesta que nunca pudo llegar á tiempo. La de V. de 27 de marzo vino á mis manos el 28 en la noche, y señalada la mañana del 30 para las conclusiones (37), ya se ve que no me era posible resolver á tiempo sus dudas. Harélo ahora, aunque muy incompletamente, porque estoy sin libros, y sin ellos no se pueden deslindar unos hechos, que deben apoyarse en autoridad histórica. No tengo á la mano, ni á Mesa, ni á Mayans, ni á Castro, ni la Themis-Hispana, ni la Carta á Amaya, ni las Instituciones castellanas ; que es decir, ningun autor de los que ilustraron algun tanto la historia de nuestra legislacion. Es por tanto muy poco lo que V. debe esperar de mí.

Con todo, la modestia con que V. propone, y el candor con que desea aclarar las dudas, me obligan á aventurar algunas reflexiones acerca de ellas, tomadas de mi mala memoria, y de mis pocos libros ; y para hacerlo con algun orden seguiré el de sus mismas conclusiones.

1.^a Que las Partidas no fueron sancionadas ni recibidas hasta las Córtes de Alcalá de 1348, es opinion corriente entre los modernos. La publicacion del Ordenamiento formado en ellas, y una cláusula contenida en él pusieron este punto fuera de duda. Con todo me parece que no es tan cierto como se cree, y confieso de buena fe que para mí es mas cierta la opinion contraria, aunque solo se pueda fundar en conjeturas, bien que de mucho peso.

V. confiesa que las Partidas se hicieron para ser publicadas, y esto consta de su mismo prólogo. Consta tambien que la primera idea de este Código fué concebida por el buen rey San Fernando, que no pudiendo hacerle, le dejó encomendado á su hijo, y que este, ayudado de los hombres mas sabios de su tiempo, y lo que es mas, empleando en ello su misma sabiduría, y el continuo trabajo de siete años, perfeccionó la obra. Consta que un grande objeto del bien público y general, hacia necesaria su publicacion, porque la muchedumbre, la contrariedad y la insuficiencia del derecho contenido en tantos fueros *departidos*, exigia una legislacion uniforme y universal. ¿Y no mas? Pues vea V. otro fin mas alto, y digno de la sabiduria de aquel Rey. Consta del mismo prólogo, que las Partidas no se hicieron solo para gobernar, sino tambien para instruir á la nacion, y que á este fin se reunió en ellas cuanto las sagradas letras y los santos Padres, cuanto los filósofos y jurisconsultos del antiguo tiempo (conocidos en aquel) habian dicho de bueno y conducente, no solo para regular un buen gobierno civil y eclesiástico, sino tambien para ilustrar á los reyes y magistrados políticos, militares y eclesiásticos, y aun á todos los pueblos en su conducta pública y privada.

Ahora bien: ¿quién se persuadirá á que el autor de la mas completa legislacion que conoció el mundo, y que tuvo bastante sabiduría para concluir la y acabarla, no tuvo la constancia necesaria para darle su sancion y hacerla obedecer? y para que así fuese, ¿qué razon, qué obstáculo tan grande, tan poderoso, tan invencible no se debe suponer que le detuvo? Parece que el cargo de señalar esta razon es de los que sostienen que la hubo: pero vamos á examinar las que pueden alegarse, y conoceremos su insuficiencia.

Se hace supuesto de la repugnancia del reino á recibir una legislacion contraria á los usos recibidos: se prueba esta repugnancia con la revocacion del Fuero Real, y se infiere no mal que menos razon era necesaria para suspender la sancion de un código no publicado, que para revocar uno en observancia. Hubo esta; luego hubo aquella. Vamos examinando estas razones.

Creo que se suponga gratuitamente así la contrariedad de la legislacion Alfonsina con la ya recibida, como la repugnancia

á recibirla. Cuando yo leo la Partida segunda hallo en ella todo el sistema de derecho público interior que regia entonces, y en la primera el del derecho eclesiástico. Lo demas relativo á juicios, contratos, testamentos, no seria contrario, porque en los fueros se halla poco ó nada de esto, y en esto se estaba, ya al Fuero Real (que en cuanto á ello no fué revocado, como despues veremos), ya al Fuero Juzgo, ya á las fazañas, ó ejecutorias, ó ya al buen arbitrio de los juzgadores; y no hay razon para creer que esto acomodaba mas, que una legislacion sistemática, sabia y justa. Por otra parte, sabemos que los primeros años del reinado de D. Alfonso fueron llenos de paz y contento interior; que los disgustos empezaron mas tarde, y que no se puede señalar en la historia razon alguna capaz de detener la sancion de las Partidas. Pero sigámosla mas de cerca.

Es constante que el Fuero Real fué publicado en 1255: en el siguiente se empezaron las Partidas, que fueron concluidas en 1263; y en todo este tiempo no se debe suponer obstáculo alguno que detuviese al Legislador, pues que harto mas fácil y decoroso le fuera cesar en el trabajo, que enterrarle despues de acabado. Mas: el Fuero Real continuó en observancia hasta 1272: luego no hubo obstáculo conocido á la publicacion de las Partidas antes de aquel año, y las Partidas estaban acabadas nueve años antes. Mas: el disgusto de los Laras y su partido, la defeccion de los Infantes, y al fin la insurreccion del príncipe D. Sancho, que llevó en pos de sí los pueblos, son todos hechos posteriores. El origen de todo se halla en la abdicacion de la soberanía de Portugal, tan mal vista del reino. De aquí un pretexto para la inquietud de la ambiciosa familia de Lara, y tantas malas consecuencias. Pero esta abdicacion se hizo en el 1269 ó 1270: luego esta causa de disgusto no pudo influir en la sancion de las Partidas, y otra tampoco se encuentra en la historia.

Esta causa influyó sin duda en lo que se llama revocacion del Fuero Real, que se hizo en 1272. Aun entonces no se derogó la autoridad de este código, pues, como veremos, no se hizo otra cosa que restablecer la autoridad del Fuero Viejo, ó de los fijos-dalgo, menguada en algunos puntos por el Real. Cuando pues existiese esta misma causa respecto de las Partidas, y

existiese al tiempo de darles su sancion, no se resistiria absolutamente; se pediria á lo mas que se reformasen en lo poco en que pudieran estar contrarios uno y otro Código.

Acaso dirá V. que todo esto sobra, porque todo el mundo asentiria fácilmente á la publicacion de las Partidas si de otra parte no constase que no la tuvieron. Pero que asegurándolo el Rey D. Alfonso XI en una ley del Ordenamiento de Alcalá, este punto queda fuera de toda controversia. Vamos pues á la ley del Ordenamiento.

¿Dice acaso esta ley que nunca se publicaron las Partidas? Paréceme que no: dice solo que no se hallaba hasta entonces que hubiesen sido publicadas, y no es lo mismo uno que otro. Lo primero supondria una asercion, lo segundo una duda. Para mí este modo de hablar es muy misterioso. Veamos si podemos hallar el misterio.

Supongo lo primero que habia un interés grande y conocido en aquel tiempo para poner en duda la autoridad de las Partidas, y ya se sabe que el interés es padre de muchas opiniones. Sin hablar de otra cosa, es claro que las Partidas establecen el derecho de representacion en la sucesion del trono, y este derecho fué abiertamente resistido por D. Sancho, que arrebató la corona deferida por él al hijo del Infante de la Cerda (premuerto), su hermano mayor. A D. Sancho sucedió Don Fernando el IV, y á este el Legislador de Alcalá. ¿Qué mucho que se tratase de debilitar la autoridad de aquel Código?

Poco era menester. Las leyes entonces se sancionaban por un privilegio confirmado en Córtes, y se revocaban del mismo modo. Descontento y sublevado el reino, la autoridad del Rey y la de sus privilegios seria ninguna, y aun sin expresa revocacion fué fácil poner en olvido y descrédito las leyes de Partida; lo fué quitar de la cancillería y de todas partes el acto de sancion, y al cabo de poco tiempo, lo seria hacer creer que nunca habia existido, y afirmarlo así. ¿No pueden apoyar estas conjeturas las palabras mismas del Ordenamiento de Alcalá? « Como quier, dicen, que hasta aquí no se halla que fuesen publicadas (las Partidas) por mandado del Rey, ni rescebidas por leyes.» Que solo muestran falta de documentos existentes de la publicacion.

Pero á fe que no faltaba la noticia de ella. El cronista de Don

Alfonso el Sabio la asegura, y por palabras bien terminantes. «El Rey D. Fernando su padre (dice) habia comenzado á hacer los libros de las Partidas, y este D. Alfonso su fijo fizolas acabar, é mandó que todos los omes de sus reinos las oviesen por ley, é por fuero, é los alcaldes que juzgasen por ellas.»

Bien sé que Mondejar combate y desprecia esta autoridad del cronista, así en cuanto á que San Fernando hubiese empezado las Partidas, como en cuanto á su publicacion. Para lo primero se vale del prólogo mismo de las Partidas donde cuenta D. Alfonso cuando las empezó á hacer, y cuando las acabó. Pero Mondejar, ó no advirtió, ó calla aquellas palabras del prólogo. «E á esto nos movió señaladamente tres cosas. La primera, el muy noble é bienaventurado Rey D. Fernando nuestro padre, que era muy cumplido de justicia é derecho, que lo quisiera hacer si mas viviera, é mandó á nos que lo ficiésemos.» Sin que obsten las palabras alegadas por Mondejar. porque en ellas solo trataba D. Alfonso de hacer la Historia de su trabajo, y no decir si se habia aprovechado del ageno.

Contra la publicacion no alega Mondejar otra cosa que las palabras del Ordenamiento; pero pues las dejamos interpretadas, réstanos solo ponerlas en cotejo con la autoridad de la Crónica.

Es constante, y lo reconoce Mondejar, que esta Crónica fué escrita en tiempo del mismo Alfonso XI, y de su orden. ¿No bastará para probar que entonces habria por lo menos tradicion que aseguraba haber sido publicadas las Partidas? Si creyésemos á Pellicer, este cronista fué Fernan Sanchez de Tobar, Ricome, canceller y notario mayor de Castilla. ¿Cuántos títulos para estar bien cierto de que las Partidas habian sido sancionadas! Pero sea algun otro, como cree Mondejar, sin nombrarle: siendo escogido por Alfonso XI para recoger, ordenar, y escribir los hechos de su bisabuelo, abuelo y padre, que andaban olvidados, ¿no seria hombre de la edad, instrucion, y partes necesarias para tal encargo? No se habrian puesto á su disposicion los hechos y noticias, y actos públicos necesarios para desempeñarle? Y cuando escribiese alguna cosa de mera opinion, ¿es creíble que no siguiese una tradicion general y bien recibida? Y esto en materia tan delicada, y de otra parte tan poco favorable y grata á la Corte?

De todo esto se puede inferir que el cronista escribió sencillamente lo que él y todos los hombres sensatos creían: que esta opinion acerca de hechos que apenas contaban ochenta años de antigüedad, y que muchos podían haber recibido, y el mismo historiador, de boca de sus padres, era de mucho peso; que ya entonces no existiría en la Cancillería, ni en la Corte el acto ó privilegio de publicacion de las Partidas: que esta falta bastaba para ponerla en duda en otros actos públicos, que había grande y conocido interés en dudar de ella; y que de todo nació aquella expresion del Ordenamiento, *como quier que hasta aquí no se halla que fuesen publicadas*; sin que por ella se pruebe que no lo fueron, ni se destruya la autoridad del cronista que dice haberlo sido.

Acabaré con una reflexion. ¿No se dudó tambien que el Fuero Real hubiese sido publicado como código general? Pues ya consta que lo fué. ¿No se dudó otro tanto del Ordenamiento de Montalvo? Pues vea V. que ahora se cita el documento de publicacion como existente en Huete. ¿Quién nos asegura que no sucederá otro tanto con las Partidas? Ello es difícil, porque hubo interés mas señalado en quitarle del medio, y es muy creíble que se hizo esto; porque sin embargo de ser las Partidas obra tan importante y apreciable, no se halla (cosa bien notable) un solo códice del tiempo de su autor, ni anterior á su reformador; y porque este tuvo muy buen cuidado de hacer dos códices auténticos de su obra reformada para que á ellos solos se acudiese. Pero, ¿quién sabe lo que se esconde en tantos viejos é ignorados archivos? Piense V en ello, y vamos á otra cosa.

2.^a Parece que esta conclusion habla conmigo (38); pero su aserto es aun mas aventurado. A buen seguro que le hubiese V. sostenido, si tuviese á la mano el Fuero Viejo. Advertiré primero, que no está bien enunciado; porque la historia puede hacer constar los hechos acaecidos, pero no los que no lo fueron. Sin duda que de su silencio se puede deducir un argumento negativo; pero este argumento no hace prueba, ni por él se puede decir que consta que no sucedió tal ó tal cosa, sino que no consta que sucediese, y menos en hechos de tal antigüedad; pues que los historiadores de antaño tan pródigos para vendernos patrañas é impertinencias, fueron muy avaros

en hechos políticos é interesantes ; y menos aun en la materia de que se habla tan poco en nuestras crónicas, como prueba la cuestion misma.

Pero el Fuero Viejo basta para destruir el aserto. Oiga V. el prólogo historial del Rey D. Pedro, su reformador. « Et juzgáronse (dice) por este Fuero, et por estas fazañas, fasta que el Rey D. Alfonso su bisnieto, fijo del muy noble Rey D. Fernando que ganó á Sevilla, dió el Fuero del Libro á los concejos de Castilla... » que fué en la era 1293, año 1255.

Pero sin esta autoridad se debería creer que el Fuero Real habia sido Código general. En su prólogo dice el Legislador: « Ovimos consejo con nuestra Corte, é con omes sabidores del derecho, é dímosles este Fuero porque se juzgasen comunalmente todos varones é mugeres. » Y debe bastar esta expresion porquese trata de actos públicos, no destinados á la oscuridad, sino á la luz y ejecucion.

Pero aun consta mas del prólogo del Fuero Viejo, y es que el Fuero Real fué generalmente recibido, y observado sin reclamacion hasta el año de 1272. « Et juzgaron (dice) por este libro fasta el San Martin de noviembre que fué era 1310. » No puede pues dudarse: 1.º que el Fuero Real (ó del Libro, ó de las Leyes, ó el Libro de las Leyes, que tantos nombres tuvo) fué sancionado. 2.º Que fué dado como Código general á los concejos de Castilla, esto es, á toda la corona de Castilla. 3.º Que estuvo en pacífica y vigorosa observancia desde 1255, hasta San Martin de noviembre de 1272.

« En este tiempo (sigue el prólogo) los ricos omes de la tierra é los fijosdalgo, pidieron merced al dicho rey Don Alfonso que diese á Castiella los fueros que ovieron en tiempo del rey D. Alfonso su bisabuelo, é del Rey D. Fernando suo padre, porque ellos é suos vasallos fuesen juzgados por el Fuero como de ante solien, é el Rey otorgógelo é mandó á los de Burgos que juzgasen por el Fuero Viejo, ansi como solien. »

Estas palabras, como V. ve, no importan una revocacion absoluta del Fuero Real, sino mas bien un restablecimiento de la autoridad del Fuero Viejo, derogada por él. Por consiguiente, el primero quedó en vigor en todo lo que no fuese contrario; y quien cotejare los dos códigos hallará que la derogacion pudo alcanzar á pocos y señalados artículos. Es verdad que

abierta esta brecha no sería sola, y á ejemplo de los señores, aunque con menos ruido, tratarían los pueblos de recobrar sus fueros; empero siempre el Real fué muy respetado, pues que todavía bajo Alfonso XI se observaba en la Corte y en algunas villas de Castilla, como dice la ley de Ordenamiento.

Esta ley á mi ver fué la que engañó á Burriel, y á los Aragoneses si, como V. dice, son todos contra la publicacion; y en verdad que antes de descubrir el manuscrito del Fuero Real (39) no era fácil sostener otra opinion. Mas los Aragoneses que despues publicaron é ilustraron este manuscrito con un erudito discurso preliminar, abandonaron su primer sentir y sostienen el que llevo dicho. ¿Es posible que no haya este libro en esa biblioteca? Antes lo creeré, que el que no es conocido ni leído. Búsquele V., y si no parece en otra parte, sepa que yo le tengo, y en Gijón.

3.º Que el Ordenamiento de Alcalá fué código general, es sin duda. Que su preferente autoridad fué confirmada por la ley de Toro, no lo es tanto. De esto despues.

4.º Que el orden de autoridad legal fuese: 1.º las leyes de Toro: 2.º, el Ordenamiento Alcaláino: 3.º los Fueros en lo usado. 4.º las Partidas, necesita mucha explicacion, y no menores cortapisas. Vamos á ellas.

Pero antes no puedo dejar de hacer á V. un cargo general, y que abraza toda la materia de las conclusiones. Si el código canonizado en el dia es la Recopilacion, y si hay una pragmática, que canonizándole, establece la autoridad legal de nuestros códigos, ¿á qué buscar esta autoridad en las leyes de Toro? Y si entre ellas la que se puede llamar canónica, esto es, la primera, está ya derogada por esta pragmática, ¿porqué no se tomó esta por texto de las conclusiones? He aquí un vicio de nuestra enseñanza, en que se hace menos reparo del que merece. Pero vamos á la ley de Toro.

Sin duda que mandando observar la ley del Ordenamiento, canoniza de nuevo la legislacion contenida en él, y á la cual dicha ley daba la primera autoridad. Pero véase la limitacion que sigue: «Se guarde el orden siguiente: que lo que se pudiere determinar por las leyes de los Ordenamientos y pragmáticas por nos fechas, y por los reyes donde nos venimos, en este libro contenidas.... se sigan.... no embargante etc., y en lo que

por ellas no se pudiere determinar..... se guarden las leyes de los Fueros, etc. » Pare V. un poco la consideracion, y hallará que de estas palabras se puede deducir: 1.º que la primera autoridad se atribuye por la ley de Toro á los Ordenamientos y pragmáticas hechas por nos (los promulgadores D. Fernando y Doña Juana) y nuestros antecesores. La 2.ª al Fuero Real y fueros municipales; y la 3.ª á las Partidas. Luego el Ordenamiento de Alcalá no tiene un lugar señalado entre estos códigos, y á lo mas entrará en el que se da colectivamente á los Ordenamientos. Luego tampoco las leyes de Toro le tienen sino en el mismo sentido. Luego no está bien establecido el orden gradual de autoridad en la conclusion.

Y cómo pudiera ser otra cosa? Pues qué, no se reconoceria ninguna legislacion entre las leyes de Toro, y el Ordenamiento de Alcalá, esto es, desde 1348, hasta 1505? Pues qué, habian derogado estas leyes á todas las leyes, ordenamientos y pragmáticas publicadas en este largo período? Pues qué, derogaria el Rey Católico á la copiosa y sabia legislacion que habia establecido con la grande Isabel su esposa? Y qué legislacion? La que habian hecho necesaria tantos y tan grandes acaecimientos, la reunion de las dos coronas, la conquista de Granada, el descubrimiento de un nuevo mundo, la ereccion de los tribunales provinciales, la extension del comercio, de la navegacion, de la industria; en una palabra, la entera regeneracion del estado.

Pero que legislacion era esta? Dirá V. la misma ley responde en las palabras rayadas: *este libro*, que repite dos veces, y que prueba (cosa no advertida hasta ahora) que las Córtes de Toro formaron y autorizaron una recopilacion, y que esta recopilacion contenia los ordenamientos, pragmáticas y leyes hechas por los promulgadores y sus antecesores, la cual con preferente y canónica autoridad se mandó observar por la pragmática de 1505, que es la ley primera de Toro. En ella estarian sin duda envueltas las ochenta y tres leyes nuevas formadas en aquellas Córtes, solo para fijar algunos puntos controvertidos entre los pragmáticos, y en ella estaria refundido en todo ó en parte el Ordenamiento de Alcalá, con otros ordenamientos de los reyes, D. Pedro, y de los Juanes y Enriques, que hicieron muchos. ¿Es esto lo que dice la conclusion?

¿Pero qué libro es este de que habla la ley de Toro? No lo sé. Diré solo lo que conjeturo: 1.º que las palabras *este nuestro libro*, que se hallan repetidas en la ley recopilada, no se hallan en la ley de Toro publicada por Gomez, y esto puede indicar que fueron añadidas por los recopiladores, y entonces dirán relacion á la Recopilacion de Felipe II: 2.º que si por suerte se hallasen en la pragmática original de Fernando y Juana, y fuese cierto que estos, ó Fernando é Isabel canonizaron el Ordenamiento de Montalvo, pudieran bien referirse á él; y por lo menos en este caso, bajo la palabra *Ordenamiento*, que es general, seria comprendido aquel, puesto que se habla de los ordenamientos hechos por los promulgadores, y sus antecesores: aunque de esto hablaré luego. 3.º Que pudiera entenderse el cuaderno conocido con el título de *Pragmáticas de los Reyes Católicos*. Esta es una verdadera recopilacion, pues no solo contiene leyes de aquellos príncipes, sino de otros sus antecesores. Yo tengo la edicion (que creo 1.ª) publicada por Diego Perez (Medina del Campo 1549). A su frente está la pragmática confirmatoria, y aunque sin fecha, estando encabezada de Fernando é Isabel, es prueba de que fué anterior al 1502, en que falleció aquella gran Reina, y por consiguiente á la pragmática Taurina. Como quiera que sea, esta recopilacion está canonizada por las palabras de aquella pragmática, y ahí tiene V. otro, entre tantos, código preferente en autoridad al Ordenamiento Alcaláino.

Vuelvo ahora á la pragmática de Felipe II, expedida en Madrid (14 de marzo 1567). Esta, dando la primera autoridad á las leyes recopiladas, donde existe todo el derecho publicado desde 1505 (40) á 1567 dice, que en cuanto á las Partidas y el Fuero (sin duda el Real) se guarde lo establecido en la ley de Toro. Luego ya quedó obsoleto el Ordenamiento de Alcalá, y sin fuerza en lo que no se hallase recopilado. Luego quedó trastornado el orden canónico establecido en él, y en la ley de Toro. Luego no de esta, sino de la pragmática de Felipe II se debe tomar la autoridad legal. ¿Qué quiere decir todo esto? Que Alcocer, Escudero, Atienza, Arrieta y cuantos trabajaron en la Recopilacion, hicieron un batiborrillo insertando la ley del Ordenamiento en la de Toro, y la de Toro en la Recopilacion, cuando la pragmática que autorizó esta, contenia lo necesario

para conocer la autoridad legal sin confusion ni embrollo; y este batiborrillo se aumenta con el estudio de las leyes de Toro.

5.^a Acabemos con Montalvo. No contradigo, ni puedo, el hecho; pero le dudo mientras no se produzca la autoridad. ¿Cuándo se pudo publicar? Ya vemos por lo dicho que los Reyes Católicos publicaron una Recopilacion, y esta diferente de las Ordenanzas de que habla el texto de la ley de Toro, publicadas en 1499, y que á mi ver eran reducidas á establecer y fijar la forma y solemnidad de los juicios. Siguiéron las leyes de Toro y la pragmática de 1505, que autorizó la legislacion anterior. En ninguno de estos se menciona el tal Ordenamiento de Montalvo. Por otra parte, ni Palacios Rubios (que asistió á las leyes de Toro), ni el gijonés Cifuentes, su contemporáneo, ni Tello, ni Gomez, cercanos á su tiempo, y todos comentaristas de aquellas leyes, cuentan el Ordenamiento Real entre los códigos legales. Es, pues, creible que solo fué un trabajo privado, y que nunca logró la sancion Real.

Yo respeto mucho al Señor... pero este Doctor no vió el original de Huete. Cuando dijese haberlo visto, sin dudar de su buena fe, querríamos todavía verle nosotros, examinar su forma, su fecha, sus palabras, combinarle con los demas documentos auténticos, y ejercitar sobre él el derecho que todo racional tiene á usar de los principios de la crítica, ó mas bien de la razon, antes de dar asenso á las opiniones nuevas y repugnantes. Yo por lo menos me reservo para la vista del documento, y acaso con mas razon que nadie. Acuérdomé (aquí para entre los dos) que en 1782 sobre la fe del Doctor.... hice un molestísimo viaje á... en busca de una antiquísima inscripcion que dijo existir en aquella iglesia. Fui, y no halle inscripcion antigua ni moderna, ni letra, ni rastro, ni memoria de ella. ¿No podrá suceder otro tanto con la pragmática de Huete?

6.^a Nada ofrece que decir la última conclusion; pero hubiera querido que V. la concibiese en estos términos: *Juzgamos y aseguramos que el estudio del derecho romano es absolutamente inútil, y las mas veces dañoso.* La prueba: la parte de este derecho que se conforma con los principios de justicia universal, ó por mejor decir, con el derecho natural, ¿no seria mejor estudiarla en una obra sistemática, que contuviese los principios de aquella justicia y derecho, establecidos y de

sen vueltos ordenada y completamente? Y la parte que no lo sea, y pertenezca al sistema civil, religioso, militar y económico de aquella república, ¿no fuera mejor que se ignorase, ó por lo menos que solo se estudiase historialmente?

Ya no puedo mas: por V. he tratado tan á la larga una materia tan ingrata. Por V. he escrito de priesa, y por lo mismo sin precision. Por V. suelto esta carta, aunque la falta de libros, de tiempo, y de afición á la materia me haga temer haber dicho algun disparate. Por V. la suelto sin corregirla, ni copiarla. Exijo por tanto dos cosas: 1.^a que V. despues de leida con nuestro... me la devuelva. 2.^a que si hallase en ella algo que pueda interesar para su instruccion, y por tanto la copiase, no suelte jamás la tal copia, porque no quiero perder el derecho de propiedad que tengo á ella, ni la facultad de suprimirla, ó corregirla, ó ampliarla etc. Vea V. en todo esto una prueba de mi inclinacion: asegure de la misma á... y mande á su fino y afectísimo amigo Jovellanos. Gijon 19 de junio de 1797. — Señor Don Juan Nepomuceno San Miguel (41).

CARTA

Que escribió al Doctor Prado, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el método de estudiar el Derecho (42).

Muy señor mio: he leído con mucho gusto la carta que V. dirigió al señor Pastor (43), cuya copia me incluye en su favorecida de 30 del pasado, y no puedo dejar de aplaudir el celo con que se declara en ella contra el dañoso método de la enseñanza del derecho que de tan antiguo siguen, y que todavía protegen nuestras universidades.

El mal es tan radical como añejo: es conocido de cuantos merecen el nombre de jurisconsultos, y seria confesado por todos, si nuestro amor propio y el apego que naturalmente tomamos á nuestros rancios métodos y viejas costumbres, no le conservase aun apasionados y defensores. V. ha columbrado el remedio; pero acaso no se atrevió á descubrirle del todo. Yo pues, que ni temo ni debo, y pago á V. una confianza con

otra, lo haré segun lo siento, tan paladina y brevemente como pueda.

Hablando de nuestros métodos de enseñanza es imposible prescindir del mas radical, y por su extension del mas dañoso vicio á que estan sujetos. ¿Hay por ventura mayor absurdo que enseñar las ciencias en una lengua extraña? No condeno el estudio de la lengua latina, que aprecio, y que tal cual vez hace mis delicias.

La creo necesaria para formar un buen humanista, porque al fin contiene los grandes modelos del arte del bien decir en todos géneros: modelos que las lenguas modernas han copiado muy imperfectamente, sin haberlos podido igualar. Reconózcola tambien muy importante para todas las ciencias intelectuales, y señaladamente para algunas, tales por ejemplo, como la teología y el derecho canónico, que son ciencias de autoridad, y cuyas fuentes primitivas están por la mayor parte en latin. ¿Mas porqué se ha inferido de aquí que esta lengua debe ser el instrumento de toda enseñanza? Y porqué la España no ha creído, como otras naciones, que la suya es, no solo buena, sino lá mejor para dar y recibir la ideas científicas? Podrá ponerse en duda la ventaja de expresarlas en aquella lengua que el mas idiota conoce, por lo menos mejor que no el mas sabio la latina?

Las lenguas no son solamente un instrumento de expresion, sino tambien de concepcion y análisis respecto de nuestras ideas. No hay duda que sin su auxilio percibiríamos, porque sin él tendríamos sensaciones, que son la fuente de toda percepcion; pero sin una lengua; esto es, sin un instrumento de analizacion, no podríamos formar ni una comparacion, ni un juicio, ni una serie de racionios: siendo cosa demostrada, y que cada uno siente dentro de sí mismo, que todo esto se hace mentalmente por medio de palabras ordenadas, y si puede decirse así, pronunciadas por nuestro mismo espíritu.

Ahora bien: si una ciencia no es otra cosa que una coleccion de ideas clara y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto; y si la clara y distinta percepcion, comparacion y disposicion de las ideas pende necesariamente de las palabras que las representan: ¿cómo se podrá dudar que la lengua propia de los que enseñan y estudian;

esto es, aquella lengua de cuyas palabras y frases conocemos mejor la propiedad y valor, y cuyo uso nos es mas familiar, será la mas á propósito para dar y recibir nuestros conocimientos? En una palabra, ¿quién dudará que la perfeccion del instrumento debe influir necesariamente en la perfeccion de la obra?

Pondré á V. un solo ejemplo. Es indispensable que la lengua francesa, y aun la inglesa, sean necesarias, ó por lo menos en gran manera útiles para el conocimiento de muchas de las ciencias naturales, porque al fin en ellas está contenido cuanto han adelantado los modernos en estas utilísimas ciencias. De aquí se infiere la necesidad ó por lo menos la grande utilidad de su estudio. ¿Pero no sería tenido por un loco el que sostuviese, que la matemática ó la medicina se debería enseñar en alguna de estas lenguas?

Es pues claro que cualquiera reforma debería empezar por el remedio de este abuso. Para completarle sería necesario desterrar otro que viene de mas atrás, y es la falta de estudio de nuestra propia lengua. En vez de tantas malas escuelas de latinidad, ¿cuando será que veamos alguna de la lengua castellana? Si esta ha de ser por toda nuestra vida el instrumento de nuestra razon, de nuestra meditacion, de nuestro estudio y nuestra comunicacion; si á él habemos de deber todos nuestros conocimientos, toda la perfeccion de nuestro espíritu: ¿porqué no trataremos de mejorar y perfeccionar este instrumento? Porqué no tendremos tambien escuelas de humanidades castellanas? Porqué no enseñaremos los fundamentos de la elegancia, de la oratoria, de la poesia; esto es, los principios del arte del bien decir en castellano? Y perdiendo tanto tiempo en estudiar los que hicieron tan sublimes á Ciceron y Horacio, ¿porqué no daremos alguno al estudio de los que tanto engrandecieron y perfeccionaron el estilo de los fray Luises, Marianas y Cervantes? No es cosa dolorosa que esté por fundar todavía la primera cátedra de estos estudios (44)?

Despues del conocimiento de la lengua; esto es del arte del bien hablar, deberíamos pasar al de discurrir, ó racionar bien; esto es, al estudio de la lógica, y de lo dicho inferirá V. que debiera enseñarse en castellano. Este estudio debería em-

pezar por la metafísica, y por lo que llamamos impropriamente animástica, que es una parte de ella. En esta como en otras materias, el orden de nuestros estudios está inverso. Parece que primero debemos conocer la naturaleza de este ser á que damos el nombre de alma, y formar claras y distintas ideas y conocimientos que dicen relacion al uso de estas mismas facultades.

La lógica castellana debería ser muy breve, y reducirse á una coleccion de principios acerca de la composicion y descomposicion de nuestros pensamientos; esto es, acerca del análisis de nuestras ideas simples y compuestas, y del orden y serie en que deben ser colocadas, así para conducirnos seguramente á la verdad, como para desviarnos de su sombra, ó apariencia; esto es, del error.

A este estudio debería suceder el de la geometría, que es la verdadera lógica del hombre, pues ocupándole en la demostracion de verdades ciertas é indubitadas, y acostumbrándole á desechar toda idea que no sea exacta, clara y distinta, es la que verdaderamente le enseña á discurrir y desechar los errores que encuentra en el camino.

Despues de este estudio puede entrar bien el de la física, bien entendido que no hablo de la que se enseña en nuestras aulas; pues sea la que fuere, la física puramente especulativa será siempre mas dañosa que útil. La física que yo desearia, debe ser experimental. Enhorabuena que se estudie lo que se llama física general empleada en el conocimiento de los cuerpos; pero sea sujetando sus principios á la demostracion, ó por lo menos á las experiencias que conducen á ella, sin lo cual nada podrá enseñar de cierto ni provechoso.

A estos estudios debe seguir el de la ética, pues aunque pudiera enseñarse despues de la lógica, no dañará dilatarle por cuanto pide una edad mas formada, y un conocimiento mas extendido de la naturaleza del hombre. De este estudio es inseparable el del derecho natural, pues en rigor los dos forman una sola ciencia, reducida á enseñar los deberes del hombre moral hácia Dios, hácia sí mismo y hácia su prójimo. Todo este estudio que se pudiera llamar de oficios, libre de cuestiones inútiles, y reducido á sus verdaderos elementos, podria contenerse en una breve suma.

De aquí se pasaria naturalmente al derecho social, ó público universal, que no seria otra cosa que una extension del primer estudio, puesto que de él deberian deducirse los derechos y deberes recíprocos de estas grandes colecciones de hombres á que damos el nombre de sociedades; y que cualesquiera que sean su constitucion, su gobierno y policia interior, deben sujetarse siempre á los principios del derecho social universal, como que son partes esenciales de la gran sociedad del género humano.

Vea V. aquí lo que quisiera yo que supiese todo cursante antes de emprender lo que se llama una facultad. ¿Quién será el hombre, ni cuál la profesion ó destino que siga, en que no le sean necesarios estos importantes conocimientos? El teólogo, el simple filósofo, el matemático, ¿qué digo? el hombre público y el ciudadano, todos deben tenerlos, so pena de ignorar sus derechos y obligaciones sociales. Pero esto no es de mi asunto. Yo he hablado de ellos, porque sea lo que fuere de otras carreras, creo que son absolutamente necesarios para formar un buen jurisconsulto.

Hablemos ahora del estudio que conviene á este en España, y dígame V. por su vida: ¿si despues de educado un jóven en tan buenos principios, tendrá que estudiar las Instituciones de Justiniano para pasar al estudio del derecho de su nacion? Estoy bien seguro de la respuesta. Las leyes romanas en ningun sentido le pueden hacer falta. Si se consideran como una coleccion de sentencias derivadas de los mas puros principios de justicia natural, es claro, que el que haya estudiado fundamentalmente estos mismos principios podrá por medio de una buena lógica deducir de ellos mayor número de consecuencias igualmente sólidas y ciertas, y lo que es mas, podrá asentir mas íntima y firmemente á su verdad: si se consideran como una coleccion de leyes positivas hechas para gobernar aquel grande é ilustrado pueblo, entonces por muy sabios que sean, serán poco ó nada aplicables á nuestra sociedad; á una sociedad cuya constitucion, gobierno, religion y costumbres son tan distantes de las suyas. Infera V. pues que el estudio del derecho romano no es necesario al jurisconsulto español; y como tratando de estudios elementales, todo cuanto no es necesario es superfluo y dañoso, debo inferir que lo seria tam-

bien el estudio de las Instituciones de Justiniano y de su comentador Arnolfo Vinio.

Para señalar el plan de estudios de este derecho patrio, sería necesario tener libros clásicos en que hacerle; pero no los hay y V. lo conoce y confiesa. En su defecto dirémos lo que deberían contener; por si quisiese Dios que haya algun dia un hombre de espíritu y saber que se determine á escribirlos.

Este estudio, como el de toda ciencia y facultad, deberá empezar por una buena y breve historia del mismo derecho; pero no la hay ni buena, ni mala, porque ni el Castro, ni el Fernandez de Mesa, ni otros tales pueden merecer este nombre. Hay sí algunos tratados debidos á la ilustración y crítica del presente siglo, que contienen casi cuantas noticias son necesarias para formar esta historia; y pues que un catedrático aplicado y celoso pudiera recogerlas y ordenarlas en su cuaderno para dictar á sus discipulos, daré á V. noticia de ellos, que es cuanto puedo hacer.

1.º *Sacræ Themidis Hispanæ Arcana*. Esta obra que un extranjero robó al erudito Don Juan Lucas Cortés, contiene muy llenas y curiosas noticias acerca del origen de nuestros códigos. Habiala publicado Frankenau; pero la reimprimió, y restituyó á su autor y pureza original el señor Cerda, añadiendo algunas buenas notas, y esta reimpression es la que debe buscar y conocer todo juriscóluto español, si quiere merecer este nombre.

2.º Los prólogos del Fuero Viejo, el Ordenamiento de Alcalá y de las Instituciones de Castilla, publicados por los doctores Aso y Manuel, donde hay mas copia de las noticias relativas á la historia de nuestro derecho, que pueden servir para completar la obra de Cortés.

3.º Una carta de Don Gregorio Mayans al doctor Berny, que anda al frente de la Reinstitutada castellana de este autor chapurero, y vale mas que toda su obra por las noticias recónditas que contiene acerca de la misma materia.

4.º Carta del padre Andrés Burriel al licenciado Don Juan de Amaya. La publicacion de esta obrita llena de sabia crítica y de muy curiosas noticias para ilustrar la historia de nuestros códigos, particularmente los de la media edad, se debe á mi cuidado por la feliz casualidad de haber llegado á mis ma-

nos un manuscrito suyo original, que franqueé á Don Antonio Valladares, quien le publicó algunos años ha.

De estas obras se puede sacar mucha luz histórica, aunque dejarán mucha mas que desear. He oido que el Don Manuel trabaja esta historia; pero habiéndose empeñado en averiguar la legislación de todas las épocas, sin excluir las desconocidas, es fácil de inferir que su obra quedará sin acabar.

Conocida la historia de nuestro derecho entrará bien el estudio de sus elementos. Pero las Instituciones de los Doctores Aso y Manuel, ya citadas, no pueden llenar nuestros deseos. Su principal defecto, á lo que yo entiendo, es no estar escritas en método racionado, y por consiguiente ni establecidos los principios generales del derecho, ni referidas á ellos las leyes como consecuencias suyas: circunstancia que es esencial en toda obra elemental, en que se trate de convencer la razon y ordenar las ideas en un sistema científico. Sin embargo, un hábil catedrático puede muy bien suplir este defecto por medio de algunos buenos prólogos y rúbricas que haga preceder á cada una de las grandes divisiones del derecho, y á cada título particular, tomando las primeras del derecho social, y las segundas de las leyes de las Partidas. Este catedrático deberá cuidar tambien de puntualizar las citas, en que hay muy poca exactitud.

El restante estudio del derecho patrio no se debe hacer ni por las leyes de Toro, ni por las recopiladas. Las primeras son pocas, las segundas inmensas para formar el estudio elemental de un cursante. A este estudio tocan solamente los principios de la ciencia legal. La extension de ellos debe hacerse privadamente por los profesores, acabado el círculo de su estudio elemental, ora sigan la carrera de las escuelas, ora se dediquen á una profesion activa.

Sin embargo, como las Instituciones citadas se reducen á una simple coleccion de sentencias, me parece que no podrian dispensar de otro estudio mas lleno y ordenado. Quisiera yo señalar el de la Curia Filípica, si no encontrase dos grandes defectos en esta obra, que por otra parte es tan recomendable: uno que tampoco está escrito en método racionado; otro que su division no es la mas oportuna para abrazar el sistema completo del derecho. Pero por mas que revuelvo en mi

idea, no encuentro un solo libro, ni castellano ni latino, que pueda señalar como conveniente para la enseñanza del derecho español.

¿Sabe V. lo que yo quisiera para nuestras universidades? una obra como la del Domat, intitulada: *Leyes civiles en su orden natural* (45). Seria fácil traducirla del francés, y no difícil acotar al pie en lugar de las ordenanzas de Francia, las leyes concordantes del derecho de Castilla. Las concordancias de Jimenez, las mismas Instituciones de Aso y Manuel, y sobre todo, un cuidadoso estudio de las Leyes de Partida y Recopilacion, hecho á la vista y á la par de esta obra, podrian facilitar la empresa. ¿Porqué no se unirán tres ó cuatro jurisconsultos jóvenes para hacer este servicio á la nacion?

Nada diré á V. del estudio del derecho canónico. Los vicios de su enseñanza son poco mas ó menos los mismos que la del derecho patrio. Deberia empezar por su historia, seguir por sus fuentes, ó lugares canónicos, continuar por el derecho público eclesiástico, y acabar por unas buenas Instituciones de derecho canónico español. Para todos estos estudios he señalado libros en el plan que V. cita (46), y me basta referirme á él, pues que podrá verle cuando quisiere.

Solo debo hacer una prevencion acerca de este plan, pues que su memoria se ha venido á la mano, y es que no es aplicable á ninguna universidad; pues teniendo por objeto el estudio doméstico de una comunidad, obligada á seguir el plan provisional de la Universidad de Salamanca, es visto que está sujeto á todos los vicios de inversion y disminucion de que este adolece. Sin embargo, como se trataba en él de remediar estos vicios, fué preciso indicarlos, y proponer los medios de evitarlos con lecciones y estudios extemporáneos. Un docto catedrático ó muchos podrán hallar en él toda la luz necesaria para una reforma, sino tal cual necesitan nuestras universidades, tal á lo menos cual podrian recibir, si hubiese mucho vigor para emprenderla, y muchísima constancia para ejecutarla. La empresa es ardua; los clamores de la ignorancia, los artificios y astucias del interés armados contra ella... pero no quiero pensar en las consecuencias; quiero sí concluir alabando el buen celo de V., agradeciendo su confianza y repitiéndome á su disposicion, mientras, ruego á nuestro Señor guarde

su vida muchos años. Gijón 17 de diciembre de 1795. — De V. su mas afecto y seguro servidor.— Gaspar de Jovellanos. — Señor Doctor Don Antonio Fernandez de Prado.

CARTA

Dirigida al Redactor del Diario de Madrid, con motivo de las funciones hechas en los desposorios del Sr. D. Fernando VII y Doña Carlota (47).

SEÑOR Diarista: Como los progresos de la razon marcan mas visiblemente la perfeccion del espíritu humano, no debe parecer extraño que ellos sean el tema mas ordinario de nuestros predicadores políticos, y aun de nuestros criticos censores. La acumulacion de conocimientos útiles, y la mejora de los métodos de adquirirlos, son los dos objetos por que suspiran continuamente, para lo cual tienen mucha razon; y ojalá que los frutos de su celo fuesen mas conocidos y copiosos.

Mas me parece á mí que esta suspirada perfeccion del espíritu no se manifiesta menos en los progresos del gusto. Si los de la razon hacen preferir la ciencia á la ignorancia, y la verdad al error, los del gusto hacen anteponer la elegancia á la grosería, y la sólida utilidad á la mera apariencia. ¿Porqué, pues, las mejoras del gusto no han entrado hasta ahora en el plan ni en el objeto de nuestros reformadores? *In hoc non laudo.*

Esta reflexion, que es susceptible de muchas aplicaciones, puede tener una muy provechosa y muy digna de las circunstancias del dia; y he aquí lo que me obliga á llamar un rato la atencion de V. hácia ella.

Los vínculos que van á estrechar mas y mas la union de las dos augustas familias de España y Nápoles; el desposorio del heredero del Trono de España, y el movimiento general de la esperanza pública hácia nuestra futura felicidad, son dignos por cierto del regocijo que ocupa en este instante á todos los corazones españoles, y lo son por lo mismo de las demostraciones que deben señalar este regocijo. Cualesquiera que sean estas demostraciones, pequeñas ó grandes, finas ó groseras, pasajeras ó durables, siempre merecerán la aprobacion

de los buenos por la pureza de su origen, y por la alteza de su augusto objeto.

¿Pero no será dado á la crítica extender su jurisdiccion hasta ellas? No podrá el buen sentido hallar alguna regla para distinguir las y calificarlas? Y la diferencia de fortunas y condiciones, ¿no deberá producir alguna en su calidad y en su forma? Porqué se esperan de la escasa ó mediana fortuna las mismas que de la opulencia? Porqué se medirán las del grande, el título, el noble por la misma regla que las del humilde plebeyo?

Y note V. que esta diferencia no debe referirse solamente á la diferencia de poder, sino tambien á la de condicion; porque si las clases mas altas y distinguidas deben mas á la proteccion social, es claro que la medida de su gratitud debe llenar en la manifestacion el tamaño de su deuda. Un simple artesano concurrirá suficientemente al adorno de la carrera vistiendo su ante-puerta ó ventana con la frazada de su pobre lecho, iluminándola con su candil. ¿Y cumplirá con tanto un gran señor, un millonario?

Pero esta diferencia debe brillar tambien en el gusto de las demostraciones; porque donde hay mas alta condicion y mayores facultades, se supone mejor educacion, y ya se ve no puede haber buena educacion donde falta el buen gusto. Que un hombre humilde crea que puede lucir presentando en su casa un mamarracho borrajado con azafran, nada tiene de extraño; pero ¿no lo seria que un gran señor lo creyese, esponiendo al público en su palacio ricos y costosos mamarrachos?

Confieso que en este punto ha hecho algunos progresos el gusto. En la coronacion de nuestros actuales Soberanos todos vimos con gran placer, que á los tafetanes, lienzos y encartujados, y las vajillas y paradores de engrudo y papel plateado, se subrogaron pórticos y frontispicios de bella arquitectura, que acreditaban el estado de nuestro gusto á los fines del siglo XVIII. Y con todo, jamás echo los ojos sobre el precioso cuaderno que nos ha conservado la idea y la memoria de los mas apreciables de estos adornos, que no se excite en mí un vivo sentimiento de dolor. Porque no puedo dejar de exclamar á vista de sus bellas estampas: ¡He aquí lo único que nos ha quedado de tantos millones gastados en 1789!

En efecto, señor Diarista, los progresos del gusto no se deben medir solamente por la preferencia de lo majestuoso á lo humilde, y de lo elegante y gracioso á lo grosero y extravagante; sino tambien y principalmente por la de lo útil y sólido á lo aparente é inútil: ¿Quién, pues, á vista de aquel bello cuaderno no exclamará: ¡Qué lástima! Todas estas obras eran de carton, sirvieron un dia, y cayeron al fuego!

Tratemos, pues, de conciliar en estas demostraciones el gusto con la utilidad. ¿Y cómo? dirá V. ¿Cómo? Erijanse monumentos durables, y todo está hecho.

¡Cuántas puertas, cuántos postigos, cuántas fuentes grosera ó mezquinas de Madrid están pidiendo otras mas regulares, mas graciosas, mas dignas de la majestad de nuestra Corte y de la ilustracion de nuestro siglo! Cuántas fachadas, cuántas portadas de templos y edificios públicos y privados claman por la grandiosa elegancia de Villanueva para desterrar la ruin y monstruosa hojarasca de los Churrigueras!

Y esto que se puede decir con tanta razon de nuestra magnífica Corte, ¿con cuánta mas razon no se dirá de tantas derrotadas ciudades y villas, donde el regocijo general se manifestará respectivamente con iguales esfuerzos? Y qué ¿no seria mejor gastar en estas obras permanentes el dinero que se desperdicia en armatostes de carton?

Sé que V. me opondrá algunas objeciones, porque ¿qué buen pensamiento no tropieza con ellas? Las preveo, y voy corriendo á desvanecerlas.

1.^a Se dirá que estas obras piden mucho tiempo, y que el momento del regocijo insta. Y ¿qué importa? Cuando se trate de una demostracion permanente, basta que se ofrezca al público; basta que se le presente el diseño. Este será el mejor adorno, esta la mejor demostracion de regocijo.

¿Pero el ornato y la iluminacion de la carrera? Pocos y graciosos festones para engalanar una casa por el dia, muchas antorchas ó morteretes para iluminarla por la noche, bastan y sobran para completar tan distinguido obsequio.

2.^a Se dirá que estas obras piden mucho dinero, y es verdad; pero tambien serán eternas. Pudiendo cada uno elegirlas y acomodarlas á sus facultades, nunca se podrán decir superiores á ellas. Pero ¿qué digo? No hemos visto gastar en 89 en

obras efímeras, en maravillas de un solo día, uno, dos tres millones? Y cómo? ¡oh, Dios mio! Todo el mundo puede dar la respuesta.

Fuera de que si el espíritu de nuestros poderosos se levantara á empresas mas grandes, ¿porqué no se podrian reunir dos ó tres para acometerlas? Porqué no se podrian suscribir veinte ó cincuenta para alguna sola que fuese digna de su condicion y de la alteza del objeto?

Pero se dirá tambien que estos días de regocijo piden bailes y cenas, y que estas fiestas son muy dispendiosas. No las repruebo: el regocijo tiene su lenguaje, y es menester dejarle hablar en él. Esperemos que se perfeccione su idioma para exigir que se explique de otro modo. Entretanto digo que no repruebo los bailes y las cenas; pero repruebo altamente la profusion con que se dan. ¿Por qué desgracia se pierde de vista en estas fiestas la verdadera idea del placer? Por ventura se holgaria menos la gente jóven y retozona, ó comerian mas los glotonos y golosos, si se diesen con delicada moderacion?

4.^a Por último se dirá que las obras que propongo pertenecen al lujo público, y por lo mismo la profusion en ellas fuera todavía reprehensible. ¿No fuera mejor dedicar los capitales que exigen á objetos de mas real utilidad?

Sin duda, señor Diarista, sin duda. Mis principios no me permiten negar esta verdad. ¿Quién duda que seria mejor manifestacion de regocijo construir un camino ó un puente; fundar una escuela de primeras letras ó alguna institucion de caridad; casar doncellas huérfanas y virtuosas; animar artistas pobres é ingeniosos, etc. etc....? Habrá algun corazon tan frio, tan insensible que no suscriba á estas ideas? ¡Ojalá que penetrasen el corazon de los poderosos, como ahora agitan el mio!

Pero confiese V. que estamos aun muy distantes de ellas. Los progresos del espíritu humano son naturalmente muy lentos, y por desgracia solo sus últimos pasos se encaminarán á la moral. Esta especie de perfeccion se halla en cierto sentido dependiente de la razon y el gusto. No nos empeñemos, pues, en hacerle saltar, porque dará de hocicos en mil despeñaderos; dejémosle andar á su paso, que él llegará á su término. Entretanto temporicemos con sus flaquezas, y contentémonos con dar mejor direccion á su vanidad, que es la mayor de ellas. Ha-

gamos que prefiera lo sólido á lo aparente, y lo útil á lo agradable; y despues podrémos llevarle de lo útil á lo mas útil, y de lo bueno á lo mejor. ¡Dichosa la nacion cuando todos los españoles levanten á tan alto punto su vanidad!

Mientras tanto sigamos la corriente del dia, y tratemos solo de mejorar su direccion. Si yo fuese un poderoso.... Pero V. querrá que aplique mis reflexiones, y que acabe con algun proyecto conforme á ellas. Pues allá va.

Si yo fuese un poderoso, repito, levantaria sobre un magnífico embasamento de marmol un obelisco de cincuenta pies ó mas de altura, de buena piedra berroqueña, de una sola pieza, si ser pudiese; le ceñiria con un bello enverjado de bronce; le adornaria con ornatos y emblemas del mejor gusto, ó bien dejaría este cuidado á los herederos de mi nombre, y entre otras inscripciones, en el frente principal del embasamento haria poner en letras de oro la siguiente:

A CARLOS Y LUISA,
REYES DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,
PADRES DE LA PATRIA,
EN MEMORIA DEL FELIZ DESPOSORIO
DE FERNANDO Y CARLOTA,
PRINCIPES DE ASTURIAS,
DELICIA Y ESPERANZA DE LA NACION.

D. D.

G. D. J. O. P. L. C. E. E. R. C. D. B.

A. M.DCCC.II.

¿Y el sitio, dirá V. ? Le dejo á su disposicion. Sea señalado por razones de decoro público, y esto basta para que sea el mejor. Mas do quiera que se levanten estos monumentos, siempre conservarán la memoria de su objeto, y los nombres de los dedicantes.

¿Es el amor propio, es la ambicion solapada, es solamente la vanidad, aunque presentada de perfil, lo que inspira estas dedicaciones? Sea cual fuere su impulso, sea cual fuere su fin, el pensamiento deberá llenarlos cumplidamente.

Esto querria yo que hiciesen nuestros poderosos, entretanto que no estuviesen íntimamente persuadidos á que no el lujo

público, sino la pública beneficencia debe dictar el mejor, el mas digno obsequio que pueden hacer á sus reyes, y la mejor, la mas sublime demostracion de su concurrencia al regocijo universal.

Perdone V., señor Diarista, que haya distraido por un instante su atencion, y si mis ideas le pareciesen dignas de la del público, tenga la bondad de comunicárselas en su periódico, mientras queda de V. su mas afecto servidor.

CARTA

Escrita desde el castillo de Bellver á D. José Barberi, presbítero de Mallorca, sobre antigüedades de aquella isla.

Muy señor mio: hemos recibido el precioso manuscrito de Marsilio, con el librito de *la Vinguda de Carlos V.*, impreso en 1542, y ambos se han entregado al amo, quien los está reconociendo; y despues de dar á V. las mas finas gracias por su favor y confianza, me manda decirle, que cuando haya concluido su reconocimiento, los devolverá, y dirá por mi medió lo que sienta acerca de ellos. En lo que toca al derecho municipal de esta isla tiene ya en su biblioteca las dos colecciones impresas en Palma: la una en 1663, hecha por el notario y archivero de la Universidad Antonio Moll, en la cual se halla el precioso sumario de privilegios, que es de grande uso para buscar las noticias de la historia de Mallorca. La otra, tambien en folio, pero sin frontispicio, ni año, ni lugar de impresion, empieza por un catálogo de los reyes de Mallorca, y acaba con una cédula del Sr. Carlos V.: es una copiosa compilacion de privilegios relativos á la misma isla. S. E. dirá sobre estas colecciones lo que juzga cuando hayan vuelto nuestros extractos del P. Mallorca (aunque no corren priesa). Entre tanto conviene buscar el antiguo sumario, llamado la Palentina, formado por Miceo Thesen Valentin, que cita Moll; pues aunque refundido en el suyo, puede dar todavía alguna luz.

S. E. no tiene valor ni ojos para entrar en el piélagó de los libros de la Catedral, aunque por su aficion á las bellas artes, tendria mucho gusto en descubrir los arquitectos, escultores, pintores, plateros y vidrieros que hicieron las bellas obras que

hay allí, y cuyos nombres constarán en ellos. Pero cree que V. debe ir haciendo poco á poco este trabajo, porque las bellas artes son tan hermanas de las letras, que bien merecen algun lugar en la historia literaria de la isla. En este punto no es poco lo que acá tenemos indagado, y con ello podrá V. contar, así como contamos con las noticias de que hablará á V. nuestro Dr. Bas, para completarlo. Pero prevengo haber oido despues de formar alguna nota, que todos los epitafios de la Seu se hallan copiados en los manuscritos de Terrasa, y si es así, será mas fácil buscarlos allí, aunque no mas seguros.

No aprueba S. E. que V. abandone el objeto de las leyes palatinas, digno de toda su atencion, así por su singularidad, como por el lustre que este artículo bien tratado en la biblioteca mallorquina puede dar á su patria. Tres puntos hay que seguir acerca de él, segun opina este señor. 1.º Descubrir algun códice latino de estas leyes en Barcelona; pues á pesar de lo que dicen los Bolandos, no podemos persuadirnos á que no exista; y esto, como reconocen los mismos editores, es muy necesario para la correccion del texto, y mas para quien no vea el original: 2.º lograr en la misma una copia exacta de las leyes palatinas que publicó en catalan D. Pedro el IV de Aragon; pues que creemos acá, por lo que dicen, y la muestra que escriben los Bolandos, que en el fondo estas leyes no sean mas que una traduccion de las mallorquinas; y si así resultare de su cotejo, claro es que aquel Rey aragonés, no contento con usurpar su trono al infeliz D. Jaime III, quiso tambien despojarle de esta gloria; y entonces su desagravio será empresa digna de los hijos de Mallorca.

Bien conoce S. E. que estos dos objetos son superiores á las fuerzas de V.; pero tambien que no lo son á las del magistraldo de Mallorca. Este es el que deberá seguirlos á expensas públicas, por la gloria que resultará de ellos á Mallorca; y acá creemos que con maña y de reserva (para no despertar la envidia de los vecinos), y con no mucho dinero pudiera conseguirlos. Pero conseguidos, debería además costear una edicion correcta y magnífica de estas leyes, ilustradas con un buen prólogo y notas: empresa harto digna del celo y espíritu que siempre caracterizó su gobierno. Porque si es una vergüenza para la España que obra tan preciosa se haya publicado por

extranjeros, sino que los Españoles hayan concurrido poco ni mucho á su publicacion, cuánto mayor lo será que Mallorca despues de publicada, nada haga para ilustrarla y reparar tamaño des cuido?

El otro punto, digno de investigacion, puede ser menos árido, porque solo pide aplicacion y estudio. Trátase de completar la historia del Códice, todavía embrollada, y acerca de la cual quiere mi amo que yo comunique á V. una conjetura que ha formado, que tiene por muy digna de toda la atencion de V. Cree S. E. que la conservacion, y el primer impulso para la publicacion de este monumento, tan precioso para la gloria de Mallorca, se deba principalmente á un mallorquin. Hé aquí sus fundamentos. Leyendo los apéndices de la disertacion del P. Pascual sobre el descubrimiento de la aguja náutica, y señala damente lo que dice en la pág. 273 del Dr. Antonio Lull, le ocurrió la idea de que este sabio mallorquin hubiese sido poseedor del Códice que los Bolandos publicaron. Es constante, segun ellos, que el original perteneció á Guillermo de la Balma ó Baume, señor de Illens, y caballero de honor de la señora duquesa de Borgoña, y así consta del mismo manuscrito. Ahora, pues, por una parte reflexiona S. E. que este duca- do entró en la casa de España en 1595 por el matrimonio de Felipe el Hermoso con Doña Juana de Castilla. Este Príncipe habia heredado aquel estado por muerte de su madre la duquesa propietaria de Flandes y Borgoña, que murió segun Garibay en 1482. Es pues claro que Guillermo, señor de Illens, no solo pudo ser caballero de honor de esta duquesa, sino tambien de Doña Juana de Castilla, puesto que su marido, y por consiguiente ella, no tuvieron otro título desde su matrimonio hasta la muerte de la Reina Católica, acaecida en 1504, que les dió el título de Reyes de Castilla. Si vivia entonces Guillermo de la Balma, es claro que pudo venir á España con su señora, y aun sin venir, conservar el título de su caballero hasta su muerte. De forma, que mientras no conste el tiempo de la existencia de este señor, podemos conjeturar que el Códice de que tratamos vino á su poder mucho despues del 1482. Uno y otro es incierto todavía; pero no lo es que hubo sus estudios en su patria, salió de ella, se estableció en Borgoña, y tenia ya relaciones con la familia de los señores de Illens antes de me-

diar el siglo xvi. De esto da una buena prueba D. Nicolás Antonio, el cual asegura que Lull publicó en Basilea sus *Progimnasmata retóricos* el año 1550, dedicados á Francisco de Balma. Consta además por el famoso tratado *de Oratione*, del mismo Lull, que estuvo agregado á aquella ilustre familia en calidad de maestro de los ilustres jóvenes Claudio, despues arzobispo de Besanzon, á quien siempre siguió, y Francisco, conde de Dontribert, á quien pudo dirigirse la dedicatoria de la edicion de 1550, ya citada. Antes de esto, sin duda habia enseñado ya Lull la teología en Dola, principal universidad de la Borgoña. Ahora bien : si el Guillermo de Balma existia por estos tiempos, nada es mas probable que el que aquel Códice, salvado en Mallorca de la envidia del rey D. Pedro, hubiese sido adquirido por el Dr. Lull, y pasado de él á la posesion de aquel señor. Pero si el Códice existia ya en su casa cuando Lull entró en ella, es mas probable todavía que Lull se hubiese valido de su gran favor para adquirirle, pues que ningun presente mejor podia recompensar sus servicios, ni ninguno ser mas codiciado de un literato mallorquin, que de una parte conocia todo su valor, y de otra la gloria que podria resultar á Mallorca de su publicacion. Si no nos engañamos en esta conjetura suponiendo el Códice en poder, ó á la disposicion del Dr. Lull, podemos hallar muy probable que de su mano pasase á poder de alguno de tantos jesuitas españoles como andaban por todas partes propagando la nueva órden, que por española, por introducida en su patria cuando él vivia, pudieron trabar amistad y correspondencia literaria con él. Y aunque supongo que no viviria ya en 1609, cuando, segun los Bolandos, se fundó el colegio de Ruremunda, y menos cuando el P. Andrés Scoto tomó de allí el Códice, y le trasladó de allí á Amberes, y concibió el designio de publicarle, es indubitable que este pudo alcanzar á Lull, tener por él noticia del Códice, é inspirarle tan buen deseo; porque este Padre, si no me engaño, aunque no era español era de los dominios de España, alumno y protegido de nuestro D. Antonio Agustin, grande estimador de nuestra literatura, y gran cazador de obras españolas, como acredita muy bien la rica y preciosa coleccion de nuestros historiadores, que dió á luz en la *Hispania illustrata* y su apén-

S. E. no tiene libros, ni tiempo, ni gana de hacer otras lecturas, en las cuales tal vez se encontrarán mas claros apoyos de su conjetura; pero cree que hace algun servicio á Mallorca y á las letras comunicándola á V., que es mozo, y puede ilustrarla: 1.º Buscando en Mallorca todas las noticias que pueda adquirir del doctor Lull: 2.º Leyendo en las bibliotecas y anales jesuíticos la vida de Scoto y la fundacion del colegio de Ruremúnda: 3.º Leyendo en D. Nicolás Antonio, y en otras bibliotecas quanto pueda del mismo autor; y en fin, siguiendo la vista de estas noticias, por cuyo rastro podrá hallar otras muchas, que cuando no sirvan para el objeto de que hablamos, servirán de seguro para su historia literaria: 4.º Leyendo con cuidado cuantas obras haya publicado Lull.

Entretanto, y en prueba de su buen deseo, envío á V., de orden de S. E., los apuntamientos que aquí sacamos para nuestro uso, con la reserva que requieren tan imperfectos borrones.

V., trabajando en la introduccion de su biblioteca, esté seguro que podrá convertirla en una historia literaria de Mallorca, pues que al fin, de las bibliotecas nacen estas historias. Y aun mi amo le pronostica, que no solo la hallará hecha, sino bien hecha. Porque ¿qué le falta á una obra cuando su materia está bien recogida y escogida? Ya nos anunció esto el insigne Horacio cuando dijo:

. Cui lecta potenter erit res,
Nec facundia deseret hunc, nec lucidus ordo.

Por tanto, quiere mi amo que yo indique á V. los puntos principales á que debe dirigir su estudio, así para la perfeccion de su biblioteca, como para la de la historia.

El primero es enterarse del estado de las ciencias al tiempo de la conquista, en España y fuera de ella. En quanto á los primeros hallará V. buena materia en el discurso de Masdeu sobre la España árabe. Las Memorias de los Alfonsos VIII y X, por Mondejar, y las de S. Fernando, por Burriel, harán á V. conocer que la enseñanza metódica empezó casi en un mismo tiempo en Palencia de Castilla, bajo Alfonso VIII, y en Salamanca, bajo Alfonso IX de Leon. Que S. Fernando, reunidas

Las dos coronas , reunió tambien los estudios en Salamanca , y que su sabio hijo amplió , enriqueció y exornó aquella célebre universidad. Probablemente los estudios metódicos empezaron en el mismo siglo , aunque algo despues , en la Corona de Aragon , sobre lo cual es de ver Zurita. Mas para conocer científicamente el estado de la enseñanza pública , me parece necesario conocer sus orígenes , y para esto cuales eran los de Paris , y señaladamente los de Bolonia , de donde creo yo que vinieron , así los métodos como las opiniones introducidas en estas escuelas ; y de uno y otro hallará V. buena noticia en las historias literarias de ambas naciones. El amo posee la de Francia , por los Benedictinos , aunque solo abraza doce siglos , y tiene encargada la de Italia , por Tiraboschi , que retarda la guerra , y con ellas podrá V. contar de seguro para leer lo que quiera.

Lo segundo en que V. debe hacer estudio es en el establecimiento de la enseñanza en Mallorca. Por fortuna hallará que su patria , en cuanto á este objeto , fué á la par con las demas provincias , si es que está bien averiguado lo que todos escriben , que empezaron en ella á enseñarse filosofía , y teología , y sagrada Escritura. Dícese que en Santo Domingo empezó desde luego enseñanza de filosofía y teología , y que el obispo Torrellos fundo en la catedral cátedras de latinidad y sagrada Escritura ; y ya se ve que uno y otro formaba una enseñanza ordenada y casi completa , bien que no abrazase todo el trivio y cuatrivio , esto es , las siete llamadas artes liberales de las universidades. Seguir , pues , la serie de estas enseñanzas , averiguar cuando empezó la de los Franciscanos y Jesuitas , y las divisiones que los sistemas escolásticos produjeron aquí , es otro objeto digno de la atencion de V. Pero lo es mas apurar cuales fueron los estudios de Miramar y Randa , y cuándo se establecieron , y cómo siguieron ; porque no siendo dudable que el lulismo predominaba en ellos , visto es cuan importante sea conocer sus progresos para escribir con tino este importante ramo de la historia de que se trata.

Por fortuna , con un poco de maña se puede seguir el espíritu de esta escuela , sin mezclarse en las delicadas cuestiones del culto , las cuales debe V. evitar con el mayor cuidado , so pena de anatema. Es difícil á la verdad prescindir del todo de ellas , porque en las pendencias suscitadas por Eimeric , y tan

encarnizadamente seguidas despues por los lulistas, la santidad del héroe anduvo siempre confundida con su sabiduría. Dos medios ocurren para evitar este tropiezo: 1.º Reducirse meramente á la narracion histórica, sin meterse á calificar las doctrinas, ni aun la razon de los contendientes: hablar siempre de Lull con el mayor respeto, no pudiendo ni debiendo negarse que sus acciones, por extravagantes que fuesen, recibieron impulso de un celo piadoso. 3.º Desechar con crítica atinada y juiciosa, así las extravagancias de su conducta, como las de opinion que no están apoyadas en sólido fundamento; porque no existiendo testimonios originales, ni de sus hechos, ni de sus escritos, no seria extraño que en uno y otro haya mucho fraguado por el indiscreto celo de sus apasionados.

Por último: S. E. me manda decir á V. que lejos de serle molesta esta correspondencia, tendrá siempre el mayor placer en que la siga conmigo, ya que directamente no puede ser. Por mas que no confie en sus luces, y que su situacion no sea la mas á propósito para adquirirlas, cree que el celo que siempre ha tenido por los progresos de las letras, y el deseo de ayudar á V. en una empresa tan noble, suplirá por lo que en este punto le falte; á que se agrega ahora el que tiene de la gloria de un país, donde ha recibido los mayores testimonios de aprecio y compasion, que han contribuido mas que otra cosa á endulzar las amarguras de su suerte; y ya que no pueda manifestar su gratitud, por lo menos desea hacerlo, dando el impulso, el consejo y el auxilio que estuviere en su mano. Queda de V. atento seguro servidor, Q. B. S. M. — Marina.

CARTA

Con que contestó el Autor al obispo de...

Diciembre 6 de 1799. — Illmo. Sr.: por mas que yo aprecie el Instituto Asturiano, nunca pudiera extrañar que V. se negase primera y segunda vez á socorrerle, porque estoy harto de ver olvidada la caridad pública de los mas obligados á ejercerla. Mas que V. se negase á contestar á mis reverentes oficios, y sobre todo, que diese á mi amistosa carta tan despegada respuesta, ni lo esperaba, ni lo puedo pasar en silencio.

Aquella carta prueba que yo no ignoraba las obligaciones de V. como obispo, cuando le recordaba las que tiene como miembro de la sociedad que le mantiene; y es bien extraño que V. solo recuerde las primeras, por desentenderse de las últimas.

Sin duda que un obispo debe instruir al clero que le ayuda en su ministerio pastoral; pero debe tambien promover la instruccion del pueblo, para quien fué instituido el episcopado: debe mejorar los estudios eclesiásticos, pero debe tambien promover las mejoras á los demas estudios, que VV. llaman profanos, y que yo llamo útiles, porque en ellos se cifra la abundancia, la seguridad y la prosperidad pública; porque con la ignorancia ellos destierran la miseria, la ociosidad y la corrupcion pública, y en fin, porque ellos mejorarán la agricultura, las artes y las profesiones útiles, sin las cuales no se puede sostener el estado, ni mantenerse los miembros de su Iglesia. Y de aquí es, que si los obispos deben aversion á los filósofos que deslumbran, y á las malas costumbres que corrompen, los pueblos deben tambien apetecer los sabios modestos y protectores de la enseñanza provechosa que los ilustran.

Lo que ciertamente no cabe en las obligaciones ni en los derechos de un obispo es injuriar á sus prójimos con injusticia y sin necesidad. El director N. ha merecido por su talento, su buena conducta y distinguidas prendas el aprecio al cuerpo en que sirvió á S. M.: por estas prendas merece aquí el aprecio de cuantos le tratan, y particularmente el mio, que estoy muy satisfecho del celo con que desempeña el cargo que el Rey le ha conferido. Si tanto no ha bastado para grangearse la estimacion de V., pudo á lo menos esconder en su carta esta flaqueza; y eso tuviera de menos desatenta.

Me aconseja V. que cuide de gobernar mi casa, y tomar estado. El primer consejo viene á tiempo, porque no vivo de diezmos, y cobro mi sueldo en vales; el segundo tarde, pues quien de mozo no se atrevió á tomar una novia por su mano, no la recibirá de viejo de la de tal amigo.

Concluye V. exhortándome á que aproveche los desengaños (48). No puede tener muchos quien no buscó la fortuna, ni deseó conservarla. Con todo, estimo y tomo el que V. me da, y le pago con otro consejo, que probablemente será el último,

porque de ésta no quedará V. con gana de darlos ni recibirlos. Sea V., si quiere, ingrato con su patria, y desconocido con sus amigos; pero no caiga otra vez en la tentacion de ser desatento con quien puede tachársele tan franca y justamente como — J. Ll.

CARTA

En contestacion al general Sebastiani.

Señor General: yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la Inquisicion ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los Grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra Religion, nuestra Constitucion y nuestra independenciam. Ni creais que el deseo de conservarlas esté distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse á este fin: antes por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España, y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algun dia, y que en adelante tendrá, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nacion que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su Rey y de su libertad contra una agresion, tanto mas injusta, cuanto menos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene tambien bastante celo, firmeza y sabiduría, para corregir los abusos que la condujeron insensiblemente á la horrible suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no lloré los atroces males que esta agresion ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes despues de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que el derecho de la guerra exige y encuentra en los mas bárbaros enemigos. Pero ¿á quién serán imputados estos males? A los que los causan, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosa-

mente para defenderse de ellos, y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nacion? Porque, señor General, no os dejéis alucinar; estos sentimientos que tengo el honor de expresaros, son los de la nacion entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados fuera impertinente, si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo, que los propósitos que les atribuíis son tan injuriosos como agenos de la generosidad con que la nacion inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, cuando desarmadas y empobrecidas los imploraron desde los primeros pasos de la opresion con que la amenazaban sus amigos.

En fin, señor General, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios que, segun nos decís, profesa vuestro Rey José, cuando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca que una nacion, cuya desolacion se hace actualmente á su nombre por vuestros soldados, no es teatro mas propio para desplegarlos. Este seria ciertamente un triunfo digno de su filosofía; y vos, señor General, si estais penetrado de los sentimientos que ella inspira, deberéis gloriaros tambien de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiracion y nuestro reconocimiento. Solo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicacion que me proponéis, si la Suprema Junta Central lo aprobare. Entre tanto recibid, señor General, la expresion de mi sincera gratitud por el honor con que personalmente me tratais, seguro de la consideracion que os profeso. Sevilla 14 de abril de 1809.—Gaspar de Jovellanos.

CARTA

Al Marqués de Villanueva del Prado.

Muros de Noya (Galicia) 29 de diciembre de 1810.—Mi muy estimado compañero y señor: va á partir de aquí un barco con carga de sardina y direccion á esa isla (Canarias), y en él Don Bernardo Cendon, vecino de esta villa, y uno de los sugelos

á quienes mi amada pareja, Campo-Sagrado y yo hemos debido en ella mas favor y compañía. Tan buena ocasion para escribir á V. no pudiera desaprovechar quien lo deseaba muchos dias ha, como yo, así para darle una prueba del buen afecto que he cobrado á su digna persona en el corto tiempo que tuve la fortuna de tratarle, como para decirle algo de nuestras cosas y suerte, en que debo suponerle interesado. Bien sé que de lo que pasa en Cádiz tendrá V. mejores noticias que yo, pues solo se reciben aquí algunas tan escasas como atrasadas; pero es muy posible que no sepa el estado de nuestra opinion, ni los medios buscados para conservarla, y de esto le hablaré.

Mientras nuestros hermanos corrian en Cádiz el horrible temporal en que pereció Riquelme, nosotros estábamos á dos dedos de naufragar sobre la isla de Ons. La luz del dia que rayó en el momento preciso, nos libró de ella, y permitió arribar á este puerto. Hallamos en él la triste nueva de estar Asturias otra vez invadida por el enemigo, y esto nos obligó á demorar aquí. A poco tiempo la Junta de la Coruña, movida por el arzobispo (49), y algunos partidarios de Romana trató de insultarnos, y solo nuestra firmeza nos pudo librar de un atropellamiento. Este incidente, unido á los rumores que oimos al salir de la bahía sobre una consulta del Consejo, nos obligó á hacer una representacion, de que envio á V. copia, y que sentí haber anticipado; porque vista despues la consulta, hallé que me habia quedado muy corto en mi impugnacion. Con todo, no quedarán los consultantes sin su merecido. Viendo que la Regencia en nada protegia nuestra opinion, emprendí un trabajo mas serio, una memoria, en la primera parte de la cual rebato las calumnias difundidas indistintamente contra todos nosotros; y en la segunda doy razon de mi conducta particular. Si mis amigos la aprobasen, verá la luz del público, y no tardaré un punto en remitirla á V. No sé si tendrá toda la vehemencia que el asunto requiere; pero á lo menos tendrá toda la que mi débil pluma, excitada por mi fuerte indignacion, pudo darle.

Entre tanto las Córtes se han congregado, y los compañeros que están en Cádiz han acudido á ellas, reclamando sus agravios. Castañedo, que habia venido á la Coruña, viendo la inaccion de los demas, voló allá y es el que mueve las aguas. Todos

mis amigos claman porque yo vaya; pero la forma en que se han organizado las Córtes me retrae. Creo que al fin, sea á influjo de ellos, ó por otra causa (me dicen), que se ha expedido orden para que vaya á servir mi plaza; y si fuese así, ya no tendré medio de escusarme, porque he quedado en la mayor pobreza, y no tengo de qué vivir, sino del sudor de mi paciencia. De otro modo daría al diablo la plaza del Consejo, y me iría á vivir y morir en cualquier rincón.

Tenemos nuevos regentes, de los cuales solo conozco á Blake, que es sin duda digno de tal confianza. Los anteriores salieron sin ser perseguidos; pero de ahí abajo tan mal como nosotros. Otro tanto ó peor sucederá á estos, porque oprimidos de cerca por las Córtes, nada podrán hacer bien en medio de tantos apuros, y todo se les imputará si saliere mal. Por lo demas, un poder ejecutivo sin facultades, una asamblea legislativa sin balanza, ni doble deliberacion, ni época de cesacion ni de renovacion.... en fin, vamos viendo; y entretanto reciba V finas expresiones de mi compañero, y mande cuanto quiera á su muy fino y apasionado servidor Q. B. S. M.—Gaspar de Jovellanos.

2 de enero de 1811.—El barco se ha detenido; pero va á marchar esta noche, y lo siento, porque ayer nos han asegurado que los franceses han evacuado ya el Principado de Asturias; y aunque la noticia tiene todas las apariencias de cierta, quisiera recibir antes el correo de mañana, en que esperamos su confirmacion. Añádese que han saqueado y quemado á Gijón, Oviedo y Avilés, y es decir, que no me habrá quedado donde reclinar la cabeza, y sin embargo, si el gobierno no me llamare, no será Cádiz, sino Gijón mi refugio. Si me llamaren, allá iré, pero será solo para solicitar mi libertad; y si las cosas públicas no ofrecieren las buenas apariencias que puede desear un amigo de la patria iré á buscarla en Canarias ó mas lejos. He oído que Caro se fué á América: Garay está nombrado diputado de Córtes por Aragon, como Verí y Togores por Mallorca; pero nada mas sé de ella, ni de los arrestados Calvo y Tillí. Lo de Portugal está aun indeciso. Masena ha tenido fuertes pérdidas pero se sostiene, y espera sin duda socorro. Esto está seguro, porque no es tentado, pero poco prevenido para la tentacion. Se hace mucho dinero, pero poca gente, ni se disciplina y

adiestra la reunida. Digo además, que hay mucho descontento y fermentación. Acábase de arrestar con mucho aparato al ministro Acuña y dos párrocos: no sé por qué. Nos anuncian que llegó correspondencia de Cádiz para nosotros al Ferrol; pero el barco parte esta noche y nada mas puedo añadir.

Si V. me favorece con su respuesta podrá dirigirla á algun su conocido de Cádiz, por la incertidumbre que habrá en mi residencia.

Somos ya 15 de enero, y ninguna favorable noticia se ha verificado de Asturias, aunque en el último ataque ha sufrido mucho el enemigo.—Es copia fiel.—M. El marqués de Villanueva del Prado.

CARTA

Con que el Autor dirige á D. Francisco de Paula Jovellanos, su hermano, sus poesías ó entretenimientos juveniles.

Gloria felicitis olim viridisque juventa.

BOETIUS.

Por fin, querido Frasquito, van á tus manos estos versos, que son el único fruto de mis ocios juveniles; y en ellos te envío una firme prueba de mi amor y confianza fraternal. Mil razones, que no se ocultarán á tu penetracion, me han obligado siempre á esconderlos, no solo de la vista del público, sino tambien de la mayor parte de mis amigos. Viéronlos solamente aquellos pocos á quienes una íntima y sencilla amistad, y una perfecta confrontacion de sentimientos y de ideas, tuvo siempre abiertas las puertas de mi corazon. Para los demas estos versos han sido siempre un misterio ignorado ó escondido.

Es verdad que prescindiendo de la materia sobre que generalmente recaen, he creido que debia tambien ocultarlos por su poco mérito; porque siendo hechos rápida y descuidadamente en los ratos que se llaman perdidos, y no habiendo recibido aquella correccion y pulimento sin los cuales ninguna obra es acabada, no hay duda que serán muy defectuosos, por mas que hayan tenido algun dia el mérito respectivo á la ocasion y al tiempo en que se hicieron.

¶ Pero sobre todo, nada debió obligarme tanto á reservarlos y esconderlos, como la materia sobre que generalmente recaen. En medio de la inclinacion que tengo á la poesia, siempre he mirado la parte lírica de ella como poco digna de un hombre serio, especialmente cuando no tiene mas objeto que el amor. Se muy bien que la juventud la prefiere en sus composiciones, y no lo repruebo. Es natural que un poeta jóven busque el objeto de sus composiciones entre los que ocupan su corazón mas dulcemente: lo primero, porque así sentirá mayor placer en hacer versos, y lo segundo, porque los hará mejores. Aun por eso vemos que los que nacieron para grandes poetas han hecho sus ensayos en las poesías amorosas y tiernas, y estoy persuadido á que no tendríamos los grandes poemas cuya belleza nos encanta y sorprende despues de tantos años, si sus autores no hubiesen desperdiciado muchos versos en objetos frívolos y pequeños. Cuando Virgilio dió principio á su Eneida, habia ya admirado á Roma con sus Bucólicos, y con los inimitables Geórgicos; de manera que primero cantó de amores, despues de placeres y ejercicios del campo, y al fin los hechos grandes y memorables que precedieron á la fundacion de la soberbia Roma. *Pascua, rura, duces.*

¶ Pero vuelvo á decir, sin embargo, que la poesia amorosa me parece poco digna de un hombre serio; y aunque yo por mis años pudiera resistir todavia este título, no pudiera por mi profesion, que me ha sujetado desde una edad temprana á las mas graves y delicadas obligaciones. Y ve aquí la razon que me ha obligado á ocultar cuidadosamente mis versos, conociendo que pnes al componerlos habia seguido el impulso de los años y las pasiones, no debia hacer una doble injuria á mi profesion con la flaqueza de publicarlos.

¶ Dirás acaso que en esto he pensado con demasiada delicadeza; y lo mismo que he dicho en favor del uso de la poesia ligera en los primeros años te inclinará tal vez á desaprobárla. Pero debes considerar, que aunque las obligaciones del hombre en la vida privada son iguales en todos los estados, su pública conducta debe variar segun ellos. Los hombres se revisitan de tales personalidades hácia el público por su profesion y sus destinos, que lo que es en unos una amable galantería, pasa justamente en otros por una liviandad reprehensible. Entre

todos son los magistrados los que están mas obligados á guardar unas costumbres austeras, porque el público tiene un derecho á ser gobernado por hombres buenos, y por lo mismo quiere que los que mandan lo parezcan: exige de nosotros un porte juicioso y una conducta irreprochable: quiere que le dirijamos con nuestra doctrina, y que le edifiquemos con nuestro ejemplo; y así como premia la aplicacion y la virtud de los buenos magistrados con un tributo de estimacion y alabanza, cuyo precio es inmenso, se venga, por decirlo así, de los malos, censurando sus errores y extravíos con la mayor severidad, y castigándolos con el odio y el desprecio. De este modo se compensa la desigualdad de las condiciones, y se igualan las suertes de los que obedecen y los que mandan.

Estas razones, que me obligaron á entregar al fuego la mayor parte de mis versos, y á sepultar en el olvido esos pocos, que no sé por qué casualidad se libraron de él, deben obligarte á tí tambien á ser muy circunspecto en el uso de esta confianza. Mis versos contienen una pequeña historia de mis amores y flaquezas: mira tú si estando yo arrepentido de la causa, podré hacer vanidad de sus efectos (50). Por lo comun, á cualquiera de estas composiciones sigue un pronto arrepentimiento de haberlas hecho. Y apenas se desvanece el entusiasmo con que se escribieron, cuando empieza á mirarlas con desprecio el mismo que las produjo. Por eso si despues de haberlos leído quisieres quemarlos, podrás hacerlo á tu salvo, pues nunca estarán mas secretos que cuando se hayan reducido á cenizas.

Es verdad que entre estas composiciones hay algunas de que no pudiera avergonzarse el hombre mas austero, al menos por su materia. Pero prescindiendo de su poco mérito, es preciso ocultarlas solo porque son versos. Vivimos en un siglo en que la poesía está en descrédito, y en que se cree que el hacer versos es una ocupacion miserable. No faltan entre nosotros quienes conozcan el mérito de la buena poesía; pero son muy pocos los que saben, y menos los que se atrevan á premiarla y distinguirla. Y aunque no sea yo de esta opinion, debo respetarla, porque cuando las preocupaciones son generales, es perdido cualquiera que no se conforme con ellas.

Bien sé que no pensaban así los antiguos. El inmortal Ciceron no se desdeñó de hacer versos, sin embargo de que obtuvo las

primeras magistraturas de Roma; Plinio el mozo, magistrado, orador y filósofo del tiempo de Trajano, se ocupaba muchos ratos en hacer versos. Es muy notable lo que dice sobre esta materia, como se puede ver en la carta 14 del libro IV, y en la 4.^a del libro VII, que no copio por la brevedad con que escribo.

Hubo tambien entre nosotros un tiempo en que la poesía era ocupacion de los hombres mas doctos y mas graves, y en el catálogo de nuestros poetas se leen gentes de todas dignidades y profesiones. Ni faltan en él obispos, sacerdotes, doctores, religiosos, magistrados, y cuando no hubiese mas ejemplos que los del célebre Obispo Valbuena, del sabio Arias Montano, del elocuente Fray Luis de Leon, sin contar los Mendozas, los Rebolledos, los Crespis, Vegas y Calderones, bastarian para probar cuanto, y por cuan grandes personajes fueron cultivadas las Musas entre nosotros.

Pero vuelvo á decir que es preciso respetar la preocupacion al mismo tiempo que se trabaje en deshacerla. Yo encuentro la causa del desercrito de la poesía, en el mal uso que hicieron de ella los poetas del siglo pasado, y ya que la casualidad me ha conducido hasta este punto, discurrámos un poco sobre esta decadencia, y para averiguar un punto tan importante en nuestra historia literaria, acumulemos nuestras reflexiones sobre las que han hecho anticipadamente otros eruditos.

En la restauracion de los estudios se empezaron á cultivar cuidadosamente entre nosotros las humanidades ó bellas letras y particularmente tuvo la poesía muchos y muy distinguidos profesores. Empezaron estos á imitar los grandes modelos que habia producido Italia, así en tiempo de los Horacios y Virgilio, como en el de los Petrarcas y los Tasso. Entre los primeros imitadores, hubo muchos que se igualaban á sus modelos. Cultiváronse todos los ramos de la poesía, y antes que se acabase el dorado siglo XVI, habia ya producido España muchos épicos, líricos, y dramáticos, comparables á los mas célebres de la antigüedad.

Casi se puede decir que estos bellos dias anohecieron con el siglo XVI. Los Góngoras, los Vegas, los Palavicinos, siguiendo el impulso de su sola imaginacion, se extraviaron del buen sendero que habian seguido sus mayores. La novedad, y mas

que todo la reputacion de estos corrompedores del buen gusto, arrastró tras de sí á los demas poetas de aquel tiempo, y poco á poco se fué subrogando en lugar de la grave, sencilla y majestuosa poesía, una poesía, hinchada y escabrosa, llena de artificio y extravagancias.

Cuando hablo generalmente de la poesía, no se crea que quiero calificar en particular los poetas. Sé que el siglo xvii produjo muchos de gran mérito, y sé que algunos de ellos en medio de la corrupcion y el mal gusto, han producido algunos poemas excelentes. Pero esto debe mirarse como un argumento de lo que puede hacer un grande ingenio por sí solo, mas no como una prueba en favor de la bondad de la poesía de aquel tiempo en general. Seguramente Góngora, por no poner otro ejemplo, estimaba mas sus soledades y sus sonetos, que sus bellos romances. ¡Cuánta diferencia sin embargo se halla entre una y otra poesía!

Muchas veces he reflexionado que este mal gusto hizo mas daño, que utilidad habia causado el bueno á la poesía. Ningun siglo crió tan prodigioso número de poetas como el pasado; en ninguno tuvo la poesía tan grande estimacion. El reinado de Felipe IV era el de Augusto y de Mecenas. El mismo Rey se complacia en hacer versos, y á su imitacion no habia persona que desdeñase un arte que hallaba estimacion hasta en el trono. Pero esto mismo acabó de arruinar la poesía. Todos quisieron ser poetas en un tiempo en que se hacia grangería de los versos; y como para serlo al modo y gusto del tiempo, no era menester otra cosa que un poco de ingenio, eran pocos los que no podian ser poetas. Creció ilimitadamente el número de los cultivadores de las Musas, y entre tantos era preciso que hubiese muchos despreciables, extravagantes, y lo que es peor, muchos que hicieron servir el lenguaje de los Dioses á su ambicion y á su codicia. ¡Qué inmenso número de poesías pudiera recogerse entre las de aquel tiempo, en que no se halla mas lenguaje que el de la lisonja, mas calor que el del odio y la venganza, ni mas moral que la de los vicios y pasiones!

Con esto empezaron poco á poco á ser aborrecidos ó despreciados los poetas, y al fin el descrédito de los poetas se comunicó á la poesía.

Así entró el presente siglo, que debia formar una nueva épo-

ca para nuestras Musas. Los Candamos, los Lobos, y los Silvestres, mantuvieron por algun tiempo el crédito de la mala poesía; pero poco á poco fué naciendo el buen gusto, y ya en el dia vemos con grande complacencia amanecer de nuevo los bellos dias en que las Musas españolas deben recobrar su antigua gloria y esplendor. Sin embargo, la preocupacion dura todavía. Las gentes de juicio aun no se atreven á divulgar un talento que no tiene seguros el aprecio y estimacion del público. Entre tanto, es preciso que las Musas anden como unas ninfas vergonzantes, y que no se atrevan todavía á parecer en público por no recibir algun insulto de las personas ignorantes, austeras ó preocupadas.

En quanto á mí, estoy lejos de creer que mis versos tengan un gran mérito; pero sí aseguraré, que no se parecen á los del mal tiempo. Si por otra parte no merecen ser estimados, esta no será falta de crítica, sino de ingenio. Sin este nadie puede ser poeta, y como dice el Horacio francés,

G' est en vain qu' au Parnasse un temeraire auteur

Prétend de l'art des vers atteindre la hauteur,

S'il ne sent point du ciel l'influence secrete

Si son astre en naissant ne l'a formé Poëte.

Algo quisiera añadir en abono de los versos libres, ó blancos; pero me insta el conductor que debe llevar esta coleccion. Queda este asunto para otra carta, si acaso los negocios de oficio me permitiesen dedicar á él algun rato, y entre tanto...



CORRESPONDENCIA SOBRE LITERATURA

Con D. Cándido María Trigueros (51).

Mi estimado amigo: el portador de esta lleva para entregar á V. todos los libros que ha señalado en las dos listas que mi amigo D. Miguel Maestre y yo le remitimos por medio del Sr. D. Juan Ponce: todos componen el número de veinte volúmenes, en esta forma: seis el Diccionario de Medicina; dos el de Química; seis los Elementos de la misma; dos los de Agricultura; uno la Agricultura de Pedro de Crescentus; otro la de Dionisio de Utica; otro de varios tratados de Laguna (donde va una historia de la Filosofía, que podrá acaso servir tambien), y el último sobre mejoramiento de terrenos. Así mi amigo como yo tenemos la mayor complacencia en poder concurrir de algun modo al desempeño de una obra que juzgamos de la mayor utilidad á nuestra patria, y de cuyo autor tenemos la mas alta idea.

Veo por las esquelas de V., que me ha dirigido el señor Ponce, que deseaba algun tratado de pesos y medidas que explique la correspondencia de las nuestras con las antiguas. Con este motivo me ha parecido conveniente dar á V. las noticias adjuntas, por si pudieren acomodar á sus ideas.

En el año de 1731 publicó D. José García Caballero su obra intitulada: *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones, etc.* Es libro bastante comun, y que corre con aceptacion. Yo le poseo, y está pronto para cuando V. le pida.

Tambien poseo el célebre *Informe hecho al Consejo por la ciudad de Toledo en 1758 sobre igualacion de pesos y medidas.* Es obra, segun fama, del sabio jesuita Andrés Burriel, y está llena de investigaciones profundas, con cuanta erudicion puede admitir la materia, tomada en nuestros códigos de leyes, antiguas y modernas, generales y municipales, y en fin, digna de tenerse presente por cualquiera que aspire á tratar con acierto de esta materia.

En las *Etimologías de S. Isidoro* hay algunas noticias relati-

vas á pesos y medidas antiguas, como tambien á la division de los campos, instrumentos rústicos, y otras cosas que pueden conducir al asunto que V. trabaja. Poseo la mejor y mas exacta edicion de las obras del Santo, hecha de órden del señor Felipe II.

Cualquiera de estos libros están prontos y á la órden de V. aunque como suele ocurrir frecuentemente hacer uso de ellos, espero que V. los prefiera en el despacho, sin que por esto deje de sacar de ellos toda la utilidad que le acomode, porque esto lo prefiero yo á todo. En la obra del P. Burriel hallará V. noticia de cuanto se ha escrito entre nosotros de pesos y medidas, y con presencia de ello se podrán solicitar los tratados que mas le acomodaren.

Aunque debemos dejar al cuidado del señor Ponce las averiguaciones respectivas á la zulla, convendrá que V. sepa que se cria en abundancia en el término de Jerez, segun me han dicho. Es verdad que la pintura que yo conservo en mi memoria (con referencia á lo que me dijo un no sé quién) es algo diversa de la que V. hace; porque era, me decia, semejante al maíz, aunque no tan alta, ni tan gruesa su caña; pero convenia en el nombre y los efectos con V., esto es, en que se llama zulla, y en que el ganado la come con gran gusto y aprovechamiento. No encuentro la voz *zulla* en el Tesoro de Covarrubias, ni con este nombre hallo noticia de tal planta en Laguna sobre Dioscórides, ni en su adicionador Ribera. Es preciso tomar todas las noticias de los mismos paisanos de la yerba. Entre tanto veremos si sabe algo de ella el botánico que tiene asalariado la Sociedad médica de esta ciudad, y lo que apurare irá á V. para que sirva de suplemento á las noticias que le dieren otros arajos.

Supuesto que V. tiene noticia de alguna obra inglesa que trate del uso del *ray-grass* y sus utilidades, puede V. enviarme la nota, y yo me encargaré de encargarla. Entre tanto debo prevenir que en tres diccionarios ingleses que poseo, no hallo las voces compuestas *ray-grass* y *rie-grass*; aunque hallo separadas las voces *ray*, que segun el Solujon es el *lolium* de los latinos; *rie*, que segun el mismo y Pineda es el centeno, y *grass*, que es lo mismo que grano ó yerba del campo; de forma, que por esta regla *ray-grass* será la yerba zizaña, y *rie-grass* la yer-

ba centeno ó del centeno. Es pues preciso ver la descripción de esta planta en obra que la haga de intento.

Ya sabe V. cuánto han clamado algunos sobre la utilidad de hacer los arrendamientos de las tierras á pagar en grano, segun la mayor ó menor cosecha del colono. Sobre este punto es muy curioso lo que dice Plinio el mozo en la carta 37 de su lib. 9: si pudiere acomodarle, y no le tuviere, le enviaré copia de esta carta.

Tengo la segunda edicion del Plinio de Harduino, si no me engaño. Es hecha en Paris en 1741, y podrá V. aprovecharse de ella como tuviere por conveniente.

Conozco que me he dilatado demasiado, con el riesgo de usurpar á V. el tiempo, de que hace tan buen uso. Pero el deseo de complacerle, y de auxiliar en cuanto pueda sus buenas ideas, me ha hecho ser largo. Dispénselo V., y mande cuanto quiera á su afecto, servidor y amigo, Q. B. S. M.—Gaspar de Jovellanos.—Sevilla 6 de febrero de 1778.

Sr. D. Cándido María Trigueros Carmona: en el tratado sobre el mejoramiento de terrenos hallará V. un apéndice relativo á pesos y medidas.

Por lo respectivo al nombramiento de socio, nada debe V. agradecerme, aunque fui el primero que le propuse á la sociedad, convencidos todos de lo que gana nuestro cuerpo en asociarse personas del talento, aplicacion y celo patriótico que brillan en V. No solo admitieron con gusto mi proposicion, sino que quedaron envidiosos de quien la hizo. Si V. hubiere aceptado, mio deberá ser el reconocimientó á esta nueva prueba de su amor al público, y mia tambien la gloria de haber contribuido al bien de la Sociedad en la parte que he tenido en este nombramiento. Él fue el primero que se hizo en la clase de socios correspondientes, y el que abrió la puerta de la Sociedad á todas las gentes aplicadas residentes en la provincia, de que tenemos noticia los socios.

Mi estimado amigo y señor: recibo con singular aprecio la de V. de 10 del corriente, y celebro que en los libros que le hemos remitido halle V. la utilidad que deseaba. Ya habrá llegado la segunda remesa, que dirigí por mano del amigo D. Juan Nepomuceno, que segun me dijo Pillado, tenia proporción segura para encaminarla. Por su mano irán tambien á V. los tres tomos en folio del Plinio Harduiniano, el Informe de Toledo sobre pesos y medidas, un tomo en 8.º grande, y el García Caballero, sobre lo mismo. Haga V. de ellos el uso que quisiere, y de ningun modo los envíe, sino cuando ya no le hagan falta.

Continuando las investigaciones que V. nos encarga, creo que podremos averiguar la verdadera naturaleza del *ray-grass*, y aun descubrirle en nuestros campos. Me han dicho que la Academia de agricultura de Galicia publicó años pasados una memoria sobre su cultivo, y estoy encargado de buscarla. Entre tanto veremos si por acá se puede adelantar algo mas. Si fuese verdad lo que dice Souston, que el *ray-grass* es el *lolium* de los latinos, tengo para mí que este ha de ser nuestro *joyo*, que es yerba bastante conocida. Laguna le da este mismo nombre en castellano al *lolio*, y añade que los italianos la llaman *gioglio*. La semejanza de estas voces me hace creer que la verdadera raíz de las dos voces *joyo* y *giolio*, es el *lolium* latino, y este es acaso el mejor camino de averiguar su identidad. Antonio de Lebrija, en la palabra *lolium* vierte *joyo* ó *vallico*; pero yo creo que *vallico* es una yerba distinta, si ya no es una especie de *joyo*, pues hay varias. Es verdad que Alfonso de Palencia, en su vocabulario, por *lolium* traduce niguilla; pero la niguilla ó neguilla, que otros llaman nigela, es el *melanthio* de los latinos, y no tiene semejanza con el *joyo* ni con el *lolium*. Tambien Fuschio equivocó el *pseudo-melanthium* con la zizaña, y por eso le nota y reprende Laguna sobre Dioscórides. El mismo Palencia, en el artículo *loligo*, dice que es una yerba amarga que nace en los campos, y cuya semilla dice ser la niguilla, y esto puede convenir mas bien con nuestro uso pues el nombre de neguilla se da mas bien á la semilla que á la planta que la produce.

Otro *joyo* conoce el Laguna con el nombre de *silvestre*, y es la *phenis* de los latinos. Su descripcion, y aun su lámina, con-

vienen mucho con la que V. cita del *gramen loliaceum*, *angustiori folio*, *et spica*. Falta averiguar la conveniencia de ella, con la del *ray-grass*. Yo no tengo el Diccionario de Historia natural, ni puedo acudir al de Maestre, porque está en el campo, pero luego que vuelva leeré el artículo, por si podemos fijarnos en nuestro verdadero *ray-grass*, cuya significacion (que es la misma que la de *gramen loliaceum*) podrá convenir con nuestro *joyo* ó *lolio silvestre*.

Mas difícil será apurar el nombre castellano de la *natrix*. Todos la llaman culebra ó serpiente de agua, y todos creen ser la misma que el hidro. Laguna le da el nombre de hidro en castellano, tomándolo de la raíz griega, que significa cosa de agua. Si es verdad que los latinos la llamaron *natrix*, *quasi natatrix*, se conocerá que unos y otros carecieron de voz propia para significar este bicho, y le dieron uno, tomado de su elemento y propiedades. Alfonso de Palencia trae este artículo: «*Natrix* es linaje de sierpe que va nadando, y dícense *natrices*, porque nadan, segun Ciceron en el iv de los Académicos. *Sic vultus tantam vim natricum viperarum fecerit*. *Natrix* es corrompedor de agua, y figuralmente se puede tomar femenino». Despues de este artículo quedamos con la misma duda. Y prevengo que en Palencia está notablemente corrompido el texto de Ciceron.

Como quiera que sea, me parece que será muy difícil encontrar en los libros el nombre castellano de la *natrix*, y no lo será menos saberla de los médicos y boticarios, que lejos de dar á los mixtos sus nombres vulgares, les aplican ordinariamente nombres bárbaros, tomados de alguna raíz griega ó latina, desfigurando con esto todo el semblante de la historia natural, que no puede saberse bien mientras no se fije la nomenclatura vulgar de los entes. La lastima es que estos nombres bárbaros con que los han bautizado estan ya autorizados por la costumbre general de toda la profesion; de forma que es indispensable continuar por ahora en su uso, mientras el estudio exacto de la historia no los destierre. Aun esto no se podrá lograr sin escribir una disertacion sobre cada nombre de planta, animal, ave, etc. El padre Sarmiento ha escrito algunas de esta especie. Él descubrió el pájaro Phenicóptero, nuestro paisano, pues se cria en estas marismas. Nadie sabia donde se hallaba, donde existia el árbol Bétula de los antiguos, hasta que él demostró

ser el abedul, muy comun en Asturias y Galicia, y que lo fué antes en Andalucía, segun se infiere de las ordenanzas de Sevilla, al título de los carpinteros. El estudio de la etimología (cuyos principios no estan arreglados aun entre nosotros) ha proporcionado mucho estos descubrimientos. Si no me engaño creo que esta guia me ha conducido á mí al conocimiento del verdadero *agrifolium* de los latinos, ó *paliuro* de los griegos, que equivocadamente entendió Laguna ser el acebo, y en mi dictámen es una planta conocida en Asturias con el nombre de *arfuein*, á quien convienen perfectamente las decripciones que hacen Dioscórides y otros antiguos del paliuro y del agrifolio.

Supuesto que V. ha hecho uso de la epístola de Plinio el mozo en una nota, prevengo á V. que el texto legítimo debe decir: *si non minimo, sed partibus locem*. Algunos malos textos decian: *si non uni, sed pluribus locem*; y entonces no probaria nuestro intento. El verdadero texto está restituído por los manuscritos; pero yo he hecho en su favor una reflexion, que aunque obvia, creo que no ha ocurrido á otro alguno; y es, que las palabras de la misma carta, que dicen: *et alioquin nullum justius genus redditus, quam quod terra, cœlum annus refert*, no pueden acomodarse á la mala leccion sino á la buena. Bien que no se habrá ocultado á V. esta observacion; pero el deseo que tengo de cooperar en cuanto pueda á sus útiles trabajos, me hace comunicársela con la confianza de amigo.

Con la misma serviré á V. en cuanto me mande y pueda, asegurándole que tendré la mayor complacencia en poder acreditarle mis buenos deseos, con los que quedo fino amigo y servidor suyo—Gaspar de Jovellanos.—Sevilla 14 de febrero 1778.—Señor D. Cándido María Trigueros.

Mi muy estimado dueño y amigo: desde que recibí la de V. me pareció que nada se podria adelantar en esta con las cardas de que se vale el provenzal, de que hablamos á nuestra vista, en el beneficio del desperdicio del capullo para el de la seda de los pinos; pero habiendo hablado muy despacio con el mis-

mo artista , estoy convencido de que la dificultad de este beneficio no está en las cardas , sino en el uso de ellas. En este supuesto lo que conviene es que V. me envíe alguna porcion de la seda que tiene recogida en los tres estados que yo la ví aquí; pues, segun infiero de lo que me dijo el provenzal, no solo podrá hacer el cardado con perfeccion , sino que sabrá limpiar la seda de la inmensa porcion de tierra y porquería que saca de su misma cuna. Yo le ofrezco á V. presidir á todas las operaciones que haga este artista para beneficiar este nuevo fruto de nuestros pinos, é informarle menudamente de cuanto observar en ellas, para que hagan alguna vez una parte de la descripcion que V. medita, que convendrá esté acabada para el tiempo de nuestras juntas generales.

Yo no puedo ser buen juez del mérito de Columela, porque le he leído muy de paso, y ha algunos años. Para esta decision seria preciso un exámen mas prolijo y meditado; pero suscribiré sin dificultad al dictámen de V.; porque desde luego creo que el tiempo en que vivieron los autores, no fija de tal manera su mérito, que él solo pruebe la perfeccion de los unos, y los defectos de los otros. ¿Porqué V., hombre muy versado en los escritos de Ciceron, no podrá parecersele, aunque hubiese vivido un siglo despues? Aun en los tiempos en que ha dominado el mal gusto se han hallado ingenios singulares, que atenedos á la imitacion de los buenos modelos, se distinguieron de sus contemporáneos, y se pusieron al nivel de los que habian imitado. ¡Cuántos ejemplos tenemos nosotros de esta verdad!

Es cuanto se ofrece por ahora. Disponga V. como guste de su muy afecto amigo y servidor—Jovellanos.—26 de junio de 1778.—Señor D. Cándido María Trigueros.



Mo es que entramos se publican juntos, como espero que se hará, y entóces hablaré de ellos, y diré á V. mis ideas.

Mi mas estimado amigo : he recibido, y empezado á leer con singular gusto, el poema épico sobre la Arriada de Sevilla, que V. me ha dirigido por el correo de hoy; y están entregados al Ilustrísimo Campomanes y á Don Francisco de la Concha los dos ejemplares que le acompañaban para este fin. Cada dia me tiene mas admirado la portentosa facilidad con que V. produce esta especie de obras, que piden la constancia y el tiempo de una vida entera; pero sobre todo, la soberanía con que V. domina todos los ramos de seria y agradable literatura, pasando desde la economía á las musas, y de las musas á la física, y jugando igualmente con la lira de Apolo, que con el compás de Minerva. Esto me hace temer que V. se afane y ataree mucho mas de lo que conviniera á una constitucion delicada como la suya, y desear verle ocupado en una situacion en que seguro de una fortuna acomodada á sus modestos deseos, no corriera á la gloria con pasos tan acelerados y penosos.

V. culpa, y acaso con razon, mi silencio; pero nunca culpará con ella mi amistad. Voy á dar razon de mi persona y proceder acerca de los encargos de V.

El señor Llaguno ha leído el discurso sobre la industria lanar, y aunque no apruebe alguna que otra cosa de lo que contiene un proyectó tan vasto, ha creído que convendria mucho publicarle, y ha facilitado con el señor Conde de Floridablanca que se haga en la imprenta de la Gaceta á costa del gobierno. Cuando esto se acordaba, llegó el discurso sobre la industria labrantil: leíle yo, y pasó despues al señor Ortega, que le leyó tambien; pero en todo esto se pasó mas tiempo del que debiera; de forma que cuando se pasó á la Sociedad y á la Junta de revision, habia examinado y calificado ya las memorias, aunque no adjudicado el premio; pero instando el tiempo de hacerlo, y siendo la obra de V. muy larga, y tanto que para el reconocimiento se necesitaba de largo tiempo, se la declaró excluida del concurso, y pasó á exámen particular de un tal Espinosa, que es de hácia esas partes; el cual aunque repetidamente instado por mí, y comprometido con cien palabras, no la ha despachado todavía. Esta detencion influyó en la de la impresion del discurso sobre la industria lanar, pues mi áni-

mo es que entrambos se publiquen juntos, como espero que se hará; y entonces hablaremos de ellos, y diré á V. mis ideas acerca de estos escritos.

En medio de estas cosas vino el memorial de V. para pension, que pasó á manos del señor Llaguno, y de estas á las del señor Conde, quien ratificó su deseo de atender á V. con pension eclesiástica. En los intermedios de la residencia de la corte en Madrid ha renovado siempre la memoria de V. con el señor Llaguno, y este buen amigo ha repetido sus ofertas, y asegurádome de sus deseos de cumplirlas. Vea V. aquí lo que hay: *Quid ultra debui facere, et non feci?* Es verdad que no he escrito; pero mis ocupaciones son muchas, y solo esperaba una ocasion de decir algo bueno para hacerlo con mayor gusto.

Reservadísimo. Esta ocasion habia llegado ya aun antes que el poema épico sobre la Arriada (porque no me acomodo con la voz Ríada, que me parece inventada de poco acá). Sí, señor, habia llegado, y hace dias que yo me saboreo con ella.

Ha de saber V. que soy presidente de la junta nombrada para examinar los dramas remitidos al concurso propuesto por la villa. Hace un mes que sudamos gota á gota en el exámen de cincuenta y cinco que han venido al concurso, la mayor parte de ellos malos, malísimos, como V. puede considerar. Por fortuna hay entre ellos tres que se han juzgado dignos de entrar en competencia para el premio, y uno de estos es, oiga V. con cuidado, *Los Menestrales*. Cuando la letra de la divisa no hubiera sido conocida por mí, hubiéralo sido toda la composicion, y yo sin un gran mérito hubiera descubierto al autor. La Junta ha arreglado ya su juicio, y señalado las dos piezas mas sobresalientes del concurso, que se remitirán á la villa, por mano del señor Gobernador del Consejo en toda la semana entrante. El premio se adjudicará por la villa; pero con arreglo á nuestro dictámen, con que tendrá V. el gusto de ser laureado, y por fortuna lo será tambien otro amigo mio.

¡Pero con cuánta razon! *Los Menestrales* es una pieza de las mejores que se han producido para nuestro teatro; la mas acomodada á nuestro genio y costumbres, y la mas proporcionada al objeto y á las ideas del dia. Algo será menester retocar en la poesía, especialmente en la lírica y cantable, que acaso

no tiene toda la armonía , y toda la hermosura y suavidad que pide la música ; pero este es un defecto de fácil remedio. Conozco que el verso endecasílabo no es muy acomodado para nuestros cómicos; pero á pesar de esto, creo que la pieza podrá hacer un maravilloso efecto en el teatro. Yo anticipo á V. esta noticia con toda la reserva imaginable , y V. debe pagar con otra igual esta confianza , que es hija de mi amistad , y acaso reprueba secretamente la razon. En cuanto á la justicia, nada temo, porque se ha cumplido exactamente con ella , pues las obras premiadas , aunque de amigos míos , acreditarán por sí mismas á los ojos del mundo literato que las ha de juzgar , que son lo mejor que ha producido nuestro siglo. Me parece que si V. ha de dar por acá una vuelta alguna vez , sería el tiempo que se acerca el mas oportuno ; pero en esto no me incluyo. *Tu videbis.*

Vea V. aquí una carta que vale por muchas. Si las ocasiones de repetir otras igualmente agradables fuesen mas frecuentes, sería menos prolongado mi silencio. Cúlpele V. enhorabuena; pero nunca caiga en la tentacion de dudar de la fina y constante amistad de su afectísimo.—Jovellanos.—Madrid 20 de mayo de 1781.

Amigo y señor: precisamente llegó á mis manos la última de V. á tiempo que estaba en Aranjuez, donde la hice leer á nuestro amigo y señor Llaguno (51), que toma mucha parte en sus cosas. Por lo mismo hablamos largamente del nuevo proyecto para el poema *La España*: proyecto que este amigo no aprueba, ni yo tampoco, solamente porque creemos á V. capaz de escribir cosas mas útiles, y á la nacion mas necesitada de ellas. Y en efecto, en una de las cartas, en que me habla de la misma materia, se explica: « Si yo hubiese de aconsejar á Don Cándido, le diria, que pues se ha hecho tan sevillano, hiciese un buen servicio á aquel país, escribiendo unas memorias de la agricultura, artes y comercio de él, á la manera de las que hizo Capmani de Barcelona, y que interin juntaba los materiales concluyese la traduccion y notas de Columela, cuya obra latino-española me encargaria yo de hacer imprimir. »

Muchas veces he hablado yo con este amigo de esta traducción, y muchas nos hemos lastimado juntos de que V. la abandone. Muchas mas he hablado con el señor conde de Campomanes de ellas y siempre me ha rogado que instase á V. por su conclusion. Animo, pues, amigo mio. Renuncie V. á las musas, á lo menos por un tiempo, y abrace estas dos útiles empresas. ¿Quién podrá desempeñarlas igualmente? Qué otras obras serian mas útiles al público? Qué otras darian á V. mas gloria, y extenderian á mayores espacios su nombre? Yo he de ser importuno en este punto. Deje V. que los extranjeros nos muerdan; deje V. que otros nos apologicen bien ó mal; escriba V. obras útiles, que estas serán nuestra mejor apología. Cuando los pocos hombres de genio que poseemos se ocupen en obras dignas, en obras que sirvan al mejoramiento de nuestro gobierno, nuestras leyes, nuestras máximas y nuestras ideas, no serán menester mayores esfuerzos para hacer callar á la envidia y á la maledicencia.

Por otra parte el único hombre que puede mejorar la fortuna de V. quiere que se trabaje en esta especie de obras con preferencia; y el señor Llaguno, que ha de ser Mecenas ante aquel Augusto, lo desea, y se lastima de que no se cumpla. Por esto me pongo yo de su parte, y conjuro á V. por nuestra amistad, que abandone el pensamiento en cuestion, que continúe y concluya la traducción é ilustracion de Columela, y que entre tanto vaya recogiendo memorias para la historia del comercio, artes y agricultura de la Bética. Acaso en este punto podré yo dar á V. algunas noticias. ¿Cuántos otros se complacerán en ayudar á V. en tal empresa!

No puedo dilatar me mas. Pero si añadiré, que V. no debe destinar el premio ganado con *Los Menestrales* á otra cosa que al socorro de sus necesidades literarias. No se meta V. á Quijote; este fruto de su ingenio le debe ser mas sabroso, que si le hubiera ganado en el coro de Carmona. En cuanto á la impresion de la comedia, creo que podré tener alguna parte, y entonces crea V. que se hará una cosa buena, buena. Entretanto mande V. con entera confianza á su afectísimo amigo—Jovellanos.—Sr. Don Cándido María Trigueros.—Sevilla.

Mi estimado amigo y señor: no puedo ponderar á V. el gusto que me ha dado con su última carta de 13 del corriente, y creo que no le tendrá menor el señor Llaguno, á quien he buscado esta misma mañana para leérsela, aunque sin fruto, y á quien voy á escribir una esquila incluyéndosela, y recomendándole de nuevo las instancias, porque se va mañana al sitio, y tal vez no nos veremos mas aquí. Este amigo y yo esperamos de V. tantas cosas buenas, que nos dolía mucho el verle distraído á otras, que aunque lo sean, no ofrecen tanta utilidad al público, y por lo mismo queríamos convertirle enteramente á las que sin duda lo son. Gracias, pues, muy rendidas por esta deferencia, y siga V. sin desmayar los buenos propósitos.

Yo quisiera ciertamente tener un influjo menos estéril, para que los pasos dados y que diere en su favor fructificasen mas oportuna y abundantemente. Sin embargo, no desconfío de de que mis clamores, ayudados de los de nuestro amigo, produzcan el efecto deseado.

Aunque las memorias para la historia del comercio etc. de la Bética deban comprender todas las épocas conocidas, me parece que en cuanto á las primeras se deberá tratar la materia con menos profundidad. En la historia del comercio del Huet, en el Periplo, en las Disertaciones de los Mohedanos, y en nuestras obras de historia y geografía, hay recogidas bastantes noticias, que reunió el señor Bara en su Bética antigua y moderna, que existe manuscrita, y de que se halla un extracto, formado á mi instancia, en las memorias impresas de esa Sociedad Económica. En Zúñiga, Caro y demas historiadores de Sevilla, y en el repartimiento, hay muchas noticias conducentes á la época media. Como esta comprende el dominio de los Arabes, contemplo yo que nada será tan difícil como dar una idea exacta del estado de la agricultura, artes y comercio durante sus reinados; pero creo tambien que nadie tiene mas proporcion para fijar estas ideas que V., y que en Sevilla hallará muchos auxilios para este objeto. Nada hay que despreciar en la materia. Las crónicas, las córtes, los fueros, las ordenanzas antiguas originales que existirán en los archivos, y en fin otros varios monumentos, darán bastantes

rayos de luz para que un talento penetrante y combinador pueda fijar el estado de la agricultura, industria y comercio, y descubrir las causas que influyeron en la prosperidad y decadencia; pero sobre todo es preciso poner en claro la última época, que podrá tomarse desde los Reyes Católicos hasta nosotros; tiempo el mas importante, el mas lleno, el mas glorioso, y el mas miserable de esa historia. Yo he discurrido alguna vez en estas materias, y ofrezco dar á V. tal cual especie que acaso no le será inútil. Vamos á otra cosa. Supongo que la villa habrá enviado á V. algunos ejemplares de la comedia, que ya corre muy bien impresa, aunque algo se han descuidado en la puntuacion. Supongo tambien que habrán enviado á V. algun ejemplar de *Las Bodas de Camacho*; pero por si no, le aviso que en este correo dirijo uno para Don Miguel Maestre, en cuyo poder podrá V. verle.

La suerte de ambas en el teatro no ha podido ser peor. Han sido diabólicamente estropeadas. No se puede dar una representacion mas fria. Solo el papel de Pitauros ha sido decentemente ejecutado por Mariano Querol, y tal cual el de Rafa por el Mayorito; pero todos los demas se han salido del cuadro, ó no han hecho mas que necedades. Sobre todo el Alcalde de Corte, cuyas finas y oportunas ironías son como el alma del drama, descubren toda la ridiculez de los tres caracteres, tan bellos y bien contrastados, como son el de Cortines, el de Pitauros y el de Rafa, y finalmente animan la accion, amenizan el diálogo, y reparten aquella escogida y laudable moralidad que hace el principal mérito de esta pieza: este papel, digo, se encargó á un borrachon de Satanás, que diciendo sus versos sin énfasis, sin armonía, y sin el menor sentido, hizo un efecto enteramente contrario, y en mi opinion llenó de hielo y desaliento á todos los demas. Otro que tal sucedió á las *Bodas*: solo Sancho Panza las sostiene; y aunque Don Quijote lo hace poco mas ó menos como allá el Alcalde, con todo, su extraordinaria figura y sus extravagantes ademanes hacen reir al populacho, con lo cual, y con la belleza de la diction, se ha hecho esta comedia mas tolerable, se va á ella con preferencia, y se oye con menos disgusto.

De aquí ha nacido un clamor extraordinario contra los que hemos adjudicado el premio; porque los poetas no premiados

(que solo en Madrid pasarán de cuarenta) se han aprovechado de la ocasion para poner en descrédito nuestro juicio. Yo lo oigo con indiferencia, porque sé que el público imparcial de la nacion nos ha de hacer justicia como á Vds.; pues creo de entrambas piezas que agradarán leidas, y agradarán bien representadas, á cuantos tengan alguna, aunque pequeña tintura de buen gusto.

Como quiero que V. lo sepa todo, le digo tambien que se ha esparcido por aquí la voz de que esta comedia es una sátira contra la nobleza, á cuya idea, por mas que sea disparatada, han dado asenso muchos de los señores que tienen tanto talento como Pitauros.

Finalmente, corre una miserable sátira, atribuida á Don Vicente de la Huerta, de que si puedo incluiré copia. Este hombre, acostumbrado á ser tenido por el oráculo de este Parnaso, no puede sufrir que otros poetas sobresalgan. Recientemente ha escrito un romancillo contra Iriarte y Samaniego, autores de las fábulas que V. conocerá: ahora salen con esta patochada, y dicen que está escribiendo contra *Los Menestrales*. No importa: venga en buen hora, que con el garrote de Pitauros y el escudo de Don Quijote ya se podrán rechazar sus golpes. No hay mas tiempo. Cuidese V., y mande á su afectísimo—Jovellanos.—Madrid 10 de julio de 1781.—Sr. D. Cándido María Trigueros.

Amigo y señor: las críticas de que V. me habla son infelices y despreciables. La única cosa buena que se hizo es el soneto de Iriarte, que no envío, porque ya dice V. que está allá; pero tambien fué dictado por la envidia. Sabe V. que ha sido este poeta vencido por Batilo (53) en la poesía bucólica, y estas derrotas nunca se perdonan.

Es incierto que Flóridablanca se hubiese ofendido de las comedias; solo asistió una vez á la de *Los Menestrales*, y soy testigo de que la celebró, y se divirtió con ella. El juicio de la república literaria decidirá de su mérito, si la intriga no le corrompe, que á tanto pudiera llegar la saña de los envidiosos. El mejor modo de vencerlos es seguir trabajando y ga-

nando gloria; y así quedarán sus nombres confundidos con los de todos los Zoilos.

Venga en buen hora el Columela por mano de Pillado, y yo le iré pasando al señor Llaguno. Ha sido gran lástima el fracaso sucedido al autógrafo, de que V. me habla; pero á bien que V. sabrá reintegrarle. No lo olvide V. por Dios, ni deje de trabar en las memorias lo que pueda; y entretanto mande á su afectísimo amigo.—Jovellanos.—Madrid 10 de agosto de 1784.
—Sr. D. Cándido María Trigueros.

Amigo y dueño: no hubiera yo leído la carta contra la Ríada, á no encargarme V. que le enviase un ejemplar. Con este motivo la pedí, y la ví. No está mal escrita, ni me parece despreciable su doctrina. ¡Así fuera tolerable por el encono literario con que se escribió! Se suena que está delatada al Consejo, y aun dicen que se ha reprendido al autor por la injuria hecha á la Academia española á queja de su Excmo. Director. Este autor es Don Juan Pablo Forner, conocido antes por D. N. Segarra, y el mismo que soltó á luz en 1782 el *Asno erudito* contra Iriarte. La envío solo por complacer á V., y aun eso de mala gana; por eso no me he dado prisa en obedecerle. Tómelo V. con cachaza, déjese de hacer poesías, que son la piedra de choque donde tropiezan nuestros aprendices de literatos, y trabaje en las obras proyectadas, de que hemos hablado tantas veces, y en las cuales tendrá V. menos envidiosos porque acaso no habrá quien presuma de sus fuerzas la capacidad de competirle. Esto sí que ofrece una posesión de gloria mas colmada y tranquila.

Estoy de prisa, y queda de V. su afectísimo—Jovellanos.—Madrid 9 de noviembre de 1782.—Sr. D. Cándido María Trigueros.

Nota. Aquí concluye la correspondencia literaria que se pudo reunir de nuestro autor, la que no es mas que una pequeña parte, y acaso la de menos interés, respecto á las infinitas y muy instructivas cartas que sobre varios ramos de literatura escribió á sus amigos dentro y fuera del reino, y cuyos originales han desaparecido todos. Oigamos lo que sobre esto dice

Cean Bermudez, que los tuvo en su poder, y los reconoció.

« Ya es tiempo de dar fin á estas noticias de las obras del señor Jovellanos, aunque con el sentimiento de tener que omitir la relacion de algunas otras harto interesantes, que no he podido examinar.

« Entre las que quedan por referir merece un lugar distinguido la constante correspondencia que mantuvo con Don Miguel Maestre, Caballero de la orden de San Juan, vecino de Sevilla, su íntimo y tierno amigo desde que Don Gaspar se ausentó de aquella ciudad hasta la muerte de Maestre; correspondencia digna de publicarse por los muchos y varios ramos de literatura que contiene, y por lo que pudiera contribuir á la historia literaria de España desde 1778 hasta 1788; época muy señalada en que se hicieron rápidos progresos, y á la de la Sociedad patriótica de Sevilla y sus adelantamientos, en que tuvieron tanta parte estos dos amigos.

« No es menos interesante la que sostuvo con el conde de Campomanes sobre historia, legislación, industria popular y sociedades patrióticas del reino. Todos saben hasta qué grado los estrechaba la amistad, no precisamente por paisanaje, sino por conformidad de principios y de ideas, y todos vieron el alto aprecio que el señor Conde hacia de sus juicios y pareceres sobre cualquiera punto que se trataba en su tertulia en la sociedad de Madrid y en la Academia de la Historia.

« Aun es mucho mas importante la que conservó con el conde de Cabarrús todo el tiempo en que las desgracias y persecuciones los separaron. Se veria en esta correspondencia la variedad de opiniones, y la prudencia con que Jovellanos contenia la fogosidad y vehemente imaginacion del Conde, cuando proyectaba obras impracticables, y corregia Don Gaspar las que no lo eran. Se sacarian de ella noticias y planes de grandes proyectos con respecto á la industria, comercio y artes de la Península.

« Pues ¿cuáles serian las ventajas que se podrian deducir de las infinitas cartas que Jovellanos escribió durante su vida á los sabios del reino y fuera de él sobre todos los ramos de literatura, educacion pública, economía etc. conducentes á la felicidad de la nacion? Apenas se conoce sujeto instruido con quien no hubiese tenido correspondencia, ni jóven despierto

á quien no dirigiese en sus estudios, ni á quien no contestase sobre las dudas é ilustracion que le hubiese propuesto.

« Ya se ha dicho en otra parte el fruto que produjo la correspondencia que emprendió en Sevilla con los poetas modernos de Salamanca (*Melendez, y los padres Gonzalez y Fernandez*), y cuanto consiguió con sus amonestaciones, discursos y sabias reflexiones para la reforma de la poesia, que habia decaído de su antiguo lustre. Pues igual triunfo logró de otros ingenios (*y entre ellos Moratin*) que le consultaban sobre sus versos; de manera, que casi todos pueden confesar que son deudores á sus cartas y correspondencia de los progresos que hicieron en el arte.

« En fin, las frecuentes que dirigia á las sociedades, á los labradores, fabricantes, profesores de las bellas artes, y á todos los que buscaban recursos en sus luces y direccion, fueron la causa de salir de sus apuros, de conseguir su felicidad y la de los pueblos.

« Un exámen prolijo y filosófico de todas estas cartas demostraria mejor que todo lo dicho en estas Memorias el carácter benéfico de Don Gaspar de Jovellanos, sus profundos conocimientos en la legislacion, historia, economia, industria, instruccion pública, ciencias exactas y artes; su infatigable celo por la nacion; y presentaria el vasto plan que habia formado de sacrificarse en obsequio de la patria, propagando sus luces á todos los que consideraba capaces de aprovecharse de ellas, y de extender y ampliar sus conocimientos por toda la Península; único objeto de sus anhelos, y en que él ponía toda su atencion.»



CORRESPONDENCIA SOBRE PINTURA

Que tuvo el Autor desde el castillo con el P. Fr. Manuel Bayeu, conventual de Mallorca, sobre pintura (53).

—Mi estimado P. Fr. Manuel: ¡gracias á Dios que se ha entrado felizmente en este nuevo año, que va á correr sobre nuestras vidas, y él quiera hacernos dignos de nuestros santos deberes, conservándonos en salud y en su santa gracia.

Mucho celebraremos que la infusion de quina pruebe á V. tan bien como dice este señor que le ha probado, y como espera sucederá, aunque ciertamente su mal de estómago no tiene otra causa que la demasiada aplicacion al trabajo atropellado y continuo de manos y cabeza.

D. Pedro habrá dicho ya á V. cuánto ha gustado el boceto á mi amo, que lo halló muy superior á los dos de las bóvedas, por su mayor frescura en las tintas, limpieza en la escena, exactitud de dibujo, gracia de colorido, y fuerza de claro-oscuro, sobre una composicion bastante bien entendida; pues todo esto se advierte en general.

Aun hablando *en detalle* admiró S. E. sobremanera algunas figuras, soberbiamente dibujadas y expresadas, por ejemplo la del S. Pedro, y aun la del S. Juan; bien que la actitud de este le parece poco decorosa. Tambien es buena la figura de la Virgen; pero dice que la postura de brazos caidos, y manos cruzadas, no da bien la expresion que conviene al asunto, y que debe ser distinta de las demas; esto es, de una plenitud de gozo, al ver á su divino Hijo subir triunfante al cielo, estando segura de seguirle luego allá.

Pero ha reparado sobre todo en las figuras del Salvador y los ángeles. Quisiera que aquella representase un cuerpo glorioso, y fuese mas viva de luz que de carne; que estuviese mas elevada; que la irradiacion saliese de todo el cuerpo, y no solo de la cabeza; que esta estuviese mas en reposo, y sin mas movimiento que el necesario para animarla un poco, pues que

Jesucristo subia por su propia virtud, y por consiguiente no habia menester de esfuerzo alguno.

En los ángeles advirtió que deben estar vestidos de blanco, é indicar en su actitud y movimiento que bajan á hablar con los discípulos. Para que todo esto se percibiese mejor, querria S. E. que se rebajase un poco la cima del monte, ó se pusiese descubriendo mayor porcion de cielo. Y en fin, que las huellas de las plantas del Salvador no fuesen sino como de luz.

S. E. ha copiado lo que dice relacion al texto sagrado de este santo misterio, para enviarlo á V., á fin de que lo tenga presente, y arregle á él todos sus pensamientos. Y como se complace en estas cosas, ha formado la idea de una nueva composicion sobre el mismo asunto, para que cuando V. tenga que pintarle otra vez (pues que la del boceto ya no se debe mudar, sino solo mejorar), tome de ella lo que le acomodare. Uno y otro va adjunto; y mande á su afecto seguro servidor Q. B. S. M.—Marina.

Idea de la nueva composición, que se cita en la carta anterior.

Nada dicen del misterio de la Ascension del Señor S. Mateo ni S. Juan. S. Márcos dice: Y fué llevado al cielo, y se asienta á la diestra de Dios.» Y S. Lucas: «Se separó de ellos (los que le seguian), y era llevado al cielo.» Pero en los Hechos apostólicos consta mas particularmente el caso, y además se expresa el lugar de la escena. He aquí su texto:

«Y habiendo dicho estas cosas (el Salvador) se elevó á su vista (de los que le seguian), y una nube le recibió, y le alejó de sus ojos.

«Y como estuviesen mirándole, he aquí que dos varones se presentaron junto á ellos con blancas vestiduras, y les dijeron: Galileos, ¿qué estais mirando al cielo? Este Jesus, que fué llevado al cielo de entre vosotros, volverá en la misma manera en que le visteis ir al cielo.

«Entonces volvieron á Jerusalem desde el monte Olivete.»

El pintor encargado de tal asunto, no puede dejar de arreglar su invencion al texto sagrado, y nada puede añadir en su invencion que desdiga de su letra, ni en exactitud, ni en decoro.

Además, como la pintura en los hechos sucesivos no puede representar mas que un momento, el pintor debe elegir aquel en que la escena se halle mas conforme á su gusto y sus ideas.

Por tanto, si yo hubiese de pintar un cuadro de este asunto, escogeria el momento de la aparicion de los ángeles, y que empezasen á hablar á los discípulos del Salvador, y antes de haber acabado estos su embajada.

De consiguiente representaria la figura del Salvador cuando la nube la habia separado ya de la vista de sus discípulos; la colocaria en la mayor altura posible del cielo descubierto; y haria que al espectador del cuadro le alumbrase como una luz brillante, pero con forma humana, al través de la nube, que por lo mismo debia ser trasparente é iluminada, y penetrada por los gloriosos rayos que partieren de la misma figura.

Con esto me quedaria libre toda la escena inferior para una composicion muy expresiva del momento ya indicado.

En él pondria en primer término solo cuatro figuras; á saber: los ángeles vestidos de blanco, dirigiendo su palabra á los discípulos: la Virgen (que no habria menester oír lo que ya sabia) á otra parte, mirando al cielo en un éxtasis de gozo, como que veia á su Hijo ir á sentarse á la diestra de su Eterno Padre en la plenitud de su gloria, y como que estaba cierta de acompañarle muy presto en ella: S. Juan, al lado de la Virgen, mirando á la misma nube; pero con una expresion, que en medio del gozo que le inspiraba su amor y su fe, indicase algo de la tristeza que le ocupaba la ausencia de su amado. Las santas mujeres deberian ponerse á esta parte.

Después dividiria en grupos y en diferentes términos lo restante de la muchedumbre, de la manera mas conveniente para el contraste. De los principales discípulos, unos expresarian en su actitud la mas desconsolada tristeza por haber perdido de vista á su divino Maestro, como que todavia no oyeran las promesas de los ángeles; otros seguirian aun con sus ojos la nube que le envolvía; pero, si fuese posible, indicando ya que la viva voz de los ángeles empezaba á atraer su atencion, y los mas convertidos del todo á oír esta voz; unos con gran sorpresa, otros solo con gran curiosidad.

Con esto tendria un anchísimo campo para variar las situaciones, las costumbres y la expresion de todas las figuras;

porque la admiracion , la sorpresa , la curiosidad , la tristeza , el desconsuelo , y aun el gozo graduado hasta el éxtasis , concurririan á hacer un cuadro lleno de expresion y de alma , y como se suele decir , un cuadro parlante.

Para lograr mejor esta idea colocaria la parte mas elevada del monte á la derecha de la escena ; pero sin levantarla demasiado , y graduándola hasta el último término para darle mas fondo , y que me dejase mucho cielo abierto. A esto haria contribuir no solo la situacion de las figuras , sino tambien la de los olivos y arbustos del monte para marcar el ambiente.

Tampoco pondria la nube del Salvador en medio , ni sobre la altura del monte , sino á un lado de ella , y donde hubiese mayor espacio de cielo. Pintaria el Este muy limpio y claro para hacer brillar mas el resplandor de la nube ; sin dejar de poner algunos árboles que contribuyesen á hermostearle , ni de bañar el horizonte de una suave y hermosa luz , para aislar las figuras que le cortasen.

Esta es la idea que me ha ocurrido sobre este asunto.

Mi estimado P. Fr. Manuel : He recibido la favorecida de V. del 6 con los siete bocetos que la acompañaban , los cuales he presentado á S. E., que no solo ha tenido la mayor complacencia en verlos , sino que colocándolos todos en su cuarto , los ha observado y disfrutado á todas horas desde aquel dia. No vuelven con esta , porque dice que los quiere disfrutar mas despacio , y que aun se atreveria á pretenderlos , si V. no me dijese que se los tenian pedidos. Con todo , como no es lo mismo pedir que ofrecer , quiere S. E. que yo diga á V. , que si no tuviere ya empeñada su palabra , tenga la bondad de ponerle en la lista de los pretendientes para los dos bocetos del número primero y segundo ; esto es , para *el castillo de Emaus* , y *la Resurreccion* , pues tendria gran gusto en conservarlos. Y aunque añade que si en su lugar quisiere V. contentar á alguno de los otros pedidores con la Concepcion que está acá , y que por el asunto acaso mereceria preferencia , se la enviará con los otros cinco. Pero en todo caso quiere este señor que V. sepa , que no tiene otra mira que la de poseer alguna cosa que

acredite el mérito de las obras de V., cual serian estos bocetos; aunque bien reconoce que V. es capaz todavía de hacer mucho mas, si no fuese tan á carreras, como suele decirse, y no diese muchas veces su habilidad á perros.

Tambien quiere que diga á V. que el juicio que ha formado de ella por estas obras es superior á la idea que antes tenia, y que muchas veces á vista de los bocetos exclama: Si corriendo hace esto, qué no haria con un poco de meditacion y de sorna! Por lo mismo, aunque no desapueba que cuando se trata de satisfacer impertinencias ó caprichos, pinte V. á carrera, le aconseja, le exhorta, y le ruega muy encarecidamente, que al empeñarse en obras grandes por su dignidad y su objeto, ponga todo el tiempo y todo el cuidado que ellas requieran, y nunca le duela en detenerse en cosas que los inteligentes han de ver, examinar y juzgar por espacio de muchos siglos. Bien conoce este señor que es impertinente y cansado en la repeticion de sus consejos, pero confia que V. los mirará como una prueba de la fina amistad que le profesa y del aprecio que hace de su talento.

Por último remito la adjunta nota en que se indica el juicio particular que ha hecho S. E. de cada boceto; pues aunque no presume de muy inteligente, conoce que las observaciones de los aficionados suelen tal vez ser de algun provecho aun á los mas granados profesores.

Por mi parte nada tengo que añadir sino que el ángel sentado en el sepulcro me tiene enamorado; y que todos los de esta, haciendo mucha memoria de V., y mucho aprecio de sus expresiones, se las retornan afectuosamente, extendiéndolas S. E. y yo á los demas amigos de esa, quedando de V. como siempre afectísimos y reconocidos amigos suyos de corazon, de que doy fe — Marina.

Nota. En tres de los bocetos se pintan libros encuadernados; pero en aquel tiempo los libros se escribian en pergamino, y estos se envolvian en rollos, de donde vino el nombre de volúmenes. El uso de encuadernar es muy posterior al principio de nuestra era. Se advierte, porque los críticos se paran mucho en estos anacronismos, por mas que hayan incurrido en ellos los mas célebres pintores, sin exceptuar á Rafael.

Nota que se cita en la carta anterior.

Núm. 1.º *Gastillo de Emaus*. Bien compuesto, bien dibujado; pero para de noche, y sin mas luz que la de un candil, está demasiado iluminado, y la luz no es tan roja ni confusa como la artificial. Otros ponen la accion de dia (*la fraccion del pan*), y S. Lucas no dice que fué de noche, sino al anoecer; y así, si se quiere apagar el candil y abrir una claraboya en lo alto del muro, nada mas habrá que alterar. El colorido de este cuadro es el mejor de todos. El apóstol que está en pié, parece en proporcion muy abreviada de medio cuerpo abajo.

Núm. 2.º *La Resurreccion*. Es muy buen cuadro, bien compuesto y bien colorido. Bellísimo sobre todo el ángel, salvo el pecho, que parece algo mujeril. La Magdalena no es tan agraciada ni bella como nos la figuramos. Esta figura admite todas las gracias de la hermosura profana, realizadas por el arrepentimiento. Cuidado con el ocre en carnes tan delicadas, que da alguna palidez al cuadro.

Núm. 3.º *La Presentacion*. Por Dios que no se pinte á Santa Ana como una Marinuño. Era vieja, sin duda, pero no tan vieja, sino tal, que admitia todas las gracias marchitas de la vejez. Todavía anda por aquí el ocre, y los colores no alegran tanto como él entristece.

Núm. 5.º *Desposorios*. Es muy lindo cuadro, salvo la actitud de la Virgen, que es poco decorosa, y el tono general, que es mas triste de lo que pide una boda, y una boda del cielo, que supone una inundacion de gloria y luz celestial.

Núm. 6.º *El Tránsito*. Algo hay que notar, así en la composicion como en el colorido de este cuadro, que está superiormente dibujado. La variedad, el contraste y la enérgica expresion de los semblantes, son dignos de aparecer sin cosa que los afee. El tono general es triste, cuando no lo es el asunto; porque si la muerte de los santos es alegre y preciosa, ¿cuanto no lo seria la de la Reina de los santos? Y si en la muerte de otros no seria extraño representar alguna luz de gloria, ¿cuánto mas convendria en el tránsito de aquella Reina del cielo, que tenia preparado en él un trono inmarcesible? Además el lecho está colocado en demasiada altura; el blanco

de las ropas debiera ser cándido y puro, como quien las vestía, y aun el pequeño movimiento del cuerpo destruye un poco la idea de paz y reposo que debia reinar en un espíritu para quien estaban abiertos los cielos. Por último, este pensamiento, si no está ejecutado, es menester arrimarle y componerle de nuevo. Si se hiciere así, no se olvide que el discípulo amado, á quien se honró con el nombre de hijo de María, debe hacer gran papel en esta escena.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel: hemos recibido con el mayor gusto la favorecida de V. de 15 del pasado; pues aunque sabíamos ya por la encíclica que anduvo circulando por los muchos amigos de aquí las tristes aventuras y demas sucesos de su navegacion, teníamos gran deseo de leer su feliz llegada á esa santa casa y al seno de sus religiosos hermanos, la cual hemos celebrado con todo el corazon. Sabíamos tambien que habia V. recibido cuarenta duros del Sr. Figuerola para su relicario, y tenemos la mayor satisfaccion en que esta pieza hubiese salido á su gusto, como creemos bien, pues que se ha hecho por su propio dibujo.

Hemos visto con admiracion que V. no sabe descansar, ó por lo menos que su aficion á la pintura no le deja conocer el cansancio que causa cuando se pinta de priesa y á destajo. Y como nos hemos arrogado el derecho de aconsejar á V. cuando estaba cerca, ahora que está lejos, y que no puede zurrarnos con la paleta, nos tomarémos la libertad de reñirle siempre y cuando sepamos que no se va á la mano en el trabajo. No queremos decir con esto que V. no pinte, porque esto seria una pérdida para el arte, y un martirio para V.; y porque si el buen soldado debe morir con la espada en la mano, el buen pintor debe acabar con el pincel entre los dedos. Pero deseamos que V. pinte poco, nunca con premura, y siempre cosas de gusto y pensadas muy despacio, ya que ejecutadas muy de priesa, porque vemos que en esto es inútil la predicacion. No olvide V. que los pasos de la vejez son mas precipitados que los de la juventud; y que si en esta el trabajo y la accion fortalecen, al paso que agradan, en aquella pueden entretener,

pero siempre cansan y debilitan. Nosotros deseamos mucho que V. pinte, y haga cosas buenas; pero deseamos mas que se conserve y viva para nuestro consuelo: que si V. se propone no olvidar este castillo, tambien puede contar que nosotros no olvidaremos á V., ni por V. el santo lugar que habita.

Damos muchas memorias al amigo D. Pedro, y aunque suponemos que estando cerca de su casa, no se acomodará bien á vivir en reclusion, deseamos que no olvide los buenos consejos de V., ni se abandone á trabajar sin guia.

Acaban de darnos la mala noticia de que falleció ayer tarde el Sr. Regente; pérdida sensible por la falta de tan buen magistrado, y por el desamparo en que quedan su señora viuda é hijo. Al fin vendrá otro á disfrutar los trabajos hechos por V. en aquella casa. Nada mas ocurre por ahora, que repetir á V. el buen afecto de cuantos viven entre estos torreones; aunque no respondemos del de este Gobernador, porque padece uno de sus accesos de locura, y se ha divorciado de nosotros mas de un mes. El amo sobre todo se acuerda de V. con mucha frecuencia, y me manda saludarle con la mayor ternura; y en cuanto á mí, sabe V. que soy y seré siempre su mas afecto apasionado y amigo Q. S. M. B. — Marina.

P. D. Como nada nos dice V. del Sr. Goya, dudamos que haya hecho el viaje proyectado de Zaragoza; mas si se verificare, no deje V. de abrazarle á nombre de este señor, que le profesa siempre la mas tierna amistad.

Mi estimado P. Fr. Manuel: la última carta de V. dió ocasion á algunas reflexiones, que no se omitirán por quien le estima tan de veras, y tiene tan ardiente deseo de sus lucimientos, como alta opinion de su habilidad.

1.^a Prescindiendo de que está ya averiguado en la física que la luz no es fuego: ni tampoco materia solar; y de que el color blanco no es otra cosa que la reflexion de todos los rayos de la luz, es indubitable que la luz de la gloria debe ser la mas pura y diáfana, y por consiguiente la mas libre de toda mezcla de color, y la que mas se acerca al blanco.

2.^a Que por esto han observado la máxima de imitarla así los buenos pintores, y entre ellos el insigne Mengs, y el mas sobresaliente de sus discípulos D. Francisco Bayeu.

3.^a Que aunque la necesidad de contraste obliga casi siempre

á mezclar algun otro color al blanco , parece que seria mejor combinarlo con el rojo , que con el amarillo ; porque este no es el color verdadero sino aparente del sol , y aquel se acerca mas al color del fuego , y se aleja menos del de la luz reflejada.

4.ª Porque no debiendo haber en el arte lo que no pueda haber en la naturaleza , los volantes y colgantes de los paños , hechos al capricho , son defectuosos , y siéndolo , no se pueden autorizar con el ejemplo de otros pintores ; y menos los movimientos y ondulaciones del dibujo en las figuras , cuya simplicidad es siempre preferible , no tanto porque la buscaron los Griegos , quanto por ser mas conforme con la razon del arte , y con la naturaleza , que es su tipo.

5.ª Que esta máxima , digna de observarse en toda figura , lo debe ser mas en las sagradas , y mas todavía en las de la Virgen y su Hijo santísimo , que deben representar ; en quanto pueda el arte , algo de la divinidad , que es la simplicidad por esencia.

¡ Feliz D. Manuel Marina que va á entretenerse hablando de tan gustosa materia con el P. Bayeu , y viéndole poner en ejecución estas máximas ! Así se desea para mayor complemento de su bien adquirida reputacion.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel : hemos recibido la favorecida de V. de 19 del pasado , y celebramos mucho que se halle bueno y descansado de sus andanzas , y aunque estuvimos tentados á sentir que le volviesen á meter en el empeño de pintar cuadros , en que necesariamente debe andar de priesa , así por el gran número de los que le piden , como por su enorme tamaño , viendo que V. no puede esconder el gusto con que toma estos encargos , nos resignamos tambien en su voluntad , y reprimimos el deseo que teníamos de que descansase y diese de mano á todo lo que no fuese pintar poco y despacio , y solo cuando viniese la gana de entretenerse con los pinceles , de corresponder por este medio con los amigos del arte , y dejar alguna cosa bien pensada y ejecutada despacio para la posteridad.

Por lo demas , estamos muy contentos de que V. haya vencí-

do y despreciado la tentacion de ir á pintar á Madrid , donde seguramente hubiera tenido mas sinsabores que buenos ratos , porque en aquel teatro , sobre estar lleno de gentes melindrosas y malcontentadizas , hay muchos figones y envidiosos ; y al cabo , como suele decirse , todo vendria á dar sobre el culo del fraile.

Lo que sí celebramos muy particularmente es que el hermano Goya se conserve tan bueno como V. nos dice , y estimamos muy de corazon su buena memoria , así como la de esos reverendos hermanos , que tanto nos honran sin conocernos , y por lo mismo á unos y á otros podrá V. retornar la expresion de nuestro reconocimiento y buen afecto.

Por acá gozamos de buena salud , y nos entretenemos tambien con los pinceles , porque al fin se va á acabar el cuarto de la chimenea ; en que el señor capitan suizo D. Luis Kenel ha pintado un país bucólico , y yo otros dos á su lado ; y además una sobrepuerta con la vista de este bosque y sus torreones , y una graciosa guarnicion inventada por S. E. Así se va pasando el tiempo malo , mientras venga otro mejor. El Sr. Gobernador , D. Domingo y demas de casa hacen á V. una muy fina expresion , y sobre todo el amo , que le encarga mucho que cuide su estómago , que tenga gran dieta de comida y trabajo , y que cuando le sintiere débil acuda con la infusion de quina. Y en cuanto á mí , ya sabe V. lo mucho que le quiero , y que saludando á D. Pedro , soy siempre suyo de corazon , afecto servidor Q. B. S. M.

Válgame Dios , mi P. Fr. Manuel , y qué de buenos ratos nos ha dado V. con sus diez piezas de *Via Crucis* ! Este señor ha quedado admirado hasta la sorpresa , viendo de cuanto es V. capaz trabajando á galope , pues aunque la priesa se echa de ver en tal cual de estos cuadros , hay en ellos , en medio de algunas incorrecciones , admirables cosas , así de composicion y dibujo , como de claro-oscuro y colorido. Pero con todo eso , vuelve á su manía , y viendo quanto los dos borroncitos que tiene acá exceden á estos cuadros , aun confesando V. que aquellos pudieran estar mas acabados , se duele muy de corazon de que V. no entre en su máxima de trabajar mas despacio ; y se enfada y enoja contra tanto impertinente como le obliga á andar á carreras.

Y volviendo á los cuadros de la Pasion, S. E. ha admirado muchísimo la composicion de la mayor parte de ellos, particularmente del segundo, que es sencillísima y agraciada, y tambien la de algun otro. El dibujo en general es bastante correcto, particularmente en las figuras del Salvador, aunque sus semblantes no siempre tienen la dignidad ni la expresion que tan alto sujeto y asunto requerian. El colorido es bellísimo, salvo en algunos semblantes del Salvador, en que es algo rejalvido, y en los sayones, y en el buen Cireneo, en que tira demasiado á color de cobre, que no es moreno, sino aindiano. El dibujo peca algo en algunas figuras por su proporcion, por ejemplo la Verónica, que á ponerse en pie descollaría sobre todas las figuras *ab humero, et sursum*; y esto además de estar vestida muy de gala y lozanamente para tal objeto. Y en esto de vestido tambien extrañó ver á Pilatos con turbante, y en vez de la toga, con una capa que pudiera pasar por alquicel morisco.

En cuanto á claro-oscuro, es admirable en casi todos los cuadros, y les da mucho ambiente, si se exceptua el de la Verónica, cuyo cielo es demasiado oscuro, y otros tres cielos, que por recolorados se vienen encima de las figuras. Los demas cielos son muy bellos y diáfanos, y aun parecerian mejor si las figuras de los términos intermedios no estuviesen tan teñidas de su mismo color, y sobre un mismo tono. Por último, la figura del Salvador desnudo, en el cuadro que no está numerado, no le gustó á S. E., porque sobre no ser muy exacta en el dibujo, le parece que sus carnes están demasiado desgarradas; y aunque este sea un defecto comun en semejantes cuadros, S. E. está persuadido á que persona tan divina, bien que sufriese, quanto no podemos imaginar, de dolor y de escarnio, nada pudo perder de su original integridad. Por esto el sabio Mengs, en el sublime cuadro del *Descendimiento*, lejos de adoptar este abuso, expresó con la mayor delicadeza las llagas, las heridas y los livores del Salvador, de una manera que encanta, al mismo tiempo que conmueve.

Este Señor ha querido apuntar todos estos reparos, que aunque menudos, no desmerecerán la atención de V.; y pues que es capaz de evitarlos siempre que quiera, dice que no quiere perdonarlos. De V. siempre afecto — M. M. Marina.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel: por esta vez la tardanza en la contestacion á la favorecida de V. no es como otras por culpa mia, sino procedida en parte del atraso con que recibí aquella carta, y en parte, porque no quise responder á V. hasta saber el juicio que este señor formaba de la pintura que la acompañó. Estando pues satisfecha mi curiosidad, y pudiendo ya satisfacer la que probablemente tendrá V. en este punto, voy á desempeñar aquella obligacion.

Ante todas cosas quiere este señor que yo dé á V. las mas finas y expresivas gracias por su atenta y apreciable memoria, que ha recibido con la mayor estimacion y reconocimiento, y así me manda que se lo diga de su parte; pudiendo yo añadir de la mia, que siendo su principal deseo tener en su curiosa coleccion de cuadros alguna cosa de mano de V., se halla en esta parte enteramente satisfecho. Aunque confidencialmente, diré tambien á V., que ya sea porque entre sus pinturas, ademas de ocho ó diez vírgenes de varios misterios, y diferentes autores, tiene dos Concepciones originales, una de Zurbarán y otra de Goya, ó ya por la aficion que tiene á cosas antiguas y extrañas, y particularmente á las de esa comunidad, me parece que hubiera querido mas cualquiera rasguño del *cuadro de la fundacion*, que tanto le gusta, ó bien alguna *vista de ese monasterio y sus cercanías*, tomada desde el risco de su huerta de la viña, que media ó una docena de Concepciones. Pero esto pase por una bachillería mia, y quedése entre los dos.

En cuánto á la pintura, puedo decir á V. que le gustó desde luego que la vió, aunque yo conocí en el mismo punto que alguna cosa le habia chocado. Estó fué lo que excitó mi curiosidad para saber su juicio; y por lo mismo le hablé varias veces del cuadro, volviéndole á desenrollar y observar, y aunque tardó en explicarse, al fin lo hizo, como sin advertirlo, y lo que yo pude inferir de todo es lo que sigue. Primeramente le gustó mucho el dibujo, pues nunca vimos el cuadro sin que hubiese repetido que estaba muy bien dibujado. Tambien le gustó el todo de la composicion y sus accesorios, aunque dió á entender que la postura de la Virgen no era tan sencilla ni tan noble como pedia el alto misterio que representa. Y aunque yo le dije qué regularmente se pintaban así las Concepciones

nes, me respondió que esa razón no era de pintor, porque el buen artista debe seguir la razón, y no la costumbre. Fr. Manuel, me dijo, se ha separado algo de ella, sin atreverse á abandonarla del todo; pero si hubiera visto mis dos Concepciones, y sobre todo la de Mengs, que está en la casa de los Gremios de Madrid, hubiera conocido mi razón. Observó también que la actitud y movimiento que se suele dar á estas figuras era tan forzado, como contrario á la razón el sistema de pliegues que se daba á sus ropas, haciéndome notar que los paños del manto azul estaban en el aire, y sus pliegues dibujados sin ninguna razón física que determine su dirección ni su caída. Y algo de esto notó también en un pico de la toca que asoma por la espalda. Por último, le gustó también mucho el colorido, menos en una parte, en que manifestó mas abiertamente su dictámen, porque luego exclamó: ¡Jesus, qué profusión de ocre! qué lastima, me dijo, que los buenos pintores no le destierren, si es posible, de una vez, así como los cocineros van desterrando el azafran? No ves, decia, como las luces resultan retostadas, las carnes pálidas, los lienzos blancos y amarillentos, el azul verdoso, y todo cubierto de un tinte lívido, que desgracia la hermosura del colorido? Si la luz del cielo es diáfana y pura; si las carnes perfectas son de un blanco, ya sonrosado, ya ligeramente azulado; si los colores primitivos tienen un tono graduado por un mismo diapason, desde el punto mas alto y claro de la luz, hasta el mas bajo y oscuro de la sombra; en fin, si los cambiantes que admite la pintura son dirigidos á hermosear, templar y entonar el colorido, y no á entristecerle y agriarle, ¿cuánto no dañará este maldito ocre, que cuanto mas viejo es mas regañon, y pone los cuadros tan amarillos como las pitanzas de la Cartuja? No se olvidaba de la observacion que V. me hizo aquí viendo los bocetos de la cúpula, á saber, que en el fresco se rechupaba mucho el color amarillo; pero dice que el olio, lejos de rechupar el ocre, le esuce mas y mas con el tiempo, y hace la vejez de los cuadros pálida y cadavérica, como la muerte.

Vea V. aquí, mi querido Fr. Manuel, lo que yo pude inferir del juicio de este señor, y lo que me decia dándome sus instrucciones sobre el colorido y dibujo; pues aunque no sabe tomar el lápiz, se precia de tener algun gusto en la teórica del

arte. Yo se lo digo á V. en confianza para que quede entre los dos, pues no es para otra cosa.

Mucho celebro que el señor Cardenal haya gustado tanto de las pinturas de la iglesia, como acá esperábamos, y de lo que ya teníamos alguna noticia por uno de los que concurren á casa de su Eminencia; pues que le oyeron ponderar la inteligencia y manejo que V. tiene para el fresco: lo que este señor oyó con gusto, porque se interesa mucho, mucho en la buena reputacion de V. En prueba de ello le remito la adjunta nota, que me mandó formar para que se la envíe de su parte, suplicándole que sacudiendo su pereza, se sirva dedicar un rato para responder á las preguntas que contiene. Dice que cuando V. lo haya hecho me hará extender una relacion para remitir al cronista de los artistas españoles (55), que fué grande amigo del señor Don Francisco, y lo es de Goya y su señora, y desea tener esta relacion, en la que se hará de V. el elogio que es debido á su buen talento.

Por acá nada ocurre de particular. Deseamos mucho que se acerque el tiempo de vernos, y entretanto, recibiendo V. finas memorias, y muy expresivas gracias de este señor, así como del señor Gobernador y sus compañeros, me repito á su disposicion fino amigo y etc (56)



**CORRESPONDENCIA FAMILIAR Y DE
LITERATURA**

Con D. Carlos Gonzalez Posada (57).

Collige reliquias Mopsi, citius ede volumen;

Hæc, corydon, te cura manet, tot scripta tenebris.

Erue splendidus, majori Gallia plausu

Excipiet: nomenque tuum cum nomine Mopsi

Ibit ad extremos, summa cum laude, nepotes.

ISAAC JOANNES BADON. S. J.

PRÓLOGO DEL MISMO.

NUNCA quedan sin recompensa las virtudes y los trabajos por el bien público; y nunca la naturaleza puso en el hombre en vano deseos eficaces de conseguir un fin. El Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos es buen apoyo y confirmación de estas verdades. A pesar de la envidia, que es la sombra inseparable de los cuerpos mas claros y transparentes, disfruta ahora de cuantos reconocimientos sabe manifestar el público en culto de sus bienhechores, y de los homenajes de los literatos y distinguidos personajes de nuestra nacion y de otras; y espera justamente una mas copiosa cosecha de gratitudes en la posteridad.

He aquí el objeto de mi cuidado, y la única mira que he tenido para juntar en un volúmen las cartas que tuve la fortuna de recibir de su mano.

De semejantes autores se desean siempre no solamente un libro entero, sino tambien hasta los mas despreciables fragmentos. Yo sirvo al público y á la memoria del Señor Jovellanos con este pequeño trabajo mio, sin que lo esperen, ni el Señor Jovellanos ni el público. Porque, ¿quién ha de esperar que un amigo que goza de la posesion de las cartas originales de su amigo, tenga la paciencia de copiarlas, y hacer una tal coleccion que la lean otros?

Añadirán, que para mi designio bastaría custodiar y conservar las cartas originales, las cuales merecen mas fe, y serán mas deseadas: que en esta copia pude haberlas adulterado á mi sabor; y que siempre es delito hacer pública la confianza privada.

Para satisfacer á estos reparos advierto:

- 1.º Que mientras yo viva, pondré toda diligencia en que nadie lea esta coleccion.
- 2.º Que por mi muerte se entregará cerrada y sellada al Señor D. Gaspar de Jovellanos, si me sobreviviere; y en su defecto á la Real escuela, ó Instituto de la villa de Gijon: lo que quiero que tengan entendido aquellos que por mi fallecimiento dispongan de mis cosas, si yo no tuviere la fortuna de hacer testamento, ó de acordarme en él de este legado (58).
- 3.º Que he guardado toda fidelidad en esta copia: y es buena prueba de ello que no omito ninguna expresion por contraria, ingrata y amarga que parezca á mi amistad, ó á mi amor propio.
- 4.º Que las cartas originales son casi todas de su letra, la cual á fuerza de un ejercicio interminable se ha viciado por abreviaturas, nexos, y mala formacion; de suerte que siendo ya ilegible á su ilustre autor, lo será mucho mas dentro de pocos años á cualquier lector. Fuera de esto, ellas están sueltas, en diferentes tamaños, y muchas sin fecha de tiempo y lugar.
- 5.º Que al mismo tiempo que se remitirán estas copiadas, irán al mismo lugar las originales, y harán el cotejo que tuvieren por conveniente.
- 6.º Que habiendo en ellas algunos lugares oscuros para los que no tienen la llave, yo los he aclarado con unas notas brevísimas, pero bastantes para el efecto.
- 7.º Ademas de la noticia de las ocupaciones, proyectos, viajes, y escritos del Señor Jovellanos, que servirán para la historia de su vida, se hallan en estas cartas muchas especies curiosísimas de ciencias, artes, y virtudes, para ilustrar el entendimiento y formar bien la voluntad.
- 8.º Puede ser que en este siglo no se halle otro ejemplar de estilo de cartas semejante, así como no le hay del sublime, y del didascálico, igual al del Señor Jovellanos.

9.º Si á mí , que soy el mínimo de sus amigos , se ha dignado de escribir tantas y tan buenas cartas , que sin comprenderlas todas puedo hacer un tomo como este , cuántas y cuáles y cuán varias é instructivas habrá dirigido á un sin número de amigos este incansable escritor , este constante amigo , este amantísimo fautor de los hombres ! Y si cada uno de los favorecidos hiciese una coleccion como esta , ¿ qué número de volúmenes de la mano del mejor escritor español del siglo XVIII , no poseería la posteridad !

Sevilla 11 de agosto de 1773.—Muy Señor mio y mi estimado paisano: doy á V. muy finas y sinceras gracias por el romance (59) que me dirige; por el elogio (aunque injusto) que se digna hacer de mi corto mérito; y por el concepto que forma de mi talento, sometiendo á mi censura esta obrita.

Cuanto puedo decir de ella se reduce á pocas palabras. Si se examina segun la verdad, los elogios que contiene son demasiado abultados, pues los sugetos que comprehende no son dignos ó correspondientes al panegírico que se les hace; y se conoce que el afecto nacional y el entusiasmo poético arrebataron su imaginacion de V., y colocaron sus héroes entre los signos del Zodiaco: lo que no digo yo porque no sean dignos de alabanza, sino porque la alabanza que se hace de ellos es de mayor tamaño. Y aunque se puede decir que esto se debe atribuir á los colores de la poesía, ya sabe V. que la poesía didáctica no concede tantas licencias.

Pero si considero el romance como poeta, hallo en él mil gracias; muchos pensamientos sublimes y brillantes, muchos versos correctos y armoniosos, algunas ideas originales, y sobre todo un estilo fácil, noble, y de bastante majestad. Seguramente V. podrá hacer grandes cosas en poesía si se aplicase particularmente á este ramo, estudiándola por principios en Aristóteles, Horacio, Scaligero, Cascales, el Pinciano, el Broncense, Marmontel, Boileau, Castelvetro, y otros maestros, entre cuyas obras creo que no desconocerá V. las hermosas Instituciones poéticas del Padre Juvencio, que andan al fin de

la retórica del Padre Colonia en algunas ediciones, y son la cosa mejor que yo he leído.

El romance tiene sus defectos: algunos versos de mala medida; otros de no buen sonido, algunos pensamientos débiles, tal como el que se funda en la voz *madera*, y alguna otra cosilla que desdice del tono alto y elevado en que están templadas las cuerdas de su sonora y bien sonante lira.

Por lo que toca al pensamiento general de trabajar para el país, no puedo dejar de aprobarle como digno de eterna alabanza, y del reconocimiento de todos los paisanos; pero en cuanto al uso que debe hacerse de este trabajo, para comunicar á V. mis ideas, necesitaba de mucho tiempo y papel, y no tengo todas las luces que quisiera para dirigir á V. en esta empresa. No obstante, algo apunto á Concha, que no dejará de comunicarlo á V.

Concluyo con ofrecirme á su disposición, y asegurarle de mi estimación, reconocimiento y deseo eficaz de servirle. Crea V. que celebraría ser hombre de facultades ó de influjo para fomentar sus buenos designios; pero conténtese V. con tener en mí un fino paisano y afecto servidor. — Gaspar de Jovellanos.

Oviedo y octubre de 1790.—Mi amado Magistral: hemos llegado aquí, y me he encargado de las cartas adjuntas que lleva Pachín de Peon para que pasen á Candás. No he leído el romance de D. Benito, porque el Conde no lo ha devuelto hasta ahora. V. trabaje, y no se distraiga, porque es preciso que rechine esta prensa. Yo tengo llamado á Pedregal, y habré adelantado con él cuanto no puedo tener hecho. En fin, al venir de la licencia es preciso poner manos al trabajo, no sea que nos arguyan de perezosos. Por otra parte, yo ya no me hallo bien sin V., y me lisonjeo que V. no lo estará sin mí. Animo, pues, y á la tarea. Memorias á la hermana y al cura, y mande V. á su afectísimo—Jovellanos.

Gijón 5 de febrero de 1791.—Mi querido y fiel Acathes: viene una moza de Candás, y la atrapo para que no se vaya sin carta mia. Ha hecho V. una atroz injuria á mi hermana en suponerla autora del romance de la Marica. Algo le insinué yo, y me echó por las nubes. Para decir desvergüenzas no es menester númen: *facit indignato versus*.

En la vida y embajada del gran Tamerlan, publicada con la Crónica de Enrique III, hay un discurso de Argote de Molina, en el cual cita la historia general de España escrita por Gonzalo Fernandez de Oviedo, coronista de los Reyes Católicos. Si V. no tenia esta noticia, que para mí es nueva, la puede apuntar para puntualizarla á vista de la misma Crónica, recientemente publicada, y que hay aquí.

Váyase V. cuando quiera, no será sin que nos veamos. Haga V. el Mon-diu con su viejo, píllele un buen viático, y despues véngase por acá, donde ciertamente le echamos menos.

¡Qué carta tengo de la Academia en vista de mi escrito sobre policia lúdrica! Me avergüenzo. Ya querria V. copiarla para su *Pegarada* (60). Pero venga, y merézcalo. El Director (61) asistió, y lo oyó todo *arrepitis auribus*. Dice uno que se le caia la baba. Almodovar, Ribero, Capmany, todos me escriben y confunden.

A mi querido Ahuja mil finas cosas: tambien al tio, si es que le quiere y trata á V. bien, aunque no sea con la ternura de su buen amigo—Jovellanos.

Gijón y enero de 1791 (62).—Mi estimado magistral: escribo esta, que tal vez no irá hasta el sábado por falta de ocasion. Yo he sentido mucho la separacion de V, y puede creer que todos le echamos menos, porque nos proporcionaba, sin la menor incomodidad, una compañía muy grata. Así que, cuando quiera la nuestra, y su situacion lo permita, podrá venir á disfrutarla con toda libertad. No extraño ni la secatura ni las murmuraciones de que me habla, porque sé que la pereza y la ignorancia están siempre en guerra con la aplicacion y el talento. Pero es menester poco para sufrir estas flaquezas. Así que, V.

no desista de su propósito. Vaya poniendo en limpio sus trescientas, y pues está comprometida su palabra, crea que nada le tendrá tanta cuenta.

Tengo escrito al Secretario del Virreinato de Lima, y le anuncio la recomendacion en favor del hermano: envíeme V. la nota de nombres y destinos, y irán al instante las dos cartas para Méjico y Lima. Sobre todo reciba V. expresiones de todos y crea que nadie le quiere mas ni mejor que su afectísimo y cordial—Jovino.

P. D. Dirija V. la inclusa á manos de Quirós. Allá van los versos que recibí á noche: bueno fuera que V. se desenfadase de las molestias de la vida seca de Candás con una respuesta. Del informe sobre espectáculos se ha leído ya en la Academia una parte con general aplauso.

Gijon 25 de marzo de 1791.—Mi amado Magistral: por fin V. se va, y con V. una de las personas que me hacian agradable la residencia de este país. Por mi fortuna aun quedan en ella bastantes para que no me sea ingrata, aun cuando me viesse forzado á no dejarla jamás. No seré yo tan feliz que esto suceda, ni tan desgraciado que deje de tener el gusto de que nos reunamos allá mas de una vez. V. debe prolongar su partida del mar allende, y no descuidarse en los dias que resida en Madrid, para evitarla si puede. Piense V. solo en fijarse en el continente, que para venir acá siempre habrá tiempo y proporcion. V. ha contraido grandes obligaciones con el público de sus paisanos, y para desempeñarlas no debe estar ni tan cerca ni tan lejos. Yo dejaré sin duda establecida en él la Academia de buenas letras, y V. tendrá su nombre en los primeros de la lista. Entretanto recomendaré á V. y sus deseos á los señores Acedo y Ribero; y pues el Sr. Gobernador le conoce y estima, y yo no estoy en el pie de escribirle, V. me escusará de otra carta. Si alguna otra fuere conducente, pídale V. Ah... Al Sr. Duque de Almodóvar verá V. de mi parte, y yo le hablaré de V. en contestacion á la primera que me escriba.

Por mi tocayo Delgado recibirá V. una caja que debí tener ahí; pero llegó á tiempo de que con ella lleve V. una memoria de mi cariño. Cuente V. siempre con él, y mande á su siempre fiel y afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijón 13 de abril de 1791.—Mi amado Magistral: bien llegado y bien hallado. Acá todos, todos estamos buenos. Vino Sierra á Contrueces el 11, y con Peñalba y Llanos tuvimos allí los dos hermanos un día delicioso. Se acordó empezar el camino, y ya se trabaja en él. Los árboles van bellísimos: todos los que plantamos están presos, y hasta los de Aranjuez (vinieron 500) tienen las mejores señales. Discurra V. Si estaré contento.

Mucho celebraré que sea nuestro auxiliar el electo, porque hará buen prelado, y lo merece. Yo creí al principio que sería más fácil hacerle obispo de otra parte; pero si esto cuaja, es lo mejor y lo más seguro.

Aproveche V. el tiempo, mi Magistral, y vea si puede sortear el paso del charco.

A los paisanos y amigos mil finos recuerdos: recíbalos V. de Pachin y Gertrudis, y mande á su fino y afectísimo amigo—Gaspar Melchor.

P. D. Ya tronó aquel secreto, y no ha desagradado el desenlace. ¡Bellaco, como la ha pegado V. á todo el mundo! Dicen que Pola había hecho consentir al golilla de marras.

Gijón, lunes santo de 91.—Mi amado Magistral: acabo de recibir la de V. con el manuscrito incluso, que leeré con mucho gusto la semana que viene. No hay que pasmarse: mañana partimos Pachin y yo á pasar en Valde-Dios los tres días grandes de esta semana, y allí cumpliré yo con el precepto Lateranense (63) con mis hermanos Cistercienses. Va también Acevedo, y ya ve V. que no dejaremos de vendimiar cuantas noticias se pueda de aquel archivo. Si están los religiosos francos, traerémos que copiar, y adelante: hasta que haya buenos materiales, deje V. que duerman las plumas, y estará hecho lo más para una buena historia.

Mejor creí yo que saliera nuestro Auxiliar; pero basta para ser obispo, si lo demás ayuda. Aquí corre que va en la consulta Zalvide, y eso me huele á chamusquina. Dígalo el tiempo.

Nada sé de comision de carretera, ni la espero. Si viniere y

podiere algo, cuente V. conmigo, pues sabe cuanto le quiere su fino y afectísimo amigo—Jovellanos.

P. D. Dígame V. de Concha.

Gijón y abril 26 de 1791.—Mi amado Magistral: sin razon se queja V. de la brevedad de mis cartas, pues que las he escrito en la mayor premura; cosa que no debe parecerle extraña, porque conoce mejor que nadie que aun en el tiempo de mayor quietud suelo hallarme lleno de pequeños quehaceres. Veria V. por mi última que íbamos á partir á Val-de-Dios. ¡Qué dias nos pasamos allí! El archivo es riquísimo, y despues de haber asegurado copia de un antiguo y excelente becerro, escrito en tiempo de S. Fernando, se extractaron todos los privilegios concedidos por los reyes sucesores hasta los Católicos; con lo cual, lo que yo tenia antes, y nuevas observaciones sobre la arquitectura de los siglos x y xiii, á que pertenecen sus dos singularísimas iglesias, creo haber completado cuanto conduce á esta excelente fundacion: ¡ojalá pueda recoger en las demas de Asturias iguales noticias! Entonces ya se podrá pensar en formar una buena historia. El fuero de poblacion de Siero ha sido una de las modernas adquisiciones.

Mañana vamos á Luanco, oyendo antes Misa en Candás, y siendo de la partida con los de casa D. Pedro de Llanos y el prior de Leon, tal vez D. Sebastian de Posada y Antonin de Nava, que están aquí, y querrán acompañarnos, y tal vez Peñalba y Balvidares que marchó hoy á buscarle, vendrán tambien allí. Con ellos, ó sin ellos, esperamos pasar un par de dias alegres. Siento que V. me haya prevenido sobre que vea á su tío, porque quisiera tener el mérito de hacerlo de mio, como lo hubiera hecho. Aun le insertaré porque nos siga, para tratarle mas despacio, y dar este gusto á Pola. ¡Cuánta falta nos hará V., Magistral mio! Y qué cantares no se pierden las Nereidas de Entromero, y La-vaca, que saldrian á escucharnos sobre la orilla!

No estoy olvidado de nuestra Academia, pero sí muy desconfiado de entáblarla en Oviedo, é inclinado á establecerla aquí. Como yo contaré con V. para todo, le avisaré á su tiem-

po de lo que se hiciere. Las instrucciones ya sabe que están á punto.

Mucho celebros que V. haya repasado mi Coleccion (64), que Dios querrá que reveamos juntos algun dia. Ahora dispénseme V. que no escriba de mi puño, porque las comidas saladas y picantes de Valde-Dios, el polvo y las letras oscurecidas del archivo, y el sol del Curbiello y de Nievares, me han traído una fluxion á la boca que me incomoda bastante. Tengo dicho á V. que hallaria allá las recomendaciones de Almodóvar y Ribero, que están hechas muy anticipadamente. Si puedo irá en esta la de Cañada, y en todo tiempo y caso podrá V. contar con el afecto de su tierno y fino amigo—Jovellanos.

P. D. de su puño. Es buena sandez la del sobrino. Dígame V. si ha visto al Conde, como se halla y como se establece. Si V. le ha visto, ¿ como fué recibido?

Va la carta para el de Cañada: léala V., ciérrela, y entréguela, procurando verle despacio, dígame despues como le va con él. Vea V. á Almodóvar y á Ribero; no sea V. perezoso. *Vigilantibus, et non dormientibus....*

CARTA

Del Sr. Jovellanos al Sr. Acedo Rico.

Illmo. Sr. mi venerado amigo y favorecedor: ni la larga ausencia interpuesta, ni los raros acaecimientos sucedidos despues de nuestra última vista, han podido borrar el reconocimiento que profeso á las honras con que V. me ha distinguido siempre, ni deshacer la justa confianza que siempre he fundado en su favor y apreciable amistad. Ella me anima ahora á recomendar á V. muy eficazmente al portador de esta, antiguo amigo de V., y que lo es mio muy de veras, por cuyas circunstancias debe fundar mucha esperanza á la proteccion de V., en quien la constancia en favorecer á sus amigos es una virtud generalmente confesada. Si á esto se agrega ser un hombre de mérito igualmente reconocido, el testimonio de su aplicacion y virtuosa conducta, y finalmente el celo con que se ocupa muchos años en ilustrar la historia de Asturias, creo que tendrá cuanto baste para que V. se mueva á sacarle del

destierro de Iviza y colocarle de esta parte del mar en cosa proporcionada á su mérito y circunstancias. En esto tendré yo la mayor satisfaccion, porque le amo muy de veras, y conozco muy de cerca su mérito y recomendables prendas. Con este motivo no puedo dejar de decir á V. que yo sigo en este país tan bien hallado y tan gordo como podrá testificar el portador, que en medio de mi retiro trabajo por el público y por el país; y que no me olvido jamás de mis buenos y constantes amigos. Ruego á V. que con todo rendimiento ofrezca á los pies de mi señora Doña Josefa el afecto de este su amigo, como tambien á mi señora Doña Rafaela, y á toda la familia menuda, y que si me contemplase útil en alguna cosa, disponga y mande como puede á su mas fino y fiel amigo y reconocido servidor—Jovellanos.—Gijon 27 de abril de 1791.—Illmo. Sr. Conde de de Cañada.

Gijon 14 de mayo de 1791.—Mi amado Magistral: vuelve la necesidad de escribir á V. de puño ageno, porque en la temporada que corre, y puede llamarse inverniza, he vuelto á resfriarme muy de veras, y estoy en la cama, en aquella disposicion en que V. me veia las mañanas del último invierno, menos la mesa. Pero querrá Dios que esta no sea indisposicion de cuidado, pues sabe V. mi buena constitucion, y que no la juego á la lotería.

Cuando V. pondere las cosas de Candás, redúzcase á hablar de los medios relieves de Jesus y María, que hay en la sacristía alta, y que á ser de autor español, digo asturiano, no pueden pertenecer sino á Luis de la Vega. La manera es toda de Gregorio Hernandez, y desafío á cualquiera inteligente que no los aprobase por suyos; de forma que si son de Vega, es preciso afirmar, no solo que aprendió cuanto supo de Hernandez, sino que llegó por su mismo estilo adonde su maestro.

Sepa V. que ayer de madrugada arribó aquí el dichoso novio, y enviando sus cofres en un barco, resolvió volver á Candás por tierra. Comió con Reconco, y se fué sin ver á nadie, ni aquí supimos que hubiese venido hasta despues. Lo gracioso es que precisado á irse, y no hallándose mas que una caba-

llería, se repartió entre él y su compañero Fuertes (de Luanco é indiano), de forma que el hombre mas opulento que nunca vió Candás tuvo que entrar en su patria de novio, mitad á pie, y mitad á caballo, cosa que no daría poco que sufrir á mi buen Magistral en las sobremesas del estrado viejo, si hubiese sucedido algunos meses ha.

Vea V. si habrémos vuelto ricos de Valde-Dios con proporcion de sacar entera copia de su tumbo, y con extractos de todos sus privilegios.

Me ha escandalizado el pensamiento de dejar una canongía y las proporciones que esta da, por un establecimiento tan oscuro como precario. V. si acaso vuelve á Iviza, debe ser por poco tiempo, y en esta parte estamos de acuerdo; pero volver la cabeza atrás no lo permite el Evangelio. Saque V. el partido que pueda de Cañada, Almodóvar, y Ribero, y sobre todo de sus circunstancias, y no se tire á tierra, porque reñiremos. Tenia yo á V. por perezoso, mas no por tan cobarde.

Yo no dudo que será obispo el Auxiliar si no hay manejos escondidos. Las cartas de ahí dicen lo que se oye en la puerta del Sol, y lo que se sueña por las esquinas, y de esto nada vale un pito. La Cámara, el Ministro, la Secretaría, todo está por el Auxiliar. No hay mas que una contingencia, y á Dios! le toca dirigirla favorablemente: no seré yo el que menos lo celebre si sale lo que V. desea.

Vuelve V. el crédito á Quiñones, que en su última carta me habla del Auxiliar con singular elogio, y no creo de su política que cuando sintiese otra cosa, se esplicase en los términos que V. dice. Crea V., amigo mio, que en todas partes se chisme.

Gijon 28 de mayo de 91. — Mi querido Magistral: despues de mi última he tenido muy malos dias, porque el resfriado y destemplanza aun no han cedido del todo á la cama, á la dieta, y á la abstinencia de trabajo. Ayer me dí enteramente por bueno, y salí de casa á pie, y en coche á ver mis árboles; pero á la noche volvió la tos seca, que me ha incomodado mucho. En medio de esta incomodidad nos sobrevino la afliccion de la

pérdida arrebatada del buen tío Abad de Villoria, y todo ha contribuido al disgusto. Dios querrá mejorar las horas, y que á estos dias de tormenta sucedan otros de gusto y serenidad.

En este lugar se han hecho extraordinarias demostraciones de alegría por el asenso de nuestro Auxiliar al obispado, habiendo puesto luminarias muchos apasionados, con música y cohetes y una misa solemne, de accion de gracias dicha por D. Toribio García que es su favorecido. Su Ilustrísima escapó á Tiroco á casa de su sobrina; y á la hora de esta estará en ejercicios en Villaviciosa, de donde regularmente contestará á la Cámara. Esta eleccion ha tenido un aplauso general; y aunque no será en todos igualmente sincero, porque V. conoce el país, sin embargo estoy seguro de que ninguna otra habrá causado hasta ahora, ni puede causar en adelante, tan general contento. Por mi parte puede V. creer que, persuadido á que hará mucho bien á la iglesia y al país, hubiera sido el primero á celebrarla, aunque no profesase tan tierna afición á la persona del elegido.

En el otro asunto, si escriben por V. el Conde y D. Felipe, esté V. seguro de lograr lo que quiere. Yo digo con mi franqueza ordinaria, que lo sentiré mucho por lo mismo que quiero á V.; y á sufrir mi carácter el resistir tan abiertamente la voluntad agena, haria de buena gana oficios en contra; pero soy amigo de la libertad en mí, y no quiero quitarla á ninguno: sin embargo, mientras estemos en tiempo, no dejaré de aconsejar lo mejor. Dejar una subsistencia segura, cómoda, y decorosa, por una precaria, molesta, y menos digna, es seguramente un desacierto. Por poco que valga, podré bastante, cuando vuelva á Madrid para sacar á V. de Ultramar; y donde quiera que se coloque estará mejor que aquí. Aun desde Iviza V., que es parco y frugal, podrá partir con su padre su pequeña fortuna, y satisfacer todos los deberes, no solo de la naturaleza, sino tambien del amor y la ternura. Sobre todo, la situacion actual ofrece muchas esperanzas, y la que pretende ningunas. Piénselo V. bien, y no la yerre, porque ciertamente seria para mí de grandísima mortificacion, porque le amo, y deseo su bienestar y sus mejoras.

Vea V. de mi parte á los señores duques de Almodóvar, y ofreciéndoles mi amistad y buena memoria, dígales por que

yo no escribo. El Sr. Duque habrá recibido una mía despues que yo la última suya, en que me preguntó donde pondria el tomo de su historia que está en poder de V. Sin embargo escribiré cuanto antes pueda, y lo mismo haré con el conde de Pinar, recomendándole eficazmente la pretension sobre que V. me escribe.

Debe V. desconfiar mucho de lo que ahí se le dice. El Sr. Ribero no votó en la causa de Manca, ni de los que le ofrecieron votar al Sr. Auxiliar dejaron de hacerlo mas que el viejo Contreras. V. me dijo que estaba ahí Mahavillon á desenvolverse de ciertos enredos, en el mismo tiempo que le teníamos aquí. Acaso será de esta laya la noticia relativa á los dichos de Quiñones, salva siempre la fe de los testimonios en que se apoya.

Tampoco sé en que puede consistir la queja de Collar. Le escribí con ocasion de la muerte de su mujer, y me ha contestado, aunque tarde. No hubo despues ocasion de repetirlo, ni estábamos en el pie de escribir sin ella.

Aquí vamos saliendo de una invernada que nos incomodó bastante, pero todavía no tenemos buen tiempo. Se acerca la feria de S. Fernando, que será muy sola, porque al paso que la nueva administracion aumenta las precauciones para percibir la alcabala, se retraen de venir los ferieros, que han despedido todos los pastos que tenian apalabrados en estas inmediaciones, con lo cual y con la nueva órden de exigir el 5 por 100, negados los justos recursos del Principado, están las gentes en un puño.

No se quejará V. de que soy breve: ya que puedo escribir de mi puño, me desquito dictando largo. Aproveche V. el tiempo y mande á su fino y afecto amigo — Gaspar Melchor.

Gijon 23 de junio de 1791. — Mi querido Magistrál: aun no puedo escribir despacio. El miércoles pasado envié toda mi papelada, y al punto salí de aquí para Valde-Dios y Villaviciosa, de donde nos restituimos ayer: pero hoy volvimos á salir á pasar el dia en Carrio, y andamos á carreras. Hay salud, y en este capítulo todo es completo.

Tengo desgracia con su venerable tío de V. El sábado que fuí á Villaviciosa, habia partido de allí por la mañana; ayer á mi llegada supe que aun estaba aquí: le envié recado para que viniese á comer, se escusó, y dijo que vendria despues: le esperamos toda la tarde, y no pareció: temo que se haya ido á Candás; volveré esta mañana á buscarle, y sentiré mucho no darle un abrazo, y hablar un poco de las cosas de V.

El prelado espera esas cartas que V. anuncia, y manifiesta sin rebozo el aprecio que debe hacer de ellas. Si V. insiste en su propósito, hace mal en no clamar por ellas: otros pueden anticipársele, y todo se perderá. Pero si V. ha pensado de otro modo, tenga buen ánimo. Yo no soy prometedor, conozco que valgo poco, y conozco mejor que en esta temporada no valgo nada; pero vendrán mejores dias, y la actividad valdrá por algo de mi influjo. Lo que sí puedo prometer á V. es un vivísimo deseo de acreditarle cuan tiernamente le amo.

Estas viajatas me han distraido un poco de los papeles; pero pienso volver á mi instruccion geográfica que está cerca de acabar. En Villaviciosa hablé con Caveda, que ofrece ayudarnos bien, y lo hará sin duda. Ya avisaré de todo.

Estoy de prisa, y no puedo hablar de otras cosas. Hemos perdido al buen Berbeo; y ando tras sus papeles. Cúidese V. y mande á su fino y tierno amigo — Jovellanos.

Oviedo 9 de julio de 91. — Mi amado Magistral: ¡y cuál estará V. conmigo porque no escribo! ¿Pero cómo ha de escribir un hombre dividido en tantos? Es verdad que envié ya mis informes, y á fe que suena su nombre de V. en ellos, como testigo y compañero de mis viajes carboneros; pero despues han sucedido otros cuidados. ¡Cuánto me cuesta el de la desgraciada obra de Salamanca! Cuánto la necia garrulidad de los enemigos de Gijon en el pensamiento y solicitud de nueva iglesia! Cuánto...! Pero fuera de cuidados, y vamos á divertirnos.

Venimos aquí mi hermano y yo el miércoles: Pachín se volvió el jueves, pero volverá á buscarme á los quince dias, y yo, que ya no me hallo sino en Gijon, volveré allí á mi trabajo. Está perfectamente concluida la mayor y mas difícil parte de

la instrucción del Diccionario geográfico; esto es, cuanto pertenece á los colectores, y falta la de los formantes, mas breve, aunque muy importante. Quedará concluida luego, porque estando en la cabeza, solo se necesita tiempo y ocio para pasarla á la pluma.

La del Diccionario del dialecto pasó á Caveda, que me la devolvió ayer con una carta larga en que hace muchas buenas observaciones sobre el pensamiento, y se conoce por ellas que estaba uniforme del todo con nuestras ideas. Si hubiera una docena de hombres como él, pudiera adelantarse mucho; ¡pero cuán pocos oficiales semejantes se presentarán para levantar nuestro edificio!

Pienso enviarle tambien el proyecto del Diccionario geográfico, y él lo desea. Yo le comunico con tanto mas gusto mis trabajos, cuanto mas aficionado le hallo á estos objetos, tan recomendables y dignos del celo de todo buen patriota (65).

Pero por otra parte, ¡cuánta desconfianza no debemos tener al ver que en esta ciudad literaria, que reúne por decirlo así, todos los conocimientos que poseemos, no hay un solo hombre entendido en estas materias, y lo que es mas, ni solo aficionado á ellas, ni dispuesto á ocuparse en su estudio! Créalo V., muerto Berbeo, ya no hay que buscar otro que nos ayude. Esto desalienta á todo buen patriota (66).

Tengo carta de Concha, que me envía un apuntamiento curioso acerca de Juan García de Jove y sus dos mujeres, y aunque tenemos acá las mismas noticias, le he estimado mucho el cuidado: dice que V. está enriqueciéndose con las muchas y preciosas que le ha suministrado.

¡Pero qué, ¿se ocupa V. todavía en el oficio de colector, y aun no quiere ponerse á formante? Cuándo se ha de acabar esta empresa? En Iviza? No, ciertamente. Yo conozco su pereza de V.

Aquí no hay nada nuevo. V. conoce la insulsez de este pueblo. Espina está cortejado en calidad de hombre que puede repartir á manos llenas golillas y capas de coro; el nuevo Regente va conciliándose el concepto de las gentes; el doctoral Campomanes, que vino con ellos, ha seguido á Tineo, y ya no le hallé aquí. No hay diversion ni sociedad, y yo suspiro por mi Gijón. Allí por lo menos se vive en quietud. Esto tiene

todas las pensiones, sin ninguna ventaja de pueblo grande.

Cúidese V., mi Magistral; aproveche su tiempo, y quiera mucho á su finísimo amigo — Jovellanos.

Valladolid 4 de setiembre de 91. — Mi Magistral: V. me conoce, y sabe que no puedo olvidarme de mis amigos. Desde que recibí la contestacion á mis informes (ojalá los hubiera V. visto) (67), no he tenido una hora ni un punto de descanso. Al instante, de acuerdo con mi hermano, tomé mi partido muy meditado antes, á saber: salir de la comision de Salamanca para volver á Asturias á trabajar en la ejecucion de mis proposiciones, que no pueden tardar en resolverse, y que si lo fueren favorablemente, harán el bien de aquel país. La retardacion del comisionado de Salamanca ofreció un embarazo no previsto: yo daba tiempo con mi vuelta por Cantabria para que acabase un encargo que no pedia mas que ocho dias, y prolongándose despues mi viaje hasta el término de Guipúzcoa, ¿cómo pensaria yo que en cuarenta no habria aun concluido? Así que, la perezosa y tímida prudencia que se asustó con mi cercanía, y que me honró con la indiscreta opinion de precipitado, es mas digna, harto mas digna de censura que mi actividad. La culpa en el modo, la alabo en el origen, que es ciertamente un vivo interés en mi bien. No le supongo igual en el Conde (68), que nunca le ha tenido; jamás ha conocido lo que valgo yo, ni lo que valió mi amistad hácia él; y si cree que me paga con estériles y tardías alabanzas, está muy engañado.

¡Qué de cosas no he visto en mi travesía desde Asturias á la raya de Francia!.. Pero están en mi diario, y las verá V. algun dia, y acaso el público, si Dios me diere ocio y serenidad. He tenido un viaje deliciosísimo: ahora, condenado á una temporada de inaccion por ceder al consejo de mis amigos, no le tendré igual: por no estar ocioso iré á ver á Simancas, el canal de Campos, y algun viejo archivo. No me asustan las voces públicas; mi opinion desde lo supremo á lo ínfimo me asegura contra ellas, y sobre todo mi conciencia.

Doy á V. las mas tiernas gracias por su fina amistad. Crea V. Magistral mio, yo no puedo ser infeliz mientras tenga buenos

amigos. Un testimonio de su aprecio y la menor prueba de benevolencia pública, vale para mí mas que todos los bienes que puede dar la fortuna. Así que, quíerame V. mucho, y crea que le quiere de veras su fino y afectísimo de corazón — Jovellanos. — Dígame V. algo de sus cosas.

Salamanca y setiembre de 1791. — Mi amado Magistral: mas y mas correías, de que seria muy largo hablar, me han ocupado útilmente en el largo intervalo de detencion dado á los temores de mis amigos. Al fin he venido aquí: estoy visitando á los Alcantarinos, y seguiré con los de Santiago: si en uno y otro me dará prisa, infíeralo V. de la proximidad del invierno y de mi deseo de volver á Asturias. Me he propuesto comer con mis hermanos el dia de Sta. Teresa, digo de Sta. Gertrúdis, y cuanto esté en mí sé que lo cumpliré. Vaya V., pues, previniéndome sus órdenes. Entretanto no puedo esconder la gran satisfaccion que me ha dado la noticia de su favorable consulta... ¡Ojalá fuera yo capaz de ayudar en algo á su buen despacho! Pero ya me guardaré de hablar á nadie en ello para no hacerle mal. Esperaré el estado de gracia para servir á mis amigos; mis oficios ahora serian como las obras de los pecadores, obras muertas.

En la historia de los Sherifes, en francés, hay doce hojas que tratan del marqués de Santa Cruz, y contienen buenas noticias relativas á su vida: tal me dijo el Sr. D. Diego de Sierra en Palencia, que tiene tambien noticia de un retrato suyo. Como yo no espero hallar aquí esta obra, no me encargo del extracto, que haria de buena gana. Búsquela V. en casa del Gobernador, que sin duda la tendrá, y no desaproveche esta noticia. Ya sabe tambien que estoy pronto si V. quiere enviarle que á bien que en Asturias habrá tiempo para ello (69). ¿Sabe V. que la primera obra que debo emprender allí, es el informe sobre establecimiento de ley Agraria?

Estoy ocupadísimo, y no hay tiempo á mas: escríbame V. largo, y mande á su finísimo — Jovellanos.

Salamanca 22 de octubre de 1791. — Mi amado Magistral: ¡qué tentaciones tan fuertes pone V. á mi musa, si ella estuviera en situacion de caer! Jamás he hecho un verso que no fuese movido del corazon, y ahora quisiera el mio explicar su ternura en ellos, *sed multa nos premunt*. Estoy trabajando á la vez en dos visitas, y á decir verdad en cuatro; pues en cada colegio se hacen dos, una pública y temporal, y otra personal y secreta: tengo además que despachar varios informes del Consejo; que hacer los cuatro de las visitas, los planes de dotacion, el acomodamiento del reglamento, trabajado ya, á las dos casas; y en medio de esto tengo el invierno á la vista, y á Asturias en el alma. Pero á bien que iré allá, y tendré mas vagar y mejor humor, y entonces nos veremos las caras, aunque ya me costará mas trabajo. La epístola que recibí anoche es de lo mejor que V. ha hecho, y comparadas con ella la cancion del Sella y la de la Sirena del Nalon, son niñas de teta. Hay en esta cosas nuevas, sublimes, y fuertemente expresadas: hay mas poesía que en muchos largos poemas de los que se llaman buenos: tiene un defecto, y es que me alaba mucho; pero me gusta por eso, no en cuanto halaga mi ternura: en otro hubiéramos mirado los elogios como una fria adulacion; en V. los miro como un delirio de la amistad, y yo he nacido para tener y apreciar estos delirios. Oh, mi Magistral! Si pudiéramos tener juntos otro invierno en Asturias! Cuán dulcemente correrían las horas! Cuánto hablaríamos, escribiríamos, proyectaríamos! lo siento por V. De mí sé que me esperan dulcísimos instantes, si la Providencia me da el gozarlos; pero los tiempos mudarán, y nosotros no andaremos tan separados. Entretanto no hay que afligirse. ¿Se perdió lo de Tarragona? Pues á otra cosa, no todo se perderá: las esperanzas crecen, los amigos se empeñan y acaloran, la reputacion se extiende, la frialdad misma suelta sus grillos. Ah, que yo no ande por ahí! No puedo escribir mas, dan las nueve, voy al colegio del Rey hasta las doce, ocuparé el resto hasta las dos en liquidar cuentas en Alcántara; por la noche declaraciones; y esta es la primera carta del correo. Escriba V. y quiera mucho á su tierno—Jovelanos.

Gijón y diciembre 10 de 91. — Mi amado Magistral: supongo, pues que siempre corren las malas nuevas, que V. no habrá ignorado la indisposicion que contraje en Salamanca por una consecuencia del mucho trabajo, del gran frio, y del desabrigo de mi habitacion; el mal tiempo y camino que traje hasta Leon, la detención que hice allí de ocho dias para repararme, como me buscaron allí Peñalba y su hijo, y como pasé con ellos felizmente el puerto, y al fin estoy en esta desde principios del corriente, muy mejorado, aunque no libre todavía de mi tos, ni fortificada mi cabeza.

A mi llegada me entregó mi hermano una de V. con una especie de Idilio, que me ha parecido muy gracioso, y que por su término se acerca mucho á los versos blancos: mi hermano, que le habia leído, ha gustado tambien mucho de él; y yo, cómo miro estas cosas, además de su mérito, en calidad de pruebas de nuestra buena amistad, confieso que siento el mayor placer en repasarlas.

Ya estoy en Gijón, y esta circunstancia contribuye tambien mucho á renovar la memoria de V. y echarle menos. Ahora sí que me hace mas falta, pues no permitiéndome mi salud aplicarme al trabajo, la compañía y conversacion de un amigo que trabajase por mí y entretuviese mis horas ociosas agradablemente sería de doble precio. Tengo tambien mil cosas á la mano para trabajar en ellas cuando esté mas fuerte; y en estas tareas tambien me seria muy útil el auxilio de V. ¡Ojalá que hallase en su fortuna y colocacion algun consuelo que me hiciese sentir menos esta privacion! Pero Dios mejorará las horas y los tiempos. V. aproveche el suyo; dígame algo de sí y de sus cosas, y cuente con que siempre le quiere muy de veras su afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijón 24 de diciembre de 1791.—Magistral mio: cuando me miras me matas, decia á mi hermano un compañero á quien habia descubierto cierta flaqueza. Cuando V. habla de Asturias, como que me reconviene de haberle estorbado su vuelta aquí, y esto me hiere en lo vivo. Ya dije mi sentir, y no me arrepiento, porque estoy seguro de que V. se hubiera arrepentido: otra

cosa es con sotana ; esto es , otra cosa será si V. viene de canónigo , ó de abad de Covadonga , ó de arcediano , que sería mejor. Despues que recibí la de V. no he dejado de pensar en el paso con el obispo , sin atreverme á darle. Temo la negativa , y no la temo sin razon , ni me atrevo á instar por lo mismo , porque no sé que el paso solicitado sea de dar. Sin embargo , verémos ; yo no le he escrito aún despues de mi llegada , y pienso en esto. No puedo decir á V. el estado de estas cosas , ni explicarme mas en un asunto que pedia largas discusiones , y ahora es cuando mi pluma empieza á hacer pinitos. Verémos , repito , no digo sí , ni no.

Hemos reido mucho con la de V. á Riba. Precisamente estaban á su recibo mi hermano y Carreño , que habian intervenido en aquella carta de marras. V. desprecia la etimología árabe , y sin razón : ninguna puede servir mas al objeto de V. La corrupcion de *Guadara* en *Guara* es conforme á la índole de la lengua. Entonces *Guad'Ara* sería rio del Ara ó de Arabé por el nombre del valle. A esto favorece lo de *Arispol*. Es un sueño que *Castropol* sea *Castrum Pollucis* : es *Castro-Pola* , Pola ó Puebla del Castro ; pero derivar *Laviana* de Arabiana y no de Flaciana , no me acomoda igualmente. Por lo demas , árabes hubo muchos en Asturias , así de personas , cautivos ó deditiões , como de nombres tomados de ellos. El de *Candás* vino sin duda de allá ; de allí *Candamio* y *Candace* , y allí *Elihab-Bén-Candaci* , y *Moab-Candá-Meyos* , y otros de igual analogía ; y sobre todo entre ellos el de *Ben-Gegi-Canda-mir* , que quiere decir , hijo del Principe conquistador de Gijon y Candás. La carta irá á Riba por persona segura (70).

Estoy arreglando el catálogo de los priores de San Márcos de Leon , y veré si hay algun asturiano de pro. V. *peñera* (71) siempre , y no acaba de amasar. Allá iré yo , y nos verémos en ello.

Estamos en Noche-buena : yo libre de tos , estoy alegre y contento. Fáltame sosegar mi cabeza , que aun se calienta en el trabajo , y aun en la conversacion. ¡ Cuánta falta me hace V. ! Cuánta en el banquillo de la cocina ! Cuánta en la mesa ! Se prepara la boda de Teresina Valdés con Terrero , y dicen que habrá diabluras. Véngase V. á capellan de misa de doce que está vacante. Adios , mi Magistral : es todo de V. — Jovellanos.

Gijón 11 de enero de 1792.—Mi amado Magistral: si Vargas hubiera mostrado á V. mi última carta, no me haría V. el agravio de sospechar que podré estar de acuerdo con sus desacertadas ideas. Decíame en una suya del mes de octubre que recibí en Salamanca, y á que no respondí sino desde acá; decíame entre burlas y veras, que si yo estuviese por allá al tiempo de nombrar director, que no pensaría en otro; y yo, contestando á esto, no solo reprobé su modo de pensar en cuanto á mí, sino que le hice ver que sería una ingratitud suya y de toda la Academia la separacion del conde de Campomanes, demostrándole que el cuerpo le debía cuanto era y cuanto tenía hasta en la opinion, y que pues no podía manifestarle de otro modo su gratitud, el dejarlo de hacer sería una cosa feísima. Despues acá no he tenido mas carta suya. Vea V. pues la parte que puedo tener en estos enredos. No, amigo, no: Campomanes no se hubo jamás con Jovellanos como debía; pero Jovellanos jamás desmentirá el respeto que profesa á sus virtudes, ni la compasion con que mira sus flaquezas. Acaso la mayor de estas ha sido no saber á quien hacia bien, ni á quien hacia mal. Ahora conocerá mejor los hombres, porque los empieza á ver en la independenciam, y pues obran desinteresadamente, su conducta dirá quienes merecian ser sus amigos, y quienes no.

Fuera de este desaire que se le quiere hacer, y que siento en el alma, las cosas de la Academia me importan un bledo. Yo he ido siempre á ella por complacencia, y ya no volveré, porque no tengo con quien, ni porque tenerla. Sé que los cuerpos colegiados son todos ingratos, y nunca me engañaré en juzgarlos.

He escrito al Obispo, y héchole la proposicion que ofrecí; aun no me contestó, sin embargo de haber pasado algunos dias: acaso rumiará la respuesta, y por lo mismo no la espero buena. Sea la que fuere la diré, á V. Confieso que dí este paso con gran repugnancia; no porque no desee con todo el corazon el bien de V., sino porque no espero de él ninguna resulta favorable.

El tiempo ha sido aquí malísimo; pero sin embargo hemos pasado buenas pascuas: bien que no tan alegres como las pasadas, porque faltó el Magistral, y así lo decian en la familia.

Ahora empieza á helar, y empezaremos luego á plantar nuestros árboles. Yo, libre ya de ambas comisiones, trabajo en el informe de la ley Agraria, por si puedo hacer un papel que cabalgue al de espectáculos. ¡Oh, qué falta me hace V.!

Es cierto que tengo en mi poder los papeles de Berbeo, y aunque no los he reconocido, bien sé que no hay en ellos el tal catálogo de los merinos de Asturias, ni tampoco una impugnacion del papel de Pastor, de que oí hablar mil veces. Lo que hay no es lo que creia. Muchas veces donde se creen tocinos, no hay estacas. Adios, mi Magistral, cúidese V. y quiera mucho á su afectísimo.—Jovellanos.

Gijon 30 de enero de 1792.—Magistral mio: devuelvo á V. la carta del tio, para que si va á su mano, no vaya por la mia. Hablen y escriban libremente acerca de mí los que no son mis amigos; pero no corran por boca de estos especies inexactas. Mi suerte no puede tener mas relacion que la que yo quiera con la de un infeliz, y á nadie le toca averiguar hasta que punto podré yo enlazar una y otra. Yo no salí de Madrid sino cuando quise: pude haber estado allí uno ó dos meses y tomar mi comision carbonera para que estaba nombrado desde diciembre de 1789 (atienda V. á las fechas), cuando y como me pareciese: la tomé precipitadamente luego que aseguré no ser precisa la precipitacion. Pude volver en mayo de 91, antes de ir á Salamanca, pude volver desde allí, puedo volver ahora, y si no lo hago, es solo porque no quiero. A nadie incumbe la razon de esta resistencia; á V. diré que aunque la libertad de mi amigo (72) seria una razon para desear la vuelta, su injusta reclusion no lo es para prolongarla. La prolongo, porque no llamándome allá ningun objeto apetecible, me detienen aquí muchos agradables y de mi genio, como V. sabe. No hago escrúpulo en faltar de allá, porque no huelgo aquí, y además espero ser algo útil al Principado. Sea la que fuere la conducta del ingeniero, no me podrá quitar la gloria de hacer el bien de este país, sino haciéndosela él mucho mayor, y entonces tendré la de haber sido la primera causa de él, que para mi satisfaccion no será pequeña. Estas esplicaciones no las hago á los

que no las merecen, como son los de Luanco; hágolas á V., porque no las desmerece, y me pone en la ocasion de hacerlas: sin ella no las haria tampoco. Ni debe V. culpar esta reserva. Hay cosas de que no se debe hablar ni á los amigos, á no ser que se necesite su consejo ó su alivio, y yo no he conocido la necesidad de uno ni otro. Dirá V. que debiera yo desmentir la opinion que se tiene en esta materia; pero yo sé que la desmentirá el tiempo: que la envidia es incrédula: que la ignorancia es envidiosa, y que una noble y modesta constancia es una virtud rara que debe aparecer de cuando en cuando en el mundo, y que si no tiene recompensa presente, nunca le falta en la posteridad.—Y basta de esto.

Murió repentinamente Pola el viejo: volé á consolar á sus gentes, y la noticia de las murmuraciones que allí corrieran, ni de las ruines máquinas tramadas contra mis designios y los de mi hermano en bien de este pueblo, no detuvieron mis pasos, ni menguaron el deseo de ser útil á los que me desobligaban. Allí comí con su venerable tio de V., y á su lado, y hablamos mucho del sobrino: ofrecíle verle á la vuelta, y sin embargo de haber salido de Luanco á las diez y media el miércoles, me apeé en su casa á las once, y estuve allí hasta las doce, tomando un refrigerio. Me instó á que comiese, pero no quise incomodarlos, ni retardar la llegada á Gijon, donde me esperaban, y estuve á las dos y media. Supe por el tio la pretension de la pension mohedánica que me llenó de gozo, porque me pareció asequible. Si Campomanes no echa á perder con su extravagancia el corto influjo que le ha quedado, es muy capaz de conseguirla, y debiera hacerlo siquiera para compensar al público lo que le ha defraudado protegiendo al padre Cuenca: pero como V. no me habló de esta esperanza, sospecho que sea muy débil.

Vino la carta de Vargas, y fué una respuesta que no le habrá parecido lisonjera. Escribí la enhorabuena al Duque; pero si ha de seguir mis consejos, hará pocas novedades. Sé sin embargo que otros piensan muchas: *in hoc non laudo*.

Murió tambien Don Alvaro Inclan, y esto es lo que da de sí el país. El ingeniero estuvo aquí y seguimos en buena armonía. Yo trabajo sobre ley Agraria, estoy en mi tono, y muy bien hallado: el dia de mi vuelta (73) será para mí de muchas

lágrimas. ¡Cuán diferentemente pienso que el público! Pero volveré escarmentado, y del escarmiento sacaré mucha doctrina para juzgar á mis paisanos. Siempre haré bien á este público: nunca haré mal á sus individuos; pero solo estimaré á los que lo merecen, y sabré distinguirlos mejor que hasta ahora. Sí, mi amado Magistral, el dia del arrepentimiento no estará muy distante.

Va la carta del Obispo, y vea V. como no soy tan breve como en Salamanca, y que estoy en Gijon mas bien templado. Adios, y mande á su afectísimo.—Jovellanos.

Gijon 15 de febrero de 1792.—Mi Magistral: su carta de V. es muy larga, y yo estoy muy de prisa. Escribo, no para contestar, lo que haré otro dia, sino para decir á V. que el señor conde de Floridablanca me ha nombrado su Subdelegado general de caminos en este Principado por el tiempo que hubiere de permanecer en él con motivo de las comisiones que me están confiadas. Me manda S. E. que le proponga cuanto juzgue conveniente á la continuacion de la carretera general, y señaladamente sobre los medios de costearla. He aquí una nueva, honrosa y agradable ocupacion. V. que me conoce juzgará si estoy contento. Mas lo estaré si logro poner en movimiento este gran negocio de que pende la felicidad de este país. Desde luego desearlo y poder hacer algo en ello es mucho para su buen amigo de V.—Jovellanos.

Gijon 18 de febrero de 1792.—Mi amado Magistral: no mas de cosas impertinentes: V. conoce mi interior, y esto nos baste; pues á mí, conociendo el suyo, nada me falta para tomar el interés mas vivo en todas sus cosas. Por lo demas, pues V. dice que los que trata no quieren persuadirse á que estoy contento, lo creo; y conozco que trata principalmente con asturianos, que son los que mas favor me han hecho en esta crisis, y los que mas se arrepentirán cuando haya pasado. Acabe V. tambien de conocerlos, puesto que hay muchas razones de analogía para que corra con ellos la misma suerte. Estas plan-

tas lo mismo son en su suelo que trasplantadas. Se están persuadiendo ahora mismo que la nueva comision es un pretexto para detenerme aquí, como la vieja para enviarme, sin reflexionar que tuve una anterior á todo accidente, y que no resuelta todavía, basta ella para motivo de ausencia. Pero ellos á suponer, y yo á despreciar y ir adelante.

Un trabucazo ha sido para mí el milagro del arcedinato despues de tan buenos oficios: acaso yendo al sitio podria V. hacer un truco alto. Yo pediria canongía y dignidad, manifestando que deben andar unidas; y pues entrambos consultados están lejos, no seria dificil hacerles la guerra por allá, pues ciertamente me persuado que nadie habrá que trabaje por ellos arriba. Al sitio, y á ellas.

Por lo demas, me persuado que el de Teberga, si logra, no soltará su abadía, pues otra vez que fué consultado, se suponía la compatibilidad. A no ser así, aconsejaria á V. que siguiese este rumbo, y aun escribiria á su favor; bien que persuadido de mi inutilidad, experimentada ya con aquellos patronos á quienes recomendé un pariente para lo de Grulles, que diéron á un cura. Otros parientes saldrán ahora; pero si ello vcase, yo estoy por V., y valga lo que valiere. ¡Tuviera yo ocho dias el mango para poner á cada hombre donde debe estar, y luego nos volveríamos los dos tan contentos á este rincon para reirnos de todos!

Se ha celebrado la boda de Teresina Valdés con gusto y sin excesos. Su marido Don Manuel Terrero, doctor en leyes, y heredero en Quirós, mozo de buen talento, educacion y juicio, está agregado á nuestra tertulia, y hace un buen vecino.

Siguen con ardor nuestros plantíos. Hay un tranco como de quinientas varas de buen camino, partiendo desde la carretera á Contrueces, y todo está plantado de espineras, fresnos, alisos, abedules, paleras y álamos: á los lados se han puesto salpicados algunos robles y negrillos, y en unas altarillas ó tesos del mismo campo, seis bellisimos tejos; de forma que si esto se logra, el campo de Llano será una de las mejores cosas de aquí. El arranque de este nuevo paseo es frente de la calle espiral que puse el año pasado. La de los dos amigos va perfectamente: en la carretera llegan los árboles á Pumarín; se ha plantado el campo de Valdés, y una buena calle hasta la igle-

sia, con otra á la capilla de San Lorenzo. Y he aquí lo que puede convencer á V. de mi contento, aunque no lo crean nuestros paisanos. — Si Campomanes escribiera á Porlier, haríamos algo; entonces no deje V. de irse al sitio á seguir la liebre. Adios, mi buen amigo; es todo de V.—Jovellanos.

Gijón 29 de febrero de 92.—Mi amado Magistral: aquella buena madre que nos servia de tanto consuelo, y cuya virtud y prendas conocia V. tan bien, voló al cielo en la noche del viernes 24 del corriente á las nueve y media, con una muerte plácida y santa, para la que se dispuso con pleno conocimiento, y en que no sintió dolor, turbacion ni agonía. En medio de esto quedamos con el quebranto que V. puede considerar mejor que nadie. No le tengo yo pequeño en ver cual se desvanecen las esperanzas de V., mientras otros logran sin ellas y aun sin mérito; pero conozco su moralidad, y sé que no le hará infeliz este mal trato de la fortuna. Para comer y vestir moderadamente, poco basta; para tener un buen nombre no es menester empleos; sin embargo, desea á V. lo que merece, su tierno amigo.—Jovellanos.

Oviedo 10 de marzo de 92.—Mi amado Magistral: sin duda que las presentes novedades pueden ser á V. muy útiles; pueden serlo tambien á otros amigos, y como este sea el barómetro por donde yo miro mis satisfacciones, no puedo negar que me la han dado muy grande. Campomanes deberá trasladarse al sitio, trabajar en las sesiones del Consejo de Estado, y esto le dará mas influencia de la que puede necesitar para tirar de V. Ya sabe que él es de los que le rodean momentáneamente: V., que le ha acompañado en las fortunas próspera y adversa, tiene mas derecho que nadie á su memoria. Ojalá sepa hacer lo que debe. Ahí ó allá, V. no le deje á sol ni sombra. Si V. pillase canongía y arcedianato, era cosa de hacer locuras.

Esperábamos otras novedades en seguida de las primeras, pues la muerte del Presidente habrá abierto camino á nuevos planes políticos. No hay que hacer gran caso de ellos, ni dis-

traerse de lo que importa. Así pudiera yo hallar aquí una placita para acomodarme á mi gusto.

Estoy en Oviedo desde el lunes: en el camino comiendo en la venta de la Campana recibí el correo preñado de noticias; pasaré aquí los dias de S. Rodrigo, S. José y S. Benito, y volveré á ver la hoja de mis hijos añinos y reciennacidos. V. entre tanto vea en qué puede serle útil este su fiho y fiel amigo—Jovellanos.

S. Bartolomé de Nava, miércoles santo por la tarde, 4 de abril de 1792.— Mi Magistral: cada dia hay cosas que distraen y quitan el tiempo. Ayer no pude escribir á V. de Gijon, porque despaché el correo súbita y precipitadamente, porque debia emprender viaje á esta con motivo de la muerte del cuñado Faes; pero va un propio á Oviedo, y aprovecho la ocasion de escribir por él, asegurando á V. que estamos buenos y dispuestos á todo. Mi hermano me acompaña: pasaremos aquí el dia de mañana y la mañana del viernes, pasando despues á dormir á Val-de-Dios, y al principio de la semana de Pascua volveremos á Gijon. Allí repasaré unos papeles de varones ilustres, clérigos de la orden de Santiago por si hay algo para V. El tio de Candás me ha regalado magníficamente pescado; pero esto me desobliga, siendo yo tan de veras suyo y de V. como su tierno y constante amigo—Jovellanos.

Gijon 5 de mayo de 92.— Mi amado Magistral: obedezco diciendo algo de los versos, como ofrecí en mi anterior (74). Dijé que eran bellos y sublimes, y daré la razon de uno y otro. Es muy bella la imágen contenida desde el fin del 13 hasta el 20, porque despues de realzar el objeto de una comparacion con otra, cierra admirablemente la segunda. Es sublime la idea que encierra la comparacion que sigue hasta el verso 26, que tiene además una finísima alusion al amigo de que hablan los versos siguientes hasta el 30. La idea de este seria infinitamente mas fuerte si se quitase el *hasta*, y dijese *solo*, para de-

notar que todo sería impune menos la piedad. Del 30 al 40 se define bien el carácter de los cortesanos. Los seis versos que siguen estarían mejor si en la carrera del amor no se comparase la sabiduría solo con el oro, sino también con la ignorancia, cuyo triunfo es mas ordinario en la gente noble á que alude. Del 56 al 60 hay otra buena definicion del Madrid actual, y el 60 es por sí solo muy sublime. En él empieza un bello trozo de poesia, y lo son particularmente los versos 67 y siguientes hasta el 75, y mas particularmente hasta el 70. La expresion de benevolencia pública expresada en tantas y tan ricas ideas desde el verso 82 hasta el 101, es tambien muy poética y llena de cosas bien pensadas. No les ceden los que siguen pintando las costumbres de Asturias y el carácter de sus gentes, y definiendo filosóficamente la poesia provincial, en que es rica la idea:

Llenos de mil verdades vencedoras

Como lo suele ser naturaleza.

Cuando vuelve á la comparacion 123 y entra el amigo á expresar su sentimiento, y sobre todo cuando indican el sacrificio y absoluta resignacion de la amistad, cierra el poeta su sublime composicion tan magníficamente como la empezó, y muestra su ingenio para esta especie de composiciones, que tan bien desempeña.

Solo advierto que los versos en general no son tan dulces y numerosos como bellos y sublimes.

Non satis esto pulchra esse poemata, dulcia suntu.

El verso blanco quiere mucho cuidado en esta parte, y sobre todo aborrece los versos aprosados. Para esto es menester cuidar de la colocacion de aquel acento principal que hace como de cesura en el endecasílabo. Por ejemplo este verso:

El vivo fuego todo lo destruye,
es mas numeroso que este:

Ocupando los altos capiteles,
y es mas dulce y numeroso que este:

Tú, á quien la integridad caracteriza;

y la razón es, porque en el primero el acento principal está á la quinta sílaba :

El vivo fuego—todo lo destruye;

En el segundo á la séptima:

Ocupando los altos — capiteles ;

y en el tercero, no porque está á la sexta, que es buena y sonora colocacion del acento, sino porque hay dos cacofonías en la primera parte, una en *tú á quien*, y otra *la integridad*; y tambien porque *caracteriza* es palabra dura, sobre poco poética, y está precedida de la palabra integridad, que aunque poética, es *dura*, y parece *mas dura* por la vecindad.

Como creo que V. debe escribir siempre el verso blanco, he puesto estas advertencias, hijas de mis observaciones, que he reducido á cánones en esta forma :

1.º La mejor colocacion de los acentos es á la quinta ó sexta sílaba. Si se busca una razón física, será porque representando este acento un descanso de la voz, parece mas natural de searle á la mitad del camino; y siendo el verso de once sílabas, el descanso mas natural es en alguna de las dos, por no tener mitad señalada.

2.º Pero como la misma terminacion continuada por muchos versos seguidos cansaria, conviene alternar, no solo la colocacion del acento entre la quinta y la sexta, sino tambien con otras, haciendo siempre que la mayor parte de versos la tengan en las dos dichas.

3.º Para esta colocacion es muy ventajoso el uso de los esdrújulos, porque proporciona poner un acento á la sílaba quinta y otro á la octava, y esta colocacion, siendo rara, es preferible á las dos primeras. La razón es, porque entonces aparecen en el verso dos acentos señalados, y dos descansos son mas dulces que uno. Por ejemplo :

Déjame Arnesto—déjame que lllore.

previniendo que el *déjame* se pronuncia como esdrújulo. Pero si siguiesen así muchos versos, cansarian demasiado.

4.º Hay otro modo de multiplicar los descansos, huyendo de

las palabras sexquipedales, que no por otra razón cansan, que porque destruyen el número.

Todo lo dicho pertenece solo al número del verso.

5.º Para que un verso sea dulce, es preciso huir de las consonantes duras, siempre que no las pida la onomatopeya.

6.º Es preciso que no superabunde una misma vocal en el verso.

7.º Es preciso que las vocales que forman los pies del verso, estén interpoladas, y no seguidas unas á otras. La palabra *ata-razana*, por ejemplo no podrá producir tan dulce efecto en el oído como la palabra *alusivo*, que tiene cuatro diferentes é interpoladas vocales.

Otras reglas pudiera añadir relativas, no ya á la dulzura ni al número poético, sino simplemente á la dicción, considerada sin respecto á ellos, y aun sin respecto á la belleza y sublimidad de las sentencias; pero estoy de prisa, y aun va de prisa todo cuanto he dicho, y es por lo mismo para V. solo. Quiso V. que hablase de los versos, y no me ha dejado tiempo para decir de otra cosa. Acabo con aconsejarle que no pierda por modesto la ocasión que le vino á la mano. Pida V. á Campomanes cosa determinada, y pídale una y muchas veces. Que le ayude Almodóvar, que le quiere á V.; ¿pero quién tanto como su—Jovellanos?

Gijón 26 de mayo de 92.—Mi amado Magistral: nos han hecho pedir una cosa imposible, como verá V. por la adjunta del subdelegado de marina. La cosa se hubiera logrado, á venir la súplica en tiempo, porque además del subdelegado podría yo contar con el escribano *Misericordia*, que es amigo de casa, y ha sentido mucho no poder servirme.

Me halló la de V. en Oviedo, de donde vine el martes, y no he tenido tiempo para cotejar sus observaciones sobre mi carta con los versos de V. Algun día se hará: en el presente *multa nos premunt*. Estoy preparando mi viaje á Leon para presidir la elección de prior de S. Marcos. Si V. anduviese por acá, me acompañaría en este viaje como en todos, y no faltaría que *escazabellar* (75) por aquellos archivos. No sé si me tentaré á

dar una vuelta por Lujo, pues tengo gran gana de ver aquel obispo.

Me impaciento al ver que Campomanes, con bastante poder para sacar á V. adelante, nada hace de provecho, sino que se contenta con ser el *Promisor splendidus* de Horacio. ¡Qué amigo tan frio! Pero ¿qué ha de ser amigo el que no tiene calor por los que llama tales? A Dios, mi tierno amigo, mande V. á quien lo será siempre suyo de veras — Jovellanos.

Leon 8 de junio de 92.— Mi amado Magistral: es cierto que tuve pensado y anuncié mi viaje á Pravia y monasterios cercanos; pero cuando escribí á V. ya esta comision me habia llamado. En efecto, llegué aquí el miércoles con mi Comendador (76); descansamos ayer, y vimos la procesion del Corpus, y empezaremos hoy nuestros trabajos. Concluidos que sean y los cumplidos, puede ser que yo dé una vuelta por estos monasterios cercanos en busca de noticias históricas, y por lo menos verá al archivo de Otero, pues quedan ya aplazadas las dueñas. Vine por Ventana... ¡Qué deliciosos son los concejos de Proaza y Quirós! Volveré por Leytariegos para ver otra garganta de nuestros montes, salir á Cangas, y de paso hacer la corrida de los monasterios que pensé ver antes. La cosecha de noticias y copias de documentos *crecit in immensum*, y se le puede aplicar á esta sed de aumentarlas aquello que dijo Virgilio de la fama *vires acquirit eundo*.
 ¿Con que V. se retira? Y qué ¿no nos veremos en Madrid? Me irritó contra ese sabio inútil (77), que pierde en su vejez cuanto tuvo de bueno en su buena edad, y que oscurece su fama cuando debia completarla. Hará por el P. Cuenca locuras de proteccion, y dejará en desamparo el mérito del Magistral. Acabe V. de conocerle.

Otra carta me dice que no hubo gracias para San Fernando, y me obligó á poner en duda lo del vireinato y alguacilazgo de América; y aun lo mismo digo respecto del corregimiento, pues aun que el pensamiento tiene buena cara, temo mucho que no tendrá buenos hechos.

He dado con un completísimo catálogo de priores de S. Már-

cos, que ofrece para V. algunas noticias, y que yo tendré cuidado de reservárselas. Pero entretanto mire lo que hace de su manuscrito. Yo nunca aprobaré que V. le fie á nadie, y mas que se dilate la publicacion. ¿Cómo es posible que ninguno de los que andan por ahí la cuide con la diligencia y escrúpulo que pide una obra, en que los nombres, los apellidos, las fechas que se pueden llamar accidentes, son de tanta importancia como los sucesos?

Me llaman, y no puedo proseguir: aun me encontrarán en estas cercanías las cartas de V. Consérvese bueno, y mande á quien mas tiernamente le quiere—Jovellanos.

Gijón 7 de julio de 92.—Mi amado Magistral: ya estamos en Gijón de vuelta de nuestro viaje, y prontos á emprender otro, pues el jueves partimos á Pravia, desde donde haré yo mi correría por los monasterios Cúculatos, como tenia pensado. Desde León hicimos una correría por el Bierzo, tan divertida como curiosa. Estuve dos dias y medio mas bien en el archivo que en el monasterio de Carracedo, donde copié ó extracté ochenta á cien instrumentos. Es increíble la riqueza del tal archivo, pues aunque del tumbo viejo no quedan mas que cinco cuadernos sueltos, tienen otro tumbo que llaman *grande*; que contiene 548, todos anteriores á la mitad del siglo XIII, y los instrumentos posteriores á esta época se hallan tambien extractados (aunque con poco orden) por la diligencia del laborioso maestro Alonso. Hubiera querido de buena gana estar allí un mes entero, y ciertamente que no habria perdido el tiempo. De vuelta reconocí el archivo de Astorga; y aunque no trabajé en él mas de un dia, tambien tomé apuntamientos y extractos de unos cuarenta instrumentos. Con esto, y con las observaciones hechas en Ponferrada y Villafranca, y con el reconocimiento de las que se dicen ruinas de la antigua Vergido, he traído un diario harto curioso.

No por esto me olvidé de V. en León, donde he hecho reconocer los procesos de pruebas de los Asturianos que V. cita, y se hallaron (faltan algunas); y además habiendo hallado un buen catálogo de priores de S. Márcos, y otro de varones ilus-

tres, he dado orden de que me los copien, y con ellos podré ser á V. de algun auxilio. Las primeras noticias irán luego que venga mi cofre, donde están los papeles; las segundas cuando acaben las copias. Y no extrañe V. que no las hubiese extractado allá, pues su carta la recibí al volver del Bierzo, y entonces estuvimos en Leon un solo dia.

Yo seré de dictámen que V. no piense mas que en poner en limpio toda su obra, y esperar un momento en que libre de otros cuidados pueda imprimirla por sí mismo, ó fiarla á algun amigo que merezca completamente esta confianza. Tal momento no puede faltar en el círculo de las cosas y los dias, y V. conoce demasiado el mundo y los hombres para no esperarle.

Aquí no hay novedad. Yo cuidaré de dar á V. razon de mi nuevo viaje. Entretanto démela V. de sus cosas, y sacudiendo su modestia inste y arguya á ese inutilísimo Conde, á ese hombre que solo trata de destruir en su vejez la reputacion que se labró en el buen tiempo, para que á lo menos remedie en la proteccion de un amigo, las pérdidas que ha tenido en el abandono de otros. Siempre lo será de V. muy tierno y constante—Jovellanos.

Pravia 17 de julio de 92.—¿Es posible, mi tierno, mi amado Magistral, que yo haya sabido la promocion de V. á Tarragona por un tercero, y que haya venido otro segundo correo sin que tenga en él carta de V.? Por mas que me digan, no sé meter esta idea en la cabeza, aun con tantos testimonios de que corre una época fecunda en desengaños. No, su carta de V. se habrá extraviado en Oviedo ó Gijon; y apuesto esta pluma (que es acaso lo menos despreciable que poseo) á que soy el primero despues del venerable tio, á quien V. anunció su satisfaccion. A haberla sabido en Gijon, hubiera ido á dar un abrazo á aquel respetable anciano, cuyo gozo será inesplicable; pero la supe en Avilés el sábado, que vine con mis hermanos á dormir allí, para hacer esta expedicion á la corte de Silo y Mauregato. Dijo-melo el Obispo, y confieso que el gozo no me dejó sentir la humillacion de no haber sido yo quien se lo dijese á él. ¿Qué importan para la amistad estos descuidos? No pudo hallarse V.

muy atareado en la hora? Y estándolo, ¿quién como un amigo sabría disimular el atraso? Voy por lo mismo á enviar á V. las albricias, y albricias de su gusto. Acevedo está copiando la parte del diario respectiva á Avilés con todo su desaliño. Las cinco inscripciones no pueden dejar de ser para V. muy apreciables: las de los Alas, porque completarán las noticias que tenga V. de ellos, y las del Protonotario, porque bastan á formar una cédula muy curiosa y completa para nuestro Diccionario: y no importa que V. supiese de él, porque ciertamente no sabría tanto. ¿Qué apostamos á que los amigos de Avilés, que blasonan de estar trabajando infinito para V., no le han servido tanto como yo para cosas de su pueblo? Sé que ninguna de las cinco inscripciones han copiado. Pero, qué mas? (esto vaya en reserva), también he sido yo el que sacó de la *Regla colorada* (78) la concordia del cabildo con el consejo de Pravia sobre pesca, en que hay memoria de un Ponte.

Llegamos aquí el domingo; ayer estuve despacio en Santafnes; hoy dormiré en Cornellana, y el viernes en Belmonte. En aquellos archivos algo habrá de bueno, y lo que haya no quedará sepultado entre la tinea y el polvo.

Sé que han enviado á V. el testamento de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, sacado de S. Vicente, en cuyo archivo no he podido penetrar. Dícenme que con él hay una memoria relativa á Gijón, donde se hace mención de varias obras antiguas que tuvo antes de la destruccion por resulta de la guerra del Conde, del famoso Herculino, etc. Yo tengo la escritura de fundacion de la iglesia, que es del 1400, poco mas ó menos, y que V. habrá visto en Madrid; pero siempre he estado persuadido á que fuese una ficcion de Revero, bebida por D. Gregorio Menendez, que en su *Gigia* hace gran caso de ella. De él tuve yo el que se llama original, que copié y volví, el cual me dió también algun humo de la ficcion; pero si en S. Vicente hay las mismas noticias en algun pergamino original, ó en el becerro, la cosa merecerá otro juicio. Instrúyame V. de lo que hay en esto.

¿Y qué, V. se irá á Cataluña sin que nos abracemos? Acaso á la hora en que esto escribo tendrá V. alguna esperanza de ver á su amigo. Si V. se va, y otro que sufre hallare redencion (79), Madrid será para mí un país horrible. ¿No habrá en Oviedo al-

guno que quiera ir á Tarragona? No podrían dar á un catalan la canongía de Taes, que ha vacado, para que cambiase con V.? No podría hacer Campomanes que se la diesen en lugar de la otra? Entonces sí que Asturias seria para los dos una mansion venturosa.

Reciba V. la enhorabuena, la ternura y el corazon de su fiel y.... (80) amigo—Jovellanos.

P. D. Notará V., como he notado yo, en la inscripcion del hospital, que la muerte del Fundador está en 1516, y el principio de la obra por los testamentarios en 1515. En esta última fecha no hay duda: la primera se copió segun aparece. Puede sin embargo decir 1513, porque las últimas notas numerales que aparecen así *qi*, pudieron ser así *iii*. Pero, ¿no pudo el Fundador mandar empezar la obra á sus primos en sus últimos años? Tenga V. presente esta advertencia. En Toledo habrá noticias mas puntuales del año de la muerte, porque fué enterado allí. ¿Ha visto V. clérigo mas rico? Arcediano de Babia en Oviedo, abad de Arbas, abad de Sta. María en Astorga, maestro-escuela de Leon, dean de Mondoñedo, arcediano de Madrid y canónigo de Toledo. ¿Qué tal entonces la doctrina de pluralidad de beneficios? Pero estaba en Roma sin duda cuanto los obtuvo.

Avilés 1.º de agosto de 1792.—Mi querido amigo: no sé que diga de su carta de V. del 25; pero sí diré que me ha hecho arrepentirme de haberle enviado mi diario, y proponer de no enviarle nada que no me pida, porque no me diga que no lo ha menester. Con todo, para justificar el envío, recordaré á V. que sé que V. no tenia ni las inscripciones de Solís, ni las de Alas: que las primeras podian servir para un buen artículo, aun quando V. tuviese grandes noticias del protonotario, y que las segundas podrian ser útiles para ilustrar los que perteneciesen á la misma familia. En 1790 vimos las primeras, y no las copiamos, porque habia poco tiempo, y porque la letra alemana no anunciaba grande antigüedad. Yo me empeñé en copiarlas ahora, y aunque estoy arrepentido de haberlas enviado, no lo estoy de tenerlas en mi diario. Bien me acordaba yo haber visto otra vez el capitel; pero no de haberme parado á reflexio-

nar en él. Si V. lo hizo, tanto mejor. Ciertamente que esta noticia no era para V. interesante; pero iba entré las del día. Nadie sino yo ha copiado la concordia del cabildo. Carvallo la vió sin duda, pues la cita, aunque equivocando la foja y la sustancia; pero no la copió. Tampoco se ha producido en los pleitos de Pravia. Acabo de extractar allí las ejecutorias de este consejo, que componen mas de seiscientas fojas, y no hay una palabra de tal concordia en ellas, ni en el archivo del Ayuntamiento, ni en la memoria de los vocales. La copia que yo les daré será un regalo.

Por último, me ha enfadado mucho la carta que V. me incluye. Me avergüenzo de que haya un paisano que hable así de una tan gran porcion de gentes honradas; y me avergüenzo mucho mas de que V. me envíe este juicio en apoyo de su opinion. Para preferir V. la canongía de Tarragona á la de Oviedo, no era menester poner á los vecinos de Oviedo en tan miserable parangon como hace su amigo, ni llamarlos ignorantes, presuntuosos y chismosos á red barredera. ¿Y quién es el que se erige en juez para tan agria censura? Hablo del autor de la carta.

Con esto he acabado de reñir, yo voy á complacerle. En Pravia no hay mas inscripcion sepulcral que la siguiente, que está en la iglesia parroquial, en una capilla de los Inclanes, al lado del Evangelio. *Aquí yaz Pedro Fr....Pravia, Chancellor de D. Rodrigo Perez Pons, á quien Dios perdone. Murió en el Real de sobre Algecira, mártes trece dias andados del mes de enero éra de mill, é trecientos, é ochenta é dos años.* Precisamente donde esta el apellido falta un pedazo de piedra, que acaso se quitó con malicia, pues todo el resto está bien conservado. Yo hice grande observacion sobre esto, que es lo mas importante de la inscripcion, y hallo que pues la F y la R estan unidas sin nota alguna de nexó ó abreviacion, no puede decir Fernandez; pudo, pues, decir Frolaz, ó Froilaz, ó Frolez, y pertenecer al apellido Florez. Por otra parte las armas del escudo, que son cinco lises, pertenecen á la casa de la Rua, que no tiene ninguno de los dos. Fáltame reconocer la crónica de Alfonso XI, donde hay varios caballeros armados por los ricos-homes, y entre ellos algunos asturianos, y donde se cuenta á la larga el cerco de Algecira, y donde se hace tambien mucha memoria de

D. Rodrigo ó D. Rui Perez Ponce. Acaso por aquí podrémos completar esta inscripcion.

Acabo con decir, que vuelto de Cornellana y Belmonte, bien lleno de apuntamientos y noticias raras y curiosas, no seguí mis correrías á donde pensaba, porque mis hermanos resolvieron volverse. Contentéme con reconocer el puerto de Cudillero, la bahía de Artedo, el lugar de Muros, la boca de la ria de Pravia y puerto de San Estevan, y que ayer volvimos á dormir á esta de Avilés, para volver el 3 á Gijon.

Un escrúpulo, y acabo. Que V. aprecie mis cartas y las eche menos, es para mí muy estimable: que por lo mismo tenga zelos de que yo escriba á Vargas, no lo es menos; pero que V. crea que le escribo porque el conde de Aranda pueda ó no pueda, eso no lo puedo yo juzgar sino por una injuria. Preguntóme Vargas mi opinion sobre las fiestas de toros (81), y le contesté á vuelta de correo. La carta era larga, pero no tanto como la discusion. No busque V. pues disculpa para no haberme escrito cuando escribió al obispo su favorecedor. Sus disculpas de V. están en mi corazón, y no hay que buscar otras.

El tono de la carta de su amigo N. alteró el de la de V., y ámbas el de esta; pero ni ámbas, ni cosa alguna de este mundo puede alterar la ternura de su fino y constante amigo—Jovellanos.

Gijon 22 de agosto de 92.—Mi amado Magistral (yo no sé olvidar este título, que tan bien me suena); pues que somos amigos, usemos libremente de la franqueza de nuestro carácter. Yo no culpo la ingenuidad de V., pero desapruexo no la ingenuidad, sino la insolencia de otros, que creen ser francos siendo misántropos. Nadie tiene menos apego que yo á Oviedo: nadie conoce mejor lo poco que vale; pero no por eso condeno á red barredera cuanto encierra. Allí hay chismes, como aquí, y como ahí, particularmente entre asturianos; pero no todos, ni la mayor parte de asturianos de allí, de ahí y de aquí son chismosos, etc. No blasono de tener una alma grande; pero V. sabe que no es tan pequeña que la encorve tan corto peso.

Sino me engaño el Bernardo de Quirós, que V. desea, no le dará mucha luz. No tengo mas autor de este apellido que el pro-

motor de la jurisdiccion Real, que es un alcalde mayor de Granada, sin duda originario de Asturias, que hácia la mitad del siglo pasado escribió un libro con este título; por señas que se dijo tambien que no era suyo sino en la prensa. Sea lo que fuere, escribo al Conde del Pinar para que le franquee á V. No puedo hacer lo mismo con el Casela Valdés, que sabe V. que está acá: dígame lo que quiere ver en él, y le enviaré la noticia.

Por fin se han visto y despachado mis trabajos carboneros, de que podrá V. decir muy bien *quorum pars magna fui*, aunque yo no tengo la fortuna de poder lograr pensiones para mis amigos. Pero ¿no es una desgracia, no es una prueba del olvido en que caen los hombres fuera de ese círculo, que yo no haya podido saber todavía cuál es la resolucion? En la orden del Rey se me dice que S. M. se ha enterado de mis informes: que ha oído sobre ellos al Consejo de Estado: que ha tomado las resoluciones que se me avisarán cuando se me envíe la cédula que debe librar el Consejo de Castilla: que entretanto S. M. manda decirme que mi celo y trabajo han sido de su Real agrado, y que los premiará oportunamente. V. sabe que no soy ambicioso; sabe que los premios de honor son los únicos á que aspiro, y que como tal me es muy lisonjera esta aprobacion; pero sabe tambien que el deseo del bien de este país me devora, y que por consiguiente debe tenerme inquieto el no saber cuáles de mis proposiciones han sido adoptadas, y cuáles no. He tenido dos cartas de nuestro amigo Casado; me habla en ambas de la aprobacion de su plan de navegacion del Nalon, pero de lo demas *nec ullum verbum*. Acaso el conocimiento de los hombres y las cortes le han hecho misterioso.

He llamado á esto una desgracia; pero si verdaderamente lo es para la imaginacion en cuanto mortifica la curiosidad, no lo es para el espíritu, que conserva toda su tranquilidad, y que de unos dias acá la tiene puesta toda sobre el grande objeto de la ley Agraria, que es ahora el de mi trabajo.

Abracé en Candás á los buenos y honrados tios; y tuve tambien el gusto de abrazar por la primera vez en Carrió al padre de mi tierno amigo, de quien siempre lo será— Jovellanos.

Gijón 5 de setiembre de 1792.—Mi querido amigo: vaya V. en buen hora á Tarragona, que si Dios me permitiere seguir mi vocación, esto es, andar por el mundo, no será yo el último que le haga una visita. Siento no estar á la vista de la impresion de ese primer tomo. V. sabe de memoria la epístola á los Pisones, y por ella, que debe preceder á toda publicacion el consejo de los amigos. ¿Quién lo es ahí capaz de darle? Setenta y seis pliegos de la letra de V., y para una sola letra del alfabeto, anuncian una obra inmensa, y esto mismo aumenta la necesidad de correccion. Sobre todo repito que la impresion debe ser á la vista de V., y le ruego por Dios, que no la fie á otros, y sea quien fuere. Tambien anuncié á Casado muchos disgustos si no habia de ser él quien realizase sus proyectos, y temo que se va acercando á ellos. Su aversion á monopolios ha sido bien calificada por V. Allá vuelve la cartas episcopal; se conoce que V. le hiere y que pretende herir. Yo, que le estimo sin ser pagado, como de otros muchos, siento que se descubra tanto. Un obispo del país, que no ha visto su iglesia año y medio despues de nombrado, ¿qué será á los ojos de los que no le quieren bien, cuando por este lado parece mal aun á los que bien le quieren? Combine V. su estilo con el de Casado.

No me toque V. en la ley Agraria, que hoy es la niña de mis ojos. ¿Qué importa que mis trabajos queden sin premio, si cuando los aprueban mis buenos amigos me hallo yo abundantemente recompensado? Espero que este no desmerezca la opinion que gané sin pensarlo en el de espectáculos. No ando tanto en él, porque la materia es mas complicada; pero en los diez pliegos escritos hay abrazada mucha doctrina y muy importante.

El Conde de Aranda no esperaria las alabanzas de Casado para hacer juicio de mí. Sin embargo, debe serme muy agradable la generosidad de este amigo, por mas que haya renunciado á toda esperanza lisonjera. Campomanes dice bien, cuando dice que tengo muchos amigos; pero no crea que me engañaré nunca en la calificacion de ellos.

Reciba V. memorias del Comendador (á quien no deberá juzgar por las alabanzas de Casado) y de la Sirena, y seguro de mi ternura disponga de mí como quiera, de donde quiera, y á donde quiera.

Mi querido Magistral: buen viaje; que el camino hasta la capital de Cataluña sea tan feliz como á la de Aragon. Allá va la adjunta de Jordan, que no envié antes por ignorar si V. habia ó no dejado la orilla del Manzanares. Esta va por la direccion que V. me previene, y va muy breve, porque estoy ocupado. Nada ocurre; hubo mal tiempo en S. Miguel, y mucha diversion en S. Francisco. Cúidese V., páselo bien, y mande á su tierno amigo—Jovellanos.

Gijon 27 de octubre de 1792.—Mi amado Magistral: gracias á Dios que V. ha llegado sano y salvo á su destino; gracias á Dios que ha encontrado un país lleno de tantas comodidades y bellezas; y sobre todo, gracias á Dios que V. está llenamente contento. Pero se acuerda de Asturias; y tambien doy de ello gracias á Dios porque sentiria que V. creyese que habia una cosa mejor en el mundo. No hablemos de Oviedo; pero si V. hallase un catalan con gana de sentarse en el coro, que le dé por su canongía un simple de mil pesos, créame que será mas feliz en Candás, aunque con menos magnificencia.

Es verdad que estuve allí á la fiesta del Cristo, y que comimos muy agradablemente el venerable tio, Ahuja y yo. El día fué muy divertido, y lo hubiera sido mucho mas si el juez que no habia leído mi informe de espectáculos, no hubiese deshecho la mas magnífica danza de hombres que habia visto yo en mi vida. No pude dejar de manifestarle mi desaprobacion: disculpóse con el temor de los palos, á que decia venir dispuestos los vecinos de los concejos inmediatos: yo le respondí que cuando la justicia era vigilante y humana, el pueblo era manso y tranquilo, y le dejé con la palabra en la boca.

El inquisidor de Barcelona me escribe que tiene carta de V., en que le manifiesta su contento; pero diciendo que queria mas una cuayada en una fueya de figar, que el rico carneto y los peces regalados de Tarragona.

Disfrute V. estos bienes mientras la suerte le prepara cosa mas de su genio, y cuente siempre y en todas partes con su tierno é invariable amigo—G. M.

P. D. No escribo de mi puño, porque estoy constipado y con

la cabeza muy caliente. Tenemos aquí veinte y nueve clérigos franceses, y entre ellos un monge bernardo y un franciscano. Se ha escrito á Obispo y Regente, y esperan sus respuestas para ver lo que se ha de hacer de ellos. Mas de cuatrocientos llegaron á Santander, y no será menor la plaga que inunde esa provincia. Entre tanto nada determina el Gobierno acerca de ellos. Allá va esa copia de la última orden que he recibido.

Gijon 24 de noviembre de 92.—Mi amado Magistral: que V. me pondere mucho las dulzuras de su situación, santo y bueno; nada puede ser mas agradable á un amigo que la idea de la felicidad de los suyos. Pero que V. se empeñe en poner á Tarragona en las nubes, y que la ensalce tanto á quien conoce á Galicia y Vizcaya, á quien ha vivido en Cadiz y Sevilla, y sobre todo á quien vive en Asturias, no se puede llevar en paciencia. ¿Qué habrá ahí respecto á agricultura, ni industria y comercio, qué habrá en cuanto á antigüedades, erudicion y ciencias, que pueda exceder á lo que poseen respectivamente estos pueblos? Así que, no piense V. excitar por este medio el deseo de ver á Tarragona. Dígame que vive en ella un amigo mio, y esto vale para mí mas que todo.

Allá va una pastoral sobre los franceses, de nuestro paisano (74), en que desenvuelve su caridad y su celo. Los nuestros se van á repartir en los conventos, segun la última Real cédula, y yo he logrado colocar en Valde Dios á los dos que estaban y están todavía á mi cargo, porque otro se fué á Oviedo. El Obispo está en Contrueces; pero no ha venido á Gijon, por no verle, ni hallar dificultades *en el camino*. Hará su entrada en Oviedo el 28, pero saldrá por la altura de Rocés; y si Caicoya hubiera acabado su barco, no iria por la carretera. Sin embargo, habrá de verla y llorar sobre las bellezäs que la naturaleza y el arte han derramado sobre este pobre, pero hermoso país.

Estaba ayer allí Stavern, el ingeniero que debe llevar el Bucentoro desde Llaviana á Muros. Ya antes de salir de Barcelona tenia la idea de que solo los de Gijon serian amigos del proyecto. Yo, al saludarle delante del obispo, le signifique que á pesar de tan anticipadas prevenciones, conoceria en mi con-

ducta y la de mis paisanos, que si algunas graves dificultades le salian al paso, no vendrian seguramente de ellos, y que siempre los hallaria superiores á toda mala impresion. Hecha esta salva, entramos en conversaciones tranquilas, y he conocido que si no estuviera tan mal alojado, seríamos muy amigos.

Hemos celebrado alegremente el dia de Santa Gertrúdis, aunque no llegó para él, como yo deseaba, un bello reloj de mármoles y bronces que está ya á los pies del retrato de un amigo de V. Este invierno nos divertiremos, porque se casa la mayorazga de Ramirez con Alvarin de Valdés. La familia de este se traslada á Oviedo, y él se quedará en su casa, ó en la de sus suegros.

Nada mas ocurre: irán á Peñalva los versos del otro á la Diana Candasina en su original, con orden de que pasen á Luanco: escogeré las piezas de loza, y si hay algun barco catalan (pues vienen de cuando en cuando) las enviaré á Barcelona, que es mejor medio que por el rodeo de la Coruña; aunque si V. le prefiere, irán á Candás. Se trata de atrapar el secreto de dar el dorado de las orzas de Valencia, que, mejorado el dibujo, será de gran mérito; pero de esto no hable V. Seguramente se espantarán porque el molino de viento construido y corriente, y el descubrimiento de buen cuarzo y barros junto á Ribadeo, han mejorado mucho la calidad. Basta: es todo de V.—Jovellanos.

Gijon 26 de diciembre de 92.—Mi amado Magistral: vea V. por la copia adjunta como van saliendo poco á poco á luz mis ideas, y vea que esta satisfaccion es preferible á cuantas pudiera proporcionar la residencia de la corte. Sin embargo, no le falta su mezcla de disgusto, porque á la voz *Gijon* todo el mundo se ha conjurado contra la escuela. El nombre de tantos estudios ha dado zelos á la capital, y particularmente á los doctores de su universidad; y aunque no se trata de otra cosa que una escuela de náutica con el agregado de la enseñanza de la física, han creído que esto, como todo lo bueno, toca es-

clusivamente á la capital, ó por mejor decir, que no toca aquí; porque hablando en puridad, estoy seguro de que si esta escuela se fijase en Langreo, no tendria la menor contradiccion. En fin, se representa contra ella; yo espero que me preguntarán, y entonces nos oirán los sordos.

Hay en el caso una cosa que me disgusta, y es el persuadirse las gentes, por la órden, que yo no propuse la situacion de esta escuela en Gijon sino en 28 de noviembre, y cuando ya estaba seguro el establecimiento; pero ello es que yo la propuse aquí desde 30 de abril de 89, estando aun en Madrid, en el primer informe que se me pidió sobre carbon: que mi hermano la pidió á nombre de la villa, y ofreció para ella su casa y sus luces en noviembre del mismo año; que uno y otro precedió á mi actual comision librada en diciembre del mismo año: que renové la proposicion y la oferta de mi hermano en 15 de mayo del año pasado, enviando una memoria en que se detalla la idea del establecimiento, y que en 28 de noviembre no hice mas que remitirme á lo dicho, y amplificar las razones de la situacion. ¿Ni cómo pudiera pensar otra cosa tratándose de una escuela de pilotaje, y aun del agregado de unos estudios que andan reñidos con la barahunda de los silogismos? Pero vamos á cosas mas agradables. Yo veo todos mis pensamientos expuestos á la contradiccion, y acaso lo quiere así la Providencia para que este crisol testifique su buena ley.

Yo no sé cual de los dos está en falta; pero sé que echo menos las cartas de V. Estamos demasiado lejos, aunque entrambos cerca del Pirineo. Yo en medio de la mayor ociosidad, vivo siempre muy ocupado. La ley Agraria, que me lleva todo el tiempo libre, padece muchas interrupciones, porque estas otras cosas hacen escribir y pensar mucho. Tengo ya de ella cinco cuadernillos, y aun no estoy á la mitad. Ahora ando en la amortizacion civil y eclesiástica, fuera ya de los baldíos y comunes, de los cerramientos y de la Mesta. Resta el comercio de frutos, que cerrará el primer artículo, y seguirán los dos de luces y auxilios, en que hay mucho que decir. Sea como fuere, esta ocupacion entretiene y llena el ánimo de dulces esperanzas. V. diviértase, y cúidese, y mande cuanto quiera á su finísimo amigo.—Jovellanos.

Gijon y enero ó febrero de 1793.—Mi amado Magistral: gran gusto he tenido con la última de V., porque me asegura del que le dió mi triunfo sobre escuela. Aseguro á V. que espero de ella grandes bienes para este país, y particularmente si se establece en Gijon porque prescindiendo de toda preocupación, yo no creo combinables el espíritu geométrico y el escolástico, y en este sentido creo que la escuela estará mejor en los Tazones que en Oviedo. Aquellas gentes siguen sus recursos, mientras yo callo y tomo por todas partes luces y noticias para perfeccionar el plan de establecimiento, y hacer una cosa de provecho con muchas esperanzas de que todos sus clamores no sean capaces de oprimir la razon.

Pero ¿creerá V. que en las contradicciones han hecho grande hincapié sobre que Gijon es lugar muy corto? Con este motivo he tomado mis noticias acerca de una y otra poblacion, y hallo que Gijon pasa de 5100 almas de comunión; y como en la edad contenida en la infancia, esto es, hasta los siete años, se deba comprender por lo menos una quinta parte de toda poblacion, resultará que la de Gijon se acerca á 6300 almas. Ahora bien, el padron de Oviedo hecho en 1787 no arroja mas poblacion que la de 6600 personas: ¿qué tal, es muy notable el exceso?

Sin embargo, hablando en verdad, yo estoy persuadido á que Oviedo tiene mucha mas poblacion, y á que su padron no es exacto, pero rebaje V. los frailes y las monjas, y los canónigos y eclesiásticos, y la gente de justicia, esto es, toda la poblacion que se puede llamar accidental, y que no debe entrar en un cálculo relativo á establecimiento, y verá que Gijon tiene mas poblacion útil, y en proporcion de recibir estudios, que no Oviedo, y en esto sí que creo no estar equivocado.

Dos pastorales del obispo de Santander vinieron, y ambas perecieron en las manos de los que las tomaron para leer; sin embargo, yo haré por adquirir una de otra parte. Entretanto sepa V. que acaba de traducirla al francés Mr. Marquet, uno de los sacerdotes de aquella nacion, graduado de doctor, y hombre en quien suponen gran mérito, el cual dicen que pone en las nubes al de esta pastoral. Ella es un cuadernito en cuarto menor, como de diez ó doce fojas.

Tampoco he olvidado las piezas de loza ; pero de propósito he esperado las resultas de los ensayos que hizo Price de una receta que pude adquirir de Valencia , para dar aquel dorado ó humo de cobre que traen las orzas de los almíbares. Por desgracia ninguno nos dió el resultado que deseábamos. Aun siguen las tentativas, y se piden noticias para perfeccionarlos : si lo logramos, será un gran triunfo, porque Price dibuja bien; las formas se han perfeccionado increíblemente, el nuevo molino de viento, en que se muele el cuarzo, ha proporcionado también la perfeccion de la masa; con que si se logra este curiosísimo ornamento, todo irá bien. De todos modos V. tendrá las mejores muestras de la mejor loza que saliere. Hace días que no tengo carta de nuestro Inquisidor, á quien supongo muy ocupado y muy penetrado de sentimiento por la súbita muerte del conde de Laci, amigo suyo y mio. Espero una contestacion sobre nuestros estudios, y por eso no le escribo.

He tratado en Oviedo al boticario Perez, y quedamos muy amigos. Es mozo de mucha chispa, y de mucha y buena instruccion, y en mis viajes allá seguiremos nuestras conversaciones. Se acaba el papel, pero no la gana de hablar con V. ¡Qué lástima que no estemos mas cerca para que V. fuese viendo mis trabajos sobre ley Agraria! Esto es lo escrito hasta el dia, y en limpio:

Baldíos.

Propios.

Cerramientos.

Mesta.

Amortizacion.

{	en el clero	} regular....
		} secular....
} en mayorazgos.		

Gijon 4 de marzo de 1793.—Mi amado Magistral: estoy avergonzado porque todavía no puedo enviar á V. la pastoral. La tengo manuscrita, pero no merece la pena de ser enviada por el correo, pues aunque pequeña en el impreso abulta mucho en copia. Conténtese V. por ahora con esa nota, que creo sea

bastante para enlambiar la curiosidad y satisfacer el deseo bibliográfico.

○ Pero por no ir de vacío, allá envío esas noticias de tres gijoneses: las de Beanes, extractadas por mí de sus originales; las de Escacha, extractadas por Cean de los archivos de Sevilla, donde para su testamento; y las de Jove, copiadas de su retrato. No son grandes héroes, pero pueden hacer figura, y el parentesco del escultor con el insigne Fr. Juan Cotán es cosa singular. Si se le igualara en mérito, bien estábamos, porque del Cartujo hay excelentes cuadros piadosos en varias casas de su orden, y singularmente en Granada. Palomino no acaba de ponderarle. Pero, pues fué enganchado para casar con la hija de su maestro, es creible que fuese decente profesor.

○ Yo no sé de qué provendrá el desvío del Obispo, que en el último viaje que hice á Oviedo ni me vió, ni envió recado. Sé que ha sido tocado, como todos los de allí, de la punta de escuela, y que en su casa se fraguaron algunos de los recursos contra ella. No sé que se mezclase en ellos; pero pues los promovieron gentes suyas, y conozco la subordinacion servil que le profesan, debo inferir que ni los ignoraria, ni desaprobaria. Yo no le ví tampoco: ahora vuelvo allá á San Rodrigo Benito y José: verémos como se porta.

Ahí es nada lo que V. pide de noticias económicas! Bien quisiera tenerlas yo para mis cálculos: las mias son inaveriguables. El artículo de maderas es vario: sé que el año de 90 se cortaron cerca de 70.000 codos, que pudieron dar otros tantos doblones; pero en los dos años siguientes no habrán salido ni á razon de 10.000 codos. Podrá V. saber por aproximacion el producto de granos por el Obispo, pero no las extracciones. S. A. se complace mucho en estos cálculos, y dará á V. mejores noticias. Sin embargo, bueno será reservarse el derecho de calificarlas.

¿Sabe V. que tengo en mi poder les *Antigüedades de Carreño*? Hablaré de ellas cuando las haya leído y pueda; *multa nos premunt*.

Toda esta casa saluda á V., de quien es siempre finísimo y tierno amigo.—Jovellanos.

Gijon 8 de junio de 93.—Mi amado Magistral: yo no sé cual andan los correos de Cataluña, que nos traen con mas atraso las noticias directas que las que vienen por la via de Madrid. Pero sobre todo, ¿ en qué pudo consistir que yo no recibiese hasta el 3 de junio la que V. me escribió en 7 de mayo? Ya dije á V. que habíamos tenido un dia de campo en Contrueces, en que nos divertimos mucho (75). Despues hicimos una correria por las parroquias de Somio y Cabueñes, que son bellas y frondosas sobre toda ponderacion. El tiempo es delicioso y las campiñas inmediatas rien por todas partes: así que las horas que no llevo la pluma, se pasan muy agradablemente en el campo. Solo se echa menos la compañía de un literato para las horas de paseo... ¡ Oh, si estuviéramos juntos!

La obra de que yo hablaba á V. era una declamacion contra los abusos de la lengua castellana, presentada y no premiada por la Academia Española. Es obra anónima, magníficamente impresa, y seguida de una disertacion muy erudita. Parece por consiguiente que es diferente de la que V. me cita. Yo recibí un ejemplar por el correo, y hasta ahora no la ví publicada en Gaceta. En la declamacion y en la disertacion se citan tambien con elogio las sátiras de Arnesto, que nadie conoce por mias, y es por lo mismo una alabanza libre de toda sospecha.

Estoy acabando la Ordenanza y plan para mi nueva escuela, y por eso he interrumpido el trabajo sobre la ley Agraria, en que están enteramente absueltas la primera y segunda parte. Resta solo la tercera, que concluiré luego que salga del plan, porque deseo echar á volar una obra que reúne cuanto sé en materia de economía civil.

Tengo obra en casa. Se hace una nueva escalera para subir al cuarto de la torre nueva, donde trabajo por el verano. Es un cuarto lindísimo, con bellas vistas al mar y el mediodía, y trato de adornarle á mi gusto.

Cúidese V.: reciba tiernas memorias de mis hermanos, y mande á su fino y afectísimo amigo.—Jovellanos.

Cuarto de la torre, Gijon 6 de julio de 1793.—Mi amado Magistral: Dios no es viejo, dice el refran: dejemos pues á los au-

licos seguir el carácter que los califica, y contentémonos con el de buenos y fieles amigos.

Tengo la coleccion completa de todos los *Geoagràricos* latinos en dos tomos en gran 4.º, de bellísima y correctísima edicion, y con excelentes notas del Gesnero, y V. pudo haberla visto aquí, pues fué de los que pedí á Madrid para mis trabajos. Estos fueron interrumpidos para trabajar la ordenanza de la nueva escuela; y estando ya concluida, voy á continuarlos, aunque tengo que trabajar un discurso para la apertura de los estudios, en que bien quisiera que fuese mi compañero el que lo fué en el informe de espectáculos.

Tengo tambien, aunque en Madrid, los refranes de Nuñez, de la mejor edicion, y en ella he visto varios refranes asturianos. Acuérdesse V. de la curiosa interpretacion que hace Carvallo de aquel tan comun: *lo que fixiste en Payares, pagaráslo en Campomanes*. A propósito de Carvallo, ¿quién es un custodio que tan frecuentemente cita, y que á mi ver le indujo en tantos errores?

Bien podria ser que Cienfuegos hubiera sido colegial de los Pardos, es muy corta prueba la enunciativa de la estampa, y mas si son de las que grababa á fray Patricio un suizo en Madrid á dos reales y medio vellon la plancha, y en las que les daba nombre y patria, y aun la lauréola de mártires á muchos frailecitos, que sabe Dios si habrian nacido. La casa de Cienfuegos es ilustre y antigua, y aunque no rica, no creo que en el principio de este siglo tan pobre, que no pudiese mantener un hijo en estudios, pues que le mantuvo luego en San Pelayo de Salamanca. Este último colegio fué siempre llamado de los Verdes, ¿no pudiera ser que se confundiese primero con el de los Verdes, y luego con los Pardos de Oviedo? Averígüelo Don Juan Martinez.

Acaba de verificarse una gran novedad. Nuestra hermana Pepa es monja en Gijon de dos horas acá. Mi sentimiento ha sido grande, no por otra razon sino porque priva al público de un santo ejemplo, y á los pobres de un grande auxilio. Mucho tiempo ha que su vida se reducía á pasar todo el tiempo que no empleaba en la iglesia, en la galera, en la cárcel de mujeres y en los hospitales, que un continuo ejercicio de caridad era el objeto de su afan: que reducida á una muy estre-

cha subsistencia distribuía todo su deber en limonas, dadas á los miserables, que buscaba y conocía; y sobre todo, que asistiéndolos, dirigiéndolos, y consolándolos, distribuía entre ellos un mas rico tesoro, pues que Dios la habia dotado al mismo tiempo de un talento clarísimo, de una sensibilidad ternísima, y de una índole santa y blandísima. ¿Se persuadirá V. que una mujer tan ejemplar está mejor en el claustro que en el mundo? Pero hay cierta especie de enganchadores que ponen toda su gloria en el número de las reclutas...Salió de Oviédo antes de rayar el dia, llegó á las siete, tomó su velo, y ya es novicia: ahora son las nueve.

Páselo V. bien, encomiéndela á Dios, y mande á su fino y afectísimo de corazon.—G. M.

P. D. Están graciosos los alejandrinos; pero no quiero para V. el nombre de Aretino: fué poeta, pero impío. Dígalo su epitafio, que copiaré otro dia, si no está en la biblioteca *Toguetana* (76).

Gijon 7 de agosto de 1793.—Mi amado Magistral: caminando por la Tenderina, hácia la casa de los Pontigos, en Abuli, con mi severo hermano, Peñalba y otros, se leyeron y celebraron los graciosos versos blancos de V. con motivo del *Post obitum de Tarragona*. Son ciertamente buenos y oportunos; y lejos de arrepentirse de esta especie de prueba, debe continuarla con seguridad de hacer mayores progresos. V. conoce y ha atrapado la buena dición poética: no tengo, pues, que recomendarle el mayor cuidado en el número y armonía de los versos: V. conoce tambien el arte de buscarlas en los hemistichios, esto es, cortando alternativamente las sentencias, ya al fin, ya al medio de los versos; y esto es cuanto se puede decir en cuanto á la parte mecánica de la poesía: lo demas es del genio, y principalmente de la instruccion *Scribendi recte sapere est et principium, et* (no sé si acaba) *fontes*.

Veo que ambos sabemos una misma cosa del maestro Custodio, y infiero de aquí que no debemos esperar desenterrar su obra. A mi juicio no se perderá mucho, porque supone V. muy bien que cuanto en él hubiese bueno se habria extractado

por Carvalho. No le hago yo tan ventajoso como V. de su saber y de su crítica. La cita de Lotario siempre me hizo desconfiar de uno y otro. Yo por lo mismo no había oído jamás citar á tal hombre como contemporáneo al siglo de Augusto, y su nombre indica claramente que pertenece á la media edad; cosa que disminuye su autoridad hasta el cero para los hechos de aquel siglo. Aun en este sentido se puede temer que sea alguna obra apócrifa. Yo no puedo afirmarme en ello; pero V. sí, y en la hora. Pida V. en alguna de esas bibliotecas las dos de Fabricio. En la latina no encontrará ciertamente á Lotario; y si parece en la del medio tiempo, verá V. hasta donde llega mi conjetura.

Harto mas esperaria yo del memorial del abad Don Diego, tantas veces citado por Carvalho, y del cual sin duda se podrian sacar todavía algunos hechos ó inducciones para las historias particulares de Asturias; pues que Carvalho no habrá extractado sino lo perteneciente á la general, y tal vez desprenderia cosas que nosotros no. V. le llama *abad de S. Vicente*, y esto me hace creer que tiene mas conocimiento de él. Pero ¿existe su obra? *Hoc opus, hic labor est*. Dígame V. lo que sabe en esto, y nada habrá que no haga por desenterrar.

Ya dije otra vez que la condesa de Nava nada sabe de la obra de Junco, ni otros aquí. En los Pardos no hay retrato de Custodio, y la adjunta nota prueba que el de Carvalho es muy moderno, pues que colocan entre sus libros la *Asturias ilustrada* de Trelles (¡qué necia ignorancia!) Basta. La Ordenanza para la escuela de Gijon está ya á la poblacion del Rey, y se prepara la apertura de los estudios. De V. todo.—G. M.

Gijon y setiembre de 93.—Mi querido Magistral: en efecto fuí á la romería de Candás, y no la ví. Salimos de aquí á Luanco, acompañando á los novios el viérnes; pero el sábado estuvo tan cruel la tarde, que no pudimos montar á caballo. El lunes venimos á oír misa en Candás, y de paso vimos todo lo bueno que hay en él, (salvo el Cristo), al venerable tio y Ahuja, que nos dieron un refrigerio malagueño, y tiramos á comer en esta.

Llegaron los recibos; pero yo veo en ellos que V. anda demasiado, pues quiere ya suscriptores sin haber anunciado la suscripcion. Por aquí se debe empezar. Dé V. al público una idea de la obra, y esta sea el señal sobre que recaigan los oficios de los amigos. Mi comision será la mas fácil, porque á la voz Asturias se levantarán cuantos lean aquí. No son á la verdad muchos; pero tampoco pueden buscar compradores que no lean. En otras partes se compran libros por ostentacion: aquí apenas por necesidad.

○ Pero ¿qué quiere decir Memorias históricas del Principado de Asturias? Si este título abraza el Diccionario de hombres ilustres, no me gusta, porque siendo las memorias un accesorio, no deben robar el nombre á su principal: si no, tampoco me gusta, porque anuncia al público una cosa que no espera, y le roba una esperanza con que se está saboreando muchos dias há, pues ha muchos, muchísimos que todos saben que V. tiene hecha su coleccion, y aun pronta para la prensa. Fuera de que las memorias históricas prometen demasiado: prometen antigüdades civiles y eclesiásticas, gobierno, costumbres, geografia civil, y otros mil artículos, que ciertamente, no entrarán en el plan de V., ó yo estoy muy ageno de semejante trabajo. Así que, antes de salir á la palestra, mírese bien en lo que anuncia. Mi dictámen seria que V. anunciase sencillamente su Diccionario, y que prometiese dar á su frente una idea histórica del país cuyos héroes debe celebrar. Importa muy poco que estén tirados los recibos, que repito no debieron tirarse hasta estar anunciada la suscripcion.

El autor de nuestro Quijote está que trina con V., segun se infiere de una carta á Peñalva, á quien anuncia la aprobacion del 2.º tomo. Es una gracia oírle que V. quita el crédito á Campomanes y á Jovellanos, porque vocea que le tienen por un hombre grande, no siéndolo; y he aquí desahogada toda su cólera. Por el contrario habla tan satisfecho de su obra, que me hace lástima, aunque conozco que mas la merece el público, á quien roba con ella, y sobre todo, el país á quien llena de vergüenza. A bien que ambos le darán el pago, teniéndole por un fatuo.

Me dicen que V. escribe un discurso sobre los orígenes del dialecto de Asturias: buena materia, y en que se pueden decir

cosas muy curiosas. Dicen que tiene escritos ocho pliegos, y acaso no bastarán si se ha de decir lo que se puede.

El Inquisidor me escribe con fecha del 28, y muy breve, porque anda gravemente ocupado, y no menos cuidadoso; porque ocupada por los franceses la Cerdeña, quedó Arcediano *in partibus*. Cuando le escriba le diré que V. echa menos sus cartas, pero no que está quejoso, porque la amistad debe ser sufrida.

En el sobrescrito de mi última puso V. el epitafio del Aretino, que es una buena traduccion del que yo leí mucho tiempo ha en el Diccionario de hombres célebres, que me parece así:

Qui yace l'Aretin, poeta toscó :
De tutti disse mal, fuor che di Dio :
Ma fu perche dicea : non lo conosco.

Tengo sobre mí dos correos, y sin embargo no sé acabar; pero es preciso. Queda de V. afectísimo — Jovellanos.

P. D. En pago de esa inscripcion chapurrada (77), allá va otra que tampoco me gusta :

VIROS. MAGNOS :

SAGRO. QUONDAM. INSTITUTO. IGNATII. DEDICATOS.

QUEIS. PER. QUINQUE. LUSTRA. ADVERSA. FUERE. FATA.

FERDINANDUS. PRIMUS. HISPAN. INFANS.

RELIGIOSISSIMUS. PARMAE. PLACENTIE. GUASTALAE. DUX.

PRINCEPS. UBIQUE. MERITO. PERAMATUS.

AD. RELIGIONEM. USQUE. HANC. DIEM. FIRMITER. SERVATAM,

MAGIS. MAGISQUE. AUGENDAM.

ANNO M.D.CC. XC.III.

SUIS. DITIONIBUS. REDONAVIT.

STRENUE. COLLOCAVIT.

Su autor el señor abate José Pancini,
capellan de S. A. R.

Viros magnos no puede cuadrar á un órden entero. *Dedicatos* no expresa en buen latin la profesion de un instituto. *Adversa fata* es poco religioso. El *infans* ya probó Feijóo que no

era buen latin para significar un Príncipe de España *Strenue* es ridículo, porque un Príncipe no necesita fuerza en el brazo ni en el corazon para hacer justicia; y el *suis ditionibus* lo es mas para significar la pobre morada de unos frailes. Sospecho que todo sea fraguado en Sevilla, el suceso y la inscripcion.

Gijon 26 de octubre de 1793.—Mi amado Magistral: como la amistad no es ni desconfiada ni jactanciosa, confieso que la última carta de V. no me pareció suya. Si toca al padre poner nombre al bautizado, la urbanidad pasa este derecho al padriño; y no digo esto por arrogarme un título que no merezco respecto de sus obras, sino porque V. me reconoce generosamente por tal. Díjele lo que me parecia, porque soy muy amigo de V. para no interesarme en su gloria, y muy ingenuo para decir la verdad á medias. Díjelo, y lo repito, y con no pequeño sentimiento, porque veo que V. va á malograr una gloria segura por una incierta, y á deslucir un trabajo sólido y meditado por uno precipitado y ligero. Nada puede haber en las Memorias que merezca ser asociado al Diccionario. Sean los que fueren sus apuntamientos, podrian salir despues y á parte. La descripcion de Asturias es objeto digno de una obra, y para ser buena deberia ocupar un tomo en que todo pudiera ser precioso. El ensayo sobre las raíces otra obra, aunque preferiria un Diccionario, en cuyo prólogo se podria decir cuanto hay de bueno en la materia. Las Memorias, ya dije lo que suponen, ó por mejor decir no lo dije, porque era menester dar su plan, á lo menos en rasguño, para hacer demostrable su extension. Es verdad que no piden la plenitud ni el órden de una historia; pero como admiten todos los hechos, todas las autoridades, y todas las reflexiones que puedan servir de apoyo á aquellas, requieren otra especie de plenitud, piden no tanto genio, pero mas estudio; no tanta exactitud, pero sí mas trabajo. Acuértese V. de que dió á las suyas en el título la mayor extension posible, pues las llama Memorias históricas: no las limitó ni á la simple antigüedad, ni al estado civil ó eclesiástico, ni á la legislacion, ni á la literatura, ni á los usos y costumbres que

forman ramos separados de la historia civil; todo lo abrazó todo lo abarcó, y no cito el refran, porque le temo. En efecto, V. buscando hombres, pudo hallar inscripciones; buscando hechos gloriosos, hazañas y monumentos dignos de la historia; un trabajo habrá ayudado á otro; ¿pero es lo mismo tener algo que tenerlo todo? Es lo mismo tener muchos apuntamientos, que tener materia para las Memorias históricas de una provincia? Yo no sé poco de ella: he recogido todo cuanto hay en los archivos del cabildo y ciudad de Oviedo, lo mas del de S. Vicente, y mucho de S. Pelayo; tengo los tumbos de Corias y Valde-Dios; tengo casi todo lo de Cornellana y Belmonte, y tengo muchas cosas buenas; digo noticias de Avilés, Pravia, Villaviciosa, Celorio y otros púeblos, con todos los fueros descubiertos de sus poblaciones. He leído *de verbo ad verbum*, como decia Sarmiento, á Carvalho, á Sota, á Marañon, á Avilés, y con todo esto á la mano, juro que no me atreviria á semejante empresa; y á tener vagar para ello, primero emprenderia una nueva historia, que unas memorias del Principado. Sin este repuesto, ¿qué podrá decir el hombre mas laborioso y de mayor ingenio? El órden, la combinacion, las deducciones analíticas, forman lo mas precioso de estos trabajos, porque toda la obra debe tener unidad, su fin debe determinarla, y sus medios deben caminar siempre á este fin. Pero ya no hay remedio, y digo esto solo porque lo hubiera dicho si V. me consultara. Ya que se metió en ello, alla verá como salir, y vamos á otra cosa. *En quanto á reclutar suscriptores, haré menos de lo que V. me dice, porque no es oficio decoroso para mí y menos para V.* (78). Pero haré mas: suscribiré á doce ejemplares, y seguramente no tengo tantos amigos á quienes repartirlos. Por lo demas, si la incertidumbre del título no los retrae, no es temible que á V. le falten; pues aunque aquí se lee poco, hay mucho amor al término, y esto suple. Lo que sí diré es, que el Diccionario por sí solo llamaria mas la atencion, no solo porque promete una cosa mas nueva, sino tambien porque todo el mundo sabe que ha trabajado mucho en él, y nadie que en otra cosa. Por lo demas es una ilusion librar la esperanza de las noticias en auxilio ageno. Esta queja de que nadie ayuda tan ordinariamente repetida, es por lo comun injusta. El que se hace á la mar, que embarque su bizcocho. No lo di-

go para negar las noticias del carbon, cuando mis papeles estén á la mano, irá una copia de la parte de mi memoria, en que doy noticia de su estado, y el trabajo estará hecho. Digo esto porque habiendo emprendido obra en el cuarto de la torre, hube de encerrarlos todos á granel en un chiribitil, y clavarlos, y aherrojarlos allí, para que nada se extraviase. Por lo demas, ¿no era cosa ridícula pedir á otros noticias de la *música asturiana*? Si V., añadido aquí, docto en ella, y dado de propósito á celebrarla, no pudo columbrar su origen, ¿cómo pudo esperarlo de tantos como dice que ignoran y no leen? Algo digo en mi viaje, hablando de las romerías, en mis cartas, escritas tantos años ha (79), y que no me atrevo á fiar al público (80).

¿Con que leyó V. á Vargas? Y nada sacó de ahí sino el prurito de echarle las infancias de Asturias? Si aprobó el Quijote, hizo bien: otro tanto hubiera hecho yo en calidad de censor, porque no se puede negar la aprobacion sino con relacion á las ofensas de la moral ó la política, y el pobre diablo del autor no pecó en esto (81). Si no alaba el estilo de Campomanes será porque (salvo el dictámen de V.) su estilo, aunque bueno, no merece ser propuesto como modelo. En la parte oratoria es positivamente humilde: díganlo sus elogios; en la didáctica es redundante en demasía: en la forense debe confesarse que fué el primero á mejorarle, pero no le perfeccionó. Este es mi dictámen, aunque me precio de apreciar á Campomanes tanto como V., y mas generosamente. No digo esto por apoyar los elogios dados al mio, que me parecen ridículos, porque conozco tambien sus defectos. Pero en medio de ellos ¿como es que no vió V. una declamacion elocuente y una disertacion asombrosamente erudita. Hay ciertamente no pocos defectos en la diction, *sed ubi plura nitent*, etc. ¿Y quién le hizo á V. creer que esta obra pertenece á Vargas? Tendrá de esta pertenencia mas que una presuncion como yo? Por la cuenta tiene dos, una que me alaba á mí, y otra que no alaba á Campomanes. Creo que ya dije otra vez que Vargas es amigo mio: en que clase está tal amigo, no es del dia: sea lo que fuere, basta para que me enfade que se haga gala de ver en mis amigos solo lo malo, y de estar ciego á lo bueno.

Fáltame reñir sobre Gijon, que tiene 1027 vecinos, y no 900.

A las fábricas añada V. una de botones de uña, establecida el año pasado. ¿No halló V. que decir de su muelle sino una mentira? Todo su coste no llegó á tres millones de reales, y ciertamente son obras que valen ocho por su solidez y hermosura. Sea enhorabuena el puerto tan malo como creen sus envidiosos, ¿será por esto costosísimo en grado superlativo su muelle? La carretera no es de Gijón, sino del Principado. ¿Porque no le añadió V. otro dictado misterioso? En fin, en este artículo diga V. lo que quiera, que no le faltarán vengadores.

Cuidado que no tome V. esta carta en mal sentido. Tómela como de un amigo que se enfada y que riñe, y no mas. Riña si quiere tambien: *hanc veniam petimusque damusque*; pero fuera de resentimientos. La amistad es sufrida. V. no lo es ni conmigo ni con otro, que tampoco merece reconvenciones amargas. Y sobre todo, nuestras cartas no merecen ser llamadas de *cumplimiento*.

Aquí hay salud y buen humor. Dios dé á V. estos bienes, y le haga tan feliz como desea su mas tierno amigo—Jovellanos.

Gijón 10 de diciembre de 1793.—Mi amado Magistral: no sea V. suspicaz ni malicioso. Yo no envié á V. el himno, porque aseguro á V. que no me he quedado con copia ni borrador: otro le habrá enviado, porque le apreciará mas que yo, pues siendo obra de una mañana de correo, visto es que no debía parecerme gran cosa. Cierto es que debe decir *descuellan* y no *descuellas*, y que el otro verso dice:

Sube las altas—naos presurosa.... (82)

Pero no es justo el reparo puesto en el verbo *desparcir*, porque jamás será neutro por mas que lo diga y lo quiera la Academia, ni tampoco tendrá la misma significacion que su raíz, sino indicará un esparcimiento mas desordenado y extendido.

Sabrás V. que está aprobada mi ordenanza, y manda abrir mi escuela, porque se lo habrá avisado nuestro inquisidor por encargo mio, no habiendo podido hacerlo yo.

Despues que escribí mi última, reconocí, medí y nivelé todo

el camino que hay de Olloniego á la Perruca, con Reguera y D. Emeterio Diaz, y aquel trabaja el plano de la nueva carretera que me tiene encargada la Superintendencia de este ramo. Si despues de haber dado á Asturias la buena y útil instruccion lograre darle una comunicacion con Castilla para empujar su industria y su comercio, se habrá saciado mi ambicion: esta es la gloria á que aspiro, y no á la de gran literato, que costando mas, vale ciertamente menos.

Los estudios se abrirán con la posible solemnidad, y V. inferirá cual será su plan por el aviso que se está imprimiendo para circular por el Principado; y de que enviare un ejemplar si viniere á tiempo.

Multa nos premunt. Ya está en Gaceta el hijo segundo de Risco, engendrado en Asturias. Deseo verle, y se nos da lo que promete. Cúidese V., y mande á su fino y afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijon, sábado santo de 1794. (Fué el 19 de abril).—Mi querido amigo: como el hombre justo y constante está prevenido contra las amarguras de esta vida, no será necesario buscar rodeos para hablar á V., á quien supongo tal, de las que son tan ordinarias en ella. Por lo mismo voy á copiarle á la letra lo que me dice mi amigo D. Joaquin Jordan en carta de Lima de 26 de julio del año pasado, y que sin embargo no recibí hasta anteayer,

«Yo doy á V. S. el parabien de todo esto, y tambien la no agradable noticia de que apenas entró la dicha por las puertas de la casa del caballero Posada, recomendado de V. S., le envió Dios una prolija y dilatada enfermedad de ocho meses, llevándosele para sí en lo mas florido de sus años, y cuando parecia estaba prestando salud á todos.

«Compadecido S. E. de la infeliz situacion, en que por su fallecimiento quedó su pobre mujer é hijos, colocó al mayor, que servia á mérito en la misma oficina de su padre, en plaza de 400 pesos, sin embargo de sus pocos años, con el objeto de que auxiliase á su madre y hermanas, y puede V. S. contar que le auxiliaré en cuanto pueda y penda de mi arbitrio».

Como esta carta sea tan atrasada, y las malas noticias corran mucho, es muy posible que V. haya recibido esta; mas por sino, se la comunico cual viene, para que al lado del dolor tan natural, vea aquel único consuelo que se podia esperar en medio de él.

Nada diré á V. sobre el interés que tomo en su consuelo y bienestar, porque confio que estará persuadido de mi tierno cariño, y le agraviaria en lo contrario. No envio la carta original, porque habla de otras cosas; y tampoco doy esta noticia á Candás, porque no siendo agradable, será mejor que la reciban, aunque tarde, por la mano de V., con aquellos consuelos de que sabrá acompañarla.

Está á la vela mi informe sobre la ley Agraria para ir á Madrid, y tambien la *noticia del Real Instituto Asturiano*, con la oracion de apertura, etc. Hay aquí buena salud, aunque Paula plagado de sarna. Están corrientes la enseñanza de aritmética, cuyo curso acaba este mes, de dibujo, empieza en él, y de lengua francesa, que lleva dos. Consérvese V. bueno, y mande á su fino y afectísimo de corazon—G. M.

Gijón y agosto de 1794.—Mi querido amigo: acaso no podré templar el disgusto de V. por mi silencio, sino sobornando ó distrayendo su aficion. Vuélvala V. á la *composicion* (83) adjunta no publicada ni publicable, escrita para consuelo de la amistad y de que habiéndome tocado cuatro ejemplares, quiero tambien hacerle participante. Allá va otro ejemplar á nuestro Barcelonés.

Esta primera ha sido muy ocupada. Mientras cuidaba de mis plantaciones, escribia la *Noticia* del Instituto, que en un volumen (que si Dios quiere será el primero de su historia) está á la suprema censura de la Córte: extendia mi informe sobre caminos: hacía los exámenes de aritmética, en que hubo treinta y tres alumnos graduados de sobresalientes, y doce buenos; devoraba la *Memoria* de nuestro Barcelonés, tan llena de escogida erudicion, como de aquel tierno espíritu de celo público que caracteriza las almas buenas, encanta á las que aspiran á serlo, y mejora á las que no lo son: en fin, satisfacía

á muchos graves informes que vienen á buscarme en este rincón, donde gozo de la quietud mas pura.... Pero nada bastará para que V. me disculpe de haber callado sobre su oda sáfica. Pero ¿ignora V. que pueden pasar muchos sin hacer una cosa, pensando todos los dias en hacerla? Este es mi caso ahora y siempre. La oda es muy graciosa, buenos pensamientos, buena dicción, pero el número no es tan dulce ni lleno como pide el metro sáfico. Por ejemplo este verso:

Al padre de los Dioses la ambrosía

no puede ser admitido en él, porque el acento está á la sílaba séptima (84), y el sáfico la requiere á la quinta. Es verdad que esta falta es única; las demas pertenecen á la dulzura mas que al número de los versos.

En fin, si V. escribió como discípulo, segun dice, aseguro que es poco lo que le falta para subir sobre su maestro.

Pido á Dios que libre á Vds. de Jacobinos. Por allá hubo al parecer mucho susto. Creo que no sea tanto, y lo celebro por todos, pero *primum* por mis amigos.

Ah! se me olvidaba. He reconocido las ruinas del castillo de Gozon. Algun dia hablaremos de ellas. Me han dicho que en el tomo II de los viajes de Cook hay grandes elogios de nuestro Fernando de Quirós (del siglo XVI), y que entre otras cosas se sorprende de que solo con el uso de la corredera y la ballestilla hubiese atinado el punto casi tan exactamente como resultó de las observaciones hechas con el auxilio de tantos y tan excelentes instrumentos como despues se inventaron. Adios, mi Magistral, mande V. á su afectisimo de corazón—Jovellanos.

P. D. Hace ocho dias que está aquí nuestro D. Agustín Pedrayes. Tratamos de fijar el mejor método de esta enseñanza, ó por mejor decir, perfeccionarle. ¡Qué hombre tan completamente bueno y amable (85).

Gijón 10 de diciembre de 1794.—Mi amado Magistral: no debe V. ignorar nada de lo que pertenece á mi suerte, ni durar mi silencio cuando hay que decir acerca de ella.

Mi papel de ley Agraria fué leído, aplaudido y aprobado en la Sociedad de Madrid, y remitido al Consejo sin quitar una coma, con expresion del autor (estaba extendido á nombre del mismo cuerpo). El vice-Director dió noticia de él con elogio al Director (duque de la Alcudia), y S. E. deseó y pidió una copia, que ya tendrá.

Por Real orden del 12 del pasado se manda imprimir la noticia del Real Instituto que yo extendí: se permite dedicarla al Príncipe de Asturias: se dan á mi hermano las gracias por su celo y aplicacion: en cuanto á mí, se añade quedar S. M. muy satisfecho de todas mis disposiciones y trabajos: desear que perfeccione este *utilísimo establecimiento*: que este servicio y los demas serán atendidos, y que á este fin se pasaba oficio á Gracia y Justicia. Por otra del Gobernador del Consejo del 25, se dice que S. M., *en atencion á los importantes servicios hechos en Asturias desempeñando á su satisfaccion diferentes comisiones de pública utilidad*, me concedia los honores y antigüedad del Consejo Real; distincion vulgar y poco apetecible para quien pudo tener plaza efectiva, y no quiso en 1783; pero que yo estimaria, aun cuando fuese mucho menos, por el noble y singularísimo motivo en que se funda. Los Ministros, mis amigos, me aseguran en confianza haber hallado el ánimo del Rey, no solo favorablemente dispuesto, sino *penetrado del justo concepto que corresponde á mi mérito y servicios*. Todo esto y el prolongar esta comision, como pedí, ya para huir de la corte, y ya para coronar una empresa que dentro de pocos años hará la gloria de cuantos trabajaron en ella, y compensará en parte los males públicos de la misma época, me tiene lleno de gozo, y quiero que pase hasta mis amigos.

Yo escribo poco; pero quiero mucho, y V. lo sabe. No tengo pues que añadir sino tiernas memorias de estos hermanos, tiernos deseos de su bienestar, y tiernas seguridades del cariño que le profesa su fino y afectísimo—Jovino.

P. D. Tengo ya encargada, y espero para el Instituto, una partida de libros que costarán de 10 á 12 mil reales: se ha concluido ya la enseñanza de la geometría, y los exámenes empezaron ayer. Los de Candás á cual mejor: solo uno salió flojo, y se retiró.

Gijón 17 de enero de 1795.—Mi amado Magistral: yo no digo nunca lo que hago por los amigos; pero si V. lleva buena proporción por la Cámara, cuente con que no será desatendido del Señor Llaguno. Ni me fundo en mi favor con S. E., con quien solo cuento para creer que es mi amigo, y los efectos lo prueban bien, como así el desinterés de mi amistad.

V. estrañaría mi silencio, y no importa, como no le interpretase mal. No escribí por muy ocupado, y V. que sabe cuan fácilmente caigo en estos apuros, no lo estrañará.

Hoy envío á Concha el artículo *Oviedo* para el Diccionario geográfico de la Enciclopedia española, que me encargó, y acabo de trabajar. Ya le digo que habrá muchos mas bien escritos, pero ninguno tan lleno. Infero que el artículo *Asturias* no valga lo que debia, porque pregunté si daba razon de la Junta general y de su diputacion, á quienes pertenece el gobierno político de la provincia, y me dijeron que no. Con esto tomé ocasion para exponerlo en el artículo *Oviedo*.

Ahora voy á trabajar el artículo *Gijón* para poner en la letra X, sin embargo de que en la G viene uno diminuto, defectuoso, y extravagante, no sé de qué mano. Acaso sucederá lo mismo á los de *Candás*, *Avilés*, y otros que no he visto. ¿Porqué no se valdrán de personas bien instruidas en los hechos?

Se ha alargado la impresion de la noticia del Instituto, porque debe ir á su frente una estampa del Príncipe de Asturias, y costearse la impresion por S. A. Se tratará de hacer una cosa buena.

¿Con que ya se entregan las Memorias? Y cuándo tendré yo mis doce ejemplares? Ha dispuesto V. que se envíen á Acero los que tocan al país?

A Dios, amigo mio.—Siempre de priesa. Estamos con dos dedos de nieve hasta el labio del mar. Ha empezado la enseñanza de lengua inglesa. Todos los de *Candás* se han alistado en ella. Condres sacó la primera censura en el de la lengua francesa.

Artículo que se cita en la carta anterior para el Diccionario geográfico de la enciclopedia española.

Oviedo, ciudad de España, capital del principado de Asturias, y de la diócesis y concejo de su nombre, situada en la latitud de 43 grados, 21 minutos, 55 segundos, á 4 leguas al S. de Gijón, y costa del mar Cantábrico, 20 al N. de León, y 80 de Madrid. Fundóla despues de la irrupcion sarracena el 4.º Rey de Asturias D. Fruela I, en un sitio antes inculto, y donde poco antes el abad Fromistano fundara un monasterio, que aun existe con el título de San Vicente. Está asentada en suelo fértil y agradable, al pie del monte de Naranco, y orilla de un riachuelo, que recogiendo sus manantiales y vertientes, cae luego en el Nora, y dobla con él la falda de la montaña para perderse en el Nalon. Aunque su cielo es algo oscuro, y su clima húmedo y frio, es de saludable temperamento por la pureza de sus aires, excelencia de sus aguas, y abundancia de alimentos y comestibles. Ciñóla de fuertes muros Alfonso el Casto, y asentó en ella la corte de Asturias. Fortificóla Alfonso el Magno, y él y sus sucesores la ennoblecieron con edificios. Dióle fueros y privilegios Alfonso el VI, que confirmaron y ampliaron Alfonso VII y Fernando IV. Favoreciéronla tambien Pedro y Juan I, cuya voz tomó en las guerras civiles que siguieron con sus hermanos bastardos los condes de Trastámara y Gijón: llamóse en lo antiguo ciudad de los Obispos por haber dado asilo y sustento á los prelados fugitivos de España, que en la cautividad de sus iglesias se acogieron á ella. Fruela su fundador, lo fué tambien de una iglesia matriz, con la advocacion de San Salvador, que arruinada por los moros, fué reedificada, ampliada, dotada y erigida en Sede episcopal por la piedad de Alfonso el Casto. Elevóla despues á Metropolitana Alfonso el Magno, en cuyo tiempo y sucesivos fué madre y cabeza de todas las iglesias de España, y como tal conservó los dogmas católicos contra los errores de Elipando, y la pureza de la disciplina contra las irrupciones de la ignorancia y la supersticion, como acreditan sus concilios. Por esto y por el pre-

cioso tesoro de reliquias que adquirió en la devastacion de España, fué en la media edad un objeto general de devocion y consuelo para los reyes y los pueblos que peregrinaban á visitar su santuario y á enriquecerle con sus dones. De su antiguo templo, erigido por Fruela I, nada existe. Del erigido por el Rey Casto, existe solo la Cámara Santa, depósito de tantas reliquias, y el título de la antigua capilla de su nombre, tan venerable por su forma, que describió Ambrosio de Morales, como por haber abrigado las cenizas de los reyes Fruela I, Bermudo el Diácono, Alfonso III, García I y otros Príncipes é Infantes que hoy duermen en un comun cenotafio. Reedificó esta capilla el venerable obispo D. Juan Reluz en 1712, con rica aunque grosera arquitectura. La de la actual iglesia catedral, construida hácia la mitad del siglo XIV por el gusto oriental, llamado vulgarmente gótico, pasa á juicio de los inteligentes por una de las mejores de España; lo cual sin duda se puede asegurar de la torre, por su alta, ligera y gallarda forma, y por el primor y riqueza de sus trepados y adornos de crestería. Poco mas hay en ella digno de la atencion de los artistas, si ya no es la arquitectura de las capillas de santa Eulalia, en que se venera el cuerpo de la Santa titular de la ciudad y provincia, santa Bárbara, y la escultura de los retablos de esta y San Martin. Las obras modernas son de pésimo gusto.

El cabildo eclesiástico se compone actualmente de un obispo, conde y señor de Noreña, con 90.000 ducados de renta; de doce dignidades, con canongía anexa, dos personados, y veinte y seis canónigos, que gozan hoy de 18 hasta 70.000 rs.; de un copioso número de salmistas, músicos, ministros y dependientes, y un colegio de cantores con la advocacion de S. José. Pinta por armas la cruz de los ángeles. La curia eclesiástica se compone de un provisor vicario general, relator, notario mayor, archivero, agente fiscal, carcelero, y un copioso número de procuradores, notarios menores, receptores, etc.; con sus ordinarios dependientes.

Las parroquias de Oviedo son cuatro: dentro de los muros, San Tirso, San Juan, y San Isidoro, hoy trasladada á la iglesia de Jesuitas, y cuyo anexo es Santa María de la Corte; y en el arrabal, San Julian de los Prados, llamada vulgarmente Santullano, cuyos términos se extienden por los campos adyacen-

tes. Tiene seis conventos, tres de Benedictinos, muy ricos y antiguos, San Vicente; de monges, San Pelayo y Santa María de la Vega de religiosas; y otros tres mendicantes, San Francisco y Santa Clara, de frailes y monjas observantes, casi coetáneos á la fundacion de la Orden y Santo Domingo de Predicadores, el mas moderno de todos. Hay ademas en Oviedo gran número de ermitas, capillas públicas, entre las cuales se distingue la llamada Valesquida, fundacion de Doña Velasgusta en la era 1270, donde tienen su cofradía los sastres, y celebran su fiesta anual con cabalgadas y regocijos públicos. Los hospitales son tres: San Juan, incorporado en el de Santiago, que sirve tambien para alberguería de romeros: Nuestra Señora de los Remedios, para curacion de bubas; y S. Lázaro para leprosos, últimamente reedificado por el actual regente Don Carlos de Simon Pontero. El Real hospicio, fundado hácia la mitad de este siglo por el celo del regente D. Isidoro Gil Dejad sirve para recogimiento de pobres y niños expósitos del Principado: está ricamente dotado con la renta de los aguardientes, que le cedió la piedad de Fernando VI, la de las antiguas Malaterias que se incorporaron á ella, y cierta contribucion de algunos concejos que envian allí sus expósitos. Lábranse en este hospicio manufacturas groseras, y trata actualmente de mejorar su policía y gobierno el celoso regente D. Carlos de Simon Pontero, su visitador: el edificio es grande, y aunque mal situado respecto de su objeto, tiene una buena capilla, construida por el arquitecto D. Manuel Gonzalez Reguera, sobre planos de D. Ventura Rodriguez.

La Universidad literaria fué fundada hácia la mitad del siglo xvi por el célebre asturiano D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, y dotada con 1.007,466 maravedises, cuyos réditos han desaparecido casi del todo por estar situados en juros. Hoy existe con la corta renta de 37.000 rs. vn., producto en la mayor parte de un arbitrio sobre la sal, que le contribuye el Principado. Sus actuales cátedras son tres de filosofía, ocho de teología, ocho de derecho civil y canónico, dos de medicina, una de anatomía, y otra de ciencias matemáticas, unida á la biblioteca. Esta, que es pública é insigne, fué dotada por la generosidad del mariscal de campo D. Lorenzo Solís, del Real cuerpo de ingenieros, y fundada bajo la autoridad

del Consejo por auto de 20 de febrero de 1765. Está provista de copiosas y escogidas obras de todas facultades, y de excelentes ediciones, compradas bajo la direccion del sabio conde de Campomanes, á quien debe su existencia por haber redimido sus rentas del poder de los Jesuitas, y tiene tambien un decente monetario. La actual matrícula es de 119 filósofos de primer año, 97 de segundo, 22 de tercero, 156 teólogos, 128 legistas, 76 canonistas, y 3 médicos: en todo 591 escolares. Hay además dos colegios; el de S. Gregorio, ó los Pardos, fundacion del mismo Sr. Valdés, para gramáticos pobres, y San Pedro ó los Verdes, para estudios mayores. Aunque mal dotados los maestros y dependientes de esta Universidad, se enseña y estudia en ella con mucho celo, y hay grande esperanza de que se mejoren así sus rentas como su plan literario, sobre lo cual penden expedientes en el Consejo Real y en el claustro. A cargo de este se halla el colegio de niñas, llamado de Recoletos, obra del mismo fundador. Reside tambien en Oviedo la Real Audiencia de Asturias, fundada á peticion del Principado en 1718, y que abrió su despacho en 16 de enero de aquel año. Compónese de un regente, cuatro alcaldes mayores, un fiscal general, un alguacil mayor, dos escribanos de Cámara, dos relatores, un agente fiscal, doce procuradores de número, dos porteros, un contador, y un gran número de receptores, alguaciles etc. con un numeroso colegio de abogados. Esta Audiencia conoce de las primeras apelaciones de los jueces del Principado, y admite las segundas para la Chancillería de Valladolid. Para custodia de los presos, además de la de Corona, hay dos cárceles Reales, la fortaleza para hombres, y la de mujeres, y una galera ó casa de recogidas, fundada por la piedad del último difunto obispo D. Agustin Pisador. El Juzgado de Rentas se ejerce por subdelegacion de los intendentes de Leon (86), y está por lo comun á cargo de los regentes, confundidas la autoridad ejecutiva y la protectiva en un mismo magistrado: si con inconveniente ó no, es fácil de decidir. El ordinario por tres jueces electivos, dos á nombramiento del ayuntamiento para las causas de la ciudad y concejo, y uno que nombra el cabildo, en virtud de antiguos y reñidos privilegios, y que confirma la ciudad, con jurisdiccion preventiva, en su caso, y behetría. La policia de la ciudad corre á cargo

del ayuntamiento, compuesto además del primer Juez noble, de un increíble número de regidores perpetuos, del alférez mayor, también perpetuado en la casa de Solís, y del síndico y diputados electivos. Presídele el regente en los cabildos extraordinarios, como gobernador del Principado, y le pertenecen las jurisdicciones de los concejos de Llanera, Bendones, Parderni y Ribera de abajo, de los Cotos de Naranco, Cerdón y Cajigal, y de las behetrías de Latores y la Manjoya. Su blason es la cruz de los ángeles, la cual se ve en el anverso de su antiguo sello, hoy malamente olvidado; y en el reverso la figura del Rey Casto, con las leyendas que menciona el P. Carballo. Los términos del concejo de Oviedo se extienden á las siguientes parroquias: San Julian de los Prados, Latores, Perera, Sograndio, con su anexo, Santa Marina, Pando, nuestra Señora de Naranco, San Miguel de Linó, San Claudio, La Manjoya, San Pedro de los Pilares, ó Arcos, San Tirso de Godos, San Estévan de las Cruces, Limanes, Colloto, Villaperi, Brañes.

En Oviedo, como capital de Asturias, reside el asiento de su gobierno político, que es representativo. Ejércele por su antigua constitucion una junta general compuesta de los representantes de los pueblos del Principado, de su alférez mayor, y de un procurador general, presidida por el regente, como gobernador del Principado. Estos representantes se nombran ó sortean por los respectivos ayuntamientos, salvo el alférez mayor, perpetuado en los condes de Toreno, y el procurador general, que elige la misma junta. El derecho de representacion está circunscripto á los pueblos de jurisdiccion realenga, con exclusion de las jurisdicciones señoriales: en las que se distinguen con el nombre de concejos, la representacion es llena, teniendo cada una un voto; pero las obispalías, esto es, las antiguas jurisdicciones de abadengo, que pasaron á realengas, gozan solo un tercio de representacion. Los 34 concejos, con plena representacion, segun el órden con que votan, son: Oviedo, Avilés, Llanes, Villaviciosa, Ribadesella, Gijon, Grado, Siero, Pravia, Piloña, Salas, Lena, Valdés, Aller, Miranda, Nava, Colunga, Carreño, Onís, Gozon, Caso, Sariego, Pares, Laviana, Cangas de Onís, Corvera, Ponga, Gabrales, Amieva, Cabranes, Somiedo, Carabia, Cangas de Tineo y Ti-

neo. Las 24 obispalías que componen ocho votos son : Castro-pol : Navia , Regueras , Llanera , Peñafior , Teverga , Langreo , Quirós , Vimenes , Sobrescobio , Tude la Noreña , Olloniego , Pajares , Moran , Ribera de arriba , Ribera de abajo , Riosa , Proaza , Santo Adriano , Tameza , Paderni , Allandi , y Ivias. Cada ayuntamiento de los nombrados envia para la deliberacion dos diputados , ó por lo menos uno ; pero sin mas voz decisiva que la indicada. Esta junta se congrega ordinariamente cada tres años , ó extraordinariamente cuando á instancia del procurador general , y á juicio de la diputacion , hay ocurrencia grave que lo exija , y tiene sus sesiones en la sala capitular de la catedral. Su objeto son todos los negocios de procomunal que interesan al Principado , los cuales trata , examina , resuelve y ejecuta por sí ó por medio de su diputacion. Esta se nombra por la misma junta general , resume sus facultades despues de disuelta , existe permanentemente , y se renueva en cada asamblea general. Para nombrarla se divide la representacion en ocho partes : 1.º La ciudad nombra por sí sola un diputado : 2.º los concejos de Aviles , Carreño , Gozon , Corvera , Lena , Aller y Laviana , otro : 3.º Los de Llanes , Ribadesella , Colunga , Piloña , Onís , Caso , Cangas de Onís , Parres , Ponga , Amieba , Cabrales y Carabia , otro : 4.º Los de Villaviciosa , Gijon , Siero , Sarriego , Nava y Cabranes , otro : 5.º Los de Grado , Pravia , Salas , Valdés , Miranda y Somiedo , otro : 6.º Las 24 obispalías , otro : 7.º Los de Cangas de Tineo y Tineo , otro ; y siendo el alférez mayor por su oficio diputado nato , resulta componerse la diputacion de ocho diputados y del procurador general. A esta diputacion , que debe residir siempre en Oviedo , congregarse en la sala capitular ó en las consistoriales , que es presidida por el regente , como gobernador , y que suelen juntarla en su posada , toca ejecutar quanto fuere acordado por la Junta general , determinar provisionalmente las menores ocurrencias bajo su aprobacion , y deliberar sobre su convocacion extraordinaria quando la naturaleza del asunto lo exigiere. Es visto por esto quan sabiamente fué instituido en lo antiguo el gobierno de esta provincia en favor de sus naturales , aunque la enagenacion de los regimientos , antes electivos , han refundido en pocas familias la representacion general de los pueblos , y convertídola en hereditaria. Vése tambien

porque Oviedo, aunque la más antigua ciudad del reino, no tiene voto en sus córtes, porque erigida la corona de Leon, y refundida la de Castilla, Asturias conservó siempre su primitivo gobierno, quedándole para su constitucion municipal la que de tan antiguo establecieron los ilustres fundadores de su corona.

Oviedo ha decaído mucho de su antiguo esplendor, cuando corte de los reyes de Asturias era centro y residencia de los grandes y nobles del reino. Traslada la corte á Leon por Ordoño II, conservó mucho tiempo su antiguo lustre, volviendo frecuentemente á visitarla los reyes y señores. Faltóle este auxilio con la extension de las conquistas y lejanía de la Corte. Hoy sus calles son estrechas y oscuras, aunque limpias y muy bien empedradas: sus edificios ruines y humildes; pero venerables por su antigüedad. La plaza principal es mala y reducida. La del Fontan, que acaba de construirse, y se debe al buen celo del actual regente D. Carlos de Simon Pontero, es, aunque pequeña, cómoda y graciosa; pero ambas se hallan siempre abundantemente abastecidas de caza, pescados, frutas, hortalizas, legumbres y cuanto puede lisonjear el apetito. Las fuentes de Oviedo son mas estimables por la abundancia y delicadeza de sus aguas, que por su forma. Abastécense por medio de un bello acueducto, que las trae desde el cercano monte de Naranco, sobre 44 grandes arcos, construidos en el siglo pasado por un tal Barrazana, fontanero mayor de Valladolid, y natural del lugar de Guemez, en Trasmura, que se acreditó en ellos de insigne arquitecto. Los paseos y salidas de esta ciudad son en gran manera agradables y cómodos: se distingue entre todos el llamado de Chamberí, que saliendo por el campo de San Francisco, y dejando á la derecha el grande edificio del hospicio, sigue el camino al S. hasta las caldas ó fuentes de Priori, donde hay unas cómodas termas, bien construidas, sobre planos del célebre D. Ventura Rodriguez. Abrióle el regente Gil de Jaz, y está plantado de robles, tilas, plátanos, fresnos, espineras y otra variedad de bellísimos árboles, que con las praderas que le ciñen de una y otra banda, le hacen singularmente ameno y delicioso. El de la *Tenderina*, plantado de chopos, conduce por el N. E. al concejo de Siero; y el del *Campo de los Reyes*, con una bella alameda de

tres cuartos de legua , sigue al N. por el nuevo y conocido camino que acaba de construirse hasta la villa de Gijon , bajo la autoridad del concejo y sus comisionados D. Gaspar de Jovellanos , D. Antonio Melgarejo y D. Leon de Puga Feijó. Hay además en derredor de esta ciudad frondosos bosques , fértiles praderas , gran número de hermosas caserías , y sobre todo , muchas huertas , bien regadas y cultivadas , que producen regaladísima hortaliza , frutas y legumbres. La poblacion de esta ciudad y su concejo en 1729 era de 2888 vecinos. El padron de 1787 le da 13.000 almas. La del solo casco , sin contar la parroquia de Santullano , por el mismo padron arroja :

	Varones.	Hembras.	Total general.
Solteros.	1778	1614	3392
Casados.	1112	1133	2245
Viudos.	98	382	480
Sacerdotes.	130		130
Religiosos.	138	106	244
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	3256	3235	6491

Puede creerse que este cálculo sea defectuoso , pues aunque esta ciudad no sea considerable , ni por su comercio , ni por su industria , la residencia de muchas casas nobles , y el gran número de empleados que supone el palacio episcopal , la catedral , la audiencia , la universidad y los juzgados , bastan para calcular una poblacion mas llena y abundante.

Gijon 8 de enero de 1795.

Gijon 10 de marzo de 95.—Mi querido Magistral : no he respondido á la última de V. por leer antes su libro (87), que llegó á mis manos el mismo dia , y tener el gusto de hablarle de él. Sabe V. que no aprobé su título , y me confirmo en esta opinion , sin hablar mas en ella , porque ya es tarde. Paso la dedicatoria por su alto objeto , aunque no la pasarán otros ; pero ni otros ni yo podemos pasar la relacion de un milagro no aprobado por autoridad alguna , y referido sin ella (88), y sin

necesidad. La descripción de Asturias es harto..... y como de tal mano. Y con esto nos entramos en los *Varones ilustres*, que es la verdadera materia de la obra y de la gloria de V. Sin embargo tampoco quisiera pasar la carta de Campomanes, que es una cosa insignificante é insulsa, en que se habla sin decir nada, y en que ni se le conoce á él ni á V.; pero pues V. la publicó, razones tendria para ello.

Del estilo diré que es puro, perspicuo y muy conveniente á la materia, y que en general hay en todas las relaciones la imparcialidad y candor histórico que ella misma permite. En general supone gran diligencia, mucha lectura, y mucho celo por nuestra gloria.

Hay empero entre la misma abundancia muchas cosas que á mi juicio debieran omitirse. Muchos nombres no dignos de memoria, y que los amigos de V. le aconsejaron en vano que escardarse de tan copiosa sementera: hay golillas oscuras, frailes gotosos, monjas, alcaldes mayores, y caballeros sin mérito ni fama. Y esto dónde? En una obra alfabética, cuya primera letra, llevando un tomo, promete veinte.

Hay otra especie de artículos que me repugnan mucho mas. ¿Porqué un rico-home, procer ó caballero, que se halló firmando un privilegio habia de ocupar tiempo y lugar en este Diccionario? Tales noticias no deben detener á autores ni escritores, ni siquiera pueden interesar á la historia genealógica, porque ni la vulgaridad de los apellidos patronímicos dejará adjudicarlos á las familias existentes, ni estas deben apreciarlos sino en cuanto hayan hecho algo mas que confirmar un privilegio. No le ocurre á V. lo que á todos? Para formar tales artículos ¿hay mas que echarse á copiar firmas de privilegios? ¿Y quién le asegura á V. de que tales embriones son de nuestra pertenencia? Los reyes de Asturias dominaron de muy temprano en Leon y Galicia y la montaña, y aun en Estremadura y Castilla; hicieron donaciones en estos territorios; traian consigo á los nobles y oficiales de palacio heredados en ellos, y los hacian confirmar sus mercedes. ¿A qué pues embarazarse en esta oscura muchedumbre de incierta y no apreciable pertenencia? Y qué figura harán estos artículos al lado de los excelentes de Proaza, Cienfuegos, Navia, Quintanilla, etc., etc.?

— He aquí lo que puedo decir á V. en general. Descendiendo á pormenores habria sin duda mucho mas que alabar y que advertir; pero *multa nos premunt*. Voy mañana á Oviedo, de allí á Candamo y Cangas á las pruebas de D. Fernando de Valdés Bazan. — A la Pascua pasaré á la Rioja, y haré por ver el ejército, si su suerte lo mereciese. — No tengo tiempo para satisfacer el cargo sobre suscripción. — Mi hermana d escudió mi encargo. Vigo logró que se admitiese la mia, aunque cumplido el término: pagó, tomó recibo, y con él los libros. ¿De quién es la culpa, y quién debe quejarse de que mi nombre no fuese incluido en una lista impresa tanto tiempo despues de estos hechos?

— Murió el Abad de Santa Doradía, me nombró su comisario testamentario. Dejó sus bienes para fundacion de una escuela de primeras letras. — Tengo hecho su testamento, y se venden sus bienes. ¡Qué cosas tan curiosas hay para el Santo Cristo de Candás! En mi ausencia sucederá mi hermano en mis encargos; pero la fundacion se hará á la vuelta de mi viaje.

Ahora se me acuerda de haberme parecido muy débil el artículo de D. Antonio Valdés. — Un Ministro que levantó la marina á tanta altura, que fundó la Nueva San Carlos, tantas escuelas náuticas, los estudios sublimes de los departamentos; que hizo nuevos diques, perfeccionó la construccion, animó los viajes, y el último en torno del mundo; ciertamente que era merecedor de mejor suerte. Los amigos advierten: si V. cree que yo lo hago con otro título ú otra intencion, no conocerá á su afectísimo — Jovellanos.

Gijón 18 de julio de 1795. — Mi querido Magistral: el Plenciano Artimones, que navega de este puerto al de Barcelona con carbon de piedra, lleva para V. la muestra de la loza de nuestra fábrica, á saber: una docena de tazas, una de jícara, una de platillos, seis floreros, dos jarros, dos tangues, un tintero, una palangana, una vacía, y una orza. Todo va dirigido al Sr. D. Pedro Diaz de Valdés, inquisidor, en un cajon con la marca C. G. P., á quien hoy dirijo el conocimiento y la orden de encamarlo á V. Ello es de lo mejor que hay ahora;

y aunque nuestra fábrica se mejora por dias , no me ha parecido retardar mas este encargo , ni creo que pueda parecer mal la muestra en ese país.

Acabo de recibir la contestacion de V. ya descansado de mi largo viaje Por Campos, Castilla y la Rioja, en el cual, además de muchas curiosas observaciones que ofrecian estos países, he logrado ver los archivos de Búrgos, Belorado y Haro, y de los monasterios de Santa María de Herrera, Nájera, San Millan, Cardeña, Carrion, Sahagun, Eslonza, Sandoval y Sanclodio de Leon, de donde he extractado y copiado muchas buenas cosas, particularmente de Fueros municipales. Con esto, y con los apuntes de mi diario, he vuelto sumamente contento, pues sabe V. cuanto aprecio esta especie de riqueza literaria.

Voy ahora á fundar la escuela de primeras letras que dejó dotada el Sr. D. Fernando Morán Lavandera, abad de Santa Doradía, que se agregará á los demas establecimientos de nuestro Instituto, y se organizará algo mejor que otras escuelas comunes; y ahora que me acuerdo, por sí no lo he dicho á V., añado, que mi hermana la monja ha fundado una escuela de caridad para enseñanza de veinte y cuatro niñas huérfanas, con fondos para dotar una de ellas cada dos años, la cual está abierta y corriente desde el año pasado, habiéndose hecho de tres pequeñas una casita decente para esta enseñanza, frente á las ventanas de mi cuarto.

A mi vuelta he hallado ya impresa la noticia del Real Instituto, cuya publicacion se retarda con la venida de la estampa del Príncipe, que esperamos de Madrid. Mi viaje no me permitió estar á la vista de esta edicion; y aunque por eso no ha salido tal como yo quisiera, me prometo que no parezca mal.

Si V. quisiere que le envíe el artículo de Oviedo, que trabajé para la Enciclopedia, lo haré inmediatamente, como tambien una carta dirigida al marqués de Campo-Sagrado para fijar el verdadero blason del principado de Asturias, pues se dudaba al tiempo de formar las banderas del nuevo regimiento. Esto se entiende si V. pensase en continuar sus Memorias, á que parece poco dispuesto en su última carta, porque tal vez entonces le podrian acomodar estas noticias en extracto, y aun acaso su publicacion por entero.

Voy á emprender un viaje á Covadonga con mi cuñada. Saldrémos de aquí el 22, y volverémos luego.

No hay mas que añadir : he visto al tío pocos dias ha, y sabido por él lo mismo que V. me avisa en su confidencial. Mis hermanos saludan á V., y yo soy, como siempre, su fino y afectísimo amigo.

No extrañe V. la mano agena : voy economizando mi vista, que empieza á cansarse.

(1.) Las ideas que la mente deduce de un primer principio ó de algun hecho anteriormente conocido, se llaman ideas de reflexion.

(2.) Es de advertir que el Autor no publicó este escrito bajo su nombre, siendo de presumir que por esto se permite la libertad de decir que está desprovisto de sinceridad, precisión y elegancia. Aunque esta sea verdad, siempre discurren los discursos en loro propia.

(3.) Exista esta entre á efectos de ella, de cualquier, debe sobreentenderse que **FIN DEL TOMO QUINTO.**

(4.) Bien ó mal se pueden dar los efectos de una proposición, así, si decimos el tiempo es breve, el efecto es simple, más complicado el uno y la belleza que sigue á la proposición, el efecto es múltiple.

(5.) Bien es verdad que una proposición, que se usa al fin del verbo sea. En cuando se dice así, se le llama que el efecto sea, escrito simple.

(6.) Las proposiciones se dividen en directas ó indirectas, en afirmativas y negativas, en explicativas y descomulgativas, en incidentes y incidentes, en explicativas simples y por fin, en proposiciones que se consideran de una manera ligera, y otras de una manera precisa. Así, las que están en boca de los hombres en las conversaciones de la gramática, se forman sin dificultad algunas de cada una de ellas.

(7.) Si se contrario sucedió en otras muchas proposiciones, por ejemplo en diez años. Haber se en diez, con un año, reemplazó Pedro.

(8.) Proposiciones que quedan fuera de arguente para de la gramática general del mismo Autor.

(9.) En muchas proposiciones, entre, sin principio, etc. etc. etc.

Voy á emprender un viaje á Covadonga con mi esposa. Sal-
 drémos de aquí el 22, y volverémos luego... No hay mas que añadir: he visto al tio pocos dias ha, y sa-
 lido por él lo mismo que V. me avisa en su confidencial. Mis
 hermanos saldrán á V., y yo soy, como siempre, su hijo y
 su mejor amigo.

No extrañe V. la mano agena: voy economizando mi vista,
 que empieza á cansarse.

Saldré de León, donde he estado algunas semanas, para ir á
 Asturias, y con los amigos de mi diario, he vuelto aunamente con-
 tento, pues sé que cuanto á esta especie de riqueza li-
 teraria...

Yoy ahora á vender la casa de primera mano que dejó
 el Sr. D. Fernando Morde Lavandera, abad de Santa
 Dorada, que se agregará á los demás establecimientos de nues-
 tro Instituto, y se organizará como otros de esta especie.

FIN DEL TOMO QUINTO

de libros que me dá el Sr. D. Fernando Morde Lavandera, abad de Santa
 Dorada, que se agregará á los demás establecimientos de nues-
 tro Instituto, y se organizará como otros de esta especie.

A mi vuelta he hallado ya impresa la noticia del Real Insti-
 tuto, cuya publicación se cree que la noticia se publicará en el
 del Príncipe, que esperamos de Madrid. Mi viaje no me per-
 mite estar á la vista de esta noticia; y aunque por eso no ha
 sido posible que yo me acordara, me prometí que no pararía mal.

Si V. quisiera que la noticia se publicara en el Real Insti-
 tuto, lo haré inmediatamente, como también lo haré para el
 Real Instituto de San Fernando, y para el Real Instituto de San Carlos.
 Si V. quisiera que la noticia se publicara en el Real Instituto de San
 Fernando, y para el Real Instituto de San Carlos, lo haré inmediatamente,
 como también lo haré para el Real Instituto de San Fernando, y para el
 Real Instituto de San Carlos.

Notas del Editor.

(1) Las ideas que la mente deduce de un primer principio ó de algun hecho anteriormente sentado, se llaman ideas de reflexion.

(2) Es de advertir que el Autor no publicó este escrito bajo su nombre, siendo de presumir que por esto se permite la libertad de decir que está desenvuelto con claridad, precision y elegancia. Aunque esto sea verdad, siempre disuenan las alabanzas en boca propia.

(3) Puede estar antes ó despues de ella; sin embargo, debe sobreentenderse aquí que antes es preciso consultar la naturalidad ó la elegancia.

(4) Uno ó muchos pueden ser los sugetos de una proposicion. Asi, si decimos *el tiempo es hermoso*, el sugeto es simple; mas si dijésemos *el amor y la belleza convienen á la juventud*, el sugeto es múltiplo.

(5) Bien es verdad que estan compuestos, pero es en virtud del verbo ser. Asi cuando yo digo *amo*, es lo mismo que si dijese, *soy, existo amando*.

(6) Las proposiciones se dividen en directas é indirectas, en absolutas y relativas, en esplicativas y determinativas, en principales é incidentes, en explicitas elipticas, y por fin, proposiciones que se consideran de una manera lógica, y otras de una manera gramatical. Los que estén un poco imbuidos en los principios de la gramática, se formarán sin dificultad ejemplos de cada una de ellas.

(7) Si lo contrario sucediese se dirian muchos disparates, por ejemplo se dirá bien, *Pedro es racional*, mas no así, *racional es Pedro*.

(8) Propiamente este escrito forma la segunda parte de la gramática general del mismo Autor.

(9) En castellano dirémos, *escribo*, sin pronombre, mas no así en francés.

(10) Estos escritos los destinó el Autor para el Instituto asturiano, y por cierto que produjeron el buen efecto que de ellos se habia prometido Jovellanos.

(11) Escribió Jovellanos esta memoria cuando gemia en los calabozos de Mallorca. No se puede dudar que es produccion suya, ya se coteje el estilo, ó ya se miren las doctrinas.

(12) El lujo escandaloso debe confesarse que es la carcoma social, principio muy reconocido hoy dia, cuando se sabe que el medio de alcanzar la fortuna y de conservarla es la economía, sin que por esta entendamos la mezquindad y la miseria. En otro tiempo se suponía que el lujo desmedido influía directamente en la prosperidad de las artes y del comercio; mas hoy dia está reconocido que solo es bueno para agotar los capitales, que son principio de produccion.

(13) Dice muy bien Jovellanos con su solidez acostumbrada que hay en la vida del hombre dos edades, una de ellas destinada para la instruccion, y otra para la accion: si no *instruis* al pueblo, tampoco teneis derecho de pedirle *acciones* dignas.

(14) Sobre todo, es preciso distinguir entre esa instruccion que conviene á los jóvenes, y la que es propia para los adultos: si ambas se confunden, entonces en vez de instruccion, solo se obtiene una confusion, un embrollo, un caos.

(15) El hombre adulto es apto para estudios profundos, para los que exigen meditacion y constancia, y estos estudios son los que deben ofrecérsele, cuando de sus primeros estudios en la juventud se ha deducido que tiene capacidad para estos otros.

(16) Modernamente el arte de pensar y el arte de hablar ó escribir se tienen por una misma cosa, porque nunca podrá aparecer en todo su lustre el primero sin el segundo.

(17) Aunque la geometría parezca separada del cálculo, debe sin embargo llamarse á este la base de aquella: así es, que la geometría no analiza de otro modo que calculando.

(18) En el dia no diría el Autor otro tanto; pero sin embargo pueden darse todavia pasos mas adelantados en este terreno.

(19) Aquí habla Jovellanos por conviccion profunda, por experiencia propia, y al lado de estos nombres preclaros que cita añadirá la posteridad el suyo.

(20) Algunos han tomado á mal que el Autor, despues del estudio de la gramática, retórica y poética, antepusiese al de la filosofía el

de las lenguas : por nuestra parte nos parece loable su intento , por la razon de que en los estudios debe irse procediendo por escala , desde los que requieren menos profundidad , hasta los que reclaman mucha.

(21) Aunque la lógica mira principalmente á las ideas , no está sin embargo separada del arte de las palabras , con las cuales es preciso que aquellas se anuncien : así que , aunque digamos que es el arte de pensar , no por esto podremos decir que sea independiente del arte de la palabra.

(22) Loke y Condillac eran los autores que en tiempo de Jovellanos habian escrito sobre la lógica con mas profundidad y buen método ; posteriormente han adelantado mucho algunos otros escritores modernos ; de manera que las obras de aquellos , mas sirven ya para consultar que para servir de guia en la enseñanza.

(23) Desgraciadamente algunos han olvidado que la relacion de las palabras con las ideas es la base del verdadero saber : ya hemos dicho en otra nota , corroborando el aserto del Autor , que la inteligencia sin la palabra serviria de muy poco.

(24) El famoso Ciceron anduvo muy vago é incierto en eso de la ética ; y lo mismo puede decirse de muchos grandes hombres que le precedieron. Actualmente la religion cristiana ha derramado rayos muy luminosos sobre esta ciencia.

(25) Ni desconocidos ni dudosos son los deberes derivados de la ley natural ; mas á pesar de esto , se han ofuscado no pocas veces á sabiendas , se les ha dado tormento , y hecho declinar á extremos muy defectuosos. Pero la sana filosofia los conserva eternos é indelebles en su código.

(26) Varios son los filósofos que han pretendido que el hombre habia nacido para andar errante y solitario por los bosques , sumido en la mas crasa ignorancia y sin amor á sus semejantes. Esos tales pueden leer ese párrafo elocuente del Autor , y quedarán desengañados , si ya no quieren confundirse con los seres á los cuales comparan el hombre.

(27) La moral religiosa está mas olvidada en la educacion de lo que puede suponerse , y sin embargo es la mas sencilla , la mas sublime , y la que mas instinto encuentra en el hombre : puede decirse de ella que llena completamente el vacío que deja en los ánimos la moral puramente civil.

(28) Mas puros en verdad son los deleites del ánimo que los del cuerpo. De estos puede decirse que andan arrastrando miserablemente por la tierra, cuando aquellos se remontan hácia la Divinidad, unos ponen á los hombres al nivel de los irracionales, mientras los otros los elevan al nivel de los ángeles.

(29) Nosotros desafiamos á que se presente una memoria sobre educacion pública, un tratado teórico-práctico de enseñanza, mas filosófico y bien meditado que el que va transcrito. Y esto lo escribia Jovellanos sepultado en lóbrego calabozo, separado de sus amigos, y perseguido atroz é injustamente. Véase pues si puede ser comparado con los mas nobles filósofos de todos los tiempos y de todos los siglos.

(30) La cita Cean.

(31) Que es como si dijésemos bancos de giro.

(32) Obra digna de llamar la atencion de los concedores.

(33) En otro escrito se extendió sobre de él el Autor.

(34) El proyecto sobre erarios públicos es obra de Salablanca y de D. Luis Valle de la Cerda.

(35) La cita Cean.

(36) La cita Cean.

(37) Estas conclusiones las debia sostener el mismo Autor.

(38) Una de las conclusiones era de que el *Fuero Real* no fué nunca código general.

(39) Justamente han observado aquí los editores de la impresion de Madrid, que en vez de *Fuero Real* debe decirse *Fuero viejo*.

(40) Debe decir desde 1348.

(41) Si algunas equivocaciones se han notado en esta carta, sirva de excusa lo que dice el Autor al principio de la misma: « Harélo ahora aunque muy incompletamente porque estoy sin libros, y sin ellos no se pueden estudiar unos hechos que deben apoyarse en autoridad histórica.» Si esto escribió sin libros, se deja presumir lo que hubiera escrito con ellos y con documentos.

(42) La cita Cean.

(43) Fiscal del Consejo supremo de Castilla.

(44) El estudio de la oratoria es necesario como auxiliar de la jurisprudencia: sin ella darán siempre materia para oír muchos informes y alegatos, cuando por el contrario, hermanadas las buenas razones con el buen modo de expresarse, serian obras dignas de conservarse.

(45) ¿Quién creerá que en España no esté todavía traducida la obra de Domat *Las leyes civiles en su orden natural*? Tradújose la obra del mismo Autor relativa al derecho público, siendo así que era menos necesaria y menos buena. Como no se ha pensado lo mismo con la otra que puede llamarse indispensable, quitando las notas del derecho francés y poniendo otras del derecho patrio?

(46) Este plan extendido para el colegio de Salamanca tiene tambien su lugar en esta coleccion.

(47) La cita Cean.

(48) Alude á su caída del ministerio.

(49) Torremuzquiz, arzobispo.

(50) Aunque el Autor quisiese tener muy reservados los versos que contienen la historia de sus amores y flaquezas, sin embargo no era razon de que se privase de ellos á la posteridad; por esto los hemos comprendido entre sus idilios, sonetos y epigramas.

(51) Es enteramente conforme con el original.

(52) Ministro de Gracia y Justicia.

(53) Alude á Melendez.

(54) Esta correspondencia es acaso la que mas honra al Autor, y al propio tiempo la mas útil para los que se dedican al arte cuyas bellezas en ella se trazan.

(55) Alude á Cean Bermudez.

(56) En esta carta se pedian las siguientes noticias acerca del Padre Fr. Manuel Bayeu: 1.^a Donde, y cuando nació (de los padres ya se tenia noticia). 2.^a Qué estudios hizo, y con quién. 3.^a De quién tomó los principios de dibujo y pintura, dónde, y en qué tiempo. 4.^a Cuando, y donde tomó el santo hábito é hizo su profesion religiosa. 5.^a Cuando empezó á ejercer el arte de la pintura, y si antes se ocupó en copiar las obras de algun profesor distinguido, ó se aficionó á alguna escuela, ó se propuso algun modelo. 6.^a Cuales fueron las principales obras que pintó al olio, y donde existen. 7.^a Cuales al fresco, etc., etc.

(57) Esta correspondencia es enteramente variada; unas veces divertida, otras elegante y delicada, otras grave, seria y profunda; pero siempre útil, llena de hermosos conceptos y digna de servir de modelo.

(58) Si se hubiesen seguido estas disposiciones testamentarias en cierto modo, por mucho tiempo se hubiera visto privado el público

de esta preciosa correspondencia; pero afortunadamente no ha sido así.

(59) Alude á unos versos que le habian sido remitidos anteriormente.

(60) Hace referencia á una imitacion de la *Pega ó Urraca avarienta*.

(61) Este director era Campomanes.

(62) Aunque no se sabe el dia fijo en que se escribió esta carta, sin embargo lo fué antes que la anterior.

(63) Jovellanos era al mismo tiempo que filósofo, profundo hombre, religioso en alto grado, porque la filosofía y la religion en la era presente no son enemigas, como lo eran en Francia á mediados del siglo XVIII.

(64) Jovellanos tenia en Madrid una coleccion de pinturas, y á ellas alude en este número.

(65) Llamábase este aficionado D. Francisco de Paula Caveda de Villaviciosa.

(66) Don Juan Antonio Berbeo, cuya temprana muerte lloró la literatura.

(67) Trátase en estos informes del modo de beneficiar con mas provecho las minas de carbon de piedra de Asturias.

(68) Alude al conde de Floridablanca.

(69) Aunque esta obra se publicó, sin embargo no fué posible que trabajase en ella el Autor.

(70) Todo este párrafo sirve para deshacer lo que le habia escrito Posada, de que nada se habia tomado de los Moros en Asturias, excepto Gijón.

(71) Que es como si dijésemos cernir.

(72) El conde de Cabarrús.

(73) Se entiende á Madrid.

(74) Este era el obispo de Santander, Don Rafael Menéndez de Luarco.

(75) La carta á que aquí se hace referencia se ha perdido.

(76) Alude á la libreria selecta y rara del arcediano de Villaseca D. Ramon Toquet.

(77) Obra de D. Pedro Nolasco Plana.

(78) Léase la carta que empieza Gijón y setiembre de 93.

(79) Estas cartas se remitieron á D. Antonio Pons.

(80) En este párrafo se expresa Jovellanos con algun tanto de mal humor, y la causa es porque no entendió bien la última carta que le habia escrito Posada, ó porque este no se habia expresado bien en ella.

(81) Véase la carta que empieza Gijon y setiembre de 93.

(82) Véase en la coleccion de poesias la oda sáfica dirigida á Vargas.

(83) Era de Melendez, y dice el Autor que no era publicable porque en ella se clamaba por la vuelta del mismo á la Corte.

(84) El acento está á la sexta y no á la séptima, pero aunque así sea, dice bien el Autor cuando no da los honores de sáfico á este verso.

(85) Jovellanos sabia sacar partido de todos los hombres para dirigir sus conatos hácia el ramo de las artes ó de la literatura al que tuviesen inclinacion. D. Agustin Pedrayes la tenia para la enseñanza.

(86) Ahora á Intendentes en Asturias.

(87) Alude al tomo 1.º de la obra de los *Varones ilustres*, publicada por Posada.

(88) Jovellanos, aunque religioso, era enemigo de la supersticion; respetaba algunas tradiciones populares, pero no las aprobaba.

INDICE

De las materias contenidas en el tomo quinto.

EDUCACION PUBLICA.

	Pag.
Tratado del análisis del discurso, considerado lógico y gradualmente.	1
Resúmen general.	44
Rudimentos de la gramática francesa. Idea de la pronunciacion.	45
Rudimentos de la gramática inglesa.	43
Memoria sobre educacion pública, ó sea <i>Tratado teórico-práctico de enseñanza</i> , con aplicacion á las escuelas y colegios de niños.	58
Humanidades.	94

CARTAS.

Carta al Ilmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes, remitiendo el proyecto de erarios públicos.	460
Carta dirigida al Conde de Floridablanca sobre posadas secretas.	474
Carta dirigida al Doctor San Miguel, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos.	476
Carta que escribió al Doctor Prado, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el método de estudiar el Derecho.	487
Carta dirigida al Redactor del Diario de Madrid, con motivo de funciones hechas en los desposorios del Sr. D. Fernando VII y Doña Carlota.	495
Carta escrita desde el castillo de Bellver á D. José Barberi, presbítero de Mallorca, sobre antigüedades de aquella isla.	200

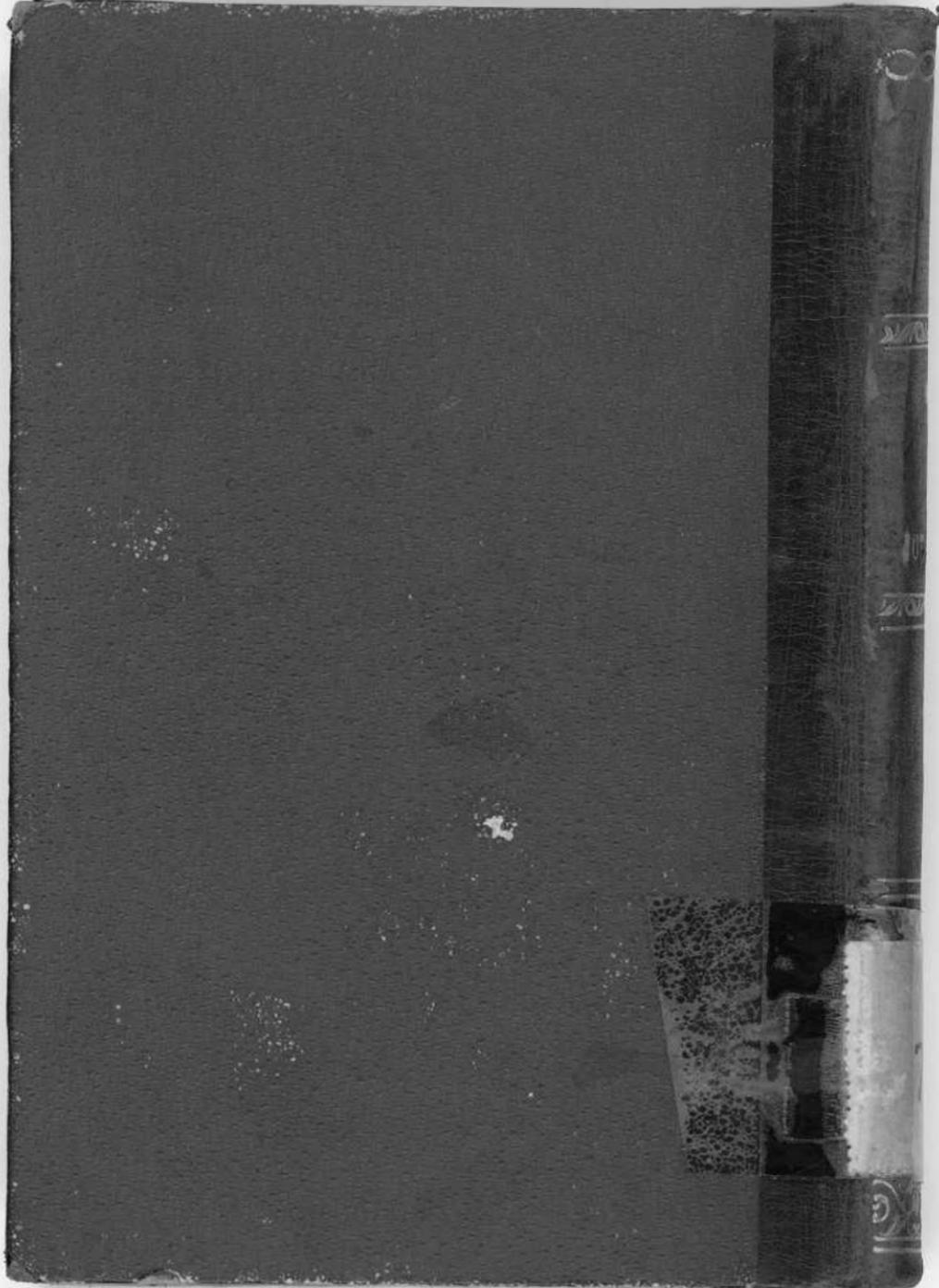
Carta con que contestó el Autor al obispo de....	206
Carta en contestacion al general Sebastiani.	208
Carta al marqués de Villanueva del Prado.	209
Carta con que el Autor dirige á D. Francisco de Paula Jovellanos, su hermano, sus poesías ó entretenimientos juveniles.	212
Correspondencia sobre literatura con Don Cándido María Trigueros.	218
Correspondencia sobre pintura que tuvo el Autor desde el castillo con el P. Fr. Manuel Bayeu, conventual de Mallorca, sobre pintura.	235
Correspondencia familiar y de literatura.	249

Tratado del análisis del discurso, considerado lógico y gramaticalmente.	2
Resumen general.	11
Elementos de la gramática francesa. Ideas de la pronunciacion.	13
Elementos de la gramática inglesa.	15
Memoria sobre educacion pública, ó sea Tratado teórico-práctico de la enseñanza, con aplicacion á las escuelas y colegios de niños.	28
Humanidades.	34

FIN DEL INDICE DEL TOMO QUINTO.

CONTENIDO.

Carta al Ilmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes, remitiendo el proyecto de varios púdicos.	100
Carta dirigida al Conde de Floridablanca sobre posibles reformas.	171
Carta dirigida al Doctor San Miguel, del granito y clausura de la Universidad de Oviedo, sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos.	176
Carta que escribió al Doctor Prado, del granito y clausura de la Universidad de Oviedo, sobre el método de estudiar el Derecho.	187
Carta dirigida al Redactor del Diario de Madrid, con motivo de funciones hechas en los desposorios del Sr. D. Fernando VII y Doña Carlota.	192
Carta escrita desde el castillo de Bellver á D. José Barberi, presidente de Mallorca, sobre antigüedades de aquella isla.	200





OBRAS

DE

JOVELLANOS



7959